1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página III

Historia de América

Tomo 1

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página V

Historia de América

Tomo 1

MSc. Esteban R. Muro Saínz
MSc. Luis A. Massón Hernández
Dr. C. Doris Virgilio Licea Milán
MSc. Jorge Hernández Ibáñez
Dr. C. Juan F. Muradas Gil
MSc. Octavio López Fonseca
Lic. Maribel Diez Fumero
Prof. Graciela Rodríguez Morales
Lic. Yanibis Aguilar Rodríguez

Editorial
Pueblo y Educación

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página VI

Edición: Lic. Yuleisi Pinillo Izquierdo
Diseño: Rebeca Duarte Bouza
Ilustración: Marta González Arencibia
José C. Chateloin Soto
Corrección: Leyda M. Salas Peláez
Cecilia Estévez Salazar
Emplane: Mildred Muñiz Corrales

© Esteban R. Muro Saínz y coautores, Cuba, 2012
© Editorial Pueblo y Educación, 2012

ISBN 978-959-13-2339-3 (Obra Completa)
ISBN 978-959-13-2340-8 (Tomo 1)

EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN
Ave. 3ra. A No. 4601 entre 46 y 60,
Playa, La Habana, Cuba. CP 11 300.
epe@ceniai.inf.cu

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página VII

ÍNDICE

A los estudiantes y docentes / 1

Capítulo 1 La América de nuestros primeros padres / 3

1.1 El poblamiento de América / 6
1.2 El desigual desarrollo de las comunidades aborígenes americanas / 13
1.3 Las llamadas altas culturas americanas: periodización. Mesoamericanos y andinos / 19
1.4 Un acercamiento al modo de producción de mayas, aztecas e incas / 34
Bibliografía / 38
Documentos históricos / 40
Algunas sugerencias para el estudio independiente / 52

Capítulo 2 La expansión colonial europea en América / 53

2.1 Europa en vísperas del "descubrimiento" de América / 53
2.2 La expansión colonial española en América / 58
2.3 La expansión colonial portuguesa en América. El origen de Brasil / 85
2.4 La expansión colonial inglesa en América. La fundación de las trece colonias en Norteamérica / 101
2.5 La expansión colonial francesa en América / 116
2.6 La expansión colonial holandesa en América / 120
2.7 La presencia de Dinamarca y Suecia en América / 122
Bibliografía / 124
Documentos históricos / 126
Algunas sugerencias para el estudio independiente / 146

Capítulo 3 Las luchas por la independencia de América / 148

3.1 La independencia de las trece colonias y el surgimiento de los Estados Unidos / 148

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página VIII

3.2 Las luchas por la primera independencia de América Latina (1790-1825) / 171
3.3 La mujer en la gesta emancipadora / 202
3.4 Bolívar: reformador social / 212
3.5 El pensamiento de unidad continental: el bolivarismo / 224
3.6 Los Estados Unidos y la primera independencia de América Latina / 229
Bibliografía / 236
Documentos históricos / 239
Algunas sugerencias para el estudio independiente / 300

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 1

A los estudiantes y docentes

> […] La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia […] [1]
>
> […] se sabía muy poco de América Latina, que es nuestro hemisferio, el área del mundo a la cual pertenecemos y con la cual tendremos que unirnos en el futuro, se habla de integración y cómo se puede avanzar por el camino de la integración si nos ignoramos […] nosotros no podemos ignorar la historia de América Latina […] hace falta un conocimiento integral de la Historia de América […] [2]

Hoy, como nunca antes, las ideas de Martí y Fidel, cobran vigencia y se convierten en un imperativo para la educación en nuestro país. Hay que profundizar cada vez más en la historia de Nuestra América y también en la historia de "la América que no es nuestra", pues para lograr una comprensión profunda de la situación actual de nuestros pueblos es indispensable buscar en el pasado histórico las causas de los procesos y hechos de la contemporaneidad.

El presente texto de manera modesta contribuirá a esa necesidad de ampliar los conocimientos sobre la historia de América. Además, suplirá la falta de textos que ha acompañado a la asignatura en los últimos años.

El libro de Historia de América Tomo 1, es el texto básico de la asignatura del mismo nombre que se ubica según plan de estudio, en el segundo semestre de segundo año de la carrera de Marxismo-Leninismo e Historia.

El texto se estructuró por capítulos. En cada capítulo además de la mínima información, se incorporó un grupo de documentos históricos y de mapas para que sean utilizados por ustedes bajo la orientación de los docentes. También aparecen algunas sugerencias para el estudio independiente, que pueden resultar de mucha utilidad.

[1] José Martí Pérez: "Nuestra América", *Obras Completas,* No. 6, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 18.

[2] Fidel Castro: Discurso de clausura del Encuentro 20 años después de la creación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, 30 de mayo de 1992, en periódico *Granma,* 2 de junio de 1992.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 2

Los autores del texto son profesores de experiencia en la docencia de Historia de América y proceden de las Universidades de Ciencias Pedagógicas de Pinar del Río, La Habana y Santiago de Cuba.

Por último, el Gobierno revolucionario y el Ministerio de Educación realizan un gran esfuerzo para que tú puedas contar con el presente libro; ¡cuídalo! Y lo más importante, consúltalo.

Los autores

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 3

Capítulo I

La América de nuestros primeros padres

MSc. Esteban R. Muro Saínz
Lic. Yanibis Aguilar Rodríguez

[…] No se puede leer sin ternura,
y sin ver como flores y plumas
por el aire, uno de esos buenos libros
viejos forrados de pergaminos que
hablan de la América de los indios […]

José Martí

América, el continente donde vivimos

América se extiende desde el Ártico hasta muy cerca del Círculo Polar Antártico, de casi 42 millones de kilómetros cuadrados. Fue un continente "descubierto" hace más de 500 años, por eso comenzó a ser llamado por los europeos, el Nuevo Mundo.

El Nuevo Mundo se formó a partir de dos gigantescas placas tectónicas que se separaron hace más de 200 millones de años de un solo y grandísimo continente denominado por los científicos como Pangea. El basamento de la masa continental lo forman la placa norteamericana, la del Caribe y la de Sudamérica. El movimiento de las placas tectónicas se prolongó durante millones de años.

En el borde occidental de las placas antes mencionadas en convergencia con la placa de Nazca y el Pacífico a lo largo de millones de años se originó el sistema montañoso más extenso del planeta, caracterizado por una gran actividad sísmica y volcánica, la cual se mantiene hasta la actualidad.

Este gran sistema montañoso se extiende desde las islas Aleutinas hasta Tierra del Fuego: comprende Las Cordilleras, Sierra Madre, Cordillera centroamericana y Los Andes. Entre los sistemas montañosos encontramos cuencas, mesetas, valles y altiplanos.

La porción este del continente está formada por zócalos llanos, pocos elevados que constituyen la zona más estable del continente, los escudos: canadiense, brasileño y de las guayanas. En el centro se localizan las grandes llanuras aluviales: la del Mississippi-Missouri, Amazonas, Orinoco y Paraná-Paraguay, entre otras.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 4

La posición geográfica de las Américas que se extiende desde la helada región Ártica hasta los límites de la zona antártica, atravesada por el ecuador, los dos trópicos y el círculo polar ártico; así como por su configuración, orografía, corrientes marinas y los sistemas barométricos determina la diversidad climática que va desde los climas ecuatoriales de la región Amazónica hasta los climas polares del norte de Canadá.

Estas condiciones han favorecido la presencia de una densa y bien desarrollada red fluvial donde se destacan el sistema fluvial más extenso del planeta, el Amazonas con una cuenca de casi 7 millones de kilómetros cuadrados y otros como Mississippi-Missouri, Colorado, Grande del Norte, Orinoco, Magdalena y Paraná-Paraguay.

> Estudios magnéticos de los fondos marinos permitieron conocer que en la extensa cordillera sumergida, situada de norte a sur, hacia la zona central del Atlántico se está creando una nueva corteza terrestre que empuja hacia ambos lados produciendo el constante ensanchamiento de este océano.
> En los últimos años, con la utilización de rayos láser, emitidos por satélites artificiales se ha podido medir que este ensanchamiento gana un par de centímetros por año. Si se mantiene el crecimiento de la nueva corteza terrestre al ritmo que tiene actualmente, en los próximos mil años la voluminosa masa continental americana se alejará veinte metros de las costas del Viejo Mundo. [1]

¿Por qué nuestro continente se llama América?

El mundo hallado por los europeos a fines del siglo XV no tenía un nombre aborigen para designar tan extenso territorio, desconocido en su totalidad por la más avanzada de las civilizaciones precolombinas.

Los españoles bautizaron estas tierras con el nombre de Indias, porque Colón pensó que había arribado a este país del Oriente. A partir de 1494 el español Pedro de Anglería comenzó a utilizar la expresión "Nuevo Mundo," para identificar a este continente.

¿Por qué América y no Colombia? El nombre de América en homenaje al navegante de origen italiano Américo Vespucio, que en sus cartas y relatos describió la naturaleza del continente recién "descubierto" y el aspecto y la vida de los indígenas. En 1507 un joven geógrafo de Lorena, Martín Waldseemüller, en su libro *Introducción a la Cosmografía,* introdujo el término de América para nombrar al Nuevo Mundo.

Los cartógrafos se demoraron algunos años para generalizar el nombre de América, lo cual ocurrió en el siglo XVII, cuando fue admitido universalmente para designar todo el continente occidental.

[1] Acela Caner: *La tierra que es América,* pp. 16-18.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 5

Se actuó o no con mala intención para opacar la gloria de Cristóbal Colón. El sabio alemán Alexander Von Humboldt, le llamó "monumento a la injusticia de los hombres". [2]

¿Y el nombre de América Latina?

Cómo se identificaba a nuestra región: la América de dominio español, América a secas, América del Sur, América Meridional, América Española, Continente Americano Español, Hispanoamérica, Continente Americano, Continente Suramericano, Continente Español Americano, y Continente Hispanoamericano.

Un francés, Michel Chevalier, publicó un libro en el año 1836, que recogía sus crónicas periodísticas del viaje que efectuó a los Estados Unidos entre 1833 y 1835. En la introducción del libro planteó: "Las dos razas, latina y germana, se han reproducido en el Nuevo Mundo. América del Sur es como la Europa Meridional, católica y latina […] [3]

En la segunda mitad del siglo XIX intelectuales hispanoamericanos asumieron la nueva terminología, el adjetivo se sustantiva, y se llega al nombre compuesto de América Latina o Latinoamérica, derivándose el gentilicio latinoamericano y sus variantes. Quienes fueron las principales personalidades que potenciaron el nuevo nombre.

El colombiano José María Torres Caicedo emigrado en París, en 1861, presentó las bases para la creación de una Liga Latino-Americana. En 1865 publicó el libro *Unión Latinoamericana,* texto donde el autor rechazó la Doctrina del Destino Manifiesto que justificaba el expansionismo de los Estados Unidos. En 1882 publicó el ensayo titulado "La América Anglosajona y la América Latina", donde denunció el panamericanismo que impulsaba el secretario de estado, James Blaine.

América Latina, latinoamericano y latinoamericanismo, términos divulgados por algunos grandes hispanoamericanos, como el chileno Francisco Bilbao (1823-1865), el escritor ecuatoriano Juan Montalvo (1832-1889), el venezolano Cecilio Acosta (1818-1881), el puertorriqueño Eugenio María de Hostos (1839-1903) y José Martí (1853-1895).

Hostos ya había empleado la expresión América Latina por lo menos en 1868, antes de esa fecha abogó para que estas tierras la nombraran como Colombia, término que desde fines del siglo XVIII, Francisco de Miranda, *el precursor*, escogió para nombrar a nuestra región en su proyecto de unidad continental, y más tarde, otros lúcidos próceres de la independencia la asumieron, como el chileno Bernardo O'Higgins y el venezolano Simón Bolívar, entre otros.

Fue el Apóstol de la independencia cubana, José Martí, el que más contribuyó con su obra a que se generalizara el nuevo nombre, en la concepción de Nuestra

[2] Carlos Bongcam: *Latinoamérica 500 años,* t. I, p. 72.

[3] Arturo Ardao: *Panamericanismo y Latinoamericanismo,* pp. 3-4.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 6

América, está implícito con fuerza este acto identitario e incluso como defensa ante la embestida del coloso del Norte, la necesidad de diferenciar las dos regiones, como expresó en el ensayo "Nuestra América", los dos factores continentales.

Sin duda, hay un denominador común, la intelectualidad hispanoamericana decimonónica estaba atenta a la existencia de los primeros grandes conflictos entre los Estados Unidos y los países del Sur y encuentran en las tradiciones de la latinidad un nuevo horizonte histórico de inspiración y de cohesión para Nuestra América. [4]

El concepto de América Latina o Latinoamérica, en el sentido más amplio suele considerarse, todos los territorios al sur de los Estados Unidos. En el sentido más estricto, Latinoamérica comprende todas las naciones que fueron colonias de España, Portugal y Francia, basado en que los idiomas de esos países provienen del latín. Es la herencia cultural procedente de las exmetrópolis, que a su vez bebieron de las fuentes romanas, latinas, y cuyos orígenes son más remotos, ya que se extienden a Grecia y otros países.

En el siglo XX se generalizó el uso de América Latina para designar a los países ubicados del río Bravo a la Patagonia. [5]

1.1 El poblamiento de América

[…] Así pues, hubo que hacer una nueva tentativa
de crear y formar al hombre, por el Creador, el Formador
y los Progenitores […]

Popol Vuh

Cuándo llegaron y quiénes fueron los primeros pobladores del continente americano ha sido campo de discusión y conjeturas tan antiguo como la incorporación del continente a la geografía mundial, lo que ha dado lugar a diferentes interpretaciones. Son muchos aún los puntos oscuros, las hipótesis se apoyan en datos verificados por métodos científicos como en suposiciones y especulaciones. Una aproximación a la evolución de los estudios sobre este apasionante tema es el que se presenta a continuación.

Desde hace más de cinco centurias, los invasores europeos se interesaron en indagar sobre los pobladores del Nuevo Mundo: eran realmente hombres, eran seres racionales; cuál podría ser su origen. Desde muy temprano se difunden teorías que tratan de dar una explicación a tan apasionante asunto.

[4] Ibídem.

[5] En la obra de Sergio Guerra Vilaboy, *Historia mínima de América,* el autor menciona otros nombres que se venían utilizando como: Hispanoamérica, América Meridional (reiterado por Simón Bolívar), Nuestra América (José Martí), Eurindia (Ricardo Rojas), Indoamérica (Víctor Raúl Haya de la Torre), América Indo-Íbera o América Indoespañola (José Carlos Mariátegui) y Espérica (Ramón de Basterra).

Una de las teorías es la del origen bíblico del hombre americano: en el texto "Biblia Políglota" de Arias Montano, publicado en Amberes en la década del setenta del siglo XVI, se expresa que el hombre que pobló el Nuevo Mundo, era descendiente de Noé. En 1607 Gregorio García en su libro *Origen de los indios del Nuevo Mundo* trató de probar el origen judío de los pobladores de este continente atendiendo a coincidencias morales y lingüísticas, entre otras.

Otros autores expresaron en sus obras, que los hombres que poblaron América eran descendientes de las 10 tribus perdidas de Israel, ya que al ser conquistadas por los asirios, estas desaparecieron de la historia y se refugiaron en el continente hallado por Colón, entre los partidarios de esta teoría acientífica se encontraban el padre Las Casas, el padre Durán, y un rabino portugués, Manase Ben Israel.

También se divulgó que los fenicios fueron los padres del hombre americano, ya que en los antepasados indígenas había descendientes de esa nacionalidad, en especial de fenicios de la ciudad de Tiro, que huyeron cuando esa ciudad fue ocupada por Alejandro Magno.

Nuestros antepasados dieron su interpretación al origen del universo y del hombre americano; en el *Popol Vuh,* las antiguas historias de los mayas quichés. En síntesis en esa obra se hace la descripción de la creación del universo y del origen del hombre, que después de varios ensayos, al final fue elaborado de maíz, el grano que constituye la base de la alimentación de los pueblos de origen maya.

Como se puede apreciar ninguna de las teorías mencionadas tienen valor científico, pues se basan en interpretaciones míticas y fantásticas.

En 1589 el padre José Acosta fue el primero en intuir la verdad al afirmar que los nativos americanos habían llegado desde Asia. Es decir, esta idea de Acosta se adelantó varios siglos, pues no es hasta 1810 que el sabio alemán Alexander Von Humboldt arribó a la conclusión de que las poblaciones americanas eran de origen asiático.

La teoría del origen autóctono del hombre americano

A fines del siglo XIX el sabio argentino Florentino Ameghino (1854-1911), presentó a la comunidad científica internacional la teoría del origen autóctono del hombre americano. En su libro *La antigüedad del hombre en el Plata* esbozó que el hombre era originario de América y específicamente de la Pampa argentina, de cuyo centro partieron las migraciones humanas que poblaron el mundo.

Según los estudios realizados por Ameghino, América había sido el centro de la evolución de todos los mamíferos y los antecesores del hombre actual evolucionaron en Argentina, por tanto, el hombre americano es autóctono del Nuevo Mundo. Sin embargo, la interpretación de las evidencias materiales halladas por el sabio argentino, eran erróneas, fundamentalmente en su fechado. En la teoría también quedó sin resolver el difícil problema de probar cómo el hombre se había trasladado al resto del mundo.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 8

Las teorías migracionistas

América en su conjunto es un continente de poblamiento relativamente reciente. El hombre no aparece en el Nuevo Mundo antes del fin del cuaternario, después del retroceso de los grandes glaciales, hace unos 40 000 a 20 000 años. Con respecto al tiempo, también las opiniones de los científicos están divididas. Se ofrecen diferentes datas en correspondencia con los estudios e investigaciones realizadas por los especialistas.

Los primeros hombres pasaron de Asia a América a través del estrecho de Bering. La anchura del estrecho no llega a los mil kilómetros y las islas Diómedes facilitan el cruce. Se pudo hacer en canoa o balsa del tipo más rudimentario. Se admite que lo hicieron a pie, porque como consecuencia de la última glaciación pleistocénica, el nivel de los océanos sufrió un gran descenso, de unos cien metros, por lo que el estrecho se convirtió en una ruta intercontinental,(fig. 1).

Otro dato que apoya esa teoría, es que los restos humanos más antiguos fueron hallados en América del Norte; mientras que los restos encontrados en Suramérica son de data más reciente. Quiere esto decir, que los primeros pobladores se dispersaron de norte a sur.

Se considera que el sitio más antiguo es Tule Springs en el actual Estado de Nevada en los Estados Unidos, que marca una antigüedad de 22 000 años; lo cual ratifica que los testimonios más antiguos se hallan en Norteamérica, entre 15 000 y 7 000 años, en Sudamérica entre los 12 000 y 6 000 años.

La hipótesis sobre el origen asiático del hombre americano fue defendida por el checo-norteamericano Alex Hrdlicka (1869-1943), quien sostuvo que los primeros pobladores de América fueron cazadores paleomongoloides asiáticos que ingresaron por el Estrecho de Bering a fines de la glaciación de Wisconsin, del período pleistoceno. Las oleadas migratorias probablemente siguieron por el valle de Yucón en Alaska, para después dispersarse por el continente.

Hrdlicka era partidario del origen monorracial de los pueblos originarios de América. Según él, entre los antiguos pobladores (mayas, quechuas o patagones) existe un conjunto de caracteres comunes que sugieren un origen común general, que es asiático mongoloide.

La teoría del origen único del hombre americano se basaba en semejanzas antrosoposomáticas entre el hombre asiático y los amerindios: cabellos lacios y oscuros, ojos con pliegue mongólico, pómulos anchos y salientes, dientes en forma de pala, rareza de pilosidad en la cara. También la presencia de la "mancha mongólica", que consiste en una pigmentación verdosa, que es congénita y tienen los asiáticos y los amerindios al nacer y que desaparece con el paso del tiempo.

Hrdlicka sostuvo también que las lenguas que se hablan en la América indígena, como las asiáticas, eran polisintéticas y aglutinantes. Son polisintéticas, porque sus palabras están compuestas por muchos morfemas y son aglutinantes, porque sus palabras se forman al añadir varios prefijos y sufijos.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 9

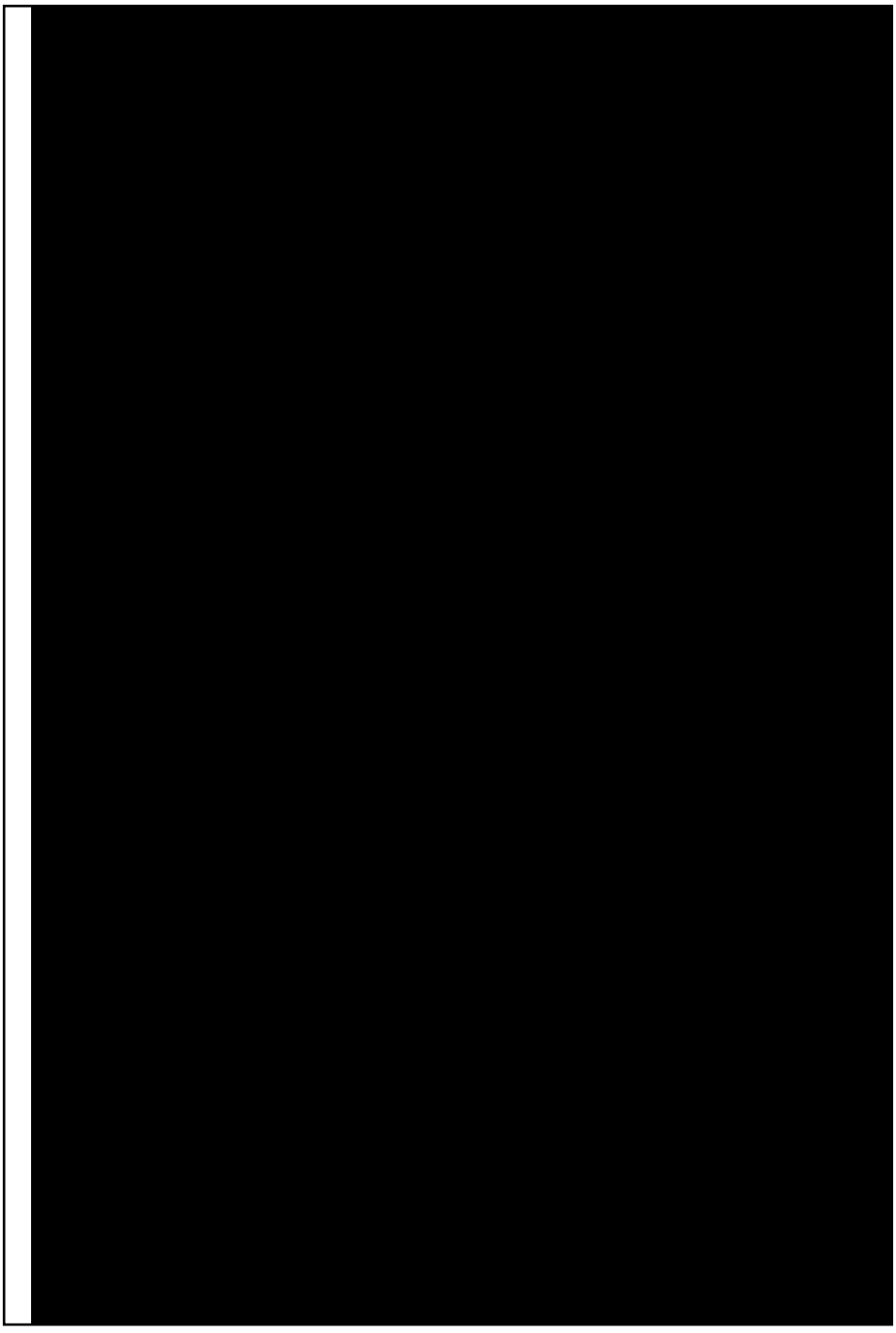

Fig. 1 Origen del hombre americano y poblamiento del continente (Fuente: Aleida March de la Torre: *Atlas de América. Histórico,* Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía, La Habana, 1984, p. 3.)

Desde el punto de vista cronológico, el sabio checo-norteamericano era partidario de un poblamiento reciente o tardío, las primeras oleadas llegaron a nuestro continente a fines del cuaternario, hace aproximadamente 12 000 años.

El antropólogo y etnólogo francés, especialista en antropología de América, Paul Rivet (1876-1958) y otros científicos cuestionaron esa teoría, puesto que esa unidad racial no era tan evidente. Existen notables diferencias, lo cual dio lugar a las hipótesis polirraciales que explican el origen múltiple del hombre americano.

Las investigaciones de Rivet en la década del 40 del siglo pasado revelan que la población indígena de América fue el resultado de diversas inmigraciones en las que intervinieron cuatro tipos raciales diferentes: una efectuada a través del estrecho de Bering (mongoles y esquimales) y otros por el Pacífico (australoides y malayo-polinesios); evidencias basadas en pruebas antropológicas, etnográficas y lingüísticas, es decir, esas ciencias auxiliares de la historia le permitieron al científico francés fundamentar su tesis. Por ejemplo, observen la semejanza de las expresiones lingüísticas siguientes:

	Australiano	patagones-ona
Agua	hallan	karra
Juego	maka	maka
Mano	mar-mara	marr-mar
	Malayo-polinesio	Hoka (América)
Remo	voluha	boluha
Nariz	ihu	ihu
Hombro	tama	tama

Rivet fundamentó su tesis en la existencia de elementos culturales comunes entre los fueguinos y los australianos, por ejemplo: la ausencia de cerámica y la hamaca; utilizaron mantas de piel, habitaron en chozas en forma de colmena, entre otras evidencias.

Las pruebas antropológicas realizadas por Rivet también le aportaron datos importantes para demostrar la presencia transpacífica en el poblamiento de América:

	Cráneo ona	Cráneo australiano
Capacidad	1 400 cm^3	1 347 cm^3
Índice orbitario	78,05	78,9

Son evidencias que le permitieron a Rivet arribar a la conclusión que inmigraciones de hombres procedentes de Australia y Oceanía contribuyeron al poblamiento de América.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 11

El portugués Antonio Mendes Correa (1888-1960) realizó pruebas antropológicas (análisis de los cráneos), y trató de probar que en los indígenas del extremo sur del continente (onas, alcalufes y yaganes), hay semejanzas con australianos y melanésicos. Los antepasados de esas culturas americanas llegaron a América desde Australia. ¿Cómo? Para el sabio portugués la corriente migratoria cruzó el continente antártico proveniente de Australia y Tasmania, es su teoría Australiana. [6]

El científico argentino Imbelloni aseguró que en el poblamiento de América hubo una inmigración de siete tipos raciales diferentes: tasmanoide, australoide, melanosoide, protoindonesio, indonesio, mongoloide y esquimal.

En los años 50 del siglo pasado J. Birdsell teorizó que América se pobló gracias a una aportación dihíbrida a base de mongoles y amurianos o caucasoides arcaicos, procedentes del noreste asiático. Este autor fundamentó su hipótesis al encontrar rasgos amurianos en amerindios contemporáneos.

Los trabajos de Cavalli-Sforza mediante el análisis filogenético basado en el polimorfismo genético, refuerzan la hipótesis de Birdsell. Por lo tanto, para los investigadores italianos, la población inicial de América es de origen amuriano, y los siguientes grupos humanos fueron de carácter cada vez más mongoloide, todos provenientes de un mismo tronco, del que también surgieron australianos y melanesios; con lo cual se quiere justificar la presencia de elementos australoides y melanosoides en el Nuevo Mundo.

El aventurero y científico noruego Thor Heyerdahl (1914-2002), trató de probar que el primitivo hombre llegó a América utilizando la vía marítima, atravesando el océano Pacífico o el Atlántico con sus rudimentarias embarcaciones. En 1947 construyó la *Kon Tiki* y zarpó del puerto del Callao en Perú hacia las islas de Tuamotú, en Polinesia. La travesía de 6 920 km por aguas del Océano Pacífico, se prolongó durante 101 días. *La expedición de la Kon Tiki,* publicado en 1948, no es solo un libro de aventuras, detrás hay un serio experimento para probar que el hombre hace miles de años arribó a las costas de nuestro continente utilizando la vía marítima, en este caso atravesando el Océano Pacífico.

A pesar de los esfuerzos realizados por los investigadores que defienden la teoría de la difusión cultural transpacífica, escribió en 1974 Gordon

[6] Este afamado antropólogo nació en Portugal en 1888. Se graduó en medicina en 1911 y fue profesor de la Universidad de Porto desde 1921. Se destacó como gran académico alcanzando importantes cargos en su Universidad. En el Perú y América lo recuerdan más por sus estudios en los campos de Antropología y Etnología, especialmente por haber planteado y argumentado una teoría de inmigración australiana hacia América del Sur en tiempos paleolíticos. Su teoría sostiene que los nativos australianos navegaron en balsas hacia Tasmania, pasaron las islas Auckland y llegaron a la Antártida. Atravesaron este frío continente durante un período de *optimus climaticum* hasta que en algún momento llegaron a la Tierra de Fuego y a la Patagonia. Mendes Correia falleció en Lisboa en 1960, a la edad de 71 años. Entre sus obras más destacadas están: *Antropología* (1915); *Homo* (1921, 1926); *De la Biología y la Historia* (1934); *Germen y cultura* (1944) y *Antropología e Historia* (1954).

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 12

> Willey, los arqueólogos americanos se muestran escépticos, basándose en la dificultad de hallar antecedentes asiáticos exactos con fechas exactas y arguyendo que es más verosímil la posibilidad de un desarrollo y evolución independientes. [7]

Algunos defensores de la teoría difusionista han declarado que no existen evidencias rigurosas de tales contactos transpacíficos.

Las investigaciones sobre tan apasionante tema continúan, quedan enigmas a los que la comunidad científica debe dar respuesta. En los últimos años con el impetuoso desarrollo de la Revolución Científico-técnica, en especial con el auxilio de la Biología Computarizada y de la Bioinformática ha sido posible determinar el origen y fecha aproximada de la irrupción del hombre al Nuevo Mundo y también se ha confirmado la hipótesis de que el origen es único y es asiático.

El uso del ADN ha revolucionado las investigaciones para identificar individuos y familiares consanguíneos. Con la utilización de la Biología Computarizada se ha podido separar las diversas etnias en el espacio y en el tiempo. En los análisis del ADN de huesos y coprolitos (heces) hallados en todas las excavaciones arqueológicas de nuestro continente, se esclareció que los genomas de los aborígenes americanos poseen virtualmente el mismo color, por tanto, tienen el mismo origen, así quedó confirmado el origen asiático del hombre americano.

El tiempo aproximado de la llegada al continente americano del hombre, otra de las incógnitas, se ha determinado que ocurrió hace no menos de 16 500 años, mediante el Estrecho de Bering. La dispersión de los primitivos pobladores se produjo de norte a sur por medio de dos corredores, uno en la costa del Pacífico y el otro tras las Montañas Rocosas. El sitio arqueológico de Monte Verde en Chile, según el carbono catorce, posee una antigüedad de 14 600 años. Esa data prueba que la migración hacia el sur y el este le tomó al hombre no menos de dos mil años.

Estos constituyen los últimos resultados de las investigaciones sobre tan fascinante tema. Las investigaciones no han concluido mientras queden enigmas por esclarecer, como por ejemplo: se desconoce con exactitud cuándo se inició el poblamiento y en cuanto al avance hacia el sur y el este se mantienen las incógnitas, que están por aclarar.

[7] Willey A. Gordon: "History of American Archeology", Londres, 1974; citado por Fernando Arellano: *Teoría difusionista,* 1986.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 13

1.2 El desigual desarrollo de las comunidades aborígenes americanas

[…] Unos vivían aislados y sencillos, sin vestidos y sin necesidades, como pueblos acabados de nacer; […] Otros eran pueblos de más edad, y vivían en tribus, en aldeas de cañas o de adobes, comiendo lo que cazaban y pescaban, y peleando con sus vecinos. Otros eran ya pueblos hechos, con ciudades de ciento cuarenta mil casas, y palacios adornados de pinturas de oro, y gran comercio en las calles y en las plazas, y templos de mármol con estatuas gigantescas de sus dioses.

José Martí, *Las ruinas indias*

A la llegada de los europeos a América, hallaron comunidades indígenas que presentaban diferentes niveles de desarrollo económico-social. Eran comunidades recolectoras-cazadoras-pescadoras o practicaban una agricultura rudimentaria, otras comunidades ya transitaban hacia la sociedad dividida en clases y las sociedades más avanzadas: mayas, aztecas e incas, que ya constituían Estados que explotaban a la comuna campesina, la cual tenía que pagar tributos en especie y en trabajo, como ocurría en las sociedades del Oriente Antiguo.

Si seguimos un recorrido de norte a sur. En la América del Norte, en los actuales territorios de los Estados Unidos y Canadá, vivían aproximadamente 600 o más sociedades diferentes que nunca llegaron a formar Estados, vivían de la caza, la pesca, la recolección y ya conocían la agricultura pero de manera rudimentaria. Por ejemplo, los inuit o esquimales, grupo nómada, que se movió por las regiones gélidas costeras de Alaska y Canadá, las islas Árticas, por la península del Labrador y por el extremo sur de Groenlandia; su principal actividad económica era la caza, también pescaban y recolectaban. Los siux o dakotas, dueños de las praderas, expertos cazadores de bisontes y excelentes jinetes, cuando se hicieron de caballos, eran nómadas y vivían en tiendas. Los siux eran la más numerosa y poderosa de las tribus del Oeste, (fig. 2).

Los iroqueses y los algonquinos ya practicaban una agricultura, sin abandonar la caza y la pesca. Los algonquinos ocuparon una gran extensión del actual territorio de los Estados Unidos; los pueblos más conocidos son: ojibwa, cri, Ottawa, algonquin, potowatemi, delawares, mohicanos, massachussets, cheyenne, arapajos y fox, entre otros. Se dedicaron al cultivo del maíz y del tabaco, sin abandonar la actividad de la caza del búfalo. Los algonquinos se encontraban organizados en tribus. El consejo de la tribu (powwow), era el gobierno supremo. Fueron hábiles guerreros.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 14

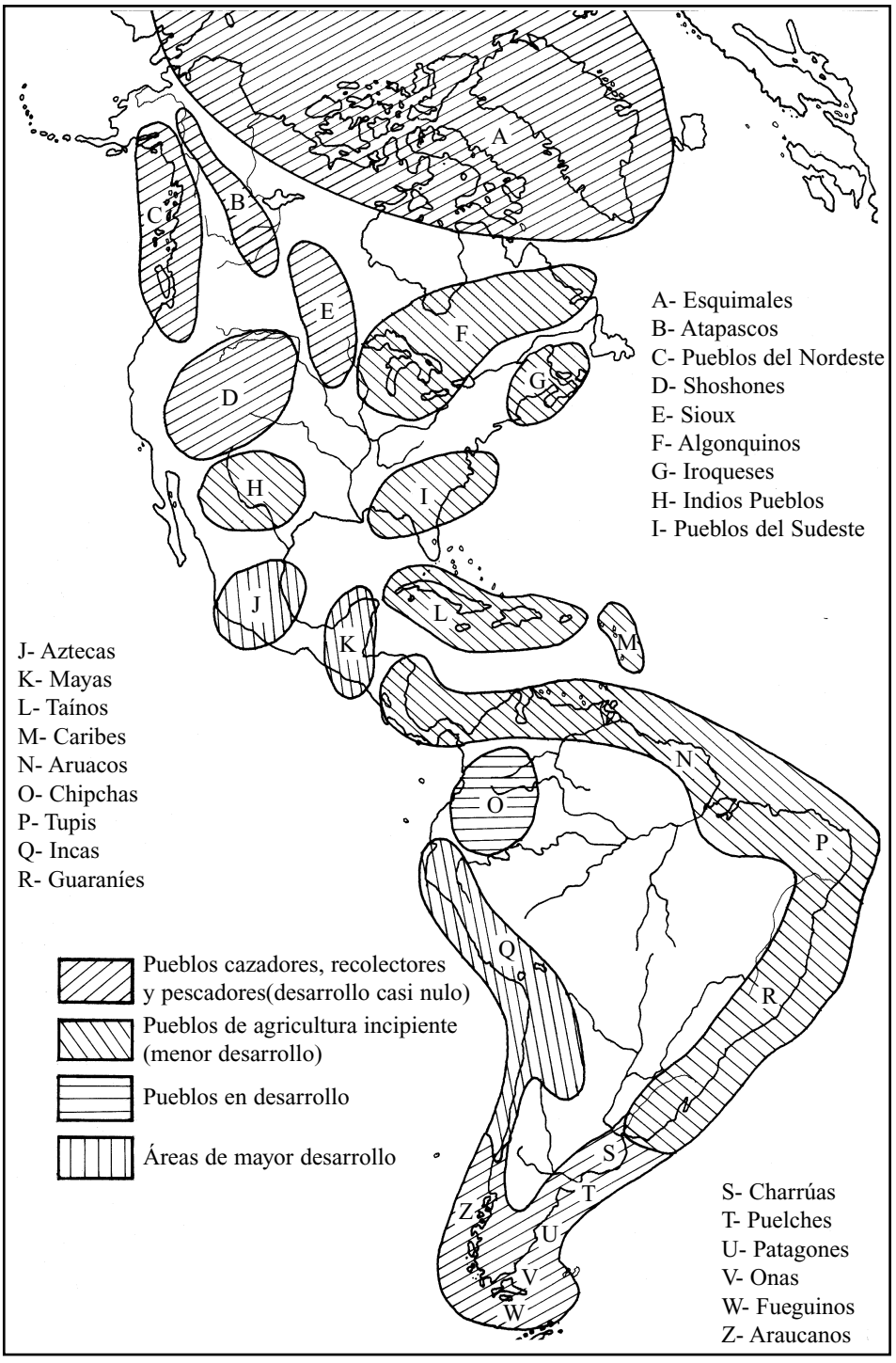

Fig. 2 Áreas de desarrollo desigual en América precolombina

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 15

Los iroqueses se destacaron por su carácter guerrero que se manifestó en su rivalidad con los algonquinos, puesto que compartían el mismo territorio. Los colonizadores franceses e ingleses aprovecharon esa rivalidad para aliarse a ellos; los algonquinos se aliaron a los franceses y los iroqueses a los ingleses.

Las tribus iroquesas más importantes son: los mohanks, los oneidas, los onondaga, los séneca, los coyugas, los cheroquí y los tuscarora, entre otras. Las cinco primeras tribus se presupone que hayan constituido una confederación. La nación cheroquí fue la mayor de los iroqueses y no formó parte de la confederación.

Otro importante grupo que pobló Norteamérica fueron los pueblos indios, ya eran sedentarios, puesto que se dedicaron a la agricultura y a la alfarería, fueron excelentes agrónomos, pues alcanzaron altos rendimientos de una tierra extremadamente árida, gracias a sus obras de riego y a sus reservorios de agua. Sus principales asentamientos fueron: Mesa Verde y Pueblo Bonito en Nuevo México, donde se hayan los más representativos monumentos de la arquitectura rocosa. Sus principales representantes fueron los: shasta, pomo, salina, washo, yuma, seris, waicuris, paricúes, tequistlatecos y chontales.

Otros grupos que poblaron la parte septentrional fueron: las más conocidas y difamadas tribus de los navajos y los apaches, así como los comanches y los kiowas.

La América Media, que comprende Yucatán, el sudeste de México y el istmo centroamericano, se conoce también como Mesoamérica, es una unidad cultural definida, con caracteres peculiares, ya que, los territorios comprendidos en el área geográfica, presentan un conjunto de pueblos con rasgos culturales comunes, para integrar una zona cultural, fue un corredor cultural, a este concepto arribó el arqueólogo alemán, Paul Kirchhoff, (fig. 3).

Aquí florecieron civilizaciones que alcanzaron un importante desarrollo en la agricultura y transitaban hacia formas superiores de organización social y estatal, son los casos: de los olmecas, cultura madre, los zapotecas, los totonacas, los mixtecas, los huastecas, los teotihuacanos y los toltecas, entre otros. Los mayas y aztecas como dos sociedades que alcanzaron un imponente desarrollo económico, político y cultural.

Los olmecas es considerada la civilización más antigua de Mesoamérica, expandieron su influencia cultural por toda la región, por esa razón se le considera como madre de otras culturas. Los principales centros ceremoniales fueron: La Venta, Tres Zapotes y Monte Albán. Fueron grandes maestros en el arte lapidario, elaboraron obras colosales y enigmáticas, como las grandes cabezas de piedra con acusados rasgos negroides.

En la América insular todos los grupos aborígenes se encontraban en la comunidad primitiva, los más avanzados practicaban una agricultura rudimentaria, como las tribus de origen arauaco, que poblaron estas islas, un ejemplo que lo ilustra son los taínos de Cuba, La Española y Puerto Rico.

En Suramérica también es evidente el desarrollo desigual de las sociedades que poblaron ese territorio. Los pueblos del cono Sur eran cazadores, recolecto-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 16

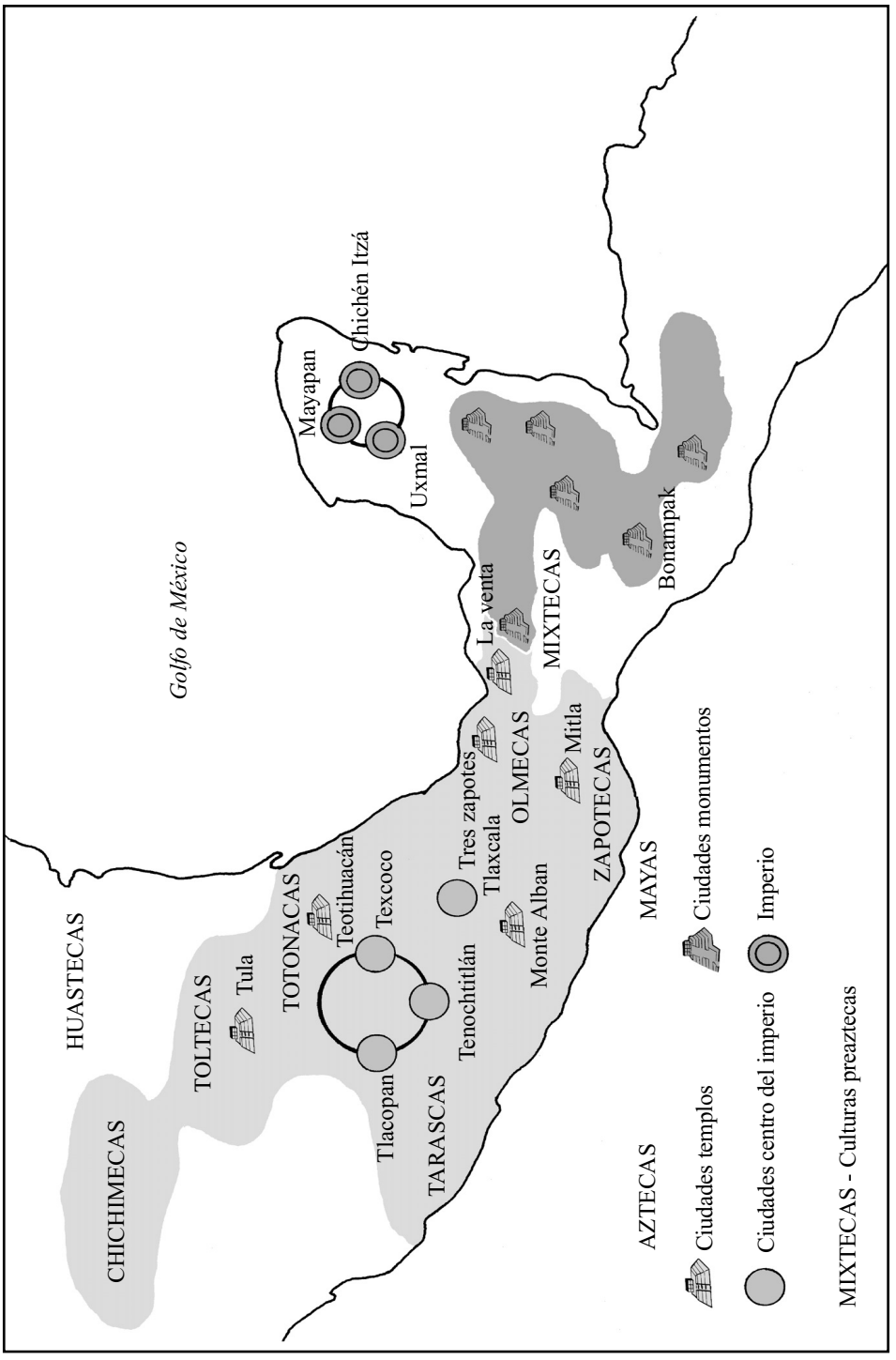

Fig. 3 Áreas de mayor desarrollo en América: mesoamérica

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 17

res y pescadores, como los onas y puelches. Otros grupos ya practicaban una incipiente agricultura, sin abandonar la caza, la recolección y la pesca, como: los mapuches, los tupi-guaraníes, los arauacos y los caribes, entre otros.

Los onas, grupo étnico estudiado por Paul Rivet, presumiblemente por su origen australiano, habitaron la Isla Grande de la Tierra del Fuego, eran nómadas, pues su principal actividad era la caza del guanaco, muy abundante en la región; sus instrumentos: el arco y la flecha. En la primavera recolectaban frutos silvestres y huevos de las aves marinas. La pesca la realizaban cuando bajaba la marea, pescaban con una red confeccionada con tendones de guanaco.

Los tehuelches, son los llamados patagones, envueltos en la leyenda fabulosa de la existencia de gigantes en la Patagonia, pues en el siglo XVI los navegantes desde lejos observaban a los indígenas de la región, envueltos en mantos de piel de guanaco, oteando el horizonte desde lo alto de las rocas, semejaban gigantes de más de tres metros y medio de altura.

Los mapuches, bautizados por los españoles como araucanos, supieron defender su independencia frente a todos los invasores. Primero enfrentaron la expansión incaica y resistieron bravamente a los conquistadores españoles. En el siglo XIV ya eran agroalfareros y ganaderos. Presentaban una organización social y militar en forma de pirámide: en la base (muchulla), unidad primaria formada por 80 individuos y en el vértice (aillarehue), de 25 000 a 30 000 individuos. El maputequi es el jefe que entrenaba a los jóvenes organizados en cuerpos, según el arma, se entrenaban en el manejo del arco y la flecha, la lanza, la honda y la maza.

Las familias caribe y arauaca impresionaron por su asombroso "poder biodinámica" dado por el extenso territorio por donde ambas se movieron: desde Tocantins, por el oriente, y Cuiabá, al sur, se extendieron por el Matto Grosso y Pará, penetraron en la Amazona brasileña, en el actual Loreto peruano, en la Amazonia colombiana y ascendieron hasta el Catatumbo, la sierra de Perija y la cuenca del lago Maracaibo. Otros se desplazaron hacia la costa oriental de Venezuela. El mar tampoco los detuvo, poblaron las islas de las Antillas y los arauacos se sospecha que llegaron hasta la Florida. Los caribes se extendieron hasta Puerto Rico, avance que se interrumpió por el arribo de los europeos. En ninguno de los casos fueron los primeros en poblar esos territorios, otros pueblos les precedieron. Los arauacos y caribes son dos familias que están vinculadas con el origen del poblamiento de las islas del mar de las Antillas.

Los arauacos son originarios de Suramérica, desde su probable habitad en la región brasileño-venezolana del Orinoco y del río Negro, se desplazaron por grandes extensiones de la región, hay presencia de esta familia en los actuales países de Venezuela, Colombia, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay. Practicaron una agricultura rudimentaria, la base de la alimentación era la yuca, fueron alfareros y cazaban y pescaban. Algunos grupos de origen arauaco son: los caberres y los guaypunabis en el Orinoco; los achaguas y los caquetíos en Barquisimeto, y los taínos en las Antillas.

Los arauacos "eslabón entre dos continentes", criterio que no solo está relacionado con su carácter de infatigables caminantes, sino relacionado por la difusión de elementos culturales en los ámbitos meso, sudamericano y antillano, como fuente de una cultura primigenia. [8] Por ejemplo: la lengua arauaca para algunos investigadores es la más difundida de todas las de América e incluso se admite la posibilidad de que el maya sea una rama del arauaco o al menos contenga elementos de esa lengua.

Los cronistas presentan a los arauacos como pacíficos, fáciles de someter; sin embargo, no fue exactamente así, la historia de rebeldía de pueblos que defendieron su libertad, como por ejemplo la sublevación de los taínos encabezada por Enriquillo en La Española.

Los caribes como los arauacos, y tal vez primos, tuvieron también una capacidad expansiva y móvil, desde su posible origen en un punto lejano y perdido del Matto Grosso, hasta las islas de las Antillas. Fueron pueblos cazadores y pescadores y ya practicaban una agricultura rudimentaria, el complejo yuca.

Los caribes defendieron bravamente su libertad, por esa razón pasaron a la historia como pueblos bárbaros, feroces, antropófagos, así se fue formando una imagen distorsionada de ese pueblo. Pueblos de origen caribe son los: motilones, muzos, pijaos, quimbayas, chamíes y catíos, entre otros. Fueron portadores de cultura y la difundieron por el inmenso territorio por donde se desplazaron. La aplicación de las técnicas metalúrgicas relacionadas con la aleación del oro y el cobre, llamada tumbaya, técnica que tuvo una gran difusión que los arauacos y los caribes dieron al arte de los metales. Es bueno destacar el desarrollo que alcanzaron en la orfebrería del oro, en especial los pueblos que poblaron el territorio colombiano, representados por los quimbayas.

También se encontraban grupos que practicaron una agricultura más avanzada, con sociedades más organizadas como los chibchas o muiscas en la actual Colombia. Como los incas, practicaron la agricultura, con el empleo de un extenso sistema de regadíos y la construcción de terrazas. Confeccionaron tejidos de algodón y fueron expertos orfebres, sus artesanos trabajaron el oro. El comercio alcanzó cierto desarrollo, que enlazaba con regiones bien alejadas de Suramérica y también con el istmo, he aquí un posible vínculo con el mundo mesoamericano. Constituyeron Estados, sometidos al férreo control del poder personal de los caciques. El historiador cubano Alberto Prieto, les denominó estadillos.[9] El más importante estadillo fue el de Bacatá, que sometió a cinco grandes regiones al pago de tributos. Los chibchas formaron una unidad muy desarrollada culturalmente.

Por último en el área andina descolló la civilización incaica, la más desarrollada de la América indígena, heredera del bagaje cultural de esa región, representada por chavín, paracas, nazca, mochica, chimú, tiahuanaco-huari, entre otras.

[8] Manuel Galich: *Nuestros primeros padres,* p. 219.

[9] Alberto Prieto: *Las civilizaciones precolombinas y su conquista,* p. 20.

Un breve repaso de las principales culturas preincaicas: La cultura chavín de Huantar, fue una cultura madre, su influencia se extendió por toda la región, desde Cajamarca hasta el Ecuador por el norte y por el sur, a Bolivia y parte de Chile y Argentina. Esta cultura está asociada al felino, difundió el cultivo del maíz, además de construir canales de riego y drenaje.

La cultura paracas se distinguió por la elaboración de tejidos de algodón de gran colorido y belleza y algunos de ellos se conservan, a pesar del tiempo transcurrido. Además realizaron operaciones quirúrgicas complejas y practicaron la momificación de sus muertos.

La cultura nazca impresiona por la existencia de gigantescas figuras trazadas sobre el suelo desértico. Se trata de un gigantesco calendario, solo visible desde las alturas. Las figuras representan una especie de registro de observaciones astronómicas. Esta cultura se desarrolló mil años antes que la incaica.

Los mochicas habitaron la región costeña, esta cultura alcanzó avances extraordinarios en la agricultura al incorporar adelantos técnicos como, las obras de riego: canales y acueductos, aún se conservan el canal de La Cumbre y el acueducto de Ascope. También abonaron las tierras de labor con guano y perfeccionaron la coa con un pedal y una curvatura, la taclla. Al aumentar la productividad, creció el excedente. La sociedad mochica se caracterizó por una pronunciada estratificación social que se manifestó en las grandes construcciones en Huaca del Sol y en Huaca de la Luna. Se presupone la existencia de un Estado despótico.

El llamado reino Chimú fue contemporáneo del imperio inca en el momento de su máximo esplendor. Su capital fue Chanchán con sus monumentales construcciones como la pirámide del Sol. Fue una sociedad estratificada en clases bajo un poder central fuerte.

1.3 Las llamadas altas culturas americanas: periodización. Mesoamericanos y andinos

En el año 1967, Kirchhoff definió Mesoamérica como una superárea cultural, cuyos pobladores compartieron un conjunto amplio de rasgos característicos como son:

- El complejo maíz-frijol.
- La espada con hojas de obsidiana.
- Las pirámides escalonadas.
- La escritura jeroglífica.
- Los códices o manuscritos pictográficos.
- El calendario solar de 18 meses de 20 días.
- La semana ritual de trece días.

- El calendario ritual de 260 días.
- La práctica de sacrificios humanos.
- Los mercados especializados.
- El juego de pelota ritual.

En el área andina, los incas no reconocieron ningún precedente cultural, no guardaron algún recuerdo de los pueblos conquistados; escribieron su propia versión de la historia, a pesar de aprovechar los aportes culturales más importantes de los pueblos sometidos.

Un tema bien polémico es si hubo contactos entre las dos regiones; hay defensores y detractores; el arqueólogo cubano-mexicano, Alberto Ruz Lhuillier es del criterio de que pudo existir intercambio cultural entre mesoamericanos y andinos.

> El contacto cultural era obviamente posible, puesto que ningún obstáculo geográfico decisivo separaba ambas partes; podemos decir también que tal contacto es además probable, según lo sugieren los numerosos rasgos básicos comunes, pero sin embargo, debe reconocerse que hasta la fecha tal contacto no ha sido definitivamente probado […][10]

Uno de los rasgos comunes es el culto al felino, que representaba la idea matriz de la teogonía, la de un dios-jaguar. Esta comunidad de culto, hace pensar en contactos entre las dos regiones.

Otro estudioso de este apasionante tema, Juan Scholinger introdujo el concepto de América Nuclear, comprende desde el norte de México hasta Bolivia y constituye algo así como la espina dorsal de las culturas americanas prehispánicas.

Esa definición hizo resurgir el criterio de los niveles culturales semejantes entre ambas regiones, con muchos elementos culturales comunes, cuyo origen aún está por precisar y como ya se dijo, también existen importantes divergencias.

A partir de esos "rasgos básicos comunes" aludidos por Ruz Lhuillier, se ha podido elaborar una periodización que muestra tres grandes momentos evolutivos válidos para las dos regiones del continente.

Estos tres grandes períodos son:

1. El Formativo o Pre-clásico … siglo X a.n.e. - siglo IV d.n.e.
2. El Clásico … siglo IV al X.
3. El Post-clásico … siglo X al XVI.

Las características principales del período formativo o clásico son las siguientes:

- Hay progresos notables en la agricultura, lo que permitió la formación de centros más estables de población. La caza y la pesca aún eran actividades importantes para la comunidad.
- Se desarrolló la cerámica.
- El arte escultórico tiende a ser vigoroso.

[10] Alberto Ruz Lhuillier: *La civilización de los antiguos mayas,* pp. 43-44.

- Las creencias religiosas se limitan a la veneración de algunos dioses que representan la fuerza de la naturaleza (animismo).

Los pueblos de Mesoamérica que se hallaban en ese período fueron: los olmecas, zapotecas y los mayas. En el área andina se encontraban los chavín y necrópolis paracas.

El período clásico se caracterizó por:

- El aumento considerable de la producción agrícola y el comercio, principalmente en Mesoamérica.
- Los centros ceremoniales adquirieron importancia, así aparecieron ciudades impresionantes como las ciudades estados mayas de Tikal, Piedras Negras, Copán, Palenque, Bonampac, entre otras. En el valle de México: la ciudad de Teotihuacán.
- En estas sociedades sobresalen los sacerdotes quienes dominan los conocimientos y la religión.
- El desarrollo de la cultura y las ciencias en especial, las matemáticas y la astronomía.

En el clásico mesoamericano sobresalieron las civilizaciones teotihuacana, zapoteca, mixteca y la maya, y en el área andina, la fase mochica, nazca y tiahuanaco.

Son características del período postclásico:

- El florecimiento de un número mayor de civilizaciones. Aparecieron ciudades fortificadas. Surgieron imperios o Estados que unificaron o subordinaron amplios territorios.
- Los sacrificios humanos se intensificaron, fundamentalmente en el mundo mesoamericano.
- Las clases sociales llegaron a un grado extremo de diferenciación.
- La religión se volvió más compleja.
- El arte progresó y se diversificó.

El postclásico andino estuvo representado por los imperios chimú y los incas. En Mesoamérica florecieron las culturas: azteca, tolteca, totonaca, huaxteca, mixteca, cholulteca y los maya-tolteca.

Los mayas

[…] un pueblo alcanzó hace doce siglos el mayor grado de civilización que haya conocido la América precolombina […]

Alberto Ruz Lhuillier

Historiadores y arqueólogos como Morley, Ruz Lhuillier y Brainerd han considerado a los mayas como un caso singular, sin comparación con las civilizacio-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 22

nes del mundo antiguo, por el grado de cultura desarrollado en un medio ambiente tropical selvático, poco propicio para que florezca una civilización.

Tan desbordante entusiasmo está basado en que los mayas fueron matemáticos grandiosos, poseían una escritura pictográfica, sus conocimientos astronómicos tan exactos —año solar de 365 días—, predecían los eclipses de sol, llegaron a calcular con gran exactitud el año de Venus. Semejante proeza en materia de cálculo es única en la historia de la cultura mundial, por solo mencionar algunos ejemplos. Es desconcertante, cuando se conoce, que los mayas desconocieron la metalurgia, el arado y los animales domésticos. La cultura maya fue una de las mayores hazañas realizadas por el hombre en el continente americano, fue una brillante civilización que vivió más de mil años.

Los mayas ocuparon la región que se extiende por el sudeste de Mesoamérica, unos 350 000 km^2, actualmente ocupados en gran parte por la selva o llanuras semiáridas de los actuales estados mexicanos de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, además de Belice, Guatemala y el occidente de Honduras.

El origen de los mayas se remonta al siglo X a.n.e., coincidiendo con la formación de centros estables de población debido a los progresos notables de la agricultura y el inicio de la construcción de plataformas y de las primeras pirámides para los templos.

Sin embargo, fue en el siglo IV d.n.e. cuando esta civilización alcanzó un vigoroso esplendor en el norte y centro del Petén. Las ciudades más importantes fueron: Tikal, Uaxactum, Palenque, Piedras Negras, Copán y Bonampack, entre otras.

Todo ese esplendor se debió a la productividad de la tierra. La agricultura fue la actividad económica fundamental. El maíz constituía la base de la alimentación; pero también sembraban: frijoles, tomates, yuca, calabazas, ají y otros muchos.

Los instrumentos y técnicas de cultivo eran rudimentarios. ¿Cómo entonces era posible obtener una buena productividad de la tierra y alimentar a una población en aumento? El trabajo en colectivo para poder enfrentar el medio tan adverso y transformarlo, puede ser la explicación. La comuna campesina no se disolvió, se mantuvo cohesionada, como ocurrió en las civilizaciones del Oriente Antiguo.

La más generalizada de las técnicas de cultivo fue el sistema de rozas, que consistía en talar los árboles y malezas, quemar todo lo cortado y con las cenizas abonar el suelo. Esperaban el momento preciso para sembrar. La fertilidad de la tierra se agotaba rápidamente, por lo que esa operación se repetía muchas veces.

La tierra era propiedad de la comuna y se trabajaba colectivamente. Esta debía entregar al Estado una parte del excedente y enviar hombres para laborar en la construcción de obras públicas: templos, palacios, caminos y otras. Sin duda, la comuna era el sostén del Estado, quien la explotaba exigiendo el pago de tributos.

Entre los mayas el comercio alcanzó una gran importancia. Se desarrollaba a corta y a larga distancia; grandes canoas transportaban las mercancías en las zonas costeras, las carreteras se ampliaron, caravanas de esclavos llevaban sobre sus espaldas los artículos hasta lugares tan apartados como los actuales territorios de Nicaragua y Panamá hacia el sur y por el norte llegaron hasta el altiplano mexicano. No conocieron la moneda, las transacciones se hacían mediante el trueque.

Los mayas fueron expertos artesanos, labraron el oro y las duras piedras de jade, confeccionaron hermosos tejidos de algodón y otros ornamentos con plumas del quetzal y otras aves.

En el siglo IX d.n.e. el esplendor de las ciudades mayas del Petén se apaga, son abandonadas por sus pobladores. ¿Qué ocurrió? ¿Cómo explicar ese colapso? Son numerosas las hipótesis: desastres naturales —terremotos, cambios climáticos, epidemias, paludismo, fiebre amarilla—, guerras civiles y la improductividad de la tierra, que no podía alimentar a la numerosa población.

En la península de Yucatán se produjo una fusión entre los mayas que fueron penetrando en sucesivas oleadas y un pueblo de origen mexicano, los toltecas, dando lugar al renacimiento de la cultura maya, ahora con una fuerte influencia mexicana. Es conocida esta etapa como la maya-tolteca, comprendida entre los siglos X al XIV d.n.e., las ciudades más importantes fueron: Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán.

Los mayas no lograron un Estado centralizado, son centros urbanos independientes organizados teocráticamente que explotaban a la comuna campesina, la cual sostenía a los funcionarios de cada ciudad Estado.

Al frente de cada ciudad se encontraba un soberano, el hombre verdadero el —halach uinic—, que era la mayor autoridad ejecutiva y eclesiástica. Era asesorado por un consejo de estado, integrado por jefes principales. Un funcionario importante era el jefe militar o nacom.

Los sacerdotes desempeñaron un papel muy importante en esa sociedad, gozaban de prestigio, se les consultaba sobre todos los asuntos importantes del Estado, determinaban las fechas de las diferentes faenas agrícolas y fiestas religiosas, predecían acontecimientos futuros, curaban enfermos, hacían cumplir la justicia, escribían los códices y realizaban las observaciones astronómicas.

Los macehuales —campesinos— eran la gran masa de la población, trabajaban para el sostén de su familia y de los nobles y sacerdotes; organizados en comunas, trabajaban en la construcción de obras públicas. Existían esclavos, pero no desempeñaban un papel significativo en la vida económica de la sociedad maya. Los mayas se incluyen dentro de la formación económico-social asiática o simplemente tributaria.

Legado cultural

Sin duda, la cultura maya constituyó una de las mayores hazañas realizadas por el hombre en el Nuevo Mundo. Es sorprendente, si se tiene en cuenta, que

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 24

desconocieron la metalurgia, la rueda, el arado y los animales domésticos. Los especialistas por sus adelantos culturales, suelen considerarla como los mayores de la América indígena.

Los mayas poseyeron un calendario, edificaron centenares de grandes centros ceremoniales como: Palenque, Piedras Negras, Tikal, Bonampak, Chichén Itzá, por solo mencionar algunos. Además se destacaron en la arquitectura, la escultura, la pintura —son maravillosos los frescos de Bonampak—, la escritura y la religión.

Los sacerdotes-astrónomos mayas pudieron desarrollar técnicas observacionales adecuadas a sus condiciones, aunque solo emplearon sus ojos; pudieron utilizar algunos dispositivos auxiliares para la realización de las observaciones. Así descubrieron un método para predecir los eclipses, a partir del registro de las lunaciones.

El dominio de la astronomía les permitió a los mayas regular el régimen de lluvias y las labores agrícolas. Les permitían alinear sus estructuras arquitectónicas hacia direcciones con significado astronómico-ritual.

Los mayas fueron célebres matemáticos, inventaron el cero, varios siglos antes que los hindúes. Basado en un sistema numérico vigesimal, que permite expresar cualquier cantidad mediante la rotación posicional y de la utilización gráfica del cero.

Los calendarios son consecuencias de la observación celestial desde tiempos inmemoriales. El calendario solar de 365 días, agrupados en 18 meses de 20 días, más 5 días inútiles y aciagos. Fue el más exacto de su tiempo en el mundo. El templo de Kukulcán en Chichén Itzá cuenta con 365 escalones.

Posee un calendario sagrado de 104 años y un tercer ritual, denominado Venus de 260 días. Calcularon el año de Venus, con tal exactitud, que la ciencia moderna, solo les ha comprobado un error de un día en un período de 6 mil años. Es una proeza en materia de cálculo, única en la historia de la cultura mundial.[11]

Los mayas poseían una escritura jeroglífica con caracteres ideográficos y fonéticos. En los códices o manuscritos pictográficos, se recogían ceremonias religiosas, representaciones de deidades, eventos históricos, registros de tributos y observaciones astronómicas, entre otras. Los códices eran elaborados de papel amate o de piel de venado, doblado en forma de biombo. Solo se conservan cuatro códices: Dresden, Madrid o Trocortesiano, Peresiano y Glohen. Estos manuscritos datan de los siglos XII al XV.

En la literatura los mayas legaron obras emblemáticas; la más importante fue el *Popol Vuh* o libro del Consejo: en el libro se recogen conocimientos sobre la cosmogonía, la historia, la religión, leyendas, tradiciones, emigraciones y mitos de los mayas-quichés. En ese texto se recrea el mito de la crea-

[11] Este dato de interés lo ofrece Ernst Von Khuon, en su libro: *Culturas, pueblos e imperios de tiempos pasados*.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 25

ción del hombre; los intentos fallidos de hacerlo de barro y madera, hasta que fue construido de maíz, que constituye la base de la alimentación de ese pueblo.

Los libros del Chilam Balam constituyen uno de los documentos más importantes de la literatura precolombina; es un texto de carácter religioso, histórico, médico, cronológico y astrológico.

Otro de los textos imprescindibles de la cultura maya es *Los anales de los cakchiqueles*, también conocido como *Memorial de Sololá*, por el lugar donde se halló el manuscrito. La obra tiene carácter de anales, de crónica y es un diario del linaje de los xahil.

La religión

Del simple animismo de la etapa preagrícola, se convirtió en un complicado politeísmo, más de cien entidades sagradas según el Chilam Balam, que abarcaba las fuerzas de la naturaleza, astros, animales, vegetales, seres humanos, incluso conceptos abstractos y la división del tiempo.

Las principales divinidades mayas son:

Kin- El dios del sol.

Itzamná- El señor del cielo, del día y la noche, es un dios benévolo asociado con el sol y la luna.

Chaac- El dios de la lluvia, fue el más popular de las deidades, venerado sobre todo en el norte semiárido de la península de Yucatán, simboliza la lluvia, el viento, el rayo, el trueno y el relámpago. También se asocia al maíz.

Yum Kax- Se le identifica como el dios del maíz, el señor de los bosques y los campos. Se representa como hombre joven cuya cabeza se alargaba en forma de maíz. La vida de todos los pobladores dependía del maíz.

Existían también deidades malévolas como Ah Puch, la muerte, Ek Chac guerrero siempre de negro y presidía los sacrificios humanos, Ixtab la patrona de los suicidios, entre otros.

También los mayas veneraron a Kukulkán, nombre maya de Quetzalcóalt, la serpiente emplumada, dios del viento del planeta Venus. Aquí se puede apreciar la influencia mexicana en la religión.

El carácter agrario de la religión maya se revela en sus creencias cosmogónicas. Varias humanidades sucesivas fueron creadas por los dioses después de la tierra, los bosques, las aguas y los animales, contado de manera excepcional en el *Popol Vuh*.

Los mayas ofrecían ofrendas a sus dioses; como en tiempos remotos estos se habían sacrificado para asegurar la existencia del mundo, ahora en cambio, cambio a los hombres les corresponde alimentar a los dioses con la misma esencia de la vida, el sacrificio humano, práctica más generalizada durante el período postclásico, por influencia mexicana.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 26

Los aztecas

Y ¡qué hermosa era Tenochtitlán, la ciudad capital
de los aztecas, cuando llegó a México
Cortés!
José Martí, *Las ruinas indias*

La historia del pueblo azteca representa la última y más elevada etapa del desarrollo cultural de los numerosos pueblos que se asentaron en el altiplano mexicano. Por lo tanto, fue el resultado de una larga herencia posiblemente enriquecida por ellos; baste recordar los nombres de: olmecas, teotihuacanos, toltecas, zapotecas, mixtecas, totonacas y huaxtecas, entre otros.

El origen de los aztecas y el lugar preciso de su ciudad, así como la fecha en que iniciaron la peregrinación son dudosos, y están envueltos en leyendas de carácter religioso. Los mexicas provenientes del norte penetraron en el valle de México en el siglo XIII y se asentaron en la orilla oeste del lago Texcoco. Allí fueron hostilizados y obligados a pagar impuestos por los habitantes de ese territorio, de origen tolteca. Un siglo estuvieron en esa región, hasta que, conducidos por su guía Tenoch, decidieron buscar refugio en la mayor y más inhóspita de las islas del lago.

En esa isla tuvo su nacimiento el gran mito erigido en símbolo de la nación mexicana: los peregrinos vieron el águila sobre la serpiente en un nopal. Fue la revelación de Tláloc: esa escena está recogida en el escudo de la nación mexicana. Así se fundó en 1325 Tenochtitlán. Con el tiempo alcanzaría un extraordinario desarrollo, sobresaliendo por la construcción de calzadas, acueductos, canales, templos, centros administrativos, escuelas. Su trazado, orden y limpieza dejó perplejos a los españoles.

¿Cómo fue posible ese desarrollo, si la isla en la que se asentaron definitivamente, era inhóspita?

Lo primero que hicieron fue dar solución a la escasez de tierra para el sostenimiento de su población, y además pagarle tributo a los toltecas. Esta situación los obligó a inventar una forma de cultivo, las chinampas. ¿En qué consistían? Eran como unas balsas cubiertas de una capa de tierra, las cuales se fijaban al fondo del lago por medio de estacas. Eran sus jardines flotantes o sementeras. De esa manera tan ingeniosa, los aztecas, resolvieron la escasez de tierra y agrandaron el territorio insuficiente de la isla.

En las chinampas se cultivaba fundamentalmente maíz, su principal alimento, pero al igual que los mayas, sembraban tomate, ají, calabaza, aguacate y otros cultivos como: cacao, algodón y tabaco, por lo que puede inferirse que la principal actividad económica de los aztecas era la agricultura.

Los instrumentos de trabajo eran rudimentarios: la coa o estaca para perforar la tierra, el metate para convertir los granos de maíz en harina, cuchillos de piedra para cortar, entre otros.

Como el agua del lago era salada tuvieron que traerla de tierra firme, por lo que construyeron un acueducto en Chapultepec y por medio de canales llevar el agua potable a la isla.

El comercio desempeñó un papel importante en la economía azteca, lo desarrollaron como los mayas, a corta y a larga distancia. El mercado fue una institución, sobresaliendo el de Tlatelolco. El trueque era el único medio de cambio, la moneda no existía, aunque se empleaba, el grano de cacao o el jade, para efectuar el ajuste de las operaciones comerciales.

Los comerciantes (pochtecas) constituyeron un sector privilegiado en la sociedad, incluso habitaban en barrios separados de la ciudad. Como recorrían grandes distancias sirvieron de espías, ya que informaban al soberano la manera de conquistar los pueblos del altiplano, y le avisaron a Moctezuma de la llegada de los hombres blancos.

También alcanzó esplendor la artesanía. Existían trabajadores especializados de tiempo completo, dedicados a la construcción de los centros ceremoniales: canteros, albañiles, escultores, pintores y orfebres.

La sociedad azteca presentó una marcada estratificación social. Existían dos clases sociales por nacimiento: los pillis —la nobleza— hijos del señor y los macehuales —gente común— eran los campesinos, organizados en la comuna campesina (calpulli), que como en los mayas, no se disolvió para poder enfrentar el medio tan adverso y poder transformarlo.

Las tierras de cultivo pertenecían al calpulli y eran distribuidas a los jefes de familias con carácter hereditario. La estructura comunitaria se bastaba a sí misma, pero estaba dominada por un poder despótico que se encargaba de percibir tributos en especie, y en servicio personal en la construcción de caminos, de fortificaciones, de esclusas para la irrigación, entre otras.

Desde el punto de vista político, cada ciudad era independiente, presidida por el soberano —Gran Señor— alta autoridad civil, militar y sacerdotal. Junto a él se encontraba el Gran Administrador —juez supremo— además para auxiliarse en sus funciones: se nombraban cuatro altos funcionarios, que eran como ministros que procedían de la familia reinante.

Un importante intento de centralización política de los aztecas fue la fundación en 1427 de la Confederación, cuando Tenochtitlán alcanzó el predominio del valle. Estuvo integrada por: Texcoco, Tlacopán y Tenochtitlán, esta última era la más influyente. El poder de la Confederación se extendió por todo el valle, oprimía y sometía a otros pueblos al pago de impuestos y tributos. Es así que los territorios conquistados conservaban absolutamente su autonomía política y social.

El Estado azteca dependió en primer lugar de la explotación a que sometió a la comuna campesina y de los tributos que exigió a los pueblos conquistados. La formación económico-social puede identificarse como en los mayas, asiática o tributaria.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 28

Legado cultural

> Los mexicas fueron los últimos herederos de la cultura náhuatl propia de los pueblos que se sucedieron o coexistieron en el valle de México, por espacio de dos milenios, desde los probables orígenes de los teotihuacanos hasta la conquista española del Anáhuac. Idioma, religión, ciencias, artes, letras, manufacturas, costumbres y demás, fueron adquiridos de los mismos pueblos a los que dominaron […][12]

La influencia teotihuacana y tolteca se puede apreciar en su cosmogonía y su teogonía. La leyenda de los soles está presente en la piedra del Sol o calendario azteca. Contaron con dos calendarios: uno ritual en poder de los sacerdotes y otro solar para las fiestas y ceremonias, de 365 días, con 18 meses y un mes adicional de 5 días nefastos.

Los aztecas tuvieron arquitectos e ingenieros, lo cual se pudo apreciar en la ciudad capital, Tenochtitlán, por su trazado, las monumentales edificaciones de estilo piramidal; el acueducto de Chapultepec, una obra maestra de ingeniería.

Los aztecas como escultores se distinguieron en el grabado a relieve y en el trabajo con el barro cocido. Fueron también grandes orfebres, ceramistas y tejedores.

El arte danzario tuvo también gran significación entre los aztecas. Se danzaba al compás de tambores, flautas, caracoles marinos, entre otros instrumentos musicales. La poesía alcanzó un lugar destacado, fue considerada como una tradición principesca. La escritura era jeroglífica e ideográfica y se expresaba con símbolos.

Los aztecas fueron conocedores de la botánica que se revela en la existencia de jardines botánicos en las ciudades de Tenochtitlán y Texcoco.

"La observación y el estudio secular de las plantas de Anáhuac, así como sus virtudes y utilidad, dieron lugar a la formación de jardines botánicos para la clasificación respectiva y la aplicación médica, industrial alimenticia u otra. Debido a eso, a la par que la botánica, avanzó la medicina arbórea en la que los mexicanos fueron maestros".[13] "Tan avanzado desarrollo se debe a que los mexicas tuvieron una política cultural coherente para conservar y enriquecer la herencia milenaria náhuatl […]"[14]

Los aztecas contaban con un bien organizado sistema de enseñanza. Existían dos tipos de escuelas: el telpuchcallt, donde se formaba a los jóvenes en el conocimiento de las artes y oficios, así como en lo militar. El calmécatl a donde los jóvenes (nobles), entre los 10 y 15 años ingresaban para adiestrarse en los deberes sacerdotales.

En el cuicacallt, lugar donde se enseñaba el canto, la danza y otras manifestaciones artístico-rituales propias de los aztecas. En cada calpulli existía una escuela destinada a la gente del pueblo.

[12] Manuel Galich: ob. cit., p. 107.

[13] Eulalia Guzmán: *México, sus antiguos pobladores*, p. 34.

[14] Manuel Galich: ob. cit., p. 111.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 29

La religión

En la religión azteca está presente la herencia náhuatl, continuidad que se manifestó en la cosmogonía y la teogonía, recogida en la preciosa leyenda de los cinco soles.

En el panteón azteca de carácter politeísta, abarcaba una abundante jerarquía de dioses, se distinguen: la pareja masculino-femenina de Ometecuhtli y Omecihuatl, los hacedores, de ellos emanaron:

Xipe-totec el desarrollado, el señor del este.

Tezcatiploca, el señor del norte, espejo humeante, es una de las deidades principales del panteón azteca, divinidad aérea, representaba el aliento vital y la tempestad. Poseía también poderes destructivos. Dios tutelar de Texcoco.

Huitzilopochtli, colibrí, el señor del sur, dios de la guerra, se representaba con dardos y lanzas de guerrero, la sabiduría y el poder, son símbolos que lo identifican con la serpiente. Fue el dios tutelar de Tenochtitlán.

Quetzalcóalt, la serpiente emplumada, el señor del oeste. Es considerado el padre de los toltecas. Está relacionado con la enseñanza de las artes, por esa razón actúa como introductor de la civilización, dios de la civilización y del planeta Venus. Era el dios tutelar de Cholula. El mito describe que humillado partió hacia el oriente, para regresar después.

Huehueteotl, el dios del fuego; Mextli, la diosa de la luna; Cenéotl, dios del maíz; Xoquiquetzal, diosa de las flores; Xipe, dios de la primavera y de los ciclos agrícolas; Xolotl, dios del fuego, el de las llamas y el caído del cielo; Tláloc, dios del agua, de la lluvia; Coatlicue, la gran madre de todos los dioses, diosa de la fertilidad y personificación de la tierra; Tlazolteotl, es la diosa de la inmundicia, la lujuria y el deseo, representaba a la basura, el abono y, por tanto, a la fecundidad de la tierra.

La práctica religiosa traía consigo el ofrecimiento de regalos, las oraciones y la realización de actos simbólicos para inducir a los poderes divinos para lograr que los dioses actuaran a favor de la comunidad.

La práctica de los sacrificios humanos se generalizó entre los aztecas, para mantener contentos a los dioses. La mejor ofrenda era el corazón de los hombres o mujeres. El sacrificio conducía a una escala creciente. Los prisioneros de guerra constituían la ofrenda más estimada. Los esclavos también se empleaban; así como mujeres e infantes en los ritos de fecundidad. A veces se practicaba el canibalismo ritual.

Los incas

En el cenit de su poderío, los incas habían desarrollado un sistema político y administrativo no superado por ningún otro pueblo nativo de América.

Los incas fueron los pobladores de la región andina donde fundaron una sociedad altamente desarrollada, basada en la agricultura, lograron establecer un

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 30

Estado centralizado y dominaron un vasto territorio, con lo cual crearon un imperio, el único de la América antigua, (fig. 4).

El medio geográfico

El área andina es una región de grandes contrastes; desde el nivel del mar hasta las más altas regiones habitables; desde desiertos totalmente áridos hasta las selvas tropicales más lujuriantes; desde regiones invariablemente calurosas hasta zonas en las que el hielo y la nieve son eternos.

La gran cordillera andina es el corazón del Perú. El país se divide en tres regiones climáticas completamente diferentes:

La costa	baja y árida, excepto en los valles de los ríos que traen aguas de las montañas.
Las tierras altas	frescas y frías, son 6 cuencas principales, los valles de 2 400 a 3 400 m de altura, fértiles. Ejemplo la cuenca del Cuzco.
La selva	vegetación llena de arbustos inservibles y valles insanos.

¿En cuál de las tres regiones se asentaron los incas? Sin duda, habrás seleccionado, las tierras altas o la sierra. Ante un medio tan adverso, la comuna campesina o ayllú se mantuvo cohesionada, para enfrentarlo y transformarlo con los toscos utensilios de trabajo y el desconocimiento de la rueda. Su triunfo será un ejemplo formidable de la poderosa voluntad humana en su lucha por dominar la naturaleza.

La agricultura constituyó la actividad económica principal de los incas, lo cual tuvo una gran significación, si tenemos en cuenta lo abrupto de su territorio y el crecimiento ascendente de su población. ¿Cómo lo lograron? Ejecutando grandes obras de irrigación y sobre todo resolviendo la escasez de terreno mediante la construcción de terrazas o andenes que iban serpenteando las laderas de las montañas. Estas terrazas eran regadas gracias a un complejo sistema de canales, y además empleaban abonos orgánicos, todo lo cual les permitía obtener buenas cosechas. Aplicaron métodos de barbecho, es decir, dejar descansar la tierra por uno o dos años.

Su principal cultivo y base de la alimentación, como en los pueblos mesoamericanos, fue el maíz, pero también cosecharon: tomates, algodón, coca y papa, la cual junto al maíz no solo era el alimento fundamental, sino uno de los aportes de los pueblos americanos al resto de la humanidad.

Entre los incas no existió el comercio a distancia, solo existía un comercio local, entre agricultores. Esto se debió a que los productos que podían servir para el comercio: lana, algodón, metales preciosos, fueron monopolizados por el

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 31

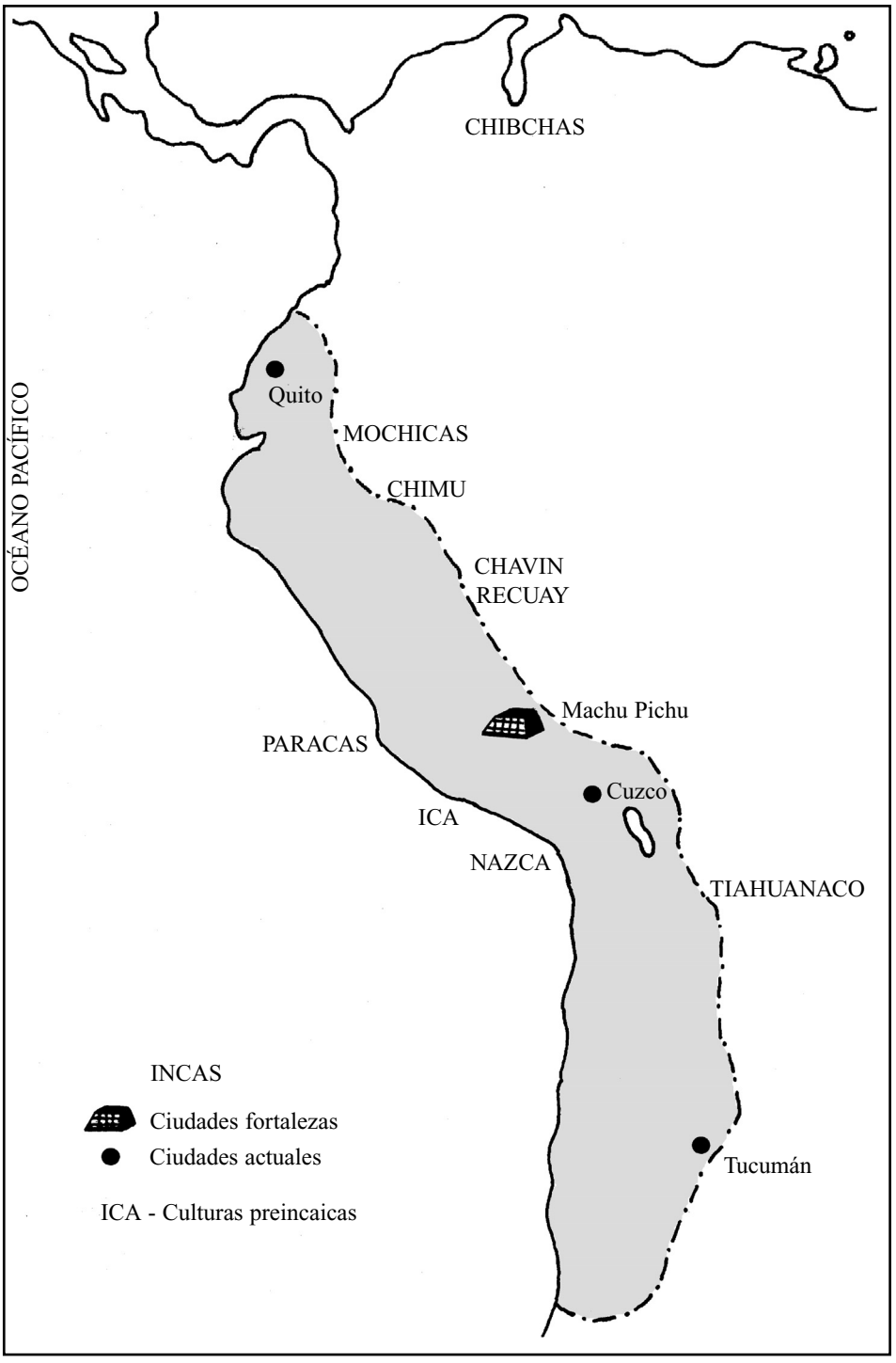

Fig. 4 Áreas de mayor desarrollo en América: área andina

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 32

Estado. Todas las regiones productoras de mercancías estaban sujetas a un estricto control del Estado inca. También se encontraban bajo el control del Estado, la actividad artesanal y la caza.

Los incas estaban divididos en clases sociales; de un lado los campesinos, organizados en comunas llamadas ayllú, que estaban obligados a trabajar para mantenerse así mismos y a la nobleza incaica, esta estaba constituida por el Inca o jefe máximo, sus parientes y protegidos, los sacerdotes, y los funcionarios del Estado.

Los incas dividían la tierra en tres partes: las tierras del ayllú, las tierras del inca y las tierras del sol. Las tierras pertenecientes al ayllú, eran distribuidas a los jefes de familias, el tamaño de la parcela —tupu— dependía del número de miembros y sexo de la familia. Las tierras del inca eran para el sostenimiento del Estado —el Inca, su familia y el séquito—, del ejército, como reserva en caso de emergencia, para sostener a los trabajadores del Inca —ceramistas, orfebres, etc.—; eran trabajadas obligatoriamente por los miembros del ayllú. Las tierras del sol eran para el sostenimiento del sacerdocio, como ofrenda y sacrificios.

El trabajo tuvo un carácter obligatorio: el ayni, que consistía en que cada familia realizaba el trabajo en su tupu; la minca, que era el trabajo en las tierras del inca y del sol y la mita, la prestación de servicio por un tiempo, casi siempre durante tres meses, en la realización de obras públicas, en las minas, en el servicio militar, como chasquis, entre otros.

El imperio inca

Según las tradiciones, el primer Inca, Manco Capac, fundó la ciudad del Cuzco, es considerado un personaje mitológico. Sin embargo, la historia inca comienza realmente con el emperador Pachacutec, el noveno en la sucesión, quien reinó entre 1438 y 1471, es el período más conocido de los incas, el de mayor esplendor.

La expansión inca combinó el uso de la violencia con otros métodos para con los pueblos conquistados. Después de conquistado un territorio según el comportamiento del pueblo sometido, se adoptaban diversas formas de control. Una de estas consistía en trasladar a toda la población a otro lugar distante y mezclarla con un pueblo ya sometido. Otros métodos fueron: el de tomar como rehén a miembros del grupo gobernante del pueblo conquistado, o colocar como gobernador del territorio a un hijo o pariente próximo del Inca; además obligaban a la población conquistada a hablar el quechua, lengua de los incas y a adorar a sus dioses, en primer lugar al Inca, quien era considerado hijo del sol. Estos métodos llevaron a que el imperio creciese, hasta alcanzar más de 900 000 km^2.

La administración del Estado incaico estaba estrictamente centralizada. Al frente se hallaba el Inca o Sapa Inca. El Inca era un soberano absoluto, se tenía como descendiente directo del sol. Los súbditos lo adoraban como tal, nadie podía acercársele sino descalzo y en actitud de sumisión, ni siquiera mirarle directamente a la cara.

El imperio recibió el nombre de Tahuantinsuyu, dividido en cuatro partes y en cada una de ellas, había un funcionario que respondía directamente al Inca. Los incas construyeron un poderoso Estado: centralizado, teocrático y despótico, que explotaba a la comuna campesina, exigiendo el pago de tributos en especie y en trabajo. Es por tanto, una sociedad tributaria.

Legado cultural

La cultura inca tal vez no estuvo a la altura de la maya o azteca; pero legó impresionantes joyas a la cultura universal, como por ejemplo, en la arquitectura, se distinguió por el generalizado empleo de la piedra, en grandes bloques unidos con maestría, que la fina hoja de una cuchilla no podría penetrar, así como el carácter monumental de sus construcciones: templos, palacios, obras públicas y fortalezas. La ciudad de Machu Picchu —cumbre vieja— es uno de los complejos arquitectónicos más impresionantes. Su construcción se caracteriza por la piedra tallada.

Los incas desconocieron un sistema de escritura, lo cual dificultó la transmisión y conservación de los eventos históricos, costumbres, tradiciones, observaciones astronómicas, etc. Se suplió esa dificultad con el quipu —nudo en idioma quechua— es un objeto formado por varias cuerdas de diversos colores en las que se hacían nudos. Al experto de lectura de quipus se le llamó quipucamayu —el mayordomo que tiene a su cuidado el quipu—.

Los incas fueron también astrónomos, registraban la posición de los astros en el horizonte. Al sabio observador del firmamento se le denominó "amauta". Este podía precisar con exactitud el paso del tiempo. En el calendario incaico, los meses se contaban por lunas. Por esa razón, eran doce meses de 29 días y medio, en total 354 días.

Su sistema numérico fue posicionar y de base 10 y desconocieron el cero, aunque su concepto se manejó en el quipu, que su principal virtud era la de realizar cálculos matemáticos.

Los incas fueron expertos ingenieros, construyeron caminos, que causaron gran admiración entre los españoles. Los caminos que atravesaban las tierras altas fueron los más notables. También se destacaron en la construcción de puentes, el que más llama la atención son los puentes colgantes a base de sogas, algunos de casi cien metros de largo. Así como la construcción de canales para regadío y de acueductos; manifestaciones del genio creador de esa civilización.

En la medicina, los incas alcanzaron un desarrollo importante, se destacaron en cirugías complejas como la trepanación de cráneos, como método curativo. En las operaciones utilizaron la coca como anestésico. Como los egipcios, practicaron la momificación.

Los incas como los aztecas, fueron herederos de las culturas preincaicas, de los pueblos que conquistaron y sometieron, conservando y enriqueciendo esa herencia cultural.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 34

La religión

En el panteón incaico se encuentra el supremo hacedor Pacha, creador del universo, con tres elementos fundamentales: el agua, la tierra y el fuego. Los tres planos universales son: el superior janan pacha (el cielo), el central cay pacha (bajo el cielo) en él viven las gentes, los animales y las plantas, y el inferior ucu pacha, donde viven los muertos y germinan las semillas. Por encima de los tres planos se encuentra Viracocha o Pachacamac, el sumo hacedor o dios creador. En el janan pacha se hallan: el sol (inti), su hermana y esposa (quilla) y las constelaciones.

Inti, dios patrón del imperio inca, era el dios estatal por excelencia. Los monarcas incas se creían descendientes de él, y por tanto protegidos paternalmente por todo el poder del sol.

El culto a los dioses supremos o protectores se rendía en lugares naturales abiertos, considerados sacarinas y huacas; pero algunas rocas y lagos tenían cierta preferencia. Sin embargo, el culto oficial se rendía en los templos o santuarios, estos últimos eran lugares de peregrinación. Los templos abundaron en el Imperio, pero el más importante fue el fastuoso templo de Inti Huasi o del Sol en la capital imperial.

Los incas celebraban cuatro fiestas religiosas en el año: la fiesta del sol (intiraymi), la fiesta del inca (capac raymi), la fiesta del agua (uma raymi) y la fiesta de la reina (coya raymi) dedicada a la luna, la diosa de la fecundidad.

La religión fue considerada por los incas como la única y verdadera, con exclusión de cualquier otra. Sin duda, el culto es expresión de la política imperial, pues estuvo subordinado a sus intereses sociales y políticos.

1.4 Un acercamiento al modo de producción de mayas, aztecas e incas

El modo de producción asiático, que precedió al esclavismo clásico, y que es propio, tanto de las civilizaciones del Antiguo Oriente como de las antiguas civilizaciones americanas.

Roberto González Gómez

Los mayas, aztecas e incas son sociedades tributarias y por sus rasgos pueden identificarse con el Modo de Producción Asiático, en el cual la base de la producción descansa en campesinos jurídicamente libres, aunque sometidos a una explotación masivamente organizada por parte del Estado, lo que llevó a Marx en

su obra "Formas anteriores a la producción capitalista", a hablar de esclavitud generalizada o comuna esclavizada donde

> […] las relaciones de producción fundamentalmente no se establecen entre esclavos y esclavistas, sino entre las comunas campesinas y el Estado despótico en el cual coexisten formas antiguas de organización comunitaria con un Estado teocrático jerarquizado, que determina una división clasista de la sociedad, el poder radica en los representantes del Estado y la comuna campesina le tributará rentas en especies y en productos, el mismo dirige la economía y las obras de construcción.[15]

La formación económica social asiática o tributaria presenta rasgos que se ajustan perfectamente a las sociedades más avanzadas de la América indígena y son los siguientes:

Rasgos económicos

Forma de propiedad de la tierra: ausencia de propiedad privada sobre la tierra, medio fundamental de producción, que pertenecía al Estado.

El individuo que trabaja la tierra no es propietario, sino poseedor, la premisa indispensable para la apropiación de la tierra es ser miembro de la comunidad. La comuna o el Estado y no el campesino tomado individualmente es en realidad el verdadero propietario. "[…] el rey es solo y único propietario de toda la tierra".[16]

Engels escribió a Marx:

> […] ¿Por qué los orientales no han llegado a la propiedad de la tierra, ni siquiera a la feudal? Creo que la razón principal es el clima, ligado a las condiciones del suelo […] El riego artificial constituye allí la primera condición de la agricultura, y es cosa de las comunidades, de las provincias y del gobierno central. Situación semejante ocurre en América.[17]

Relación ciudad-campo: otro rasgo económico importante es la combinación agricultura-manufactura (oficios) lo que implicó la no separación ciudad-campo. Este rasgo lleva implícito la realización en las propias comunidades campesinas de las labores artesanales como una actividad complementaria a las labores agrícolas. Este rasgo muchos especialistas marxistas lo caracterizan partiendo del bajo nivel tecnológico existente en dichas sociedades que no permitió que de la agricultura, se desgajara un grupo de hombres que se dedicaran exclusivamente a la producción artesanal, especializándose en la misma.

[15] Carlos Marx: "Formas anteriores a la producción capitalista", *Fundamentos de la crítica de la Economía Política,* p. 363.

[16] "Marx en carta a Engels", el 2 de junio de 1853, Roberto González Gómez: *En torno al Modo de Producción Asiático: Apuntes para una investigación*, pp. 53-54.

[17] Ídem.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 36

La organización de las ciudades como centros agrícolas y administrativos, de acumulación e intercambio de excedentes; por cobrar el Estado los tributos en productos agrícolas y artesanales a las comunidades que son consumidos en la ciudad y son intercambiados por la alta jerarquía estatal, manteniéndose estas comunidades ajenas a este comercio, determinó la no separación ciudad-campo desde el punto de vista económico.

Carácter secundario de la esclavitud: el hecho de que la comuna campesina no se desintegre en familias patriarcales independientes y de que no surgiera la propiedad privada sobre la tierra, como tendencia general, evitó que se originara la esclavitud por deudas, fenómeno que sí ocurrió en las civilizaciones esclavistas del Mediterráneo. Por otro lado, es cierto que los Estados más avanzados de América indígena, llevaron a cabo una política de conquista y expansión territorial. No obstante, aunque la guerra fue una fuente importante para la entrada de esclavos en las sociedades americanas, la agricultura como actividad económica fundamental no demandó nunca fuerza de trabajo esclava. El cultivo de la tierra y la construcción de obras hidráulicas fueron tareas realizadas por los campesinos de las comunidades que jurídicamente eran libres, vivían en aldeas, podían tener familias e incluso participaban en el ejército después de recogidas las cosechas. Sobre el campesino recayó todo el peso de la economía agrícola, principal fuente de alimentos en las sociedades americanas.

La esclavitud clásica como forma de explotación no se desarrolló como en Grecia y en Roma, el esclavo en las sociedades americanas nunca constituyó la fuerza de trabajo esencial en la economía como sí lo fue el campesino de las comunidades, siendo las relaciones de producción determinantes, las establecidas entre el Estado y las comunas, las cuales eran explotadas masivamente por este, explotación que Carlos Marx llamó de forma metafórica esclavitud generalizada, para resaltar la ausencia de amos individuales, propietarios de tierras y esclavos. Los esclavos se utilizaron en actividades domésticas en templos y palacios, cargadores de los comerciantes y participaron en la construcción de obras civiles y religiosas, pero no en la agricultura, base de la economía de esas sociedades, por eso la esclavitud como forma de explotación tuvo un carácter secundario.

Nivel de desarrollo de las fuerzas productivas: el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas es otro de los rasgos económicos presente en la forma de tránsito asiática, lo que impidió el surgimiento de la propiedad privada de la tierra, comparada con las sociedades que transitaban por la forma antigua hasta el esclavismo que sí conocieron el hierro, aunque teniendo en cuenta sus instrumentos de trabajo fabricados con piedras de sílex, obsidiana y maderas podrían cuestionarse esta afirmación.

Carlos Marx había observado en las sociedades orientales el mantenimiento de los vínculos comunales, la ausencia de propiedad privada y de la producción mercantil, pero eso no implicó que existiera un bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Las sociedades del Oriente Antiguo que transitaron median-

te la forma asiática, se desarrollaron tecnológicamente, comparadas digamos con la Comunidad Primitiva, como primera formación económica social de la Humanidad.

Rasgos sociales

El mantenimiento de la comuna campesina o cohesión comunal.

Un rasgo social muy peculiar en la forma de tránsito asiática es la conservación de los vínculos comunales. En lugares donde el nivel tecnológico era demasiado bajo y los territorios demasiado escabrosos, cultivar la tierra por un individuo o por una familia aislada resultaba extremadamente difícil. A esto se podría agregar las condiciones del terreno. Los mayas del período clásico por vivir en una zona selvática y montañosa, emplearon como técnica el cultivo de roza (talar las malezas, quemar y sembrar). Los aztecas, la vida en una isla de un lago inhóspito, obligó a arrebatarle tierras al agua y diseñaron las chinampas, donde cultivaban. Los incas que poblaron la sierra, una región bien abrupta y de grandes elevaciones, utilizaron como técnica las terrazas o andenes, donde cultivaban.

Rasgos políticos

Forma que adopta el Estado: su carácter.

El rasgo político esencial de las sociedades más avanzadas de la América indígena fue la existencia de un Estado teocrático, despótico y centralizado, en cuyo surgimiento desempeñó un papel esencial las condiciones naturales y el bajo nivel de las fuerzas productivas. Alcanza un mayor desarrollo gracias a la necesidad económica que exige la centralización para la realización de las grandes obras públicas.

La clase dominante tiene un poder de función, que le permite apropiarse del plus producto y explotar a la comuna campesina. Se creó una complicada jerarquía burocrática, liderada por un soberano divinizado. Ese carácter divino se tipificaba en que esos soberanos o dignatarios podían ser la encarnación del Dios en la tierra, el Dios personificado como por ejemplo en los mayas, el halach uinic; en los aztecas, el tlacateculti y entre los incas, el Jefe máximo o inca.

La religión defendió el sentido inmutable del orden establecido y justificar ideológicamente la explotación.

Solo en la civilización inca se logró formar un imperio, y constituyó la expresión más avanzada de centralización político-administrativa en este período histórico. Las civilizaciones azteca y maya alcanzaron solo a formar ciudades-estados independientes, similar a Grecia. Sin embargo, hubo intentos de centralización al constituir los aztecas una confederación formada por las ciudades de Tlacopán, Texcoco y Tenochtitlán, esta última fue el centro de esa unión que se forjó en 1427. Los mayas del período postclásico crearon la llamada Liga de Mayapán de efímera vida, e integrada por Uxmal, Mayapán y Chichén Itzá.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 38

Las ciudades no desempeñaron un papel económico fundamental, sino que surgieron como asiento del poder central.

Entre las funciones del Estado se encontraban también el sometimiento de las comunidades campesinas obligadas al pago de excedentes en forma de productos y en forma de trabajo viva (prestaciones de trabajo en construcciones civiles y religiosas), evidenciándose su carácter despótico.

Por último son sociedades clasistas, la doctora Estrella Rey Betancourt lo ratificó así:

> […] Solo dos regiones del Nuevo Mundo vieron el tránsito hacia el régimen clasista antes de la llegada de los españoles: Mesoamérica y la zona andina. En ambos casos, la disgregación de la comunidad primitiva es un hecho que se manifiesta por múltiples rasgos, a pesar del limitadísimo uso industrial de los principales metales.
>
> Engels en 1884 establece una clara diferenciación para las líneas de desarrollo de las comunidades neolíticas en su etapa final. Una de ellas es la que siguen los pueblos del Nuevo Mundo donde predominan las técnicas agrícolas basadas fundamentalmente en el cultivo del maíz, sembrado en campos irrigados […][18]

Bibliografía

BAHRO, RUDOLF: *La alternativa,* Ed. Alianza, Madrid, 1986.

BARCIA, MARÍA DEL CARMEN: *Primeras sociedades de clase y modo de producción asiático,* Edición Revolucionaria, La Habana, 1971.

BARTRA, ROGER y otros: *El modo de producción asiático,* Ed. Era, México, 1974.

BONGCAM, CARLOS: *Latinoamérica 500 años*, t. 1, CELA, Suecia, 1988.

DÍAZ, CARLOS J.: *De sus pobladores,* Serie América Indígena, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

CANALS FRAU, SALVADOR: *Prehistoria de América,* Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1959.

CANER ROMÁN, ACELA: *La tierra que es América,* Ediciones Verde Olivo, La Habana, 1995.

CHESNAUX, JUAN: "El modo de producción asiático", *Colección 70,* No. 42, Ed. Grijalbo, México, 1975.

El autor y su obra: Los mayas, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1974.

GALICH LÓPEZ, MANUEL: "Nuestros primeros padres", *Colección Nuestros Países*, Casa de las Américas, La Habana, 1974.

GALINDO TREJO, JESÚS: *Arqueostronomía en la América Antigua*, Ediciones Equipo Sirius, S.A., Madrid, 1994.

[18] Estrella Rey Betancourt: "Consecuencias económicas y sociales del desarrollo de la tecnología del metal en las comunidades primitivas", folleto 7060, 1971.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 39

GARCILAZO DE LA VEGA, INCA: *Comentarios reales de los incas*, Casa de las Américas, La Habana, 1973.

GONZÁLEZ GÓMEZ, ROBERTO: "En torno al modo de producción asiático. Apuntes para una investigación", *África Economía*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1979.

GONZÁLEZ NAVARRETE, EURÍDICE: *Historia de América, Selección de Lecturas*, t. I, Ed. Félix Varela, La Habana, 2003.

GUERRA VILABOY, SERGIO: *Historia mínima de América*, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

GUZMÁN, EULALIA: "México, sus antiguos pobladores", *Enciclopedia Popular*, Vol. 23, La Habana, 1963.

KRICKEBERG, W.: *Las antiguas culturas mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.

LARA, JESÚS: *La cultura de los incas*, Ed. Los Amigos del Libro, Bolivia, 1966.

LEÓN PORTILLA, MIGUEL: *Visión de los vencidos*, Casa de las Américas, La Habana, 1971.

LORENZO, JOSÉ L.: "Poblamiento del continente americano", *Historia de México*, t. I, Ed. Salvat, México, 1974.

MARTÍ PÉREZ, JOSÉ: "Las ruinas indias", *La Edad de Oro*, Ed. Gente Nueva, La Habana, 1999.

MARX, CARLOS: *Fundamentos de la crítica de la Economía Política*, Editorial de Ciencias Sociales, t. 1, La Habana, 1973.

MASON, J. ALDEN: *Las antiguas culturas del Perú*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.

MURO SAÍNZ, ESTEBAN R. (comp): *Historia de América. Selección de Lecturas. Nivel Medio Superior*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO: *Nuestra América*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1992.

_____: *Mi Patria es América Latina*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1999.

"Popol Vuh Libro del Común de los Quichés", *Colección Literatura Latinoamericana*, Casa de las Américas, 1969.

PRIETO, ALBERTO: *Las civilizaciones precolombinas y su conquista*, Ed. Gente Nueva, La Habana, 1982.

QUEZADA DOMÍNGUEZ, DELFÍN: *Entre la tierra y el mar: la sociedad maya*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2001.

REY BETANCOURT, ESTRELLA: "Consecuencias económicas y sociales del desarrollo de la tecnología del metal en las comunidades primitivas", folleto 7066, 1971.

RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA y otros: *Historia de América*. Curso Premédico, Nuevo programa de Formación de Médicos Latinoamericanos, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2006.

RUZ LHUILLIER, ALBERTO: "La civilización de los antiguos mayas", *Historia de la Antigüedad y la Edad Media*, Ediciones ENSPES, La Habana, 1982.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 40

_____: "El arte antiguo de México en el espacio y el tiempo", *40 siglos de arte mexicano*, Ed. Herrero S.A., México, 1981.

SEJOURNÉ, LAURETTE: *Antiguas culturas precolombinas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

VAILLANT, GEORGE: *La civilización azteca*, Ed. Fondo Cultura Económica, México, 1960.

VON KHUON, ERNST: *Culturas, pueblos e imperios de tiempos pasados*, Ed. Tuset, Barcelona, 1974.

Documentos históricos

Popol Vuh (fragmento)*

Capítulo II

Luego hicieron a los animales pequeños del monte, los guardianes de todos los bosques, los genios de la montaña,[1] los venados, los pájaros, leones, tigres, serpientes, culebras, cantiles (víboras), guardianes de los bejucos.

Y dijeron los Progenitores: —¿Solo silencio e inmovilidad habrá bajo los árboles y los bejucos? Conviene que en lo sucesivo haya quien los guarde.

Así dijeron cuando meditaron y hablaron en seguida. Al punto fueron creados los venados y las aves. En seguida les repartieron sus moradas a los venados y las aves. —Tú, venado, dormirás en la vega de los ríos y en los barrancos. Aquí estarás entre la maleza, entre las hierbas; en el bosque os multiplicaréis, en cuatro pies andaréis y os sostendréis. Y así como se dijo, así se hizo.

Luego designaron también su morada a los pájaros pequeños y a las aves mayores: —Vosotros, pájaros, habitaréis sobre los árboles y los bejucos, allí haréis vuestros nidos, allí os multiplicaréis, allí os sacudiréis en las ramas de los árboles y de los bejucos. Así les fue dicho a los venados y a los pájaros para que hicieran lo que debían hacer, y todos tomaron sus habitaciones y sus nidos.

De esta manera los Progenitores les dieron sus habitaciones a los animales de la tierra.

Y estando terminada la creación de todos los cuadrúpedos y las aves, les fue dicho a los cuadrúpedos y pájaros por el Creador y Formador y los Progenitores: —Hablad, gritad, gorjead, llamad, hablad cada uno según vuestra especie, según la variedad de cada uno. Así les fue dicho a los venados, los pájaros, leones, tigres y serpientes.

[1] Literalmente, el hombrecillo del bosque. Los antiguos indios creían que los montes estaban habitados por estos seres guardianes, espíritus de los montes, especie de duendes semejantes a los alux de los mayas.

* "Popol Vuh. Libro del común de los quiches". *Colección Literatura latinoamericana*, Casa de las Américas, La Habana, s/f, pp. 6-14, 103-117.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 41

—Decid, pues, nuestros hombres, alabadnos a nosotros, vuestra madre, vuestro padre. ¡Invocad, pues, a Huracán, Chips-Caculhá, Raxa-Caculhá, el Corazón del Cielo, el Corazón de la Tierra, el Creador, el Formador, los Progenitores; hablad, invocadnos, adoradnos!, les dijeron.

Pero no se pudo conseguir que hablaran como los hombres; solo chillaban, cacareaban y graznaban; no se manifestó la forma de su lenguaje, y cada uno gritaba de manera diferente.

Cuando el Creador y el Formador vieron que no era posible que hablaran, se dijeron entre sí: —No ha sido posible que ellos digan nuestro nombre, el de nosotros, sus creadores y formadores. Esto no está bien, dijeron entre sí los Progenitores.

Entonces se les dijo: —Seréis cambiados porque no se ha conseguido que habléis. Hemos cambiado de parecer: vuestro alimento, vuestra pastura, vuestra habitación y vuestros nidos los tendréis, serán los barrancos y los bosques, porque no se ha podido lograr que nos adoréis ni nos invoquéis. Todavía hay quienes nos adoren, haremos otros (seres) que sean obedientes. Vosotros, aceptad vuestro destino: vuestras carnes serán trituradas. Así será. Esta será vuestra suerte. Así dijeron cuando hicieron saber su voluntad a los animales pequeños y grandes que hay sobre la faz de la tierra.

Luego quisieron probar suerte nuevamente, quisieron hacer otra tentativa y quisieron probar de nuevo a que los adoraran.

Pero no pudieron entender su lenguaje entre ellos mismos, nada pudieron conseguir y nada pudieron hacer. Por esta razón fueron inmoladas sus carnes y fueron condenados a ser comidos y matados los animales que existen sobre la faz de la tierra.

Así, pues, hubo que hacer una nueva tentativa de crear y formar al hombre por el Creador, el Formador y los Progenitores.

—¡ A probar otra vez! Ya se acercan el amanecer y la aurora; ¡hagamos al que nos sustentará y alimentará! ¿Cómo haremos para ser invocados, para ser recordados sobre la tierra? Ya hemos probado con nuestras primeras obras, nuestras primeras criaturas; pero no se pudo lograr que fuésemos alabados y venerados por ellos. Probemos ahora a hacer unos seres obedientes, respetuosos, que nos sustenten y alimenten. Así dijeron.

Entonces fue la creación y la formación. De tierra, de lodo hicieron la carne (del hombre). Pero vieron que no estaba bien, porque se deshacía, estaba blando, no tenía movimiento, no tenía fuerza, se caía, estaba aguado, no movía la cabeza, la cara se le iba para un lado, tenía velada la vista, no podía ver hacia atrás. Al principio hablaba, pero no tenía entendimiento. Rápidamente se humedeció dentro del agua y no se pudo sostener.

Y dijeron el Creador y el Formador: —Bien se ve que no puede andar ni multiplicarse. Que se haga una consulta acerca de esto, dijeron.

Entonces desbarataron y deshicieron su obra y su creación. Y en seguida dijeron: —¿Cómo haremos para perfeccionar, para que salgan bien nuestros adoradores, nuestros invocadores?

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 42

Así dijeron cuando de nuevo consultaron entre sí: —Digámosle a Ixpiyacoc, Ixmucané, Hunahpú-Vuch, Hunahpú-Utiú: ¡Probad suerte otra vez! ¡Probad a hacer la creación! Así dijeron entre sí el Creador y el Formador cuando hablaron a Ixpiyacoc e Ixmucané.

En seguida les hablaron a aquellos adivinos, la abuela del alba,[2] que así eran llamados por el Creador y el Formador, y cuyos nombres eran Ixpiyacoc e Ixmucané.

Y dijeron Huracán, Tepeu y Gucumatz cuando le hablaron al agorero, al formador, que son los adivinos: —Hay que reunirse y encontrar los medios para que el hombre que formemos, el hombre que vamos a crear nos sostenga y alimente, nos invoque y se acuerde de nosotros.

—Entrad, pues, en consulta, abuela, abuelo, nuestra abuela, nuestro abuelo, Ixpiyacoc, Ixmucané, haced que aclare, que amanezca, que seamos invocados, que seamos adorados, que seamos recordados por el hombre creado, por el hombre formado, por el hombre mortal, haced que así se haga.

—Dad a conocer vuestra naturaleza, Hunah-pú-Vuch, Hunahpú-Utiú, dos veces madre, dos veces padre,[3] Nim-Ac, Nimá-Tziís, el Señor de la esmeralda, el joyero, el escultor, el tallador, el Señor de la verde jícara, el maestro de la resina, el maestro Toltecat,[4] la abuela del sol, la abuela del alba, que así seréis llamados por nuestras obras y nuestras criaturas.

—Echad la suerte con vuestros granos de maíz y de tzité.[5] Hágase así y se sabrá y resultará si labraremos o tallaremos su boca y sus ojos en madera. Así les fue dicho a los adivinos.

A continuación vino la adivinación, la echada de la suerte con el maíz y el tzité. —¡Suerte! ¡Criatura!, les dijeron entonces una vieja y un viejo. Y este viejo

[2] R'atit quih, r'atic zac. La palabra atit debe entenderse aquí en sentido colectivo, abarcando a los dos abuelos Ixpiyacoc e Ixmucané, a quienes luego llama el texto por sus nombres. La misma expresión se lee más adelante.

[3] El autor llama dos veces madre a Hunahpú-Vuch y dos veces padre a Hunahpú-Utiú, definiendo de esta manera el sexo de cada uno de los miembros de la pareja creadora.

[4] El texto parece enumerar en este sitio los oficios corrientes del hombre de aquel tiempo. El autor invoca al ahqual, que es evidentemente el que tallaba las esmeraldas o piedras verdes; al ahyamanic, o sea, el joyero o platero; al ahchut, cincelador o escultor; al ahtzalam, tallador o ebanista; al ahraxalac, o sea, el que fabricaba los verdes o hermosos platos; al ahraxazel, el que hacía los vasos o jícaras, verdes y hermosos, que ambos sentidos tiene la palabra raxá; al ahgol, que era el que trabajaba la resina o el copal, y, por último al ahtoltecat, que era sin duda el platero, tolteca. Los toltecas, en efecto, fueron grandes maestros en el arte de la platería, que, según la leyenda, les fue enseñado por el propio Quetzalcóatl.

[5] Tzité: árbol de pito, Eritrina corallodendron, Tzompanquahutl en lengua mexicana. Se usa en el campo para formar cercados. Su fruto es una vaina que encierra unos granos rojos parecidos al frijol, los cuales usaban y usan todavía los indios junto con los granos de maíz en sus sortilegios y hechicerías.

[6] Ah tzité, el que adivina la suerte por los granos del tzité; Bastea interpreta la palabra como hechicero, y eso es en este caso Ixpiyacoc.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 43

era el de las suertes del tzité, el llamado Ixpiyacoc.[6] Y la vieja era la adivina, la formadora, que se llamaba Chiracán Ixmucané.

Y comenzando la adivinación, dijeron así: —¡Juntaos, acoplaos! ¡Hablad, que os oigamos, decid, declarad si conviene que se junte la madera y que sea labrada por el Creador y el Formador, y si este (el hombre de madera) es el que nos ha de sustentar y alimentar cuando aclare, cuando amanezca!

—Tú, maíz; tú, tzité; tú, suerte; tú, criatura: ¡uníos, ayuntaos!, les dijeron al maíz, al tzité, a la suerte, a la criatura. ¡Ven a sacrificar aquí, Corazón del Cielo; no castigues a Tepeu y Gucumatz!

Entonces hablaron y dijeron la verdad: —Buenos saldrán vuestros muñecos hechos de madera; hablarán y conversarán sobre la faz de la tierra.

—¡Así sea!, contestaron, cuando hablaron.

Y al instante fueron hechos los muñecos labrados en madera. Se parecían al hombre, hablaban como el hombre y poblaron la superficie de la tierra.

Existieron y se multiplicaron; tuvieron hijas, tuvieron hijos los muñecos de palo; pero no tenían alma, ni entendimiento, no se acordaban de su Creador, de su Formador; caminaban sin rumbo y andaban a gatas.

Ya no se acordaban del Corazón del Cielo y por eso cayeron en desgracia. Fue solamente un ensayo, un intento de hacer hombres. Hablaban al principio, pero su cara estaba enjuta; sus pies y sus manos no tenían consistencia; no tenían sangre, ni sustancia, ni humedad, ni gordura; sus mejillas estaban secas, secos sus pies y sus manos y amarillas sus carnes.

Por esta razón ya no pensaban en el Creador ni en el Formador, en los que les daban el ser y cuidaban de ellos.

Estos fueron los primeros hombres que en gran número existieron sobre la faz de la tierra.

Capítulo III

En seguida fueron aniquilados, destruidos y deshechos los muñecos de palo, y recibieron la muerte.

Una inundación fue producida por el Corazón del Cielo; un gran diluvio se formó, que cayó sobre las cabezas de los muñecos de palo.

De tzité se hizo la carne del hombre, pero cuando la mujer fue labrada por el Creador y el Formador, se hizo de espadaña[7] la carne de la mujer. Estos materiales quisieron el Creador y el Formador que entraran en su composición.

Pero no pensaban, no hablaban con su Creador y su Formador, que los habían hecho, que los habían creado. Y por esta razón fueron muertos, fueron anegados. Una resina abundante vino del cielo. El llamado Xecotcovach llegó y les vació los ojos; Camalotz vino a cortarles la cabeza; y vino Cotzbalam y les devoró las

[7] El nombre quiché zibaque se usa corrientemente en Guatemala para designar esta planta de la familia de las tifáceas, muy usada para la fabricación de esteras llamadas en el país petates tules.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 44

carnes. El Tucumbalam llegó también y les quebró y magulló los huesos y los nervios, les molió y desmoronó los huesos.

Y esto fue para castigarlos porque no habían pensado en su madre, ni en su padre, el Corazón del Cielo, llamado Huracán. Y por este motivo se oscureció la faz de la tierra y comenzó una lluvia negra, una lluvia de día, una lluvia de noche…

[…] Así fue la ruina de los hombres que habían sido creados y formados, de los hombres hechos para ser destruidos y aniquilados: a todos les fueron destrozados las bocas y las caras.

Y dicen que la descendencia de aquellos son los monos que existen ahora en los bosques; estos son la muestra de aquellos, porque solo de palo fue hecha su carne por el Creador y el Formador.[8]

Y por esta razón el mono se parece al hombre, es la muestra de una generación de hombres creados, de hombres formados que eran solamente muñecos y hechos solamente de madera […]

TERCERA PARTE

Capítulo I

He aquí, pues, el principio de cuando se dispuso hacer al hombre, y cuando se buscó lo que debía entrar en la carne del hombre.

Y dijeron los Progenitores, los Creadores y Formadores, que se llaman Tepeu y Gucumatz: "Ha llegado el tiempo del amanecer, de que se termine la obra y que aparezcan los que nos han de sustentar y nutrir, los hijos esclarecidos, los vasallos civilizados; que aparezca el hombre, la humanidad, sobre la superficie de la tierra". Así dijeron.

Se juntaron, llegaron y celebraron consejo en la oscuridad y en la noche; luego buscaron y discutieron, y aquí reflexionaron y pensaron. De esta manera salieron a luz claramente sus decisiones y encontraron y descubrieron lo que debía entrar en la carne del hombre.

Poco faltaba para que el sol, la luna y las estrellas aparecieran sobre los Creadores y Formadores.

De Paxil, de Cayalá, así llamados, vinieron las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas.

Estos son los nombres de los animales que trajeron la comida:[9] Yac [el gato de monte], Utiú [el coyote], Quel [una cotorra vulgarmente llamada chocoyo] y Hob [el cuervo]. Estos cuatro animales les dieron la noticia de las mazorcas amarillas

[8] Según los Anales de Cuauhtitlán, en la cuarta edad de la tierra (se ahogaron muchas personas y arrojaron a los montes a otras y se convirtieron en monos). Traducción de Galicia Chimalpopoca.

[9] Echá: comida, alimento. Cuando se trata del hombre, echá es el maíz cocido y molido que era la comida corriente del indio americano, y que los quichés pensaban lógicamente que había servido para formar a los primeros hombres.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 45

y las mazorcas blancas, les dijeron que fueran a Paxil y les enseñaron el camino de Paxil.

Y así encontraron la comida y esta fue la que entró en la carne del hombre creado, del hombre formado; esta fue su sangre, de esta se hizo la sangre del hombre. Así entró el maíz [en la formación del hombre] por obra de los Progenitores.

Y de esta manera se llenaron de alegría, porque habían descubierto una hermosa tierra, llena de deleites, abundante en mazorcas amarillas y mazorcas blancas y abundante también en pataxte y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel. Abundancia de sabrosos alimentos había en aquel pueblo llamado de Paxil y Cayalá.

Había alimentos de todas clases, alimentos pequeños y grandes, plantas pequeñas y plantas grandes. Los animales enseñaron el camino. Y moliendo entonces las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, hizo Ixmucané nueve bebidas, y de este alimento provinieron la fuerza y la gordura y con él crearon los músculos y el vigor del hombre. Esto hicieron los Progenitores, Tepeu y Gucumatz, así llamados.

A continuación entraron en pláticas acerca de la creación y la formación de nuestra primera madre y padre. De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres, los cuatro hombres que fueron creados.

Capítulo II

Estos son los nombres de los primeros hombres que fueron creados y formados: el primer hombre fue Balam-Quitzé, el segundo Balam-Acab, el tercero Mahucutah y el cuarto Iqui-Balam.

Estos son los nombres de nuestras primeras madres y padres.[10]

Se dice que ellos solo fueron hechos y formados, no tuvieron madre, no tuvieron padre. Solamente se les llamaba varones. No nacieron de mujer, ni fueron engendrados por el Creador y el Formador, por los Progenitores. Solo por un prodigio, por obra de encantamiento fueron creados y formados por el Creador, el Formador, los Progenitores, Tepeu y Gucumatz. Y como tenían la apariencia de hombres, hombres fueron; hablaron, conversaron, vieron y oyeron, anduvieron, agarraban las cosas; eran hombres buenos y hermosos y su figura era figura de varón.

Fueron dotados de inteligencia; vieron y al punto se extendió su vista, alcanzaron a ver, alcanzaron a conocer todo lo que hay en el mundo. Cuando miraban, al instante veían a su alrededor y contemplaban en torno a ellos la bóveda del cielo y la faz redonda de la tierra.

[10] Es decir, los antepasados, los progenitores. En el capítulo siguiente el autor vuelve a llamarlo madres, en el mismo sentido genérico.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 46

Las cosas ocultas [por la distancia] las veían todas, sin tener primero que moverse; en seguida veían el mundo y asimismo desde el lugar donde estaban lo veían…
Capítulo III

Entonces existieron también sus esposas y fueron hechas sus mujeres. Dios mismo las hizo cuidadosamente. Y así, durante el sueño, llegaron, verdaderamente hermosas, sus mujeres, al lado de Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah e Iqui-Balam.

Allí estaban sus mujeres, cuando despertaron, y al instante se llenaron de alegría sus corazones a causa de sus esposas.

He aquí los nombres de sus mujeres: Cahá-Paluna, era el nombre de la mujer de Balam-Quitzé; Chomihá se llamaba la mujer de Balam-Acab; Tzununihá, la mujer de Mahucutah; y Cuquixaba era el nombre de la mujer de Iqui-Balam. Estos son los nombres de sus mujeres, las cuales eran Señoras principales.

Ellos engendraron a los hombres, a las tribus pequeñas y a las tribus grandes, y fueron el origen de nosotros, la gente del Quiché. Muchos eran los sacerdotes y sacrificadores; no eran solamente cuatro, pero estos cuatro fueron los progenitores de nosotros la gente del Quiché.

Diferentes eran los nombres de cada uno cuando se multiplicaron allá en el Oriente, y muchos eran los nombres de la gente: Tepeu, Olomán, Cohah; Quenech; Ahau, que así se llamaban estos hombres allá en el Oriente, donde se multiplicaron.[11]

Se conoce también el principio de los de Tamub y los de ilocab, que vinieron juntos de allá del Oriente. Balam-Quitzé era el abuelo y el padre de las nueve casas grandes de los Cavec; Balam-Acab era el abuelo y padre de las nueve casas grandes de los Nihaib; Cahucutah, el abuelo y padre de las cuatro casas grandes de Ahau-Quiché.

Tres grupos de familias existieron; pero no olvidaron el nombre de su abuelo y padre, los que se propagaron y multiplicaron allá en el Oriente.

Vinieron también los Tamub y los ilocab, y trece ramas de pueblos, los trece de Tecpán, y los Rabinales, los Cakchiqueles, los de Tziquinahá, y los Saca, y los

[11] Es posible reconocer entre estos nombres el de Tepeu, que en otros lugares de este libro se aplica a los yaquis, Yaqui-Tepeu, una de las tribus de origen tolteca que emigraron junto con los quichés. También puede identificarse a los de Olomán, que son los olmecas, olmeca-xicalancas, que vivían al sur de Veracruz, con quienes los quichés estaban íntimamente unidos.

[12] Los trece pueblos de Tecpán, que el Título de Totonicapán llama Vukamag Techan, son las tribus pocomanes y poconchíes, según Brasseur. La tribu de Rabinal se estableció en el centro de la actual República de Guatemala, y sus descendientes forman todavía un núcleo importante de población quiché. Los cakchiqueles constituyeron un reino fuerte y numeroso, rival del reino quiché y tuvieron por capital a Iximché (nombre indígena del árbol actualmente llamado ramón). Los mexicanos llamaban a Iximché Tecpán-Quauhtemallan, de donde viene el nombre moderno Guatemala. La tribu de Tziquinahá tuvo por capital la ciudad lacustre de Atitlán, y ocupó la parte occidental del territorio que circunda el lago de este nombre. Saca es el actual Salcajá, cerca de Quezaltenango, Lamac, Cumatz, Tuhalhá y Uhabahá existían en los alrededores de Sacapulas, según Brasseur. No ha sido posible identificar las tribus restantes. La de Balamihá puede ser la que se estableció en el lugar llamado hoy Balmyá, del departamento de Chimaltenango.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 47

Lamaq, Cumatz, Tuhalhá, Uchabahá, los de Chumilahá, los de Quibahá, los de Batenabá, Acul-Vinac, Balamihá, los Canchaheles y Balam-Colob.[12]

Estas son solamente las tribus principales, las ramas del pueblo, que nosotros mencionamos; solo de las principales hablaremos. Muchas otras salieron de cada grupo del pueblo, pero no escribiremos sus nombres. Ellas también se multiplicaron allá en el Oriente.

Muchos hombres fueron hechos y en la oscuridad se multiplicaron. No había nacido el sol ni la luz cuando se multiplicaron. Juntos vivían todos, en gran número existían y andaban allá en el Oriente […]

El origen del hombre americano

Las investigaciones más recientes sobre el poblamiento de América

En el siglo XVI los europeos se dieron cuenta de que no habían llegado a Asia, sino descubierto un nuevo continente al que bautizaron Nuevo Mundo. El continente americano, desde Alaska hasta Tierra del Fuego, también fue nuevo para las migraciones humanas, pues fue el último en poblarse. La biología computacional y la bioinformática han hecho posible determinar el origen y la fecha aproximada de la llegada del hombre a América. Ahora también se ha confirmado la hipótesis de que su origen es único y es asiático.

La bioinformática

Las series policiales de televisión nos han familiarizado con el uso del ADN para identificar individuos y familiares consanguíneos. Si cada individuo tiene un ADN único que lo identifica, sus familiares inmediatos tienen el más parecido. El mismo principio se puede aplicar a grupos más grandes, como puede ser una tribu, y así sucesivamente. A medida que la relación disminuye, aumentan las diferencias. Sin embargo, ciertas características son comunes a grupos mayores y son las que determinan las diferencias raciales.

Estas diferencias se produjeron en algún momento en el pasado debido a mutaciones espontáneas en el genoma que han perdurado, probablemente por haber sido ventajosas en determinadas circunstancias. Las divergencias que dieron lugar a las diversas etnias han dejado en el código genético marcas que duran hasta hoy. La aplicación del cómputo con algoritmos y estadísticas ha dado lugar a la llamada bioinformática, que permite analizar datos del genoma. Esta biología computarizada ha sido aplicada a la investigación de las hipótesis sobre las migraciones humanas y la separación de las diversas etnias en el espacio y en el tiempo.

* "Popol Vuh. Libro del común de los quiches". *Colección Literatura latinoamericana*, Casa de las Américas, La Habana, s/f, pp. 6-14, 103-117.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 48

Adán y Eva

Se ha determinado que ciertas características del genoma, ubicadas en el cromosoma Y se heredan solo del padre (transmisión por línea paterna). Otras características, que se encuentran solo en la mitocondria (mt, un órgano de las células) se heredan por la línea materna. Esto ha permitido buscar en la parte variable del genoma dos marcadores (Y y mt) comunes a toda la humanidad. Al conocerse con bastante aproximación el tiempo que toman las mutaciones aleatorias en establecerse, se ha deducido el tiempo en el que vivieron los antecesores, tanto paternos como maternos, comunes a todos los humanos que viven hoy. A ellos se les ha llamado el Adán Y y la Eva mitocondrial.

De acuerdo con los más recientes estudios, el antecesor común por la línea masculina vivió en África hace unos 60 000 años, mientras que la mujer cuyos genes llevamos todos vivió en el África Oriental (en lo que hoy es Etiopía, Kenia o Tanzania) hace no menos de 140 000 años. Esto no quiere decir que Eva en su momento fuera la única mujer, ni Adán el único hombre en el suyo, pero son los dos cuyos descendientes en línea directa viven hasta hoy.

Las migraciones

Para determinar el ancestro de las diversas poblaciones, los genetistas usan los llamados marcadores genéticos: variantes en un solo punto (llamados SNP) del genoma. Estas variantes se agrupan en los llamados haplotipos*, una abreviación de genotipo haploide (del griego 'haploos' = 'simple') donde se transmiten varios SNP juntos. Se ha llamado haplogrupos a las poblaciones que, por compartir estos marcadores en su genoma, tienen un ancestro común. Como era de esperar, tras decenas de miles de años de mezclas y migraciones, el mapa de los haplogrupos es un rompecabezas multicolor.

Todo indica que las primeras migraciones, hace unos 50 000 años, fueron del África hacia Asia Menor, de donde se esparcieron hacia el noroeste a Europa y hacia el este al Asia, bajando hasta Australia. Otros subieron hasta el extremo nororiental de Siberia, llamado Beringia por el estrecho de ese nombre. Los haplogrupos más complejos están a partir de la costa asiática del Mediterráneo al centro del continente asiático, los lugares donde las diversas etnias se vienen mezclando desde hace más tiempo. Pero en el mapa se destaca con un solo color preponderante todo el continente americano y Groenlandia, donde la población llegó de Asia.

De Beringia a Tierra del Fuego

En el mapa genético, a diferencia de los multicolores marcadores de los genomas asiáticos, los genomas de los nativos de América tienen virtualmente el mismo

* Haplotipo es la constitución de un cromosoma individual, y se puede referir a una posición fija sobre un cromosoma o a un genoma completo. En el caso del hombre, un haplotipo del genoma humano puede comprender solo uno del par de alelos (del griego 'cada uno'), o sea, medio genoma. Por ejemplo: en una posición que normalmente tiene la combinación de nucleótidos AT (adenina-timina) el orden está invertido y es TA.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 49

color, con a lo más dos pequeñas incisiones de otro ancestro. En otras palabras, todos tienen claramente el mismo origen, que comparten con la etnia de Beringia, del extremo nororiental de Asia. Tanto los marcadores Y, que indican el ancestro paterno, como los mt del materno confirman el origen asiático de todos los nativos de América. Esto coincide con el ADN de huesos y coprolitos (heces fosilizadas) encontrados en todas las excavaciones arqueológicas del continente.

Todo parece indicar que la migración se originó en Siberia y llegó al puente a través del estrecho de Bering hace no más de 30 000 años y posiblemente menos de 22 000 años, coincidiendo con la gran glaciación. Los migrantes demoraron en cruzar el puente y llegaron a América hace no menos de 16 500 años. La migración siguió hacia el sur y el este y les tomó algo menos de dos mil años llegar al extremo sur del continente. Los restos humanos encontrados en Monte Verde, Chile, fechados con carbono 14, tienen 14 600 años.

La expansión

En un reciente estudio publicado por la revista *Science*, antropólogos de dos universidades** presentan un mapa y cronograma tentativo de la expansión de los pobladores de América. Mencionan 43 sitios arqueológicos, desde Tuluaq en Alaska hasta la cueva Fell en Tierra del Fuego, pasando por Pikimachay y la quebrada Jaguar en la costa del Pacífico. Las localidades más alejadas, Pedra Furada y Lagoa Santa, en el este de Brasil, no han sido fechadas pero los indicios arqueológicos (puntas de flechas y herramientas) y genéticos son los mismos en todos los casos.

La evidencia geológica coincide con la cronología propuesta. El cruce de Asia a América se habría producido hace unos 22 mil años, cuando la gran glaciación creó un puente entre los continentes.

Tras sobrevivir a un clima inhóspito, los colonizadores llegados de Beringia bajaron al sur apenas en la capa de hielo que cubría Canadá y se dividieron en dos corredores, uno en la costa del Pacífico y otro tras las Montañas Rocosas. Las fechas que dan los geólogos coinciden con las de los arqueólogos.

En cuanto a los que llegaron a Brasil, no hay rastro de su ruta, pero pudo haber sido por los ríos. Un sitio arqueológico en la isla Santa Rosa, frente a California, fechado en 13 mil años muestra que para entonces los emigrantes ya sabían navegar. En ese tiempo en América había mamut y mastodontes, a cuya extinción colaboraron los colonizadores venidos de Asia, como lo muestran los abundantes restos arqueológicos.

Varias de las incógnitas sobre la expansión del hombre americano persisten, pero al parecer ya no hay duda sobre su origen. Aunque no se sabe exactamente cuándo comenzó, la migración fue una sola y vino de Asia. En cuanto al avance hacia el sur y el este, queda mucho por aclarar. Sin embargo, no hay duda de que

** Los doctores Ted Goebel y Michael R. Waters, de la Universidad A&M (Texas), y el doctor Dennis H. O'Rourke, de la Universidad de Utah (Salt Lake City).

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 50

para llegar a Chile, los colonizadores tuvieron que pasar por el Perú hace no menos de 14 600 años y sin duda dejaron huellas.

El origen-hombre-americano

Las investigaciones genéticas:

Desde la década de 1980, la investigación genética del científico Goicoche Méndez ha ido ocupando un papel cada vez más destacado en las ciencias sociales y, en particular, en las investigaciones sobre población y ascendencias, disciplina que lleva el nombre de arqueología o antropología genética. Los genetistas utilizan el ADN mitocondrial (mtADN) para seguir el linaje femenino y el cromosoma Y para seguir el linaje masculino. Los principales resultados:

- En 1981 se estableció el mapa del ADN mitocondrial y, en el año 1990, Douglas C. Wallace determinó que el 96,9 % de los indígenas de América estaban agrupados en cuatro haplogrupos mitocondriales (A, B, C y D), lo que significa una notable homogeneidad genética.
- En 1994 James Neel y Douglas C. Wallace establecieron un método para calcular la velocidad con que cambia el ADN mitocondrial. Ese método permitió fechar el origen del homo sapiens, la famosa era mitocondrial, entre 100 000 y 200 000 años y la salida de África entre 75 000 y 85 000 años atrás. Aplicando este método, Neel y Wallace estimaron en el año 1994 que el primer grupo humano en ingresar a América lo hizo entre 22 414 y 29 545 años.
- En 1997 los brasileños Sandro L. Bonatto y Francisco M. Bolzzano aplicaron el método sobre el haplogrupo A, casi completamente ausente de Liberia y obtuvieron resultados que van de 33 000 a 43 000 años. Estos científicos sostienen que durante miles de años se estableció una gran población en el Puente de Beringia donde se diferenciaron genéticamente, y que es de esa población de la que provienen los primeros emigrantes hacia América.
- El genetista argentino Néstor Oscar Bianchi analizó la herencia materna en comunidades indígenas sudamericanas y concluyó que cerca del 90 % de los amerindios actuales derivan de un único linaje paterno fundador que colonizó América desde Asia a través de Beringia hace 22 000 años.
- Más recientemente, el genetista estadounidense Andrew Merriwether de la Binghamton University, quien perteneciera al equipo de Wallace, sostuvo que la evidencia genética sugiere que América fue poblada mediante una sola población proveniente de Mongolia, y no de Liberia como sostenía Ales Hrdlicka. La razón de esto es que en Liberia el haplogrupo A casi no se encuentra presente, mientras que en Mongolia se encuentran los cuatro haplogrupos indoamericanos (A, B, C y D).

*La leyenda de los soles de Toallan-Teotihuacán**

Hubo cuatro grandes épocas del mundo y de la humanidad, cada una iluminada por un sol de cualidades diferentes, a los que llamaron Sol de Agua, Sol de Tierra, Sol de Fuego y Sol de Viento; los efectos de cada sol habían terminado en un cataclismo para el mismo sol y para la humanidad: en el de agua las gentes se volvieron peces, en el de tierra (tigres) fueron devorados, había gigantes; en el de fuego, se quemaron, hubo erupciones volcánicas. En el de aire, se volvieron monos. Después se creó el 5to. sol y también la luna, en una asamblea de dioses (o de Señores) que se efectuó en Teotihuacán, y los mismos intervinieron en la renovación de la humanidad. Ese sol y esa luna son los que aún nos alumbran. En recuerdo del suceso, se erigieron en dicha ciudad las pirámides del Sol y de la Luna. Posiblemente esta leyenda sea el recuerdo de trastornos geológicos y de algún evento científico religioso, reformador.

*Leyenda de la fundación de Tenochtitlán***

Al siguiente día dos de los jefes o sacerdotes penetraron al cañaveral para reconocer la isla, y en un claro que se hacía en lo alto de ella, vieron dos corrientes de agua que brotaban allí mismo, una roja y otra blanca o azul, y junto al cruce de ellas, sobre una roca, se erguía un tunal (nopal) y en él se posaba un águila con las alas extendidas; sostenía en el pico un ave y abajo en el suelo había esparcidas muchas plumas finas. Al ver a los visitantes, el águila inclinó la cabeza en señal de saludo y ellos hicieron lo mismo. Uno de los sacerdotes de nombre Axoloa, desapareció en el agua y el otro partió a donde esperaban los demás mexicanos, a darles cuenta de lo sucedido; Axoloa volvió después y explicó el suceso diciendo que fue arrastrado hasta la casa de Tláloc, dios del agua, quien le dio la bienvenida y se alegró de que en aquel lugar viniera a habitar su hijo "Huitzilopochtli". Después de oír este relato, todos los mexicanos se trasladaron al lugar señalado, y a la vista de aquella maravilla, reconocieron que aquel era el lugar que su numen les había anunciado durante su peregrinación. Luego se apresuraron a elevarle allí un templo provisional y con ello quedó fundada la ciudad con el nombre de Tenochtitlán, que quiere decir "lugar del túnel sobre piedra" y ese sería su jeroglífico. Ello sucedió el año de 1324 o 1325. También la llamaron México, lugar de Mexi, nombre del primer jefe de los mexicanos y del mismo Huitzilopochtli. Algunos interpretadores piensan que el nombre pudo ser primitivamente Metzico, porque el del jefe primero sería Metzitli, y el de los mexica Metzitin.

* Eulalia Guzmán: "México, sus antiguos pobladores", *Enciclopedia Popular*, vol. 23, Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963, pp. 29.

** Ibídem, pp. 59-60.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 52

Algunas sugerencias para el estudio independiente

1. Sobre el origen del hombre americano: localiza información actualizada, utiliza diferentes fuentes del conocimiento histórico. Elabora un informe.
2. Procesa la información del libro de texto con el ejemplo de cuadros sinópticos, resúmenes, esquemas lógicos, mapas conceptuales, entre otros. (En el VII Seminario Nacional para Educadores, 2006, el profesor Horacio Díaz Pendás ofrece sugerencias interesantes para la utilización del libro de texto, consúltalo).
3. Elabora una línea o gráfica del tiempo.
4. Estudia los mapas que aparecen en tu libro de texto. ¿Cómo lo orientarías en el nivel medio?
5. Lee la lectura "Las ruinas indias" de *La Edad de Oro* de José Martí. Prepara un informe de lectura y diseña una guía de lectura para su implementación en el nivel medio.
6. Aspectos teóricos del tema que pueden ser objeto de reflexión y debate:
   - El origen del hombre americano.
   - El desarrollo desigual de las comunidades aborígenes americanas.
   - La civilización indígena que alcanzó el mayor desarrollo cultural.
   - La civilización indígena que alcanzó el mayor grado de centralización político-administrativa.
   - El modo de producción de las sociedades más desarrolladas de la América indígena.
   - Los aportes culturales de las civilizaciones antiguas de América.
7. Consultar otros textos para profundizar en el tema, como:
   - El *Popol Vuh*. El libro sagrado de los mayas.
   - *Nuestros primeros padres* de Manuel Galich.

   (Ambos textos aparecen en la relación bibliográfica del tema).

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 53

Capítulo 2

La expansión colonial europea en América

MSc. Esteban R. Muro Saínz
MSc. Luis A. Massón Hernández
Dr. C. Doris Virgilio Licea Milán
MSc. Jorge Hernández Ibáñez

[…] El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, el exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista […]

Carlos Marx: *El Capital*

2.1 Europa en vísperas del "descubrimiento" de América

Europa se encuentra en un período de grandes transformaciones económico-sociales, la crisis del régimen feudal (de la producción gremial a la manufactura).

Carlos Marx planteó que la estructura de la sociedad capitalista brotó de la estructura de la sociedad feudal, al disolverse esta, salieron a la superficie elementos necesarios del capitalismo para lo que resulta imprescindible la llamada Acumulación Originaria del Capital.

¿Qué es la acumulación originaria del capital? Es el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Carlos Marx lo describe así en su obra cumbre *El Capital*:

> Ni el dinero, ni la mercancía son de por sí capital, como no lo son tampoco los medios de producción ni los artículos de consumo. Necesitan convertirse en capital. Y para ello han de concurrir una serie de circunstancias concretas que pueden resumirse así: han de enfrentarse y entrar en contacto dos clases muy diversas de poseedores de mercancías; de una parte, los propietarios de dinero, medios de producción y artículos de consumo, deseosos de valorizar la suma de valor de su propiedad mediante la compra de fuerza ajena de trabajo; de otra parte, los obreros libres, vendedores de su propia fuerza de trabajo y, por tanto, de su trabajo.[1]

[1] Carlos Marx: *El Capital*, t. 1, capítulo XXIV, p. 655.

Este proceso tiene sus orígenes en Europa y aunque presenta modalidades diferentes en cada país, tuvo su forma clásica en Inglaterra.

El capitalismo en su primera fase: el mercantilismo. ¿Qué se entiende por mercantilismo? Es la promoción del comercio en interés del Estado, constituyendo la política económica por excelencia de los regímenes absolutistas. Es la primera teoría económica de la nueva clase social, la burguesía. Postula que las riquezas de las naciones están condicionadas por la mayor cantidad de oro y plata que el país posee, y se manifiestan en:

- El ámbito aduanero: proteccionismo.
- El ámbito comercial: más exportaciones y menos importaciones e incremento de la industria.
- El ámbito colonial: fomentar nuevos mercados de consumo y fuente de materias primas y la prohibición del fomento de manufacturas para así evitar la competencia.

La necesidad de metales preciosos y de nuevas rutas comerciales llevó a los grandes descubrimientos geográficos, y más tarde, a la conquista y la colonización del Nuevo Mundo.

Junto a las transformaciones económicas se operó un significativo avance de los conocimientos. Científicos, escritores y artistas aunaron esfuerzos para dar lugar a una nueva concepción del mundo, donde el hombre vuelve a ser el centro de la vida y la cultura, pasa a ser el centro del universo humano; se trata del Renacimiento. Por otra parte, la burguesía fue una clase revolucionaria y movida por sus intereses mercantiles, impulsó una profunda renovación cultural.

La situación de los países ibéricos

El 2 de enero de 1492 cayó el Emirato de Granada último baluarte del islamismo en la península Ibérica, con el matrimonio dinástico entre la reina Isabel de Castilla y el rey Fernando de Aragón surgió un potente estado católico europeo, España unificada, que pronto saldrá a la palestra de la política europea y mundial.

En España existía un atraso en la industria y la agricultura, esta última explotada con métodos feudales. Tampoco existía un mercado interno desarrollado; sin embargo, participaba en el comercio internacional con las ciudades italianas desde el siglo XIII. Durante los siglos XIV y XV en la península se desarrollaba un capitalismo mercantil, fundamentalmente en manos de comerciantes y banqueros extranjeros. No obstante lo anterior, en lo interno no se produjeron transformaciones económico-sociales que llevaran al desarrollo del régimen de producción capitalista.

España y Portugal dependían económicamente de Europa y a pesar del surgimiento de sus imperios coloniales, continuaron siendo dependientes. Para J. Stanley y Bárbara Stein: “Este anómalo *status* de colonia e imperio determinó la

historia de los países ibéricos y de sus posesiones coloniales. Condicionó la sociedad, la economía y la política colonizadora y también el curso de la historia latinoamericana hasta los tiempos modernos".[2]

Para concluir podemos resumir que en España en vísperas de la conquista y colonización del Nuevo Mundo, predominaban relaciones de producción precapitalistas, principalmente feudales, en el que la Iglesia, institución que gozaba de un fuerte poder económico e ideológico, santificó la cruzada genocida llevada a cabo por los españoles en el hemisferio occidental.

En ese contexto el marino genovés Cristóbal Colón comenzó a elaborar un proyecto descubridor —tras conocer información de que al otro lado del océano Atlántico existían tierras—. En busca de ayuda, en 1485 arribó a Portugal y presentó su plan, que fue rechazado por el rey Juan II. En 1486 los reyes de España recibieron al futuro Almirante y se comprometieron a examinar el proyecto y nombraron una junta de expertos que rechazó el proyecto.

Por fin el 12 de abril de 1492 en el campamento de los reyes en Santa Fe fueron acordadas las Capitulaciones de Santa Fe entre los reyes católicos y Cristóbal Colón. Es bueno destacar que los soberanos, apoyaron a Colón, al financiar la empresa y en el documento se revela su marcado carácter mercantilista.

Aunque es imposible minimizar la importancia de los viajes de Colón, este navegante vivía por su ideología dentro de la Edad Media y no era hombre que se adelantara a su tiempo, profundamente penetrado por la religión, no obstante, viajó en cuatro ocasiones a América, llenas todas de novedades e interés histórico evidenciados en su *Diario de Navegación*.

Los viajes de Colón[3]

Primer viaje: Zarpó la flota organizada por Colón el 3 de agosto de 1492 en tres naves.

1. La niña (capitaneada por Vicente Yánez Pinzón, era la más pequeña y rápida carabela).
2. La Pinta (capitaneada por Martín Alonso Pinzón, era una carabela).
3. La Santa María (capitaneada por Cristóbal Colón, nao más pesada y grande).

Tras una breve escala en Canarias y con gran fuerza empujaron los vientos, que el desconocido océano fue surcado rápidamente y el 12 de octubre desde el

[2] Stanley y Bárbara Stein: *La herencia colonial de América Latina*, p. 30.

[3] Colón no fue el primer europeo que arribó a América, 500 años antes, el vikingo Gunnbörn descubrió Groenlandia en el 876. Un siglo después, Eric, el rojo fundó en esa isla una colonia vikinga, desde donde su hijo Leif en el año 1000, llevó a cabo una expedición que le permitió explorar los territorios al noreste de América del Norte que denominó Helulania, Marklandia (tierra pedregosa) y Finlandia (tierra de la vid). El insuficiente desarrollo del comercio que imperó en la época, impidió que las exploraciones mencionadas alcanzaran trascendencia económica en Europa, lo cual explica su posterior olvido.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 56

mástil de la Pinta; Rodrigo de Triana avisó ¡Tierra a la vista! Seguidas de las primeras salvas y detonaciones de pólvora que resonaron en tierras del "Nuevo Mundo". La primera tierra tocada fue, Guanahaní bautizada por Colón como San Salvador.

Puso rumbo sur por las Bahamas, hasta que el 27 de octubre tocó la costa norte de Cuba por la bahía de Bariay, en la actual provincia de Holguín. El 6 de diciembre se aproximó a Haití que denominó La Española. El 25 de diciembre por descuido del oficial de guardia encalló la Santa María, cuyos restos le permitieron a Colón, fundar el primer poblado europeo en el Nuevo Mundo que denominó de "Natividad" dejando hombres y provisiones, pero poco tiempo después, fueron abatidos por los indígenas. El 4 de enero de 1493 Colón se hizo a la mar para arribar el 15 de marzo en la Niña y acompañado de la Pinta al puerto de Palos con la venturosa nueva de su "descubrimiento", (fig. 5).

Segundo viaje: Zarpó el 25 de septiembre de 1493 (17 embarcaciones, en ellas se transportaron caña de azúcar, perros de caza humana, etc.). Colón "descubrió" las islas de Barlovento: San Martín, Dominica, Guadalupe, Marigalante, Puerto Rico (19 de noviembre), las islas que llamó Vírgenes, Jamaica (abril de 1494) y exploró Cuba.

Tercer viaje: El Almirante zarpó el 30 de mayo de 1498 (en seis embarcaciones), exploró las islas de Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granadillas, Granada y Trinidad y Tobago y arribó a Venezuela el día primero de agosto.

Cuarto viaje: Zarpó en 1502 con 4 naves, llevó a su hermano menor y a su hijo. El 30 de julio de ese año arribó a Guanaja en el golfo de Honduras, por la costa meridional de ese territorio se tropezó con una piragua maya, que constituyó el primer contacto con esta civilización. El día 12 de septiembre tocó el cabo de Gracias a Dios, punto fronterizo entre Honduras y Nicaragua y el 5 de octubre visitó lo que hoy es Panamá y por último, en junio de 1503 "descubrió" las Islas Caimán.

Colón abandonó América por última vez en septiembre de 1504 y perdió toda esperanza de recuperar sus derechos. En 1506 falleció, hasta su propia vida pasó inadvertida para sus contemporáneos. Sus restos se conservan en una urna de cristal en Santo Domingo (como pidió en testamento), primero en la catedral y después del V Centenario en el "Faro Colón".

El año 1492 es, sin duda, una fecha muy importante en la historia de la humanidad, ya que fue uno de los momentos culminantes de la revolución histórico-social, técnica, material, científica y espiritual que se denomina Renacimiento; la humanidad tomó conciencia nueva del mundo y de sí misma, una época que, según Engels, descubrió por primera vez la tierra.

En ocasión de la conmemoración del quinto centenario de la llegada de los europeos a América, la polémica en torno a cómo calificar tan trascendental

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 57

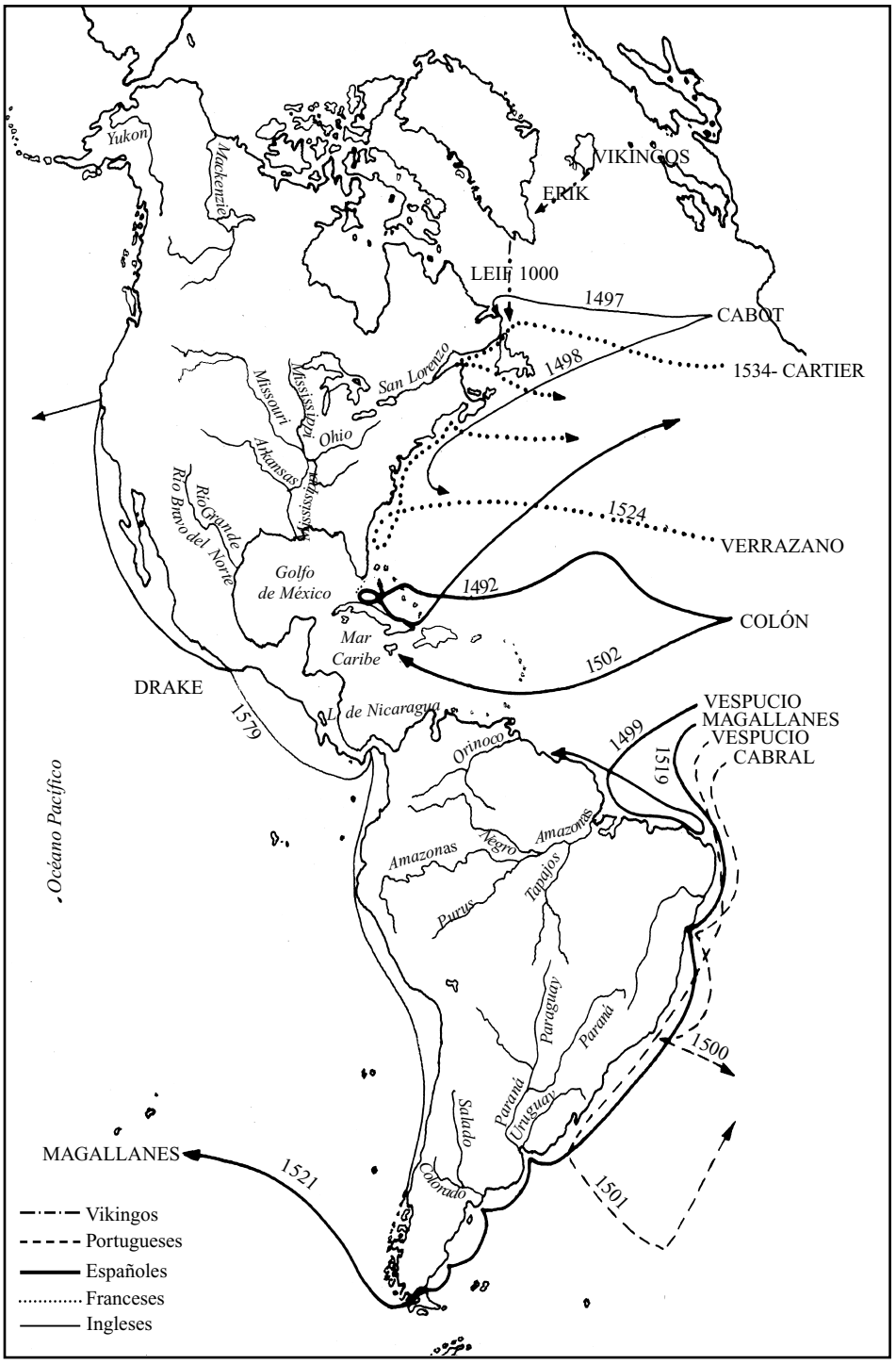

Fig. 5 Descubrimiento de América. Primeros viajes de exploración

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 58

hecho cobró fuerza, entre las principales interpretaciones citaremos las siguientes:

- Descubrimiento, enfoque eurocentrista, como tradicionalmente se nos impuso, obviamente errónea, América fue descubierta miles de años antes por sus primitivos habitantes.
- Encuentro de dos mundos, es sin duda, una manera correcta de referirse a la fecha.
- Otros enfoques: encuentro mutuo, descubrimiento mutuo, encontronazo, encuentro de dos culturas, invasión de los europeos, entre otros.

En 1492 se produjo la invasión a América de una cultura muy ajena que dio inicio a una verdadera cruzada genocida, pues siglo y medio después habían desa-parecido casi 100 millones de seres humanos y se impuso por la fuerza una cultura extraña para los pueblos originarios.

2.2 La expansión colonial española en América

Interrumpida por la conquista la obra natural y majestuosa de la civilización americana, se creó con el advenimiento de los europeos a un pueblo extraño, no español, porque la savia nueva rechaza el cuerpo viejo; no indígena porque se ha sufrido la ingerencia de una civilización devastadora, dos palabras que, siendo un antagonismo, constituyen un proceso; se creó un pueblo mestizo en la forma, que con la reconquista de su libertad, desenvuelve y restaura su alma propia […]

José Martí: "Códigos Nuevos"

La conquista española de América: cruzada genocida

La fuerza que impulsó en el siglo XV los grandes viajes de descubrimiento y conquista fue la expansión del capitalismo mercantil europeo. La conquista fue una empresa de extensión religiosa y cultural, se confunde en el tiempo con la colonización; la primera fue cruenta, la segunda relativamente "pacífica". La empresa de la conquista de América tuvo un carácter mercantil, y en ella desempeñó un papel decisivo la Corona, ya que los reyes la dirigieron, controlaron y en pocos casos financiaron —el Estado español solo costeó los viajes colombinos, las expediciones de Pedrarias Dávila y la de Magallanes—.

El carácter mercantil de la empresa se revela en la búsqueda de oro y especias, así como de nuevas rutas comerciales. En las Capitulaciones[4] de Santa Fe,

[4] Capitulaciones: título jurídico que sirvió de base a toda expedición de "descubrimiento" o nueva población. En el documento se fijaban los derechos que se reserva la Corona en los nuevos territorios y las mercedes concedidas a los participantes en la empresa. Se convirtió en la principal fuente del nuevo derecho indiano. Es un documento de fuerte reminiscencia feudal.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 59

contrato entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, se pone de manifiesto el carácter mercantil de la empresa colombina, a continuación un fragmento del documento:

> Item, que todas e cualesquier mercaderias, siquier sean perlas, piedras preciosas, oro o plata, especieria e otras cualesquiera cosas y mercaderias de cualquier especie, nombre y manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren e hobieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo que desde agora Vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, por manera de lo que quedare limpio y libre haya y tome la decena parte para si mismo e faga Della su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas. ‹Place a Sus Altezas.› Juan de Coloma.[5]

Colón en una misiva a la reina Isabel le expresó: "El oro es excelentísimo; del oro se hace tesoro; y con él quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo y llega su poder a echar las ánimas al paraíso".[6]

Nobles endeudados, segundones y expresidiarios viajaron a América con el afán de enriquecerse y regresar a España, no de trabajar. Además, encontraron oro, plata y la fuerza de trabajo necesaria para explotar las minas y enriquecerse rápidamente. Al respecto escribió José Carlos Mariátegui: "El español no tenía las condiciones de colonización del anglosajón. La creación de los Estados Unidos se presenta como la obra del pionero [...]" Más adelante agrega que el colonizador español "en vez de establecerse en los campos se estableció en las minas, tenía la psicología (sic.) del buscador de oro".[7]

La conquista española del Nuevo Mundo fue una empresa militar y de poderío y en el tiempo se extendió entre 1492 y aproximadamente 1580. Como consecuencia, la población aborigen en algunos lugares desapareció y en otros su número mermó considerablemente, fue sin duda, una práctica genocida, por tanto, la empresa de la conquista española fue una cruzada genocida.

Los españoles tardaron entre setenta y ochenta años para crear lo que habría de ser su vasto imperio de ultramar, que se extendió desde la parte suroeste de América del Norte hasta el extremo sur del continente y desde el Atlántico hasta el Pacífico, fundaron un vasto imperio.

En el proceso de la conquista española de América se pueden distinguir tres etapas, que son las siguientes:

I. Etapa antillana (1492-1519).
II. Etapa de la conquista de las grandes civilizaciones mesoamericanas y andinas (1519-1535).
III. Etapa de la conquista de los llamados territorios marginales (1535-1580).

[5] Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. 1, pp. 1-2.
[6] V. Teitelboim: *El amanecer del capitalismo y la conquista de América*, pp. 90-91.
[7] José Carlos Mariátegui: *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana,* p. 35.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 60

La conquista y colonización de América la inició España en el área antillana. Las islas, casi en su totalidad y la tierra firme del continente que da al mar Caribe, fueron "descubiertas" y exploradas por españoles entre 1492 y 1518. Le tocó a Cristóbal Colón el mérito de que la Corona española se erigiera en hegemónica en esa región. En los cuatro viajes que el Almirante realizó entre 1492 y 1503 exploró la mayoría de las islas y el territorio costero continental, (fig. 6).

Los únicos territorios que conquistó y colonizó España en el Caribe fueron: La Española (noviembre de 1493), Puerto Rico (1508) por Juan Ponce de León, Jamaica por Juan de Esquivel, Cuba en 1511 por Diego de Velásquez y la Antigua Darién por Vazco Núñez de Balboa.

El primer asentamiento español, como se dijo, fue La Española, la primada de América, que constituyó un campo de experimentación de los futuros conquistadores del Nuevo Mundo. Allí se repartieron las primeras tierras para su explotación y cultivo. También se repartieron y encomendaron los primeros indios. Se perfeccionó y legalizó la venta de seres humanos, la esclavitud del indígena la inició el propio Colón, cuando a su regreso a España después de su primer viaje, llevó indígenas y en 1495 despachó desde La Española 500 indios que debían ser vendidos como esclavos en Sevilla. En el año 1510 arribaron los primeros esclavos africanos a la isla; pero se comprobó que en el viaje de Nicolás de Obando en 1502, iban negros esclavos.

También en La Española se produjeron las primeras luchas entre los españoles por el control de la riqueza y la autoridad, por ejemplo: Colón fue víctima de esas querellas, cuando en 1499 fue separado del mando de la Isabela por los Reyes Católicos y sustituido por Francisco de Bobadilla, quien lo envió cargado de cadenas a la metrópoli.

En las Antillas también ocurrieron las primeras rebeliones indígenas frente a la brutalidad de la explotación y el trato a que eran sometidos los indígenas, estos huyen y se refugian en las montañas; por ejemplo: en La Española, el cacique Guarocuya (Enriquillo), protagonizó la rebelión más importante contra el dominio español en esa colonia, puesto que se mantuvieron sublevados durante trece años. Otras rebeliones en la Primada fueron: el ataque del cacique Caonabo a la fortaleza de Santo Tomás, la del cacique Guatiguaná y en la Vega Real se sublevó Guarionex, entre otras.

El 26 de diciembre de 1522 estalló en La Española la primera sublevación de negros en el Nuevo Mundo. Los sublevados recibieron la influencia de la rebelión de Enriquillo, quien llevaba varios años en la sierra del Bahoruco.

Otra importante rebelión contra los españoles se produjo en la tierra firme, en Venezuela, en el año 1561, el Señor de los teques, Guaicaipuro, cacique de gran autoridad sobre varias tribus, que se les unieron como los taramainas, charagotos, caracas, mariches y los arbacos. La rebelión fue sofocada en el año 1568. Guaicaipuro cayó en un ataque por sorpresa junto con 22 de sus hombres.

Por último, las Antillas fueron base de expediciones al continente. Entre 1517 y 1520 salieron de Cuba alrededor de 2 000 españoles en expediciones que cul-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 61

Fig. 6 Conquista y colonización española en América

minaron en la conquista de México. Las Antillas perdieron rápidamente valor económico para los españoles. Los resultados para la región: despoblación y pérdida su de importancia.

La Corona española no le prestó atención a las islas menores de esa región, fueron calificadas como inútiles, por lo tanto, no hubo colonización. La única excepción fue Trinidad y Tobago, allí en el año 1584 se fundó el primer pueblo español (San José), por el español José de Oruña. Abandonadas a su suerte, pronto esas islas, fueron disputadas por las potencias europeas enemigas de España a partir del siglo XVII, convirtiéndose el Caribe en una frontera de imperios.

Con el asalto de las grandes civilizaciones mesoamericanas y andinas dio inicio a la segunda etapa de la conquista española de América, se le suele considerar una prolongación de la etapa anterior. En pocos años los españoles lograron someter a las sociedades clasistas, las de mayor desarrollo en América.

- 1519-1522 Conquista de México por Hernán Cortés.
- 1524-1527 Conquista de Guatemala por Pedro de Alvarado.
- 1533-1535 Conquista del Imperio Inca por Francisco Pizarro.

¿Cómo unos pocos invasores pudieron someter en tan corto tiempo a esas imponentes civilizaciones americanas?

El factor sorpresa, la creencia indígena de que había llegado el Dios (Quetzaolcóatl para los mesoamericanos, Viracocha para los incas), la intriga, la traición, la falta de unidad entre los pueblos aborígenes, las enfermedades introducidas por los españoles, las cuales agotaron a la población india carente de anticuerpos para los virus: peste (viruela), sarampión, influenza, paperas y tabardillo. En algunas regiones de México, murió por esa causa, la mitad de la población.

La Confederación Azteca fue conquistada por Hernán Cortés, quien organizó una expedición que zarpó de Cuba. Un reducido grupo de españoles ambiciosos, valiéndose de la colaboración de pueblos indígenas enemigos de los mexicas como los totonacas y los tlaxcaltecas, lograron someter a Moctezuma. No obstante, los invasores tuvieron que enfrentar la resistencia heroica de la ciudad de Tenochtitlán encabezada por el último emperador azteca, Cuauhtémoc.

Pedro de Alvarado procedió por orden de Cortés a conquistar los pueblos de origen maya, empresa relativamente fácil, ya que esa civilización se hallaba fragmentada y no pudo ofrecer resistencia a los invasores europeos.

Los incas también fueron dominados por la bota invasora española aprovechando que el Imperio se encontraba dividido entre dos hermanos. En Cajamarca donde arribaron los españoles acaudillados por Francisco Pizarro, fue hecho prisionero el inca Atahualpa, y tras la promesa de un enorme rescate a cambio de la libertad, fue condenado a muerte. La capital del Imperio, el Cuzco, fue finalmente conquistada.

"A tiros de arcabuz, golpes de espada y soplos de peste, avanzaban los implacables y escasos conquistadores de América".[8]

En el proceso de la conquista de los llamados territorios marginales, a partir de 1535, dio inicio a la tercera etapa, que se extendió hasta 1580 con la segunda fundación de Buenos Aires. El avance del conquistador hacia el este y el sur, le permitió a la Corona española la posesión de los territorios que le pertenecían a tenor con lo estipulado en el Tratado de Tordesillas.

En el avance hacia el sur, los españoles encabezados por Diego de Almagro, enfrentaron la heroica resistencia de los indios mapuches, bautizados por los invasores como araucanos. En *La araucana*, poema épico del cronista Alonso de Ercilla, se recoge el valor de ese pueblo que supo defender su libertad:

"Gente que a ningún rey obedecen
que no ha sido por rey jamás regida
ni a extranjero dominio sometida."

Los indios mapuches lucharon contra los usurpadores de sus tierras tenazmente. Se distinguieron caudillos como Lautaro, Caupolicán y Colo Colo. En el año 1553 el conquistador Pedro de Valdivia murió a manos de los valerosos mapuches. Su rebeldía puso en peligro la obra colonizadora española. A la Corona española no le quedó otro camino que el de reconocer la autonomía de la región defendida por los bravos mapuches.

Otros grupos de conquistadores avanzaron por el subcontinente: Diego de Rojas llegó a Tucmá, hoy Tucumán; Pedro de Heredia conquistó Antioquia, Chocó y Cauca, región rica en yacimientos auríferos; más tarde se extendió la conquista de los estadillos chibchas. Los ricos yacimientos de oro levantaron la famosa leyenda de "El Dorado".

La conquista del Río de la Plata: la fundación de Buenos Aires en 1536 por Pedro de Mendoza se llevó a cabo con el fin de colonizar ese territorio amenazado por la expansión portuguesa, poco tiempo después fue abandonado por sus pobladores. En 1580 tuvo lugar la segunda fundación de Buenos Aires, con lo cual dio fin al proceso de la conquista española del Nuevo Mundo.

La colonización española

España en aproximadamente un siglo creó un vasto imperio, desde California hasta la Tierra del Fuego. Cómo poblarlo y preservar en beneficio exclusivo la explotación de las riquezas encontradas. Así la Corona emprendió la colonización de las tierras de las llamadas Indias Occidentales.

Las tierras fueron consideradas jurídicamente como regalía de la Corona, así como las minas, el oro que se coge de los ríos, los tesoros ocultos en los templos y tumbas, las perlas y esmeraldas, entre otros.

La Corona española repartía las tierras mediante una gracia o merced, lo que constituyó la base de la propiedad agraria entre 1530 y 1570. Con las mercedes

[8] Eduardo Galeano: *Las venas abiertas de América Latina,* p. 39.

se premiaba al conquistador y se fomentaba la colonización. Las mercedes de tierras se distribuían gratuitamente. La tierra se consideraba como una propiedad realenga.

Para adquirir la plena propiedad de las tierras repartidas de manera gratuita, se exigió la residencia durante cuatro, cinco y hasta ocho años, y se distribuyó según el rango del conquistador. El objetivo era el de fomentar la colonización y la obtención de la confirmación real para la adquisición de la plena propiedad.

La fundamentación jurídica de los repartos de tierras:

- Mediante las capitulaciones, título originario del dominio privado de las tierra.
- Las instrucciones o reales cédulas, las reales provisiones.

La tierra mercedada fue distribuida en peonías y caballerías, a tenor de la jerarquía del conquistador y sus medidas variaban.

Sin embargo, con el tiempo la tierra adquirió valor de cambio y se pasó a adjudicarla en pública subasta al rematante mejor postor. En 1591 se dictó una Real Cédula que exigía la legalización de las propiedades sin títulos, eran tierras usurpadas a los indígenas, así apareció la figura de la composición. La expansión territorial chocó con la propiedad indígena que tendía a desaparecer.

La avidez de tierras trajo como consecuencia el fomento del latifundio y que emergiera el sector terrateniente en la sociedad colonial de entonces. En el origen del latifundio tuvo gran peso la explotación ganadera. El cabildo repartía hatos —para la cría de ganado mayor— y estancias —para la cría de ganado menor—.

La hacienda acabó por dar nombre a la gran propiedad rural que surgió en el siglo XVII con la consolidación de los latifundios, con la tendencia en hacerse relativamente autosuficiente. La hacienda sobrevivió como unidad de producción hasta las primeras décadas del siglo XX.

La principal actividad económica de las colonias españolas durante los siglos XVI y XVII fue la minería. ¿Cuánto oro y plata saquearon en nuestra América? Entre 1503 y 1660 se calcula conservadoramente que salieron con rumbo a España alrededor de 200 toneladas de oro y unas 17 000 toneladas de plata. En realidad debió ser mucho más, si tenemos en cuenta las pérdidas en naufragios y, particularmente, en los asaltos de piratas y corsarios de entonces.

El oro y la plata constituyeron las principales arterias de la economía indiana, complementaba de esta manera a la economía metalista y mercantil exportadora. Su exportación representaba entre el 90 y el 99 % de todas las exportaciones.

Oscar Pino Santos estableció dos fases del ciclo de oro de la economía indiana:

- Primera Fase: saqueo del oro y la plata que los indígenas poseían con fines ornamentales o rituales. Para Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, esto significó, que en solo dos o tres años se —drenó— todo el oro producido por los indios en más de un milenio. Para México significó la muerte de Moctezuma, y el pillaje de Tenochtitlán y otras comunidades aztecas, o de otros pueblos.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 65

Para Perú significó el traidor asesinato de Atahualpa y el asalto depredador al Cuzco.

- Segunda Fase: explotación de los "placeres" en ríos y lagunas buscando oro de aluvión o de las minas donde había que sacarlo de las entrañas de la tierra. Así, una vez exhaustas las posibilidades caribeñas, la actividad se concentra en el área continental: México —oro en el sur tropical y plata a raudales en el norte seco—, Panamá —significativamente llamada "Castilla de Oro"—, Venezuela, donde nace la fabulosa leyenda de "El Dorado", Perú al que primero hacen vomitar oro atesorado para luego arrancárselo al suelo, Bolivia —donde la plata hay que ir a buscarlas en las alturas desoladas de Potosí—, Colombia (con sus productivas minas de Buriticá), Chile y otros países.[9]

Las minas prósperas contribuyeron a atraer y fijar grupos humanos numerosos. Es el caso de Potosí, en el virreinato del Perú. Otros centros mineros importantes fueron Taxco, Guanajuato y Zacatecas en México; Carabaya en Perú; Antioquia, Chocó y Popayán en Colombia y Laruma en Ecuador.

La ganadería alcanzó importancia económica a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Desde Nueva España hasta el Río de la Plata se practicó la actividad ganadera: vacuna, caballar, lanar. Sin embargo, fue la ganadería vacuna la que alcanzó más desarrollo, pues existieron condiciones favorables (pastos vírgenes y abundantes), por lo que en pocas décadas aumentó de manera considerable la población ganadera.

Las principales regiones ganaderas de Hispanoamérica colonial fueron Río de la Plata, Venezuela y México. Esto se debió a dos factores esenciales:

1ro. El alto precio del cuero y del sebo en el mercado mundial.
2do. La posibilidad de la existencia de un sistema económico organizado en torno a los polos productores de metales preciosos —que hizo que la demanda de animales y carnes favorecieran su producción—. Estos dos factores fueron el motor impulsor al desarrollo del latifundio ganadero en el siglo XVII.

Los hacendados ganaderos hicieron surgir las grandes estancias, se creó en las regiones mencionadas, una cultura ganadera y un tipo original, el jinete: en Nueva España, el vaquero y en la Plata, el gaucho.

La agricultura de subsistencia se desarrolló con lentitud y respondió a la imperiosa necesidad de subsistir de los colonos. Esta actividad estuvo en manos de los indios, que entregaban las cosechas como tributos. Se cultivaban las plantas autóctonas: maíz, yuca, cacao, patata, frutas, entre otras. También se cultivaron las plantas que introdujeron los españoles: caña de azúcar, cereales, leguminosas, entre otras, que se adaptaron satisfactoriamente en el Nuevo Mundo. Sin embargo se prohibió el cultivo de la vid y el olivo.

[9] Oscar Pino Santos: Artículo periodístico, "¿Cuánto oro y plata saquearon en Nuestra América?", p. 3.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 66

Por otra parte el desarrollo industrial de las colonias no interesaba ni a los colonizadores, ni a la Corona, para evitar la competencia con las industrias peninsulares. La metrópoli con sus restricciones frenaba el desarrollo de la manufactura colonial.

Sin embargo, hubo industrias de transformación limitadas a satisfacer las necesidades del consumo local de ciertos productos tales como: tenería o talleres de curtido de pieles, la alfarería y otras artesanías. Por su importancia se destacan tres renglones:

La industria textil —los obrajes— de Nueva España, Perú y Quito. Las telas fueron confeccionadas con algodón o lana y emplearon técnicas de la manufactura europea, aunque sin lograr un gran refinamiento. La producción se destinaba al consumo interno, debido a la frecuente escasez de tejidos importados restringidos por las leyes españolas.

La industria textil de la seda que tuvo gran éxito en Nueva España aunque de corta duración (1540 -1550), por la competencia de las sedas chinas que eran más baratas y de alta calidad y por el peso de una legislación restrictiva española.

El complejo industrial del transporte en la que se destacaron las construcciones navales, los centros más importantes se hallaban en La Habana y Guayaquil, limitaba su importancia la falta de hierro que se traía desde España o altos precios, lo que condujo a que la industria desapareciera y quedara limitada a la reparación y construcción de pequeñas embarcaciones.

Las medidas de carácter restrictivo impuestas por España tendían a sofocar todo intento de crear una industria colonial que pudiera competir con la metrópoli. Las colonias con una economía básicamente agrícola y extractiva en dependencia de los intereses del mercado mundial capitalista que se está formando y como economía complementaria; aquí se producía lo que convenía a los centros europeos, en detrimento de los intereses coloniales como plantea Ots Capdequí:

> […] La economía de las colonias hubo de orientarse en consecuencia, en el sentido de producir solo aquellas mercaderías de que se carecía en España: oro, principalmente, y otros metales preciosos, especiería, etcétera, y que nunca habrían de presentar competencia ruinosa a la producción peninsular […][10]

En cuanto a la utilización de la fuerza de trabajo, se establecieron relaciones de producción precapitalistas; el indígena y el negro esclavo constituyeron la fuerza de trabajo fundamental de estas colonias, explotados al máximo. La población indígena en muchos lugares de lo que hoy es América Latina, desapareció y en otros, su número disminuyó considerablemente como consecuencia del sistema de explotación que se le impuso.

Los pueblos originarios de América no solo fueron despojados de sus tierras, sino que se le obligó a trabajar para el colonizador y aunque la forma de explo-

[10] José María Ots Capdequí: *El Estado español en Indias*, p. 50.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 67

tación tuvo sus variantes, la esencia fue la misma: empleo de la violencia o coacción extraeconómica, es decir, una forma de esclavitud encubierta. Las formas que adoptó la explotación de la fuerza de trabajo indígena fueron:

- La esclavitud, hasta mediados del siglo XVI. Colón despachó hacia España cargamentos de indios destinados a ser vendidos como esclavos, pues era esta como sabemos, una moda aun muy difundida en el Viejo Mundo, este tráfico fue aceptado hasta 1495. En 1542 quedó al fin abolida exceptuando a los caribes, araucanos y mindanaos rebeldes. Bajo esta condición los indios laboraban en las minas y realizaban los trabajos más duros.
- Los repartimientos fueron establecidos de manera violenta, se repartieron indios para: el cultivo de las tierras, la guarda de los ganados, el laboreo de las minas y la ejecución de obras públicas, entre otras.
- La encomienda era una institución de origen castellano, pero que adquirió en las Indias caracteres peculiares, por tanto, es típica de Hispanoamérica. Es una forma feudalizante, de servidumbre. La encomienda era la tutela de un número determinado de familias encomendadas a un español que estaba obligado a proteger a los indios y a cuidar de su instrucción religiosa con el auxilio del cura doctrinero; a cambio adquiría el derecho de beneficiarse con los servicios personales de los indios para enfrentar las necesidades de trabajo y el pago de diferentes prestaciones económicas. En el año 1549 se prohibieron los servicios personales, pero continúa la encomienda de tributos en especie y en dinero. Entre 1720 y 1721 fue abolida definitivamente. Frai Bartolomé de las Casas, fue uno de los pocos españoles que defendió al indio de los horrores de esa esclavitud encubierta que aniquilaba a poblaciones enteras.
- El alquiler forzoso de la fuerza de trabajo: mita en Nueva Castilla (Perú) y cuatequil en Nueva España (México), que respondían a la tradición indígena de laborar en la forma y las actividades que imponía el Estado. El período de trabajo era de una semana en México; pero en Perú llegaba a durar tres o cuatro meses y a veces hasta diez meses. Bajo esta condición los indios laboraban en actividades relacionadas con la agricultura y la minería. Los jueces repartidores eran los encargados de distribuir a los indios. Esta institución perduró hasta el siglo XIX.
- El peonaje, surgió en el siglo XVII. Son los trabajadores de las haciendas. El hacendado alquilaba voluntariamente el trabajo del indio y por la necesidad de contar con esa fuerza de trabajo, trataron por todos los medios de retenerlo, para ello se valió de la deuda que contraía el trabajador por diversas vías. De esta manera al no poder pagar la deuda, quedaba fijado a la hacienda.

Los indios no repartidos, la Corona procuró que vivieran agrupados en núcleos de población, aislados de los peninsulares, con cierta autonomía administrativa, y bajo la autoridad de sus propios alcaldes y alguaciles, recibió el nombre de *reducciones* —frente a la resistencia de los pueblos originarios, que preferían llevar una vida no sedentaria alejados de los colonizadores, fue por tanto, necesario

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 68

reducirles para que vivieran en población y se les declaró adscritos al pueblo de que formaban parte, más tarde se les llamó *corregimientos*, porque quedaron sometidos bajo la autoridad del corregidor de pueblos de indios—. También fue una fuente para suministrar fuerza de trabajo a los españoles (alquiler forzoso).

Toda reducción poseía la propiedad de una extensión de tierra de una legua aproximada a la redonda o en cuadro, denominada resguardo, era de propiedad comunal. La tierra resguardada se dividía generalmente en tres partes:

- La que se parcelaba por las diferentes familias y se distribuía anualmente, para que las cultivaran y se beneficiaran de sus cosechas.
- La que se destinaba a pastos para los ganados de la comunidad.
- La que trabajaban todos los vecinos —por medio de un sistema de trabajo gratuito y de rotación obligatoria— se adjudicaba a título de censo.

Los traslados forzosos de pueblos de indios con ventas de sus resguardos fueron bastante frecuentes, por la codicia de los colonizadores.

Los negros desgajados de su lugar de origen, no corrieron mejor suerte que los pueblos originarios. La utilización del esclavo africano en el Nuevo Mundo dependió del auge de la economía de plantación o de la minería y sobre la base de las necesidades de fuerza de trabajo en las colonias. El negro africano estuvo vinculado a las actividades económicas que podían garantizar ganancias a la metrópoli.

El negro en la minería: la utilización del esclavo negro en la producción del mineral fue variada y en un inicio incluso inestable, donde la población aborigen era abundante, el negro pasó a ser una fuerza de trabajo de reserva para las minas y no siempre en condición de esclavos. Sin embargo, se convirtió en la fuerza de trabajo principal en el Nuevo Reino de Granada, como reserva en Nueva España y Perú.

En esta actividad es significativo que existieron negros alquilados, como un elemento típico del proceso de disolución de las formas esclavistas aunque no fue lo más común por esta época, sino por el contrario, el negro explotado directamente en las minas por sus propietarios, agrupados según la actividad impuesta: arrieros, constructores, carpinteros, carreteros y en las tareas más especializadas.

El negro en la agricultura: en la medida que en la economía colonial la producción agrícola ganaba en importancia por el incremento de la demanda en el mercado mundial, requirió del empleo de fuerza de trabajo esclava y, por tanto, el esplendor de la trata ya era un hecho en las superganancias de las potencias colonialistas de la época.

El trabajo del esclavo desempeñó un importante papel en el área antillana, se vinculó a la producción del azúcar. También en la tierra firme constituyó la fuerza de trabajo fundamental en las plantaciones de café, cacao, caña y añil entre otros.

> El negro se ha fijado, pues, primordialmente en las regiones subtropicales y ecuatoriales. No por azar, ni porque haya sido imposible acondicionarlo a los climas fríos donde se desenvuelve como cualquiera otro hombre, sino porque

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 69

históricamente esas fueron las zonas en que se desarrolló la agricultura de plantación. Todos los grandes cultivos con fines comerciales, esto es, para su exportación a los países colonizadores, realizados con empleo masivo de esclavos, constituyen la muestra histórica de la economía de plantaciones: caña de azúcar de los antillanos y el Brasil, el café de algunas de las Antillas y el tabaco y el algodón del sur de los Estados Unidos son los casos que han tenido mayor significación.[11]

La trata fue por todo lo planteado un elemento esencial en la llamada acumulación originaria del capital, por afán de lucro, el negro africano se convirtió en preciada mercancía que con mínimos gastos aportaba grandes ganancias a las compañías que controlaban ese inhumano comercio.

El monopolio comercial: desde el inicio de la conquista y colonización la corona tiende a monopolizar todo el comercio colonial. Pero el monopolio absoluto bajo el control del estado, requería enormes recursos técnicos y económicos que la metrópoli no poseía. Ante todo se tiende a monopolizar indefinidamente productos indispensables: esclavos negros, azoque, sal, naipes, pimienta, papel sellado, pólvora, brea, etcétera.

El monopolio oficial se estableció a favor de Sevilla y de los grandes mercaderes que radicaban en esa ciudad. Se estableció un puerto único, Cádiz y en el 1503 se creó la Casa de Contratación de Sevilla, organización rectora del comercio y como centro de gobierno en relación con el comercio y la navegación y contaba en los puertos de América con corresponsales o factores.

Se produjo el triunfo de la tendencia centralizadora de Felipe II, lo que ratificaba el espíritu de burócrata del Rey y su marcado interés de beneficiar a los grandes comerciantes radicados en Sevilla. Esa política se manifestó con el régimen de puerto único, que estuvo fundamentada en:

- La necesidad de controlar con pocos funcionarios la marcha y desarrollo de la empresa indiana.
- El deseo de asegurar a los castellanos, las ganancias del naciente tráfico comercial.
- Proteger dicho comercio de los piratas y corsarios y sus estragos tempranos.
- Vigilar las importaciones de metales preciosos y evitar su salida al extranjero.

La corona gravó con múltiples impuestos las riquezas obtenidas y explotadas de América:

- 1/5 del rey
- La alcabala del 2 % (cobro de derecho por permuta)
- El almojarifazgo (pago de derechos de aduana).
- Los estancos —monopolización real de ciertos productos: tabaco, sal y otros—.

[11] Julio Le Riverend: "Afroamericana", citado en MINED, *Historia de América*, 10mo. grado, t. 1, p. 216.

Con el establecimiento del férreo monopolio comercial se trataba de impedir la participación de otras potencias coloniales en el saqueo de las riquezas de las colonias españolas del Nuevo Mundo.

En el comercio colonial rigió la política de puerto único. Felipe II para garantizar que las mercaderías llegaran a su destino, prohibió que las naves mercantes navegaran aisladamente, tenían que hacerlo acompañadas por naves armadas y pertrechadas —el sistema de flotas—. Salía una flota anual que se dividía en el Caribe: Nueva España y Tierra Firme. A la llegada de las flotas se celebraban ferias en Cartagena, Portobello y Veracruz, de ahí los mercaderes indianos trasladaban las mercancías europeas o los grandes centros distribuidores.

Veracruz ---------- México
Cartagena ---------- Nueva Granada
Portobello ---------- El Callao ------- Lima

Se aplicaron medidas restrictivas tales como:

- Se prohibió que el comercio entre Europa y la América del Sur se hiciera por vía Buenos Aires.
- Se prohibió que el comercio por el Pacífico se hiciera por el estrecho de Magallanes.
- El transporte de mercancías solo podía hacerse en naves españolas.

De regreso a España cargados de metales preciosos y especies los navíos se concentraban en La Habana. Las flotas suministraban 1/3 de las necesidades mercantiles y el contrabando suministraba 2/3 siendo esta competencia muy grande, ponía de manifiesto los defectos y debilidades del sistema mercantil español basado en ofertas escasas para la obtención de grandes ganancias.

Las principales consecuencias del rígido monopolio comercial impuesto por España durante los siglos XVI y XVII fueron las siguientes:

- Se dificultó el comercio directo entre las diferentes regiones de hispanoamérica, sobre todo si se trataba de artículos que podían ser competitivos, lo que contribuyó en cierta medida a una regionalización económica, sin vínculo intercolonial.
- Se potenció una fuerte corriente comercial de carácter clandestino en las regiones alejadas de los grandes centros distribuidores. Facilitó a los criollos dar salida a sus productos, obtener esclavos y recursos financieros.
- España desempeñó un papel de intermediario en el comercio entre sus colonias y el resto de Europa.
- La metrópoli tenía imposibilidad de abastecer la colonia de los productos manufacturados que estos reclamaban, de ahí la preponderancia de productos extranjeros en este comercio.
- El régimen fiscal en las colonias fue fuente de ingreso del tesoro español en Indias: 1/5, alcabala, almojarifazgo, avería de armada, impuesto eclesiástico,

tributo indígena y estancos entre otros, con la conformación de una burocracia fiscal.
- Se agudizaron las rivalidades entre las potencias coloniales por arrebatarle a España la extracción de las riquezas americanas. El corso y la piratería alcanzaron proporciones inauditas y las guerras coloniales proliferaron en la etapa.
- Se obstaculizó el desarrollo económico de las colonias.

La organización político-administrativa en los siglos XVI y XVII se llevó a cabo bajo la estricta aprobación de los monarcas. Fueron dictadas desde la metrópoli las normas jurídicas especiales que regulaban los problemas surgidos en su vasto imperio colonial. El conjunto de normas que se elaboró, es llamado específicamente derecho indiano, fueron sus principales características:

- Un casuismo acentuado: se legisló sobre cada caso concreto y se trató de generalizar en la medida de lo posible su solución.
- Una tendencia asimiladora y uniformista.
- Desde la metrópoli se estructura la vida jurídica de estos territorios, con visión uniformadora y se trató de asimilar las viejas concepciones peninsulares.
- Una gran minuciosidad reglamentista, al tratar los monarcas de tener en sus manos todos los hilos del gobierno de un territorio tan vasto y movidos por la desconfianza en sus autoridades coloniales, multiplicaron las instrucciones de gobierno y complicaron extraordinariamente los trámites burocráticos y administrativos.
- Un hondo sentido religioso y espiritual, la defensa de la religión católica en estos territorios fue una de las preocupaciones primordiales en la política colonizadora de los monarcas.

Sin embargo, a lo largo de toda la vida jurídica colonial, se observa un divorcio acentuado entre el derecho y el hecho, pues unas fueron las leyes dictadas por la corona y otra la realidad de la vida colonial,

> […] con frecuencia apelaron las autoridades coloniales, frente a cédulas reales de cumplimiento difícil, o en su concepto peligroso, a la socorrida fórmula de declarar que se acata pero no se cumple. Recibida la Real Cédula cuya ejecución no se consideraba pertinente, el virrey, presidente o gobernador, la colocaba solemnemente sobre su cabeza, en señal de acatamiento y reverencia, al propio tiempo que declaraba que su cumplimiento quedaba en suspenso.[12]

En la administración colonial se observa en todo momento el interés centralizador de la Corona, lo que chocó con el indómito individualismo de los conquistadores en el período inicial, no obstante, la metrópoli logró imponerse con el auxilio de un amplio aparato burocrático. La Corona impuso una maquinaria gubernamental con la finalidad de preservar sus poderes absolutos en sus colonias de ultramar.

[12] Ots Capdequí: Ob. cit., p. 7.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 72

La Casa de Contratación se creó en 1503, en Sevilla, por los reyes. Se realizó en el mismo tiempo que el organismo rector del comercio, una institución política con funciones de gobierno, pero al crearse el Consejo de Indias fue supeditada a esa nueva institución.

En 1524 se fundó el Consejo de Indias como órgano supremo de la administración colonial con atribuciones judiciales, proponía las leyes que las regirían, el nombramiento de los funcionarios y jueces de residencia y el control del funcionamiento de las entidades político-administrativas. Sus poderes en el orden legislativo eran amplios. En lo gubernativo y administrativo manejaba la Hacienda y el Tesoro Real de las Indias. Fue también la máxima autoridad en lo militar.

Los virreinatos se constituyeron cuando ya España comprendió las dimensiones geográficas y la complejidad de controlar sus posesiones en el Nuevo Mundo. Los dos primeros grandes virreinatos fueron creados en 1535, el de Nueva España y en 1543 el del Perú (fig. 7).

El virrey encarnaba al rey en América, gozó de grandes atribuciones: legislativas, gubernativas, fiscales, económicas, judiciales, militares y eclesiásticas —vicepatrono de la iglesia— vivió rodeado de una corte semejante a la del rey. Sin embargo, sus poderes eran limitados por: informar al rey, eran fiscalizados por las Audiencias y eran sometidos a juicios de residencia.

Las Audiencias se crearon a partir del año 1511. La primera se fundó en Santo Domingo. Su función era la de ejercer justicia, pero al mismo tiempo tuvieron funciones de gobierno. Eran tribunales supremos de cuya sentencia no se podía apelar sino ante el Consejo de Indias.

Las audiencias estaban sujetas a la autoridad de los virreyes, pero a su vez estaban facultadas para compartir con ellos funciones de gobierno y aun para fiscalizar la actuación de estos altos funcionarios, en realidad constituyeron la pieza fundamental sobre la que descansó toda la maquinaria burocrática del estado español en las colonias.

También fueron constituidas otras circunscripciones en el mapa político hispanoamericano, designadas con el nombre de capitanías generales y gobernaciones, al frente de la primera estaba el capitán general y de la segunda el gobernador, aunque ambos funcionarios desempeñaban el poder civil y militar. Estas se crearon en lugares fronterizos, en comarcas inexploradas o habitadas por indios rebeldes o en zonas en litigio con otras potencias.

Al frente de las ciudades importantes funcionó el alcalde mayor o corregidor, figura que se supeditó a virreyes, gobernadores y capitanes generales, representaban en la ciudad el poder superior en el ámbito del gobierno y en muchos casos chocaron con los cabildos municipales y con sus alcaldes ordinarios.

Los cabildos constituyeron el gobierno de la villa, estaban integrados por dos alcaldes y varios regidores. Sus funciones eran administrativas y jurídicas, regulaban la vida municipal, creaban contribuciones destinadas a resolver problemas locales, autorizaban el desempeño de oficios y comercio, fijaban precios a los

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 73

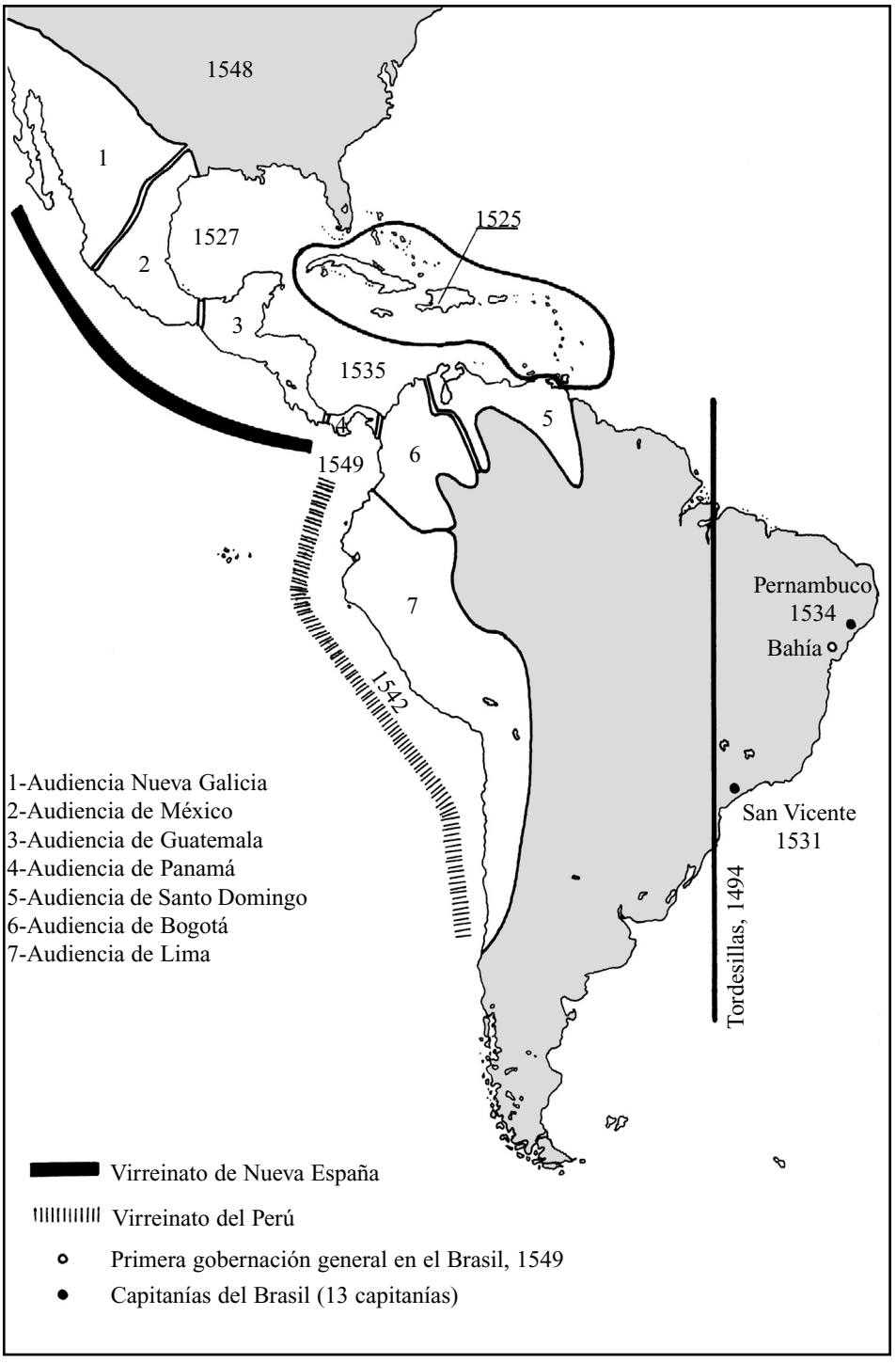

Fig. 7 División político-administrativa de América luso-española (pimera mitad del siglo XVI)

artículos de primera necesidad, algunos llegaron a mercedar tierras. No obstante, su aparente carácter democrático, los cabildos estaban controlados por los miembros influyentes de la villa, que incluso escogían a sus sucesores y por último los cargos podían ser vendidos.

Además del cabildo cerrado estaba el abierto, este último formado por todos los ciudadanos notables. El cabildo abierto tuvo importancia en sus inicios y en el proceso de preparación independentista después. Las atribuciones de los cabildos fueron amplias, pero los reyes, con su política centralizadora, los fueron despojando de muchas de sus atribuciones.

La política española estuvo determinada por la desconfianza, pues en la misma medida que se concedían amplias atribuciones, se limitaban por medio de instrucciones muy precisas y la obligación de informar meticulosamente a la Corona y mediante las visitas y juicios de residencia se controlaban a los funcionarios.

Es de destacar que a pesar de estas medidas, los funcionarios en América encontraban la forma de burlar la vigilancia, en gran medida desobedeciendo las leyes de Indias, la corrupción fue muy grande ya que todos querían enriquecerse rápidamente.

La iglesia como potencia económica e ideológica

La iglesia en América desempeñó un papel importante en el orden político e ideológico. Sus funciones estaban muy bien definidas:

- Fundamentó en el orden ideológico la barbarie cometida por los conquistadores.
- Contribuyó a paralizar o reducir la resistencia de los pueblos indios con sus prédicas.

En lo económico la iglesia fue el mayor latifundista, llegó a poseer la tercera parte de las tierras en América Latina. Además acumularon riquezas gracias a:

- Los numerosos ingresos que recibían por concepto de los diezmos
- Las hipotecas
- Los préstamos
- Por el cobro de las actividades religiosas
- Robo de tierras
- Donaciones de particulares
- Otros bienes

Además tuvo el control de la educación, implantó la inquisición y fue la que apoyó todas las formas de explotación colonial en América.

La Iglesia Católica estaba organizada en:

- Clero secular: dividido en arzobispados, estos en obispados lo que a su vez en parroquias presididas por sacerdotes y funcionarios inferiores (ocupaban un peldaño mayor que los misioneros).

- Clero regular: formado por órdenes religiosas que vivían en conventos, dentro de los que se destacaron los franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas.

Los monarcas recibieron como concesión del Papa —bulas de los papas Alejandro VI y Julio II, el derecho de ejercer el Regio Patronato sobre todas las iglesias de las Indias—, la autorización de percibir a perpetuidad los diezmos, el de nombrar religiosos y la construcción de iglesias, la fundación de monasterios, capillas, etc. Toda la organización de la iglesia en América tuvo como centro el monarca; por tanto hicieron causa común Estado-Iglesia en la colonización de América. La religión sirvió como un arma que justificó y defendió la conquista y colonización española a cambio de la cual llegó a acumular cuantiosas riquezas.

La iglesia disfrutó de otros beneficios como:

- Los bienes de la iglesia no podían ser vendidos ni cedidos, iban a constituir lo que se llamaba bienes de manos muertas.
- Las propiedades del clero estaban exentas de pagar impuestos.

A pesar de todo esto, es evidente que la concentración de casi toda la propiedad territorial estaba en manos del clero, lo que perjudicaba grandemente los intereses de la corona, de sus funcionarios coloniales y de los propietarios de tierras por lo que comienza a surgir un fuerte conflicto entre el poder civil y el eclesiástico, que respondía a un móvil económico.

La iglesia tuvo un gran poder económico y su papel ideológico un verdadero sostén al imperio español, incluso desde épocas tempranas apoya el tráfico esclavista, dándole una verdadera justificación moral, por ello los prelados eclesiásticos unían a los esclavistas la petición de la libertad de trata sin restricciones. Pero la iglesia no solo fue cómplice de la esclavitud sino su principal traficante, lo cual le aportó ganancias. Y si el cardenal Ximenez de Cisnero redujo en un momento la trata lo hizo para establecer el desequilibrio entre la oferta y la demanda, aumentando el precio del esclavo y, por tanto, las ganancias de la iglesia como traficante.

Las misiones jesuitas

Entre las órdenes religiosas que participaron activamente en el establecimiento de misiones, fueron los jesuitas los que lograron más éxitos, pues estos a diferencian de las demás órdenes, disponían de latifundios que permanecían improductivos, pusieron en práctica una organización económica que respetaba el sistema comunal de explotación de los indígenas para que pudieran servir a sus propios fines, cuya producción era marcadamente mercantil. Esta orden religiosa logró constituir 33 misiones o asentamientos que agrupaban a más de cien mil indígenas, en toda América.

La más importante de las misiones jesuitas, fue la del Paraguay (1607-1767) principal asiento, el territorio de Misiones. En las misiones se explotó la fuerza

de trabajo de los indios guaraníes. En el año 1642 habían fundado 48 pueblos en las cercanías de Asunción.

Los jesuitas adaptaron el primitivo sistema comunal de los indios para que sirviera a sus fines de explotación. La orden utilizó diferentes métodos para someter a los pueblos originarios: pacíficos —mediante la prédica—, las armas e implantar el temor al castigo.

Los sacerdotes controlaron la producción empleando las ofrendas religiosas de los indios; almacenaban y distribuían lo necesario, el resto era enviado a Buenos Aires para su comercialización. Las principales producciones fueron: tejidos de algodón, armas y pólvora, yerba mate, derivados de la ganadería y productos agrícolas.

Las tierras para su cultivo se dividían en dos partes:

- La llamada Amambae que se dedicaba a la subsistencia de la población de la comunidad.
- La llamada Tupambae, dedicada a la venta al exterior, es decir, era comercializada, actividad que realizaban los religiosos. Los principales productos de exportación eran: algodón, tabaco, cueros, hierba mate y madera.

Los jesuitas mantuvieron prácticamente a los indios en esclavitud, beneficiándose del fruto de su trabajo, cuando estos fueron expulsados, en 1767 por el poderío tan grande, se calcula que solo en Paraguay gastaban anualmente 1 000 000 y ganaban 3 000 000, si llevamos este cálculo a 160 años el ingreso líquido fue fabuloso 480 000 000 lo que entraba a las arcas de los jesuitas, pues la orden tenía el monopolio absoluto del comercio en la región (1607-1767). Además alcanzó ese poderío tan extraordinario porque no pagaban impuesto alguno.

Los jesuitas constituyeron un estado autónomo, era un Estado dentro de otro y ejercieron control sobre el gobierno de Asunción, con lo que obstaculizaron el desarrollo de los criollos en el Paraguay.

La sociedad colonial

La procedencia social de los conquistadores y colonizadores no fue de la aristocracia española sino que estuvo compuesta por segundones de la nobleza y delincuentes, todos con el afán de aventura y enriquecimiento; labradores y artesanos especializados, vinieron pocos. Se prohibió el viaje a América de descendientes de moros y judíos, herejes, negros ladinos y gitanos.

Hacia mediados del siglo XVI habían arribado al Nuevo Mundo alrededor de 150 000 españoles, fue ínfimo el número de mujeres que se involucraron en la empresa de colonización.

El cruce de razas (indios, blancos y negros) comenzó desde los inicios de la colonización. La unión del español con india es la primera mezcla que dará lugar al mestizo. Una gran parte de los llamados criollos fueron desde el punto de vista racial —1/8 de sangre india, no implicaba dejar de ser español.

En el siglo XVI, el mestizaje no tuvo repercusión social. Los híbridos indohispanos se incorporaban casi siempre a sus procedencias raciales: si se cría con el padre español, se hispanizan y si se educan con la madre india, se indianizan.

Fue a partir del siglo XVII que el cruce indohispano produjo una verdadera casta social (concepto étnico-racial):

- De blanco y negro …… mulato
- De español y mulata…….. morisco
- De mestizo y española…….. castizo
- De español y morisca……. albino
- De español y albina……. torna atrás
- De indio y torna atrás…….. lobo
- De lobo e india…….. sambayo
- De sambayo e india…….. cambujo
- De indio y negra……. zambo

La sociedad colonial de los siglos XVI y XVII se caracterizó por la gran discriminación racial y económica. Los europeos despreciaron a los criollos. El mestizo fue quedándose aislado. Los matrimonios mixtos quedaron para las capas más humildes. Sin embargo, los mestizos fueron una casta estimable en comparación con los mulatos y los zambos. Los principales estamentos sociales fueron:

- Los peninsulares. Ostentan el poder económico y político.
- Los criollos. Son fuertes económicamente, pero marginados del poder político, son discriminados.
- Las castas.
- Los indios.
- Los negros esclavos.

La vida cultural de las colonias

El mundo colonial de los siglos XVI y XVII se caracterizó por ser el reflejo de la vida peninsular en todas sus formas. Por tanto, la cultura colonial se estructuró bajo la Inquisición y de una atmósfera de acentuada decadencia e imitación. El peruano José Carlos Mariátegui, la bautizó como española; por el espíritu y sentimiento españoles que la rigen y hasta por los géneros y asuntos de que trata.

Se importó a las colonias la cultura nacional hispana que respondía a su ideología y a esa época. En lo tocante al arte, el estilo dominante fue el barroco, perfectamente integrado al sistema ideológico político-religioso resultante después del último reajuste efectuado en el Concilio de Trento, conocido como contrarreforma.

La crónica fue el género literario más utilizado, las informaciones suministradas bajo el prisma del conquistador, puso por primera vez ante los ojos de los europeos el paisaje y el hombre del Nuevo Mundo. El primer cronista de Indias fue Cristóbal Colón (1451-1506), en las cartas que dirigió a los Reyes Católicos y en especial en su *Diario de navegación.*

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 78

El primer historiador del Nuevo Mundo fue Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), quien ocupó el cargo oficial de cronista de Indias. Otro cronista célebre fue fray Bartolomé Las Casas, en su *Historia General de las Indias*, se destaca por su campaña de defensa de los pueblos originarios.

En las cartas que Hernán Cortés (1485-1547) dirigió a Carlos V, conocidas bajo la denominación de *Relaciones*, constituyen los primeros documentos que describieron la grandeza de la civilización mexicana.

Bernal Díaz del Castillo —llamado escritor soldado—, escribió su famosa crónica *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, obra escrita entre 1557 y 1580, consta de 214 capítulos y describió la llegada de los españoles a las costas de México y cómo vencieron a los indígenas y se apoderaron de Tenochtitlán.

Otro destacado cronista de Indias fue Alonso de Ercilla y Zúñiga, autor del poema épico *La Araucana*, inspirado en los sucesos que vivió el autor en Chile, fue una de las obras más importante de la literatura de la conquista y la colonización, —escrita en octavas reales—, consta de 37 cantos distribuidos en tres partes; el mérito que tiene el texto es que destaca el valor del pueblo mapuche (araucanos) que defendían su libertad.

El cronista indígena más destacado fue el Inca Garcilazo de la Vega descendiente de la nobleza incaica y castellana, fusionándose en él los dos diversos mundos raciales. En los *Comentarios Reales*, su principal obra, recoge desde los orígenes de los Incas hasta la guerra civil de Atahualpa y Huascar en su primera parte y en la segunda parte se ocupa de la conquista española de su tierra.

A pesar de la acción colonizadora se conservaron las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios. La visión de los pueblos originarios sobre la conquista y colonización española. Los indios bajo la dirección de los frailes comenzaron a escribir en su lengua materna, vertida al alfabeto latino o castellano. La obra *Visión de los vencidos* recoge varios escritos del siglo XVI que dan testimonio de los indios sobre los horrores de la conquista, así como de la codicia y crueldad de los conquistadores.

El siglo XVII se caracterizó por el estilo barroco, en la literatura predomina la pompa, el ornato y el movimiento excesivo. En América la figura cimera de este siglo fue la mexicana, Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), sus dos grandes obras en prosa son: *La carta Atenagórica*, plantea la crisis de un sermón y la *Respuesta a Sor Filotea* que es uno de los ensayos autobiográficos en lengua española más admirables.

La arquitectura colonial se identifica con el barroco en la profusión de adornos, siendo en América abundante en tipo y forma, pues el peninsular se veía enriquecido por las tradiciones y monumentos prehispánicos que le dan un estilo peculiar a las construcciones, constituyendo un barroco popular.

Como vemos el barroco en el aspecto estructural se caracterizó por una mayor riqueza expresiva, estilo artístico refinado y lujoso que conjuga la fantasía, el virtuosismo estético, el [preciosismo] y un formalismo y agudeza extrema, que en

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 79

la literatura española comprende dos modalidades, el cultismo (preciosismo lingüístico) y el conceptismo (es la manera de conducir el pensamiento, una mecánica de las ideas).

Sus manifestaciones se expresaron en iglesias recargadas de alhajas y colores, santos ataviados de seda y terciopelo, la combinación de grandes líneas estructurales de un ornato excesivo, y algunos ejemplos: la catedral de México, el convento de Santa Rosa de Querétaro y la catedral de Lima, entre otras.

Los españoles fundaron instituciones educativas: en el año 1505 se fundó el primer colegio de la orden franciscana de Santo Domingo. En 1538 se creó la primera universidad, cuando el colegio de los frailes dominicos obtuvo esa categoría, con un marcado sello medieval, con cuatro facultades: artes, derecho, teología y medicina.

En 1539 se implantó la primera imprenta en el mundo hispanoamericano en México, en Lima se creó en 1583, y por último en el año 1683 salió a la luz el primer periódico *Gaceta de México*.

El siglo XVIII en la América española

En el siglo XVIII se produjeron importantes cambios en las colonias españolas, fundamentalmente en la política colonial llevada a cabo por la Corona, representada por los monarcas: Felipe V y Carlos III con sus ministros. "Las reformas políticas y administrativas de estos reyes estuvieron inspiradas en un sentido altamente centralizador, tomando como modelo el régimen francés".[13]

Bajo sus reinados tuvieron lugar guerras entre potencias europeas por el predominio marítimo colonial que afectaron a las colonias españolas, y en las cuales, Inglaterra llevó la mejor parte.

El siglo se inauguró con la guerra por la sucesión del trono español (1701-1714). Carlos II murió sin descendencia, lo cual desencadenó una lucha por ocupar el trono, tres eran los candidatos: el emperador Leopoldo de Austria para su hijo el archiduque Carlos (Habsburgo); el duque Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV y el elector de Baviera príncipe José Fernando, todos emparentados con el rey fallecido.

Inglaterra y Holanda miraban con temor el engrandecimiento de Francia o Austria lo que llevó a una serie de conversaciones que culminaron en aceptar al bávaro José Fernando y proceder a una repartición de los dominios españoles: España, Países Bajos y América para José Fernando así como las colonias del Pacífico, las posesiones del norte de Italia pasarían a Austria, Nápoles y Sicilia a manos de Francia.

Pero ocurrió algo imprevisto, el príncipe de Baviera murió antes que el rey Carlos y las intrigas se iniciaron, pues solo quedaban dos candidatos, la reina presionó a favor de Austria, pero la nobleza española temerosa de la guerra inminente presionó a favor de Francia. El rey favoreció a Felipe de Anjou y si este no aceptaba la herencia pasaría integra a Austria.

[13] J. M. Ots Capdequí: *El Estado español en las Indias*, p. 85.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 80

Carlos II murió en el 1700, Luis XIV se encontró ante el dilema de aceptar el testamento e ir a la guerra contra Inglaterra, Holanda y Austria o renunciar y se decidió por lo primero.

El rey Felipe V entró en Madrid en el 1701 y la guerra comenzó en mayo de 1702, la mayor parte de los combates se desarrollaron en el Caribe y fue desastroso para España. En abril de 1713 se firmó el tratado de Paz de Utrecht donde Felipe V renunció al trono francés para ocupar el español, dio inicio así a la dinastía de los Borbones en España.

Resultados de la guerra: Inglaterra recibió el "asiento", monopolio del suministro de esclavos negros en la América española. Inglaterra tenía derecho a enviar a hispanoamérica anualmente el llamado navío de permiso, con lo que se vulneró el principio del monopolio español pues a la sombra de este navío, la carga y descarga era constante, además esto representó la penetración directa y legal del comercio inglés en hispanoamérica que se unió al ya legendario del contrabando.

En 1739 estalló un nuevo conflicto militar, la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748), motivada por el intenso contrabando inglés, tuvo poca acción en el escenario americano, pero no fue favorable a Inglaterra, esta perdió el monopolio de la trata y el navío de permiso y a su vez España se vio obligada a pagar a la Compañía del Sur 100 000 libras esterlinas de indemnización por estas perdidas.

Inglaterra y Francia continúan en su lucha hegemónica que desembocó en la Guerra de los Siete Años, en la que interviene España mediante el "Pacto de familia" en 1759. El campo principal de las operaciones fue América. Inglaterra atacó y tomó La Habana y Manila en Filipinas.

Esta guerra terminó de forma desastrosa para Francia y también ocasionó pérdidas a España, por el tratado de París de 1763: La Habana fue devuelta a España a cambio de la Florida y en compensación Francia entregó a España los territorios de la Luisiana. Inglaterra exigió y se le reconoció el derecho a la libre navegación por el río Mississipi, pero además obtuvo de Francia todo el Canadá, la Luisiana, se erigió en la primera potencia colonial del mundo, (fig. 8).

Los efectos de las reformas borbónicas y del despotismo ilustrado en las colonias hispanoamericanas

Bajo los Borbones e inspirados en la política del despotismo ilustrado —Fernando VI la inició en España con la finalidad de mejorar el *status* de la población mediante la aplicación de algunas mejoras materiales y culturales. Las mejoras socioeconómicas evitarían el desencadenamiento de revoluciones sociales. Con Carlos III el despotismo ilustrado se fortaleció—, se llevaron a cabo una serie de reformas político-administrativas que repercutieron en sus colonias de ultramar. Por influencia francesa se siguieron los principios mercantilistas del colbertismo,

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 81

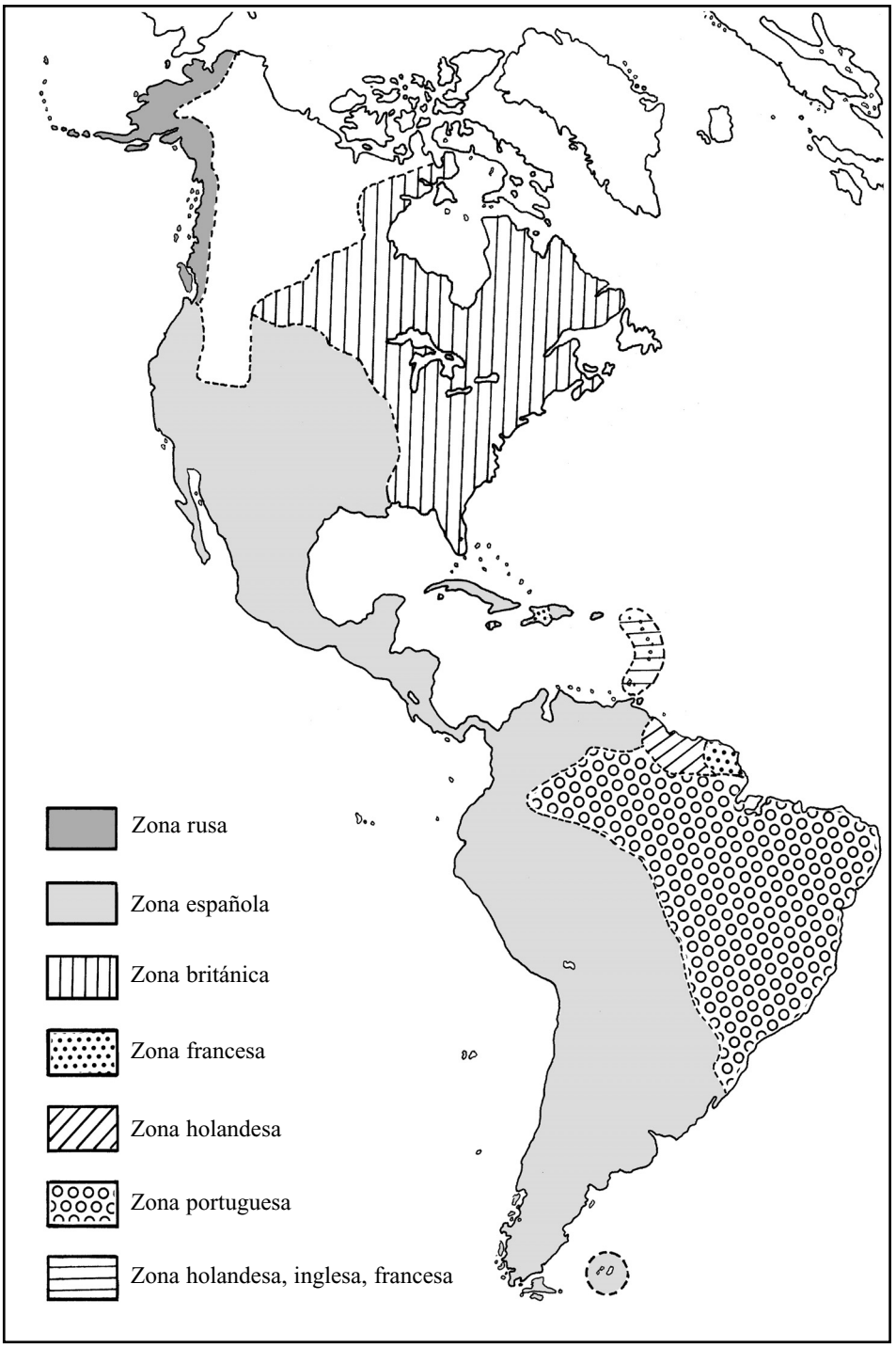

Fig. 8 América en 1763 al firmarse la paz de París (reparto colonial de América a fines del siglo XVIII)

puesto que la Corona reclamaba más control de sus colonias, por medio de una mayor centralización que hiciera más efectiva la explotación de las riquezas americanas.

Reformas políticas: la creación de dos nuevos virreinatos. En 1717 se creó el de Santa Fe en la costa norte de Sudamérica el que fue momentáneamente sustituido en 1723, y su restablecimiento en 1739 con la denominación de Nueva Granada. En el 1776 se creó el del Río de la Plata que comprendía los territorios de Buenos Aires, Banda Oriental, Tucumán, Santa Cruz y Potosí. Se mantienen los virreinatos de Nueva España y Perú.

También se constituyeron nuevas capitanías generales, además de Guatemala se crean Venezuela en 1773, Chile en 1778 y Cuba incluyendo a la Florida, y Puerto Rico en 1795.

Pero la gran innovación borbónica fue la creación, según el modelo militar francés, aunque con carácter más propiamente hacendístico, las Intendencias, cuyo principal papel fue ser un lazo de unión entre el poder central y el local, se establecieron por Real Ordenanza en 1782.

El intendente sustituyó a los gobernadores, a los adelantados e incluso a los corregidores con todas sus atribuciones, lo que simplificó de modo extraordinario la administración e hizo más eficaz. El excesivo centralismo incidió en la suspensión de las libertades municipales lo que provocó un profundo malestar entre los criollos.

La Corona busca nuevas fuentes de ingreso, entre las principales reformas fiscales se encuentran:

1. El fin de las encomiendas y los indios tributan directamente a la metrópoli.
2. Con la decadencia minera, España impone tributos a renglones de la economía agropecuaria y por ello aprovechándose de los precios del tabaco en Europa impuso a este producto el Estanco Real, que consistió en el monopolio de su comercio mediante factorías. Esta medida afectó a los vegueros y motivó rebeliones que fueron aplastadas por la fuerza de las armas.
3. En 1754 se emitió por instrucciones que determinadas autoridades otorgaran la Real Confirmación de propiedad de tierras obtenidas por composición.

Las principales reformas comerciales fueron:

1. La Casa de Contratación se trasladó de Sevilla a Cádiz —puerto más favorable para las embarcaciones de mayor calado—.
2. El sistema de flotas cuya eficacia había disminuido notablemente fue suprimido oficialmente en 1748, sustituyéndolo por los navíos sueltos.
3. En el aspecto monopólico hubo una nueva modalidad el cual implicó una repartición más equitativa de las ganancias entre las metrópolis y ciertos sectores sociales de las colonias, con la creación de Reales Compañías de Comercio, las primeras fueron establecidas en Honduras (1714), Caracas

(1718), La Habana (1740) y Santo Domingo (1757). Estas Compañías Comerciales generalmente se formaron con capital mixto de la metrópoli y de la colonia que establecía la concesión del monopolio comercial para una región en particular, gracias al ofrecimiento a la Corona de una jugosa participación en las ganancias. Estas nuevas organizaciones comerciales hispanoamericanas permitieron la acumulación de capital y riqueza en las colonias, que tuvo como consecuencia el surgimiento del grupo social constituido por los comerciantes criollos. Sin embargo, a pesar de que las compañías comerciales beneficiaron a muchos mercaderes metropolitanos y comerciantes criollos, perjudicaron a los productores de materias primas así como a los artesanos hispanoamericanos; para los terratenientes y artesanos el nuevo sistema monopólico no tenía diferencias del anterior sistema.

4. Se consideró que era necesario una liberalización dentro de ciertos límites del comercio colonial. Esto consistió en instituir un reglamento único para todas las empresas mercantiles y a la vez se estableció que en España 20 puertos además de Cádiz y Sevilla pudieran comerciar con América y ya a partir de 1778 la medida se hizo extensiva a veinte puertos de América y también un amplio comercio intercolonial.
5. Durante la guerra de independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, se autorizó el comercio directo entre Cuba y esas colonias.
6. En 1789 se decretó la libertad de la trata.
7. En 1790 se suprimió la Casa de Contratación.
8. Por último en 1797 se abrieron los puertos hispanos a barcos neutrales en la lucha que España sostenía con Inglaterra.

En poco tiempo y por las mismas condiciones de las colonias, en la mayor parte de la América española, la minería dejó de ser la actividad económica fundamental, ocupando este lugar la actividad agropecuaria sobre la base de grandes plantaciones monoproductoras y haciendas ganaderas, en función del mercado europeo. Se desarrollaba la Revolución Industrial en Inglaterra, así la industria necesitaba materias primas y productos agropecuarios.

Con la preponderancia en hispanoamérica de la economía agropecuaria sobre la minera se produjo un desplazamiento geográfico de las principales áreas de producción —hacia la región atlántica—, cacao en el litoral venezolano, azúcar de caña en las Antillas (Cuba, Santo Domingo), ganadería en Río de la Plata. La economía de plantación y la ganadería alcanzaron un gran auge, constituyendo el motor impulsor del siglo XVIII, sus polos dinámicos. Es también el siglo de oro del latifundismo.

La sociedad colonial decimonónica se caracterizó por el fortalecimiento de los terratenientes criollos; la división en castas se hizo más rígida, sin posibilidad de ascenso social y político. En la base de la pirámide: campesinos indígenas y

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 84

esclavos negros, explotados por los grandes propietarios —criollos y peninsulares—. Un esquema de la estructura social sería el que sigue:

Burocracia colonial	
Alto clero	Españoles
Comerciantes ultramarinos	
Grandes terratenientes (burguesía anómala)[14]	
Dueños de minas y obrajes	Criollos
Mercaderes	
Artesanos	Mestizos, mulatos e indios
Campesinos libres	
Campesinos dependientes	Indios
Esclavos	Negros

En el orden cultural en hispanoamérica decimonónica se dieron cambios de interés, por la influencia de la ilustración que puede definirse como un humanismo intelectual que pone al servicio de su afán renovador una intensa preocupación pedagógica y política, que se caracterizó por:

- La decadencia de la escolástica.
- La introducción de obras de ciencia y filosofía moderna.
- El desarrollo de una clase media intelectual formada principalmente por eclesiásticos. Los jesuitas ilustrados dejaron su impronta, con su contribución a la geografía y el estudio de la naturaleza americana. Sus intereses chocaron con las autoridades españolas y entroncaban con los criollos. Al ser expulsados de hispanoamérica volcaron su sentimiento de rencor contra la monarquía.
- El afán de renovación en las ciencias, en la filosofía y en la literatura.
- El avance del racionalismo e introducción del arte neo-clásico.
- Se crearon sociedades culturales, científicas y literarias como: Academia de Bellas Artes, Sociedad Económica de Amigos del País, las publicaciones de obras diversas, la aparición de gacetas y periódicos, el establecimiento de museos botánicos y la fundación de colegios de minería, entre otros.

Es la representación de la primera manifestación de autonomía en lo espiritual y político, movimiento intelectual precursor de la independencia, que contribuyó a despertar la conciencia y a modelar las ideas de patria y nacionalidad.

[14] Alberto Prieto los conceptúa como burguesía anómala porque la propiedad es burguesa y venden en un mercado exterior capitalista; pero explotan fuerza de trabajo esclava. Por tanto los grupos burgueses en hispanoamérica son: la burguesía plantadora anómala, la burguesía comercial —es más capitalista, es más europea, sin libertad de comercio—. No tienen representación política.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 85

2.3 La expansión colonial portuguesa en América. El origen de Brasil

De pronto, a medio camino de esta vasta empresa comercial, se encuentra Portugal con un territorio inmenso, escasamente habitado por tribus nómadas aún en la edad de piedra. ¿Qué hacer con él?

Caio Prado Junior

"En Brasil, a diferencia de Nueva España y Perú, no se encontró oro ni plata. Pero la rivalidad entre los expansivos centros europeos forzó a Portugal a ocupar lo más posible del territorio brasileño, no fueran a apoderarse de él sus competidores".[15]

¿Cuándo, cómo y por qué se colonizó Brasil?

A fines del siglo XV se realizaron los grandes descubrimientos geográficos, que habrían de ligar definitivamente a nuevos continentes con el resto del mundo conocido, política, económica y culturalmente. Y que habría de llevar la política colonial a un primer plano en los estados europeos.

Los primeros viajes fueron realizados por Portugal, que se aprovechó del factor unidad y liberación alcanzada de los árabes y de España en 1385, así como de su privilegiada posición geográfica para los viajes por el Atlántico.

En 1487 el portugués, Bartolomé Díaz rodeó el Cabo de Buena Esperanza, ruta que siguió en 1498, Vasco de Gama, por donde se alcanza a la India. Con estos viajes y el realizado por Colón en 1492 (supuestamente a las Indias), la política colonial comienza a hacerse mundial, tomando vigor al calor de las exigencias del surgimiento del capitalismo.

Sin embargo, fue también al fragor de estos acontecimientos que comenzaron las discordias entre ambos pioneros coloniales, lo que requirió incluso el arbitraje del Papa Alejandro VI. El Tratado de Tordesillas es considerado como el primer reparto territorial del mundo; cuando el 4 de mayo de 1493 el Papa Alejandro VI emitió una Bula en la que estableció la delimitación entre el territorio de soberanía española y el perteneciente a Portugal. La línea divisoria imaginaria que cruzaba de polo a polo, se trazó a 100 leguas al occidente de las islas Azores. Los españoles serían reconocidos como los dueños de todas las tierras. Los portugueses reclamaron y en junio de 1494 el Papa trazó una nueva línea divisoria a 370 leguas de las Azores.

Por lo dispuesto casi toda América le correspondió a España, exceptuando una franja oriental de Brasil que conjuntamente con África, Asia y Oceanía

[15] A. Gunder Frank: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, p. 198.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 86

fueron de Portugal donde estableció compañías y factorías encargadas de la actividad comercial.

Portugal colonizó el actual territorio de Brasil. Sin embargo, fueron navegantes españoles quienes exploraron el litoral brasileño a principios de 1500, pero a tenor de lo dispuesto en el Tratado de Tordesillas, despojaba de toda significación a ese acontecimiento, (fig. 9).

Los primeros años coloniales se caracterizaron por el descubrimiento de una planta tintórea (rojo llama) y a la que los indios llamaban ibirapitanga y que los portugueses confundieron con un palo originario de Asia conocido por palo brasil o verzino. Este cultivo brasileño se convirtió en un incentivo importante pues demostró su utilidad, comenzó su explotación por los comerciantes o traficantes, incluso motivó que se estableciera la primera factoría portuguesa en América en las cercanías de Porto Seguro. Al agotarse las mejores plantas costeras, el negocio perdió interés. La explotación del palo brasil no contribuyó a la colonización de ese territorio.

Prontamente los principales adversarios de Portugal: Francia, Inglaterra y con posterioridad Holanda comenzaron a contactar e incluso a procurar asentamientos en la zona, lo que unido al peligro que significaba la presencia española en el Plata. Don Juan III, rey de Portugal, comprendió que era necesario poblar y colonizar Brasil para ahuyentar a sus rivales europeos. Principales dificultades: la metrópoli apenas contaba con una población de dos millones de habitantes y privilegiaba el activo comercio con el Oriente que estaba en su apogeo.

El rey organizó una escuadra de cinco naves y 400 hombres a bordo para tomar posesión de Brasil, al zarpar en 1530 bajo el mando del joven militar Martín Alfonso de Sousa quien despachó con fines de exploración a otros marinos expertos, mientras tanto fundó el primer establecimiento lusitano en Brasil. San Vicente en 1531 y reconstruido tras su destrucción por el mar en 1542.

Como se dijo, la colonia sufrió las incursiones esporádicas de franceses y holandeses. Los primeros se establecieron en territorio brasileño a mediados del siglo XVI, cuando los hugonotes, perseguidos en Francia, arribaron a una isla de la bahía de Guanabara, allí construyeron una fortaleza en 1555, que más tarde se convirtió en la villa de Río de Janeiro. Los portugueses lograron expulsar a los hugonotes de la isla y se refugiaron en tierra firme hasta su definitiva expulsión en el año 1567. Se esfumaba así el intento francés por establecer su Francia Antártica.

En 1612 la monarquía francesa envió una expedición de tres barcos que fundó en la región de Maranhao el fuerte de Saint Louis; pero los portugueses lograron expulsarlos en 1615.

Los holandeses ocuparon durante largos años una parte del territorio. En 1630 se instalaron en Pernambuco y se extendieron hacia el sur (desde San Francisco hasta Marañón), allí controlaron la producción de azúcar. Los holandeses fueron expulsados de Brasil por los propios colonos en 1654, cuando reconocieron la soberanía portuguesa en los territorios que habían ocupado.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 87

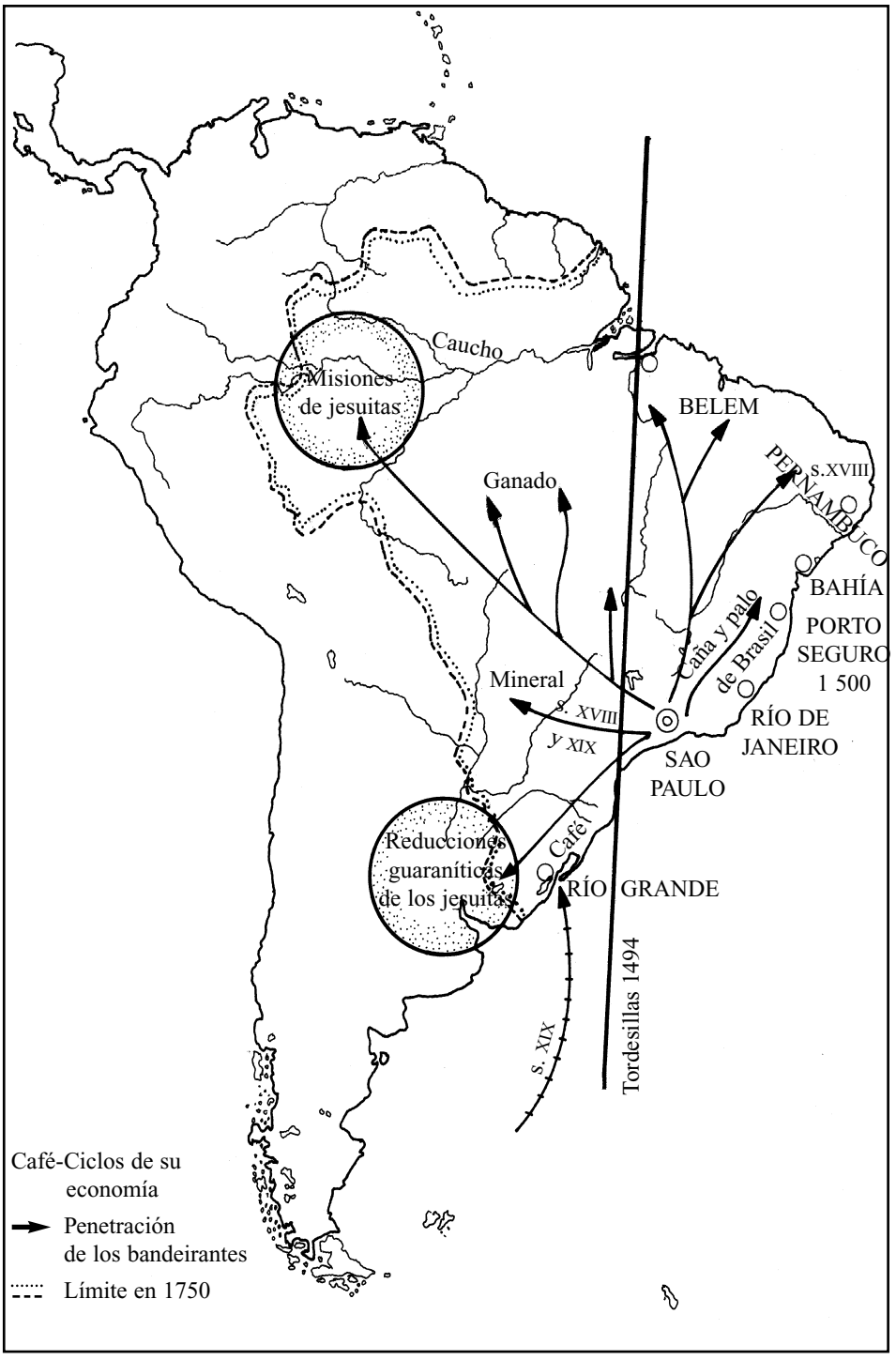

Fig. 9 Brasil: colonia portuguesa (Tratado de Tordesillas 1494)

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 88

Organización de la administración colonial

En 1530 por disposición real, se dividió el país en Capitanías hereditarias de cincuenta o más leguas de costa, inicialmente se concibieron quince. Se repartieron doce capitanías de las quince previstas. Las donatarias de norte a sur fueron: Pará, Maranhao, Piavi, Río Grande del Norte, Itamaracá, Pernambuco, Bahía, Ilheos, Porto Seguro, Espíritu Sancto, Sao Thomé, Río de Janeiro, Sao Amaro, San Vicente y Sancta Ana.

Las capitanías o donatarias eran donadas a particulares que gozaban de grandes atribuciones, a ellos les correspondió nombrar autoridades administrativas, percibir impuestos, distribuir tierras, entre otros. En la carta de Doacao, documento de fuerte reminiscencia feudal, se legalizaban esas atribuciones, fue el convenio suscrito entre el rey portugués y las personas que se decidían viajar a la colonia de ultramar. Las capitanías eran hereditarias.

Estas capitanías progresaron poco, algunas no llegaron a establecerse de manera efectiva, otras como la de San Vicente en Sao Paulo y la de Pernambuco florecieron, convirtiéndose en centros de desarrollo económico de la colonia, vinculadas a la producción azucarera.

En 1550 las capitanías más prósperas apenas contaban con 600 colonos, mientras en todo el litoral la población se calculaba en unos cinco mil europeos y sus descendientes, la mayoría mestizos.

El objetivo de estas capitanías era propiciar la iniciativa privada, y lograr así el proceso de colonización, pero a su vez estas tuvieron sus limitaciones por la tendencia a la descentralización política y a una independencia interna, lo que llevó a Juan III a establecer un gobierno general en 1549 con sede en Bahía, presidido por un gobernador representante directo del rey y se pasó a un proceso de rescate de las capitanías donatarias.

La evolución política de la colonia tendía a la desaparición de la autonomía local, con el desplazamiento del poder de los propietarios territoriales a los de la Corona portuguesa. Los principales pasos hacia la centralización fueron:

1. En 1572 la Corona dividió al Brasil en dos gobernaciones, la zona norte que tenía por capital a Bahía, limitando por el sur con Puerto Seguro y la región meridional tenía a Río de Janeiro por capital, esta división se suprimió en 1577.

   En 1580 toda la América del Sur estaba bajo el control de España ya que Felipe II ocupó Portugal situación esta que se extendió hasta 1640. Bajo la administración española se creó en 1604 el Consejo de Indias, que dio paso en 1642 al Consejo de Ultramar, —antes de su creación la Corona portuguesa no contaba con un aparato central para administrar su colonia, por lo que se hizo muy difícil alcanzar un control absoluto de tan vasto territorio—. Con esta institución la metrópoli llevó a cabo un progresivo proceso de centralización del poder real en la administración de su colonia americana en detrimento de la autonomía local; mediante los nombramientos de funcionarios, como

por ejemplo la introducción de los Juizies-di-Fora, en sustitución de los jueces ordinarios de elección popular.
2. Entre 1716-1718 la Corona portuguesa ocupó las capitanías de Pernambuco y Espíritu Santo, trataba así de suprimir el carácter hereditario de las capitanías.
3. En 1762 se creó el virreinato. Esta política lusitana destinada a agrupar las capitanías, permitió la unión de todo el territorio de la colonia bajo esta nueva forma político-administrativa dirigida por un virrey con funciones de gobiernos justicia, finanzas, defensa y organización militar.

Características de la explotación colonial en los siglos XVI y XVII

Los primeros asentamientos correspondieron a la línea costera y la base de adaptación fue la del ciclo del palo brasil, cuya explotación fue rudimentaria y condicionó una destrucción muy grande de los bosques y la selva brasileña.

Pero realmente la actividad esencial en la economía lo constituyó la industria azucarera, es decir, la plantación, la cual estimuló aun más las viejas pretensiones de dominación en la región por las potencias extranjeras.

La plantación fue el polo dinámico de la economía en el Brasil, porque en Europa existía gran demanda de azúcar y sed de obtener ganancias con este cultivo. "La demanda de azúcar y su precio subieron también rápidamente, llegando a sextuplicarse en el transcurso del siglo XVI. Portugal pudo ampliar su comercio azucarero sembrando caña, en Pernambuco al nordeste de Brasil, zona que no tardó en superar a las islas portuguesas en el atlántico como más importante productor […]"[16] Como consecuencia, se incrementó la gran propiedad agraria, surgiendo y desarrollándose tempranamente el latifundio.

Las características de la economía de plantación en Brasil, son las siguientes:

- Gran propiedad agraria para la plantación de caña en gran escala.
- Su elemento central es el ingenio.
- Tierras para otros fines: pasto para animales de trabajo, cultivo de alimentos para el personal y bosque para el abastecimiento de leña y madera de construcción.
- Utilización de fuerza de trabajo esclava: indios y negros africanos.

Por ello la plantación es una unidad productiva pero con fines de ganancia y en función de las demandas del mercado mundial, de ahí su carácter de empresa capitalista.

De todo ello se desprende el valor que adquirió la tierra, aparecieron así las grandes propiedades territoriales de carácter privado como son las sesmarias, dedicadas al cultivo de la caña de azúcar.

Hasta mediados del siglo XVII Brasil era el mayor productor mundial de azúcar de caña. Entre 1629 y 1660, 300 trapiches produjeron tres millones de arrobas de azúcar. Se desarrolló la hacienda azucarera, para la exportación y la

[16] A. Gunder Frank: Ob. cit., p. 199.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:15 Página 90

subsistencia. En la hacienda se producía todo lo necesario, había alfarerías, herrerías, zapaterías, carpinterías, talabarterías y aserraderos.

Después de haber recobrado Portugal su independencia de España, los lusoamericanos carecían de las capitales necesarias para establecer nuevos ingenios y comprar más esclavos africanos, la producción azucarera del Brasil decayó, además de la concurrencia de Holanda con la azúcar extraída en sus posesiones antillanas, lo que favoreció el auge del cultivo tabacalero, fundamentalmente en Bahía, Sergipe y Alagoas.

Unido al polo dinámico de la plantación, la ganadería se había incrementado, las reses eran útiles por su carne y su cuero, como animales de tiro para mover los trapiches de los ingenios y como proveedores de sebo para engrasarlos, y bestias de carga para transportar las grandes cantidades de leña que consumían las calderas. La economía ganadera era mucho menos rentable que la producción y exportación de azúcar y los ganaderos eran explotados por los ingenios, de las cuales eran satélites. El apacentamiento de ganado se extendió a Bahía y hacia el norte y la ganadería vino a ser la base económica de la región del sertao (interior).

La producción forestal desempeñó también un papel importante como suministro de leña en los ingenios azucareros, lo que motivó una tremenda depredación de las selvas brasileñas.

Por todo ello se puede plantear que en los primeros 150 años de colonización del Brasil se formó una economía agrícola de exportación; constituida por unidades aisladas vinculadas directamente con el exterior y sin ninguna conexión, veamos un cuadro que resume la situación.

Palo brasil----------Vinculado al exterior y de ciclo corto
Plantación azucarera---------- Polo dinámico
Ganadería ----------Vinculada a la plantación
Producción forestal----------Vinculada a la plantación

En el primer siglo y medio de la colonización la manufactura era prácticamente inexistente en la colonia, se concentró en los dominios rurales. Los centros urbanos eran pequeños. En el campo se concentró la vida de la colonia. Por ejemplo en toda la capitanía de Río Grande del Norte había a principios del siglo XVI, solo un herrero, un aserrador y un peluquero.

En Brasil, según Gunder Frank:

> Ocurrió un proceso de involución económica […] El nordeste se transformó gradualmente en una economía en la que gran parte de la población solo producía lo necesario para subsistir […] El desenvolvimiento de la población del nordeste y su precaria economía de subsistencia elemento básico del problema económico brasileño en épocas posteriores están así vinculados a esta lenta decadencia de la gran empresa azucarera, que en sus mejores años fue, posiblemente el más lucrativo negocio de la agricultura colonial de todos los tiempos.[17]

[17] A. Gunder Frank: Ob. cit., p. 200.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 91

La fuerza de trabajo: en la plantación al principio se contó con los indios, pero la población indígena que habitaba Brasil tenía un nivel cultural muy bajo, por lo que no pudieron someterse al trabajo organizado de las plantaciones. "[…] Al comienzo, para su acumulación primaria de capital, Portugal se sirvió de esclavos indígenas (así como también de capital extranjero, holandés en su mayor parte). Pero los indígenas no eran buenos trabajadores; no estaban bien organizados, como los aztecas. De todos modos, las ganancias fueron grandes […]"[18]

El proceso de sustituir el indio por el negro se prolongó hasta el fin de la era colonial, donde más rápidamente se efectuó fue en Bahía y Pernambuco por ser esta región la de más desarrollo azucarero. No obstante, el indio en Brasil fue sometido a la esclavitud, al igual que en las colonias españolas, con la diferencia de que la Corona portuguesa le dio un carácter legal a la misma, mientras que la Corona española siempre legisló contra la esclavitud indígena, aunque en la práctica se llevó a efecto.

Un fenómeno característico de la colonización brasileña fue la cacería de los indios que escapaban hacia el interior, para lo cual se organizaban expediciones llamadas bandeiras, que recorrían todo el interior del continente, ensanchando los límites de la posesión portuguesa.

Expediciones dirigidas desde el río Uruguay al sur hasta el alto Amazonas, donde se habían instalado algunas misiones jesuitas, las que periódicamente eran atacadas por bandeirantes, que se llevaban a los indios como cautivos, la caza de indios fue uno de los principales factores de la grandeza territorial del Brasil.

Las relaciones de producción impuestas en la colonia lusoamericana determinó la agrupación por sectores de la sociedad colonial:

1. El sector más importante, el señor del ingenio (el plantador) que fueron segundones y descendientes de las grandes familias de nobles y comerciantes, vivían en medio de un lujo deslumbrante.
2. Mamelucos: mestizos de portugueses e indígenas que eran dueños de tierras en el interior (sertao).
3. Agricultores
4. Bandeirantes: cazadores de indios y buscadores de oro
5. Indios esclavos
6. Negros esclavos

Ya desde el siglo XVI los negros se manifestaron contra la esclavitud fugándose, movimiento que tomó auge en el siglo XVII. Este movimiento de escape a la esclavitud y establecimiento de regiones libres en el Brasil se le denominó "quilombos".

El más importante de los quilombos fue el de los Palmares, que se extendió desde los aledaños del cabo de San Agustín en Pernambuco, hasta el norte del curso inferior del San Francisco en Alagoas; zona muy abundante en palmeras

[18] Ibídem, p. 199.

que crecían en la intrincadas y difíciles montañas y servían de sustento, de las hojas de las palmeras fabricaban las techos de sus chozas, esteras, escobas, cestos, entre otros muchos derivados de las que fabricaban ligaduras, antorchas.

La fecha que se toma por inicio de los "quilombos" de las Palmares es 1630 logrando una rápida definición por la extensísima área; construyeron su capital en Macaco, con una población estimada en 5 000 negros y donde residía el rey Ganga–Zumba. La capital estaba rodeada de fosos y troncos de árboles, en fin se encontraba fortificada.

Es significativo como los cimarrones escapados de los ingenios azucareros y de las plantaciones algodoneras, mantuvieron entre ellos la esclavitud al organizar su estado independiente, los esclavos que por su esfuerzo lograban llegar a los Palmares, eran considerados libres, pero los capturados o traídos a la fuerza de las aldeas vecinas continuaban siendo esclavos. Las leyes establecidas eran extraordinariamente rigurosas y castigaban en su mayoría con la muerte.

Independientemente del gobierno ejercido por el rey existía un consejo de jefes compuesto por los diversos mocambos y que se reunía para las deliberaciones más importantes sobre la guerra y la paz. La lucha de los negros por mantener su independencia fue brava y prolongada pues duró 65 años de 1630 a 1695 cuando cae zumbí, esto constituyó la primera y mayor tentativa de autogobierno de los negros fuera del continente africano.

Los quilombos de los Palmares ya habían derrotado dos entradas holandesas en 1644-1645 y los portugueses hicieron no menos de 16 intentos pero finalmente tras 22 días de sitio a Macaco cayó definitivamente la gloriosa rebelión.

El siglo XVIII en Brasil. Decadencia de la producción azucarera

A finales del siglo XVII, la gran plantación esclavista orientada hacia el exterior, entró en decadencia como consecuencia de la quiebra del monopolio del azúcar y la declinación de los precios. La producción azucarera de las Antillas francesas e inglesas creció rápidamente. Es a partir de esa época que la política mercantilista cerró gran parte de los mercados europeos al azúcar brasileño.

La pérdida de los mercados exteriores tuvo como consecuencia la desintegración de parte de la agricultura de explotación y su transformación en una economía de subsistencia y el sector ganadero que la aprovisionaba sufrió esa involución de manera más rápida, transformándose en dominios semicerrados y entraba la colonia en un estancamiento.

Auge de la explotación minera: en el siglo XVIII se produjo el descubrimiento del oro en Brasil, así pasó la economía brasileña de agrícola de plantación a esencialmente minera con su centro en Minas Geraes y en la ciudad de San Paulo, cuyos pobladores fueron los iniciadores de la explotación minera.

La minería se convirtió en el polo dinámico de la economía y posibilitó el surgimiento de un importante mercado, que dio oportunidades para ocupar la mano

de obra subempleada de la economía azucarera. El río San Francisco que unía la región pecuaria del nordeste al área minera, se transformó en una importante vía de comunicación.

Se desarrolló así la vida urbana y se formó un amplio mercado de alimentos y de animales de tracción destinados al extenso sistema de transporte que articulaba la región aurífera con el puerto de Río Janeiro (que había desplazado a Sao Paulo con la creación del Camino Nuevo, siendo el centro de la economía minera y que, posibilitó las periferias ganaderas o economía satélite no solo en el nordeste sino en el sur, lo que facilitó vínculos económicos entre estas tres regiones.

Los paulistas entraron en contradicciones con la Corona, que quería convertir los nuevos yacimientos en explotaciones reales, esto condujo a una guerra que duró un año donde los colonos en 1708 recibieron la entrega de la explotación de las mismas a cambio de un impuesto fijado en proporción al número de esclavos que trabajaban en cada una de ellos. La colonia cobró más importancia para la metrópoli.

La preponderancia de la economía minera en el Brasil se produjo definitivamente entre 1740-60 época en que se desarrolló la verdadera fiebre del oro, además también se desarrolló la explotación de los diamantes.

El auge se consolidó al trasladarse la capital del virreinato de Bahía a Río de Janeiro.

- Minería: oro, diamante polo dinámico
- Ganadería: vinculada a la minería y al exterior
- Agricultura: de producción de alimento —incluyendo azúcar— vinculada a la minería

A fines de siglo la producción minera entró en crisis. La decadencia del oro se produjo por el agotamiento de los yacimientos de superficie. También la producción diamantífera disminuyó abruptamente, por la abundancia de la piedra en los mercados europeos, por lo que los precios se deprimieron.

Cambios en la estructura social: los cambios operados en la economía se manifestaron en casi todos los aspectos de la vida de la colonia, precisamente el hombre como ser social interviene siempre, directa o indirectamente en las relaciones de producción establecidas.

- Aristocracia minera (clase dominante)
- Terratenientes ganaderos
- Terratenientes productores de alimentos
- Agricultores
- Indios esclavos
- Negros esclavos

La población experimentó en el período un incremento, el polo dinámico productor de oro y diamante jugó un papel de acelerador del poblamiento de origen

europeo, pues llegaron no menos de 300 000 portugueses, y por otro lado se incrementó la introducción de esclavos africanos. La aristocracia minera sustituyó a los señores de ingenios.

Brasil como las colonias españolas complementa la economía metropolitana. Sus riquezas fueron saqueadas para contribuir al desarrollo del naciente sistema capitalista.

El comercio colonial: antes de caer bajo el dominio español (1580-1640), el comercio disfrutó de ciertas libertades. Al concluir el dominio español, la corona portuguesa llevó a cabo una política colonial más severa que se manifestó en el comercio.

En 1647 se adoptó el sistema de monopolio comercial más amplio que consistió en la creación de compañías privilegiadas con el derecho exclusivo de realizar el comercio con Brasil. Por ejemplo, a la primera compañía que se estableció, se le concedió el privilegio de comerciar en toda la extensión de la costa, desde el Río Grande del Norte hasta San Vicente.

Se decretó el monopolio de la sal que se le concedió a ciertos comerciantes la venta de ese producto y de esta manera impedir el contrabando, además se prohibió su producción en la colonia en el año 1665.

En 1660 se estableció el sistema de flotas; un año después se prohibió el comercio con navíos foráneos, y por último, se prohibió la producción de aguardiente en la colonia.

En 1661 Carlos II de Inglaterra contrajo nupcias con la princesa Catalina de Braganza; esta unión facilitó la apertura de la colonia portuguesa al comercio con Inglaterra.

En el siglo XVIII, Inglaterra se erigió en protectora de Portugal, tras la firma del tratado de Methuen en 1703, que significó la apertura del mercado portugués a los comerciantes ingleses a cambio de abrir la aduana a los vinos portugueses; lo que le aseguró la dependencia de ese país a Albión. Lisboa se convirtió en un puerto intermediario en el comercio de los ingleses con Brasil. En la colonia americana se establecieron comerciantes ingleses. A partir de ese momento Brasil se convirtió en base del comercio de contrabando inglés con las colonias hispanoamericanas. Portugal abolió los privilegios comerciales que disfrutaban las compañías mercantiles establecidas en el siglo XVII, así se dio fin al monopolio comercial.

Los efectos del Despotismo Ilustrado en Brasil

Al ocupar el trono de Portugal José I el nuevo monarca aprovechó el crecimiento económico por el que atravesaba el Brasil para iniciar una política reformista, nombró a José de Carvallo e Mello, Marqués de Pombal, decidido partidario del Despotismo Ilustrado, como primer ministro.

Como Portugal era un estado dependiente de Inglaterra, los esfuerzos se encaminaron a revitalizar la participación portuguesa en el botín colonial sin afectar

los intereses comerciales ingleses. Pombal realizó cambios en el sistema administrativo y comercial. Las principales reformas fueron:

- Suprimió las últimas capitanías donatarias (hereditarias) cuyos gobiernos se hallaban en manos de nobles lusitanos y fueron reemplazados por funcionarios reales.
- Se creó el cargo de virrey y los capitanes generales son nombrados desde Portugal. El virreinato de Río de Janeiro y su capital Bahía (hasta 1763). Son nueve las capitanías generales: Pará, Marañón, Bahía, Pernambuco, San Pablo, Minas Geraes, Matto Grosso, Goias y Río de Janeiro. Fueron ocho los gobiernos subalternos.
- Se declaró la abolición de la esclavitud de los indios en el 1755.
- Expulsó a los jesuitas en el año 1759.
- Una de las reformas más importantes fue la creación de Compañías Comerciales con el objetivo de revitalizar la economía y el comercio luso-americano. Dos compañías recibieron la exclusividad del suministro de esclavos en la colonia, las cuales prosperaron rápidamente.
- En el orden fiscal creó el 20 % de impuestos sobre la producción aurífera y dispuso el estanco real sobre la sal y el tabaco, aumentando los ingresos del fisco.

En el año 1777 se sustituyó a Pombal como primer ministro, con lo cual concluyó el Despotismo Ilustrado en Portugal.

Las principales consecuencias de la conquista y colonización ibérica del Nuevo Mundo:

El aniquilamiento de la población aborigen hasta el punto de su desaparición rápida en algunas zonas y su brusca disminución en otras por las extenuantes jornadas de trabajo, los maltratos físicos, las matanzas de aquellos que se rebelaron y las epidemias con que fueron contagiados, hicieron que en menos de un siglo los indígenas desaparecieran de las Antillas. Veamos la opinión del padre Bartolomé de Las Casas, defensor de la causa aborigen:

> A estos corderos tan dulces los españoles los trataron como lobos, leones y tigres famélicos y no han hecho desde hace 40 años más que ponerlos a la defensiva, matarlos, angustiarlos, afligirlos, atormentarlos y destruirlos por medio de las crueldades nunca vistas, ni leídas, ni oídas antes, al punto que de tres millones de almas que habitan la isla Española que hemos conocido, solo han quedado 200. La causa por la cual mataron tanta gente ha sido que su último fin y objetivo fue enriquecerse en poco tiempo.[19]

En las zonas donde se desarrollaron las civilizaciones mesoamericanas y andinas, la población se vio diezmada en millones de personas, que sucumbieron

[19] Humberto Pérez: *El subdesarrollo y la vía del desarrollo*, p. 55.

ante la acción conquistadora de los primeros años y el sometimiento al trabajo forzado. Hay autores que plantean que de once millones que poblaban México en 1519; en 1607 se había reducido a unos dos millones de almas. Por constituir territorios más densamente poblados y con un mayor grado de desarrollo económico que en el área antillana, el aborigen no desapareció totalmente; pero se vio menguada su población de manera brusca.

En Norteamérica, el indígena corrió una suerte similar, la violencia de la acción conquistadora llevó a la desaparición y el arrinconamiento de estos en las llamadas reservaciones.

La paralización del desarrollo cultural de las sociedades indígenas

Las culturas aborígenes, algunas de ellas con un alto grado de desarrollo, como son los casos de las sociedades azteca, maya e inca, sufrieron la paralización de ese desarrollo, ante el choque con la civilización europea: sus formas de vida fueron sustituidas por las que impuso el conquistador, sus dioses proscritos, se impone por la fuerza el Dios y los ritos del conquistador, y se produjo simultáneamente la destrucción de sus obras: templos, palacios, códices, esculturas, artesanías, entre otras. Hoy día la catedral de México se alza sobre las ruinas del templo más importante de Tenochtitlán y el Palacio de Gobierno está emplazado sobre la residencia de Cuahtémoc.

En *Visión de los Vencidos*, conjunto de relaciones y poemas indígenas sobre la conquista de México que muestran, frente a la imagen española de ese acontecimiento histórico, la otra cara de la moneda: el testimonio de los derrotados, de quienes serían los colonizados y explotados por la Corona española, se ofrece una descripción de la destrucción del tesoro cultural de los aztecas. En la relación de "La entrada de los españoles a México–Tenochtitlan", se describe la destrucción de las obras de arte de esa civilización.

> […] Y cuando hubieron llegado a la casa del tesoro, llamada teucalco, luego se sacan afuera todos los artefactos tejidos de pluma, tales como, travesaños de pluma de quetzal, escudos finos, discos de oro, los collares de los ídolos, las lunetas de la nariz, hechas de oro, las grebas de oro, las ajorcas de oro, las diademas de oro.
>
> Inmediatamente fue desprendido de todos los escudos de oro, lo mismo que de todas las insignias. Y luego hicieron una gran bola de oro, y dieron fuego, encendieron, prendieron llama a todo lo que restaba, por valioso que fuera: con lo cual todo ardió.[20]

Merece atención la opinión de Darcy Ribeiro sobre el asunto que nos ocupa:

> "Paralizadas por el ataque español, tanto la sociedad azteca como la maya e incaica, entraron en colapso; sus aristocracias dirigentes fueron sustituidas

[20] Anónimo: *Visión de los vencidos,* p. 93.

> por una minoría extranjera, la cual desde entonces, se encargó de remodelar sus culturas valiéndose de compulsiones de toda índole […]"[21] Sin duda, la conquista de América fue una cruzada genocida.

A pesar de todo lo devastador de la empresa de la conquista y la colonización, los aborígenes defendieron y conservaron sus tradiciones culturales que se mezclaron con las culturas hispánicas y con las de cientos de miles de africanos que fueron introducidos durante casi cuatro siglos, un verdadero arco iris cultural latinoamericano, que se originó mediante una asimilación progresiva. El escritor y presidente de Casa de las Américas, Roberto Fernández Retamar en su artículo "¿Fin del racismo?", expresó: "Al proceso mediante el cual se arriba a ese toma y daca que es todo mestizaje cultural lo llamó, en palabra afortunada, *transculturación* el polígrafo cubano Fernando Ortiz".[22]

Por último, se recoge textualmente la opinión de Julio Le Riverend sobre este intenso proceso de mestizaje cultural que se desarrolló en América Latina a partir del siglo XVI:

> La sociedad colonial se va definiendo y estabilizando a lo largo del siglo XVI en unos casos; en otros, ello ocurre en el XVIII y más cerca de nosotros en el XIX, hasta hoy. Se inicia y se expande el proceso de transculturación que da sus primeros frutos en las llamadas culturas criollas. Todo ello representa un desarrollo objetivamente específico de los elementos ibéricos con la síntesis (sincretismo) de creaciones indígenas y africanas. Hay un mestizaje cultural caracterizado por su dispersión y su irregular integración. Se destaca particularmente en lo religioso y lo lingüístico […][23]

La conquista y colonización ibérica de América Latina, introdujo un régimen económico-social más avanzado, con la consecuente explotación de la fuerza de trabajo indígena y africana; para así explotar las riquezas de estas tierras en interés del naciente capitalismo. El progreso fue únicamente para las metrópolis europeas que se enriquecieron y desarrollaron a costa del saqueo de nuestros recursos. Son las raíces del atraso, la dependencia y el subdesarrollo que sufren los pueblos de nuestra América hoy.

La agudización de las contradicciones metrópoli-colonias

> Se equivocan quienes piensan que el régimen español se caracterizaba por la ausencia de graves conmociones sociales y políticas, y yerran más aún las que sienten añoranza por la vida de la colonia tranquila y patriarcal. En verdad, toda la historia de América es una serie ininterrumpida de luchas muy acer-

[21] Darcy Ribeiro: *El proceso civilizatorio*, p. 227.

[22] Roberto Fernández Retamar: "¿Fin del racismo?", revista *Correo*, p. 32.

[23] Julio Le Riverend: "Notas acerca de las culturas ibéricas en la unidad y la diversidad de la historia de América Latina", revista *Santiago*, No. 40, pp.16-17.

bas entre la autoridad civil y la eclesiástica; entre los virreyes y los corregidores, y entre los distintos grupos de intereses representados por los habitantes de la colonia.[24]

En el siglo XVIII se produjeron grandes movimientos populares como expresión de las contradicciones existentes entre las colonias y la metrópoli, manifestaciones de una nueva nacionalidad que surgía, ya se piensa como americanos, es el primer paso del proceso de formación de esa "nacionalidad", que, sin duda, apuntaba al separatismo.

Para Sergio Guerra Vilaboy, en Brasil como en hispanoamérica, la consolidación social de un sector criollo compuesto por plantadores y estancieros no vinculados al mayorazgo, en proceso de aburguesamiento, junto a un dinámico grupo de comerciantes no monopolistas y de una incipiente pequeña burguesía y capas medias —artesanos, intelectuales, pequeños empresarios—, introdujo un componente progresista en los conflictos de clase en la última etapa colonial. Fueron sus peticiones:

- Mayor liberalización comercial.
- Eliminación o disminución de los más gravosos impuestos tradicionales—alcabalas, avería, almojarifazgo, armada, diezmo y otros—.[25]

Algunas de las más importantes rebeliones, precursoras de la independencia y en orden cronológico son las siguientes:

1707 – Guerra de las Emboabas, entre paulistas y portugueses, Brasil.
1710 – Guerra de los Mascates en Pernambuco, Brasil.
1721 – Rebelión de los comuneros del Paraguay encabezada por el criollo José de Antequera, en contra de la injusticia económica de los jesuitas.
1730 – Nueva rebelión comunera en Paraguay liderada por Fernando de Mompox a gritos de ¡Comuna! y ¡Libertad!
1740 – Rebelión de los comuneros de Nueva Granada.
1754-58 – Rebelión esclava en Saint Domínguez encabezada por Francois Macandal.
1761 – Insurrección de indios mayas de Yucatán dirigida por Jacinto Caneck.
1762 – Rebelión de los comuneros del Río de la Plata.
1764 – Rebelión del común en Venezuela.
1767 – Sublevación del indio Juan Cipriano en Guanajuato, México.
1779 – En Nueva Granada los comuneros se alzaron contra la política impositiva de la metrópoli. El principal líder fue Juan Francisco Berleo.
1780-81 – Sublevación indígena de Túpac Amaru en el Perú.
– Sublevación de Túpac Catari en el Alto Perú.
1789 – La conspiración conocida como Inconfidencia Mineira, liderada por Joaquín da Silva Xavier, Tiradentes, en Brasil.

[24] Boleslao Lewin: *La rebelión de Túpac Amaru*, t. I, p. 114.

[25] Sergio Guerra Vilaboy: *Historia mínima de América*, p. 43.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 99

1794 – La inconfidencia carioca, Brasil.
1798 – El Movimiento de los Alfayates (sastres) de Bahía, en Brasil.
1799 – Conspiración de los Machetes, dirigida por don Pedro de la Portilla en México.
1797-99 – Conspiración republicana en Venezuela encabezada por José María España y Manuel Gual. En este movimiento estuvo involucrado Simón Rodríguez, el preceptor de Simón Bolívar, (fig. 10).

Las rebeliones mencionadas revelan el grado de malestar que existió en la sociedad colonial decimonónica, y en especial en el último cuarto del siglo. Entre las más importantes sublevaciones del período se encuentra la de Túpac Amaru II, en el Perú (1780-1781).

El 4 de noviembre de 1780 se inició la sublevación indígena bajo el grito de "Campesino, el patrón, no comerá más de tu pobreza". Las principales medidas del movimiento fueron: la abolición de los repartimientos de los corregidores (ajustició al corregidor de la provincia de Tinta), eliminación de varios impuestos y del diezmo, prometió la libertad para los negros esclavos de las costas.

Túpac Amaru levantó un ejército indígena de 6 000 hombres, obtuvo una impresionante victoria en Sangarará, pero no puso sitio al Cuzco que hubiera caído fácilmente, los españoles trataron de parlamentar, mientras esperaban refuerzos militares.

En marzo de 1781 salió del Cuzco un poderoso ejército español que enfrentó y derrotó a las fuerzas indígenas. Se capturó a Túpac Amaru II, siendo él y su familia sometida a un cruel suplicio en mayo de 1781.

La repercusión de la sublevación de Túpac Amaru II llegó a la región altoperuano. En el Alto Perú la rebelión fue liderada por Túpac Catari y rápidamente se extendió por las zonas rurales que circundaban a las principales ciudades: Chuquisaca, Cochabamba, Oruro y La Paz. La acción más importante fue el sitio de La Paz, que los rebeldes estuvieron a punto de tomar. Túpac Catari cayó prisionero y asesinado por los realistas —lo lanzaron por un barranco—, la rebelión descabezada, fue sofocada al poco tiempo.

La inconfidencia minera de 1789 fue la más importante rebelión en Brasil en el último cuarto del siglo XVIII. Las causas del movimiento hay que buscarlas en las medidas tomadas por la metrópoli: restableció los antiguos privilegios y duros impuestos y ordenó el cierre de todas las manufacturas, incluye las textiles, medida que afectó a los fabricantes de paños en la colonia y a otros propietarios.

La conspiración se inició bajo la dirección de Joaquín José da Silva Xavier —Tiradentes, por su antigua profesión de dentista—, pero participaron acaudalados propietarios de minas. En 1789 estalló el complot, se pensó establecer una república independiente. Las tareas que debía resolver: extinción de los gravámenes atrasados, el libre tránsito interno por la colonia y la libertad de comercio, entre otras.

Los conjurados establecieron contactos con oficiales criollos de Río de Janeiro y Sao Paulo. La acción fue descubierta por el gobernador por la dela-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 100

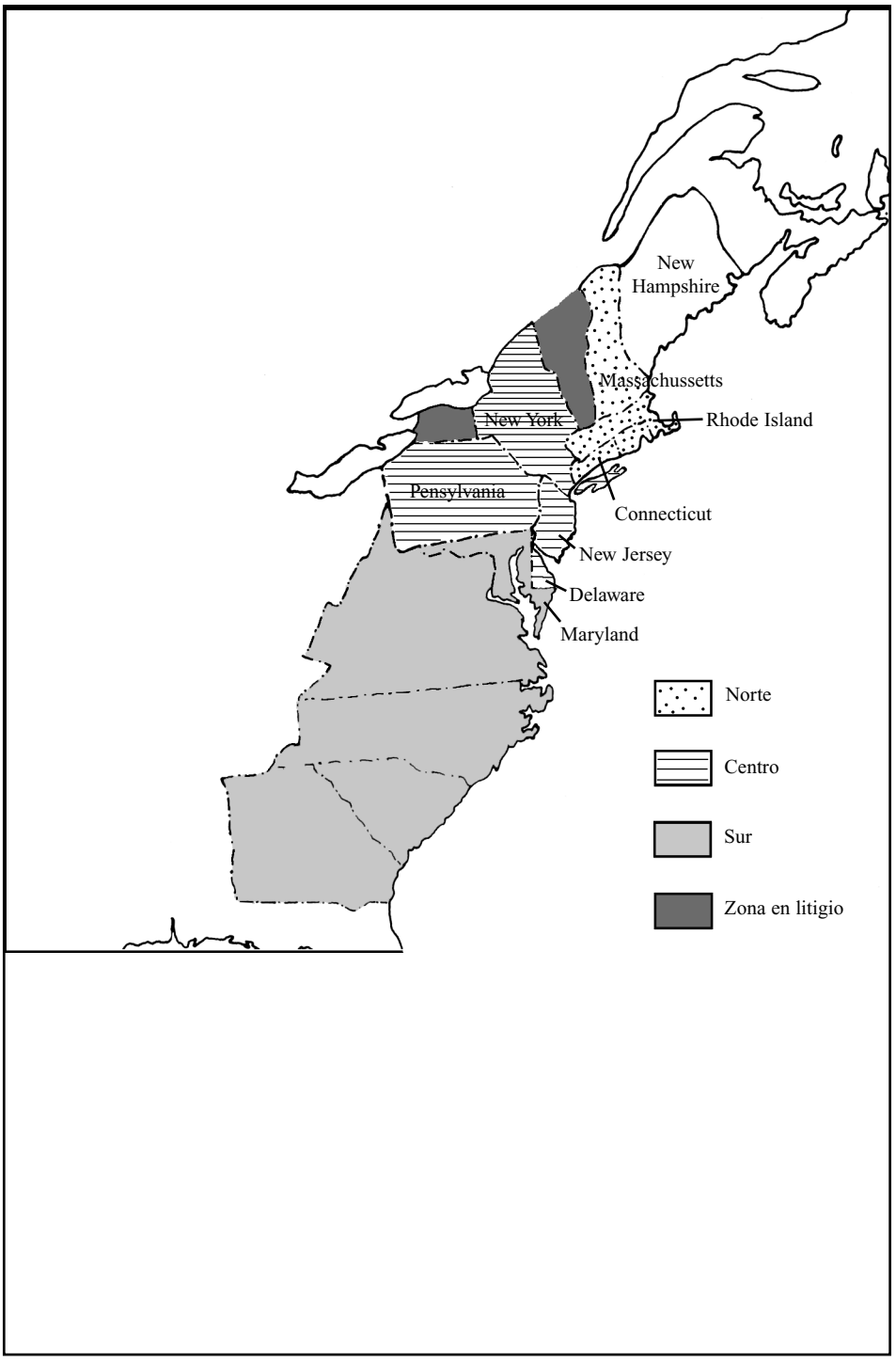

Fig. 10 Las trece colonias de Norteamérica

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 101

ción de un traidor. El gobierno suspendió momentáneamente el cobro de las deudas fiscales y dispuso el encarcelamiento de los principales dirigentes de la conspiración. Tras un extenso proceso judicial, el 20 de abril de 1792 todos los condenados fueron perdonados por el rey, excepto Tiradentes, se convirtió así en chivo expiatorio por su origen humilde, fue ejecutado y descuartizado.

2.4 La expansión colonial inglesa en América. La fundación de las trece colonias en Norteamérica

[…] Nueva Inglaterra, núcleo original de la civilización norteamericana.

Eduardo Galeano

Inglaterra inició su expansión colonial en el hemisferio occidental un siglo después que España y Portugal. ¿Qué estuvo sucediendo en esa nación europea? Sin embargo, en el siglo XVIII alcanzó la hegemonía como potencia colonialista en América del Norte.

En el siglo XVI el sistema feudal en Inglaterra lanzaba sus últimos estertores. Las transformaciones se iniciaron en la agricultura, sobre bases nuevas, capitalistas, impulsadas por la demanda de lana de las manufacturas textiles. Como consecuencia se produjo la expulsión de los campesinos de sus tierras y se dio un intenso proceso de concentración de la propiedad territorial para dedicarla a la cría de ovejas. Los señores feudales se transformaron en capitalistas agrarios, constituyendo una nueva nobleza. Nació así un capitalista agrario, paso trascendental en la desfeudalización del país; premisas del fortalecimiento de la burguesía manufacturera vinculada a la burguesía comercial.

En lo político, el siglo XVI fue el "siglo de oro" de la monarquía absoluta inglesa con los Tudor, especialmente con Enrique VIII e Isabel I. Bajo el reinado de Enrique VIII se produjo la nacionalización de la Iglesia y este se erigió en la cabeza rectora de esa institución, surgió así la iglesia Anglicana, acontecimiento que tuvo gran impacto en la sociedad inglesa de la época. Penetran en el país otras denominaciones protestantes como la calvinista y la luteranita, que serán objeto de persecución por las autoridades.

Tras el fallecimiento de Isabel I, le sucedieron en el trono inglés, los Estuardo, con estos, y principalmente con Carlos I, se agudizaron las contradicciones con la burguesía y esto desencadenó en la revolución burguesa (1640-1688), que fue temprana y potente, precisamente, con la llamada Revolución Gloriosa, como consecuencia surgió la monarquía parlamentaria y se desarrolló libre de trabas el capitalismo en Inglaterra.

En los inicios del siglo XVII Inglaterra alcanzó un crecimiento económico y político que marcó pautas en el continente europeo. El desarrollo manufacturero, el avance marítimo y mercantil, la acumulación de capitales, el crecimiento de recursos humanos son resultados todos de las transformaciones socioeconómicas internas que se gestaron desde siglos precedentes.

La burguesía inglesa fue la gran protagonista de los cambios políticos que se dieron y la impulsora de las grandes empresas de conquista y colonización para la forja de los cimientos del más grande imperio colonial de la época moderna después del español.

La situación que se describió, explica un tanto el porqué fue tardía la expansión colonial inglesa de América, se inició en el siglo XVI, a partir del reinado de Isabel Tudor, ya Inglaterra estaba en condiciones para la exploración, la conquista y la colonización de América.

La expansión inglesa dependió de la iniciativa privada y contó con poca ayuda financiera por parte del aparato estatal. Si quedó bien expresado el derecho que tuvieron los reyes de Inglaterra sobre las tierras descubiertas y colonizadas, para conservar este derecho y al mismo tiempo fomentar la expansión, estaban dispuestos a conceder patentes o cartas reales para la colonización y explotación de las nuevas tierras. "Este arreglo podía ser útil para proteger sus derechos y para aumentar el poder y recursos de la nación y propios, pero al mismo tiempo les evitaba incurrir en gastos directos […][26]

Fue así, como desde la primera patente que se concedió a Juan Caboto en 1496, hasta la colonización de Pensilvania. Esa fue la política general que siguió el Estado inglés, en especial los viajes de Caboto sentaron las bases de los derechos ingleses sobre Norteamérica.

En 1578 la Corona inglesa volvió a interesarse en la colonización e Isabel concedió a Sir Humphrey Gilbert el derecho exclusivo de habitar y poseer a elección suya todas las tierras: Gilbert realizó dos viajes y solo pudo fundar en el año 1583 una pequeña colonia en Terranova de vida muy efímera. Hubo otro intento en el año 1587 que materializó un medio hermano de Gilbert, pero también fracasó. "La motivación económica estaba indisolublemente vinculada a los intereses y a la participación del Estado y de los recursos privados […][27], (fig. 11).

En 1607 un grupo de colonizadores ingleses construyeron una diminuta aldea en Jamestown, Virginia, fueron portadores de una cédula del Rey Jaime I de Inglaterra, fundaron la primera colonia a los primeros siete meses después de su arribo.

Fue Jamestown la primera colonia inglesa que se enraizó en estas tierras sobre la base de una carta de constitución que otorgó el rey Jaime I a la Virginia (o London) Company. Un grupo de cerca de 100 hombres desembarcaron cerca de la bahía de Chesapeake. Rivalidades internas, ataques de los pobladores origina-

[26] H.U. Faulkner: *Historia económica de los Estados Unidos*, p. 65.

[27] Mayra Vilasís: *Valoración de la independencia de trece colonias*, p. 23.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 103

les, el hambre y las enfermedades diezmaron al grupo inicial de la colonia. Muy pocos quedaban hacia 1610. Sin embargo, en 1612 con la introducción del cultivo del tabaco, se modificó la economía de Virginia y en 1624 se constituyó por decisión del rey en colonia real.

La Corona otorgó patentes a particulares para la fundación de otras colonias sureñas como fueron: Maryland que se le otorgó a Lord Baltimore y se fundó cerca de la boca del Potomac en 1632. Las Carolinas, Norte y Sur, fueron entregadas a ocho aristócratas en 1663, y por último la colonia de Georgia se fundó en el año 1732 por la Corona, para que sirviera como provincia tapón frente a la española de la Florida. Esta colonia recibió a personas muy pobres y exprisioneros que incluso no habían terminado de cumplir sus condenas. Fueron estas las cinco colonias sureñas que fundó Inglaterra en América del Norte.

Las colonias del sur fueron pobladas por nobles arruinados, caballeros aventureros, expresidiarios y algunos campesinos. Eran en general hombres de ciudad no familiarizados con la agricultura. La mayoría profesaban la religión oficial inglesa. Son clases viejas, por eso establecieron latifundios con la utilización de fuerza de trabajo esclava.

Las condiciones excepcionales de las tierras, la fertilidad, los bosques espesos y la ayuda de los verdaderos dueños de las tierras permitieron la sobrevivencia de los primeros ingleses. Estos aprendieron de los habitantes de estas tierras el cultivo de plantas nativas: calabaza, frijol, maíz. Además los espesos bosques eran fuente para la construcción de viviendas confortables, leña para protegerse del frío y para alimentarse y cubrirse con las pieles que proporcionaron la prolífera caza, además de las posibilidades para la pesca y la construcción de embarcaciones para el comercio. El comercio fue una necesidad impostergable de estos primeros emigrantes. De la isla y el continente llegaron las herramientas y artículos que los colonos no podían producir. Este comercio se vio favorecido por las excepcionales condiciones para la navegación del litoral oriental del norte del continente americano.

El siglo XVII se caracterizó por la gran migración de ingleses a la América del Norte; por motivos muy diferentes a la que españoles y portugueses les llevaron a cruzar el atlántico: perseguidos políticos por la tiranía monárquica de los Estuardo, practicantes de religiones opuestas a la oficial —la Anglicana— llevaron a que emigraran la mayoría de los ingleses. Una gran población campesina desplazada por el proceso de los cercados que se llevaba a cabo en el agro inglés, fue otra de las causas que compulsaron a la población a enrolarse en las campañas de conquista con que el reino desafiaba a los de España y Portugal desde la época de Isabel Tudor. Unido todo ello a las abrumadoras dificultades económicas que se originaban y por los cambios en el proceso de reestructuración de la economía y la sociedad dado por las nuevas formas de propiedad y de producción.

Durante los levantamientos religiosos del siglo XVI, los puritanos —exigían que los ritos y estructuras asociadas con el catolicismo fueran sustituidos por las más simples formas de la fe y el culto del protestantismo— amenazaba con des-

truir la unidad de la iglesia estatal y ponían en riesgo la autoridad del rey. Estos colonizadores pensaban que la iglesia de Inglaterra había adoptado demasiadas prácticas del catolicismo. Muchos puritanos se exiliaron en Holanda y más tarde al ser discriminados en los trabajos optaron por viajar al Nuevo Mundo.

Los colonos en las tierras del norte de América eran portadores de una nueva ideología y cultura, partieron hacia una empresa sin regreso, eran en su inmensa mayoría perseguidos por sus ideas políticas y religiosas. Llegaron para fundar pueblos, donde la libertad de las comunidades que se crearon era su gran empeño, de ello se hizo constar en las primeras leyes que se forjaron para ser cumplidas con rigor. Así se eligieron los primeros representantes de un poder elegible por libre decisión de los comunitarios, donde el factor de la respetabilidad de los conciudadanos era la máxima a seguir.

En Nueva Inglaterra, la región nororiental de lo que hoy es Estados Unidos, los puritanos ingleses establecieron varias colonias y llegaron a América huyendo de la persecución en tierras inglesas y con la intención de fundar una colonia basada en sus propios ideales religiosos. Un grupo de estos puritanos conocidos como los peregrinos obtienen una patente sobre las tierras de la Virginia Company en 1620.

El 16 de septiembre de 1620, embarcaron en el Mayflower, un buque de 33 metros de largo y 180 toneladas. A bordo del mismo iban 35 pasajeros de Leyden y 66 de Londres y Southampton: 101 peregrinos en total, el 9 de noviembre de 1620 arribaron a América. Al tomar la latitud comprobaron que se equivocaron de sitio, aquello no era Virginia, habían llegado, en efecto, al cabo Cod en Massachusetts, una tierra bautizada anteriormente como Nueva Inglaterra por el capitán John Smith. Los emigrantes se reunieron para deliberar sobre su situación y acordaron establecerse allí, elegir su propio gobierno, trabajar unidos y buscar la alianza con los indios. El 26 de diciembre desembarcaron y construyeron unas rústicas cabañas para guarecerse del frío.

Así nació Plymouth. En aquel invierno perecieron la mitad de los peregrinos. Los nativos les enseñaron el cultivo del maíz. En el otoño de 1621 pudieron recoger su primera cosecha. Lo celebraron con una gran fiesta que duró tres días, es la que los norteamericanos rememoran como Día de Acción de Gracias. La colonia de Nueva Inglaterra prosperó lentamente. En 1626 los colonos pudieron pagar a la Compañía de Londres las 81.800 libras que les había costado su viaje. La tierra se dividió. En 1628 un grupo de los colonos liderado por John Endecott fundó Salem, dos años después, se estableció la ciudad de Boston, que pronto fue la más importante de Nueva Inglaterra.

En 1633 arribaron a la colonia casi mil puritanos que huyeron de Inglaterra ante la hostilidad del obispo Laud, nuevo primado de la Iglesia Anglicana. La migración continuó sin cesar. En 1640, Nueva Inglaterra tenía ya 22 500 habitantes, frente a los 5 000 de Virginia y Maryland.

También progresó el sistema gubernativo. En 1629 se estableció un Consejo General, el que cinco años después se encargó de las cuestiones legislativas (esta-

ba formado con representantes de los hombres libres de cada población), dividiéndose posteriormente en dos cámaras. En 1641, se adoptó un Código de libertades que incluía el juicio por jurados, los impuestos votados por representantes de los ciudadanos, el proceso para los casos de pena capital, la prohibición de tortura o de castigos bárbaros y la igualdad para los extranjeros.

La sociedad reflejaba, sin embargo, el espíritu puritano que seguía el ejemplo de los primeros cristianos. La tierra fue repartida por comunidades y redistribuida entre sus miembros. Los colonos trabajaban, oraban y resolvían sus problemas conjuntamente, bajo liderazgo religioso. La moral imperante condenaba el excesivo enriquecimiento individual.

Los colonos eligieron sus propios dirigentes que redactaron leyes justas e iguales para conducirse. Este acuerdo se le conoce como el Pacto de Mayflower. Los peregrinos pudieron sobrevivir gracias a la ayuda de los nativos Wamponoag que les enseñaron a cultivar el maíz.

Nueva Inglaterra también estableció otra tradición, un rasgo de moralismo frecuentemente intolerante. Los puritanos creían que los gobiernos debían hacer cumplir la moralidad de Dios. Castigaban severamente a los bebedores, los adúlteros, los violadores del Séptimo Día y los herejes. En las colonias puritanas el derecho de voto se limitaba a los miembros de la iglesia y los salarios de los ministros se pagaban de los impuestos.

Roger Williams, un puritano que no estaba de acuerdo con las decisiones de la comunidad, sostuvo que el estado no debía intervenir en cuestiones religiosas. Obligado a salir de Massachusetts en 1635, fundó la vecina colonia de Rhode Island, allí se garantizó libertad religiosa y la separación del estado y la iglesia. Las colonias de Maryland, que se estableció en 1634 como refugio para católicos, y la fundación de Pensilvania en 1681, por el dirigente cuáquero William Penn, también se caracterizaron por su tolerancia religiosa. Esta tolerancia, a su vez, atrajo a otros grupos de colonizadores al Nuevo Mundo.

En 1630 arribó a las costas de la bahía de Massachusetts para fundar una colonia, un nuevo grupo de inmigrantes, en su mayoría también puritanos, en este caso autorizados por el rey Carlos I. Esta colonia con el tiempo propició un impulso en el desarrollo de la región de Nueva Inglaterra. Los emigrados trajeron su propia carta constitutiva de gobierno que radicó en Massachussets. Se estableció como principio que el poder radicaba en una Corte General formada por hombres libres, todos miembros de la iglesia puritana. De esta suerte se privilegiaba a los miembros de la iglesia como poder político y religioso en la colonia.

El proceso de fundación de las colonias del centro tuvo peculiaridades que la distinguieron. Nueva Holanda, llamada luego Nueva York, se originó como una colonización holandesa. Delaware fue colonizada por suecos (Nueva Suecia). Estas colonias fueron a parar a manos inglesas. Primero, hubo problemas entre los colonos holandeses y suecos, que terminaron en 1655, cuando los primeros ocuparon la Nueva Suecia, integrándola a Nueva Holanda. Luego surgieron conflictos entre los ingleses y los holandeses, derivados de la lucha por la suprema-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 106

cía en el mar. Los ingleses ocuparon Nueva Ámsterdam en 1664, que rebautizaron como Nueva York. Al Fuerte Orange lo denominaron Albany, etc. Así quedó todo anglicado. Cuando el Duque de York se convirtió en Jacobo II, transformó el territorio en colonia real (1685). Holanda reconoció la pérdida territorial de Nueva Holanda en el Tratado de Breda de 1667.

Nueva Jersey tuvo una colonización más compleja. Tras la ocupación de Nueva Holanda, el Duque de York cedió a sus amigos George Carteret y Lord John Berkeley algunas tierras situadas entre los ríos Delaware y Hudson (1664). En las condiciones de la cesión se estipuló que los propietarios nombrarían un gobernador, bajo la asesoría de un consejo, y que habría asamblea electiva y libertad religiosa. Carteret, que había defendido la isla inglesa de Jersey contra los parlamentaristas de Cromwell, llamó a la nueva colonia como Nueva Jersey. En ese mismo año envió a su sobrino Philiph Cartereta a colonizar; este fundó la población de Elizabethtown (1665) en honor a su esposa. Las mercedes territoriales de Carteret y Berkeley se unieron en 1702 e integraron una colonia real. En cuanto a Lord Berkeley, vendió sus derechos en New Jersey a dos cuáqueros (1674).

La fundación de Pensilvania por los cuáqueros, grupo protestante que practicaba una doctrina igualitarista, pacifista y de plena libertad de conciencia, horrorizaba a los anglicanos. El fundador de la secta fue George Fox y sus seguidores fueron principalmente, gentes pobres de los suburbios urbanos. El nombre de cuáqueros les vino porque decían temblar —quaquer, en inglés— ante el poder de la palabra divina, que cada uno escuchaba dentro de sí (rechazaban la jerarquía eclesiástica). El problema cuáquero adquirió importancia cuando se convirtió a dicha religión en un personaje notable, William Penn, hijo del almirante del mismo nombre.

Penn Jr. heredó con la fortuna paterna un pagaré por valor de 16 000 libras contra el Rey de Inglaterra y propuso a Carlos II amortizarlo a cambio de un territorio en Norteamérica donde pudiera instalar a sus hermanos de religión. El Rey aceptó la propuesta en el año 1681, no tanto por librarse de la deuda como por quitarse de encima a los cuáqueros y le otorgó la región situada entre los 40 y 43 grados de latitud norte.

Al año siguiente, los cuáqueros arribaron al río Delaware y lo remontaron hasta un lugar que pareció ideal para fundar una ciudad, donde realizar su Holy Experiment o Santo Experimento. La ciudad se llamó Filadelfia que se proyectó con un trazado modelo. Penn vendió parcelas de hasta 8.000 hectáreas por un precio bajo, más un censo anual y arrendó otras a los colonos que no tenían dinero. Como no quiso cometer el mismo error de las compañías de gobernar la colonia desde Inglaterra, pese a ser propietario del terreno, redactó una especie de constitución y una declaración de derechos (Frame of Government y la Charter of Liberties) que reconoció la autonomía colonial y garantizó la libertad religiosa. Pensilvania siguió siendo propiedad de la familia Penn hasta la revolución independentista.

La colonización europea de Norteamérica alteró considerablemente el modo de vida de los pueblos originarios, víctimas de las enfermedades, la violencia y el engaño, fueron desplazados de sus tierras. La realidad impuso a los nativos la necesidad de enfrentarse a un enemigo tecnológicamente superior, pues las cacerías del bisonte ponían en riesgo su subsistencia, por ende la opción era la sumisión o el enfrentamiento. También se vieron arrastrados a los conflictos armados entre las distintas potencias colonizadoras; tal fue el caso de los Iroqueses que en el proceso de resistencia se vieron obligados a enfrentarse a los franceses entre 1754 y 1763, aliándose a los ingleses con quienes desarrollaron un intenso comercio de pieles.

Así pues el proceso de constitución de las colonias quedaría, en lo fundamental concluido hacia 1733; los ingleses habían ocupado trece colonias a lo largo de la costa del Atlántico, desde New Hampshire en el norte hasta Georgia en el sur:

- Norte o Nueva Inglaterra: Massachussets (1620), Connecticut (1636), Rhode Island (1636) y Nueva Hampshire (1638).
- Centro: Nueva York (1664), Nueva Jersey (1664), Pensilvania (1681) y Delaware (1682.)
- Sur: Virginia (1607), Maryland (1632), Carolina del Norte (1663), Carolina del Sur (1663) y Georgia (1732), (fig. 10).

Por otra parte, en este mismo escenario geográfico los franceses controlaban Canadá y Louisiana, que comprendían toda la vertiente del río Mississipi: un imperio vasto con pocos habitantes.

La organización de la economía de las trece colonias

Eduardo Galeano en su obra *Las venas abiertas de América Latina* fue preciso al caracterizar la organización económica que se implantó en las colonias inglesas del área continental, cuando expresó:

> Las trece colonias del norte tuvieron, bien pudiera decirse, la dicha de la desgracia. Su experiencia histórica mostró la tremenda importancia de no nacer importante. Porque al norte de América no había oro ni había plata, ni civilizaciones indígenas con densas concentraciones de población ya organizadas para el trabajo, ni suelos tropicales de fertilidad fabulosa en la franja costera que los peregrinos ingleses colonizaron. La naturaleza se había mostrado avara, y también la historia: faltaban los metales y la mano de obra esclava para arrancar los metales del vientre de la tierra. Fue una suerte. Por lo demás, desde Maryland hasta Nueva Escocia, pasando por Nueva Inglaterra, las colonias del norte producían en virtud del clima y por las características de los suelos, exactamente lo mismo que la agricultura británica. Es decir, que no ofrecían a la metrópoli […] una protección complementaria.[28]

[28] Eduardo Galeano: *Las venas abiertas de América Latina*, p. 234.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 108

La producción de las colonias estaba en función de las necesidades de la metrópoli, de ahí que se perfiló preferentemente para la exportación que esta exigía, bajo un principio que siempre rigió en este tipo de relación mercantil, o sea los productos que exportaban las colonias no debían competir con los de la metrópoli y preferentemente sustentaban las necesidades de la industria en ascenso de Inglaterra bajo la relación de monopolio exclusivo, que en el caso de las colonias norteamericanas, particularmente las del norte y el centro, casi siempre y durante un largo período burlaban.

Se fueron perfilando las diferencias regionales en el ordenamiento económico de las colonias:

En las colonias de Nueva Inglaterra (Norte): la tierra se distribuyó sobre base colectivista a un grupo de colonos para fundar un poblado. Cada colono recibió un lote para construir una casa con huerta, una parte de las tierras altas, una parte de la pradera y el derecho a los bosques comunales. Las tierras sin repartir en el pueblo se usufructuaban en común. Por lo tanto prevaleció la pequeña propiedad.

Con el tiempo los fundadores del poblado y sus descendientes se aseguraron con carácter privado (por compra, herencia y matrimonio), los antiguos derechos comunales.

Las tierras dispersas se agruparon y apareció la granja típica de Nueva Inglaterra. En la granja se producía todo lo que necesitaba el granjero y su familia: granos, verduras, frutas, maíz. Se criaba ganado vacuno, cerdos, caballos y ovejas.

Se potenció una manufactura doméstica, artesanal, por necesidad: se hilaba y tejía lino y lana, se elaboraba whisky de maíz, se fabricaba jabón, velas y algunas herramientas. También se produjo un excedente para comerciar en el tiempo libre, principalmente en el invierno, fabricaban: clavos, tejamaniles (tablas para techos) y barriles para almacenar ron.

En las colonias del centro: se combinó la granja con la gran propiedad. Por ejemplo, Nueva York se distinguió por las grandes propiedades que se originaron durante la colonización holandesa. En la región predominó la agricultura, se cultivó: trigo, maíz, centeno, cebada, avena y frutas, exportándose fundamentalmente el trigo. También se practicó la ganadería como en las colonias del norte.

La manufactura colonial: en un inicio fue tosca y primitiva. La manufactura doméstica ya mencionada, para satisfacer las necesidades de la familia y externas. Se potenció una manufactura de aldea, artesanías locales: aserraderos, molinos harineros, batán (para alisar y teñir telas), zapateros y sastres, entre otras.

La manufactura tuvo un lento desarrollo porque la agricultura y la especulación de tierras proporcionaban más beneficios. También las restricciones del gobierno británico que impuso la producción de artículos complementarios y no competitivos.

Sin embargo, las manufacturas que prosperaron fueron: la maderera, la naviera y de artículos navales, la industria peletera (pieles de castor y ciervo), la pesca y salazón, la industria ballenera y licorera. Las manufacturas emplearon trabajadores asalariados.

El comercio colonial: el mercantilismo británico reguló con diferentes disposiciones el comercio con sus colonias de ultramar, lo que afectó intereses de los colonos, fundamentalmente del norte y centro. No obstante, el comercio colonial fue muy activo y desempeñó un importante papel en el desarrollo económico de las colonias.

Las colonias de Nueva Inglaterra se vieron muy afectadas en el comercio con Gran Bretaña a partir de 1660, con la aprobación de la Ley de Navegación, dado que esta especificaba qué productos recibiría: artículos navales, maderas aserradas, pieles y metales, mientras que sus productos más abundantes como los cereales y los pescados no eran de interés de la metrópoli.

Gran Bretaña no desalentó el comercio colonial. Las colonias de Nueva Inglaterra se vieron obligadas a buscar otras salidas a sus producciones competitivas: las Antillas, Europa meridional y África. De esta manera se desarrolló diversas fases del famoso comercio triangular, que favoreció su temprana diversificación industrial.

El comercio triangular alteró la efectividad del control monopólico de la Corona y dotó a las colonias de relaciones económicas y comerciales de tal singularidad en los marcos de la referida dependencia metrópoli-colonia, que hizo posible el desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas competitivas en el norte y centro de Norteamérica, (fig.11).

"Los colonos de Nueva Inglaterra, núcleo original de la civilización norteamericana, no actuaron nunca como agentes coloniales de la acumulación capitalista europea; desde el principio, vivieron al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de su tierra nueva".[29]

El desarrollo autónomo del capitalismo en las colonias del norte y centro se consolidó, al utilizar los resultados de su actividad económica en función de su propio crecimiento económico, lo que lo diferencia de las colonias inglesas del sur y de las Antillas.

"La saludable indiferencia de Inglaterra […] fue una de las principales razones de la prosperidad norteamericana".[30]

Las colonias del sur estructuraron su economía sobre la base de la agricultura de cultivos que prosperaron rápidamente por la demanda que tenían en Inglaterra. Tal es el caso del tabaco en Virginia, que se empezó a experimentar su cultivo en 1612 y ya en 1619 alcanzó una producción de 20 000 libras, y en 1688 se incrementó a 18 millones de libras.

A partir de 1690 el arroz se convirtió en el cultivo básico de Carolina del Sur, también se cultivó el índigo. Los colonos de Carolina del Sur producían tabaco y en menor escala el maíz. La colonia de Maryland cultivaba el tabaco.

Para el desarrollo de estos cultivos se fomentó la gran propiedad territorial desde los inicios de la colonización. Por ejemplo, en Virginia fueron repartidos

[29] Eduardo Galeano: Ob. cit., p. 232.

[30] Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager: "Historia de los Estados Unidos", *Historia de los Estados Unidos, Selección de lecturas*, p. 30.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 110

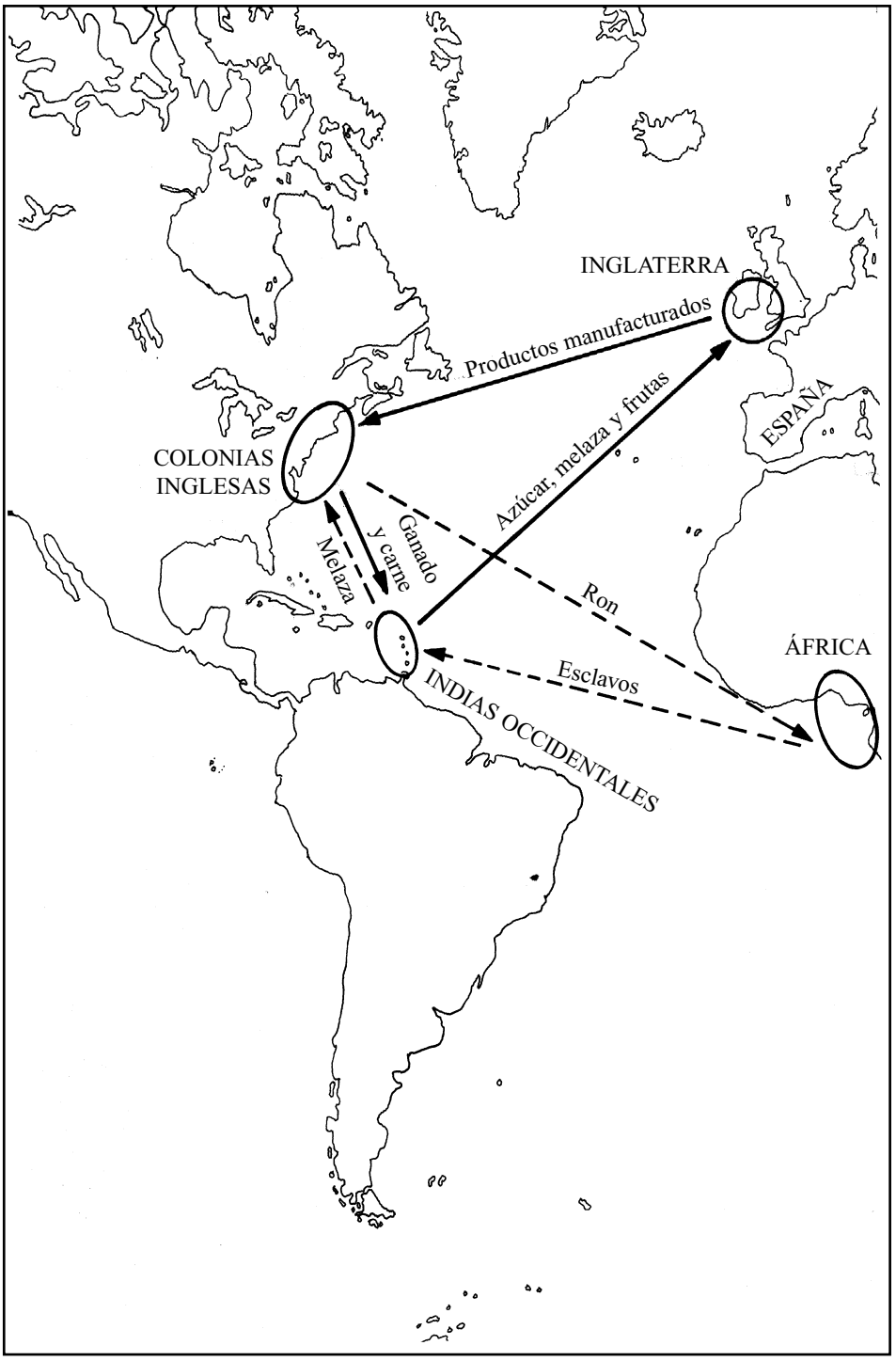

Fig. 11 Desarrollo económico de las Trece Colonias. El comercio triangular

100 acres de tierra por cada acción, además 50 acres más por cada persona que pudieran trasladar al Nuevo Mundo. En el año 1705, la Corona otorgó 50 acres por el pago de cinco chelines, a condición de que se construyera una casa. Como consecuencia se crearon extensas heredades.

En Maryland se entregó 100 acres a cada colono, 100 a las esposas, a cada sirviente y 50 acres por cada hijo. Por último a cualquiera que trajera cinco colonos se le concedió 1000 acres. Todo contribuía a la formación del latifundio.

La economía esencialmente agrícola dependió del trabajo manual y era muy escaso. Por lo tanto, hubo una gran demanda de fuerza de trabajo y en consecuencia en el sur hubo muchos sirvientes. Los sirvientes eran de dos tipos: los sujetos a contratos y los esclavos.

Los siervos escriturados eran de dos clases: los voluntarios y los involuntarios, estos últimos sufrieron una esclavitud en contra de su voluntad, fueron por lo general deudores, vagos o criminales deportados. En esencia el período de contratación osciló desde los tres a los siete años. El siglo XVII fue la etapa de apogeo de esta forma de explotación de la fuerza de trabajo. Hay datos precisos que recogen que en Virginia en el año 1681 existieron 6 000 sirvientes blancos, millares de contratados arribaron todos los años hasta mediados del siglo XVIII; pero su número disminuyó gradualmente, solo lo puede explicar la introducción de los esclavos africanos.

Los primeros negros fueron traídos a Virginia en 1619, cuando un corsario holandés dejó 20 africanos. Al principio no tuvieron aceptación, por eso se explica que su número creciera lentamente. A fines del siglo XVII se incrementó su introducción en las colonias sureñas. Los esclavos negros constituyeron la mitad de la población en Virginia, un tercio en Maryland y la mayoría en las Carolinas. Lo cual quiere decir que con el paso del tiempo se convirtió en la fuerza de trabajo fundamental en las plantaciones.

Las manufacturas no prosperaron en el Sur, no hubo interés por estimular su fomento, de manera general todo lo que necesitaban los colonos se importaba de la Gran Bretaña.

La organización político-administrativa de las colonias

Los lazos que ataban a las trece colonias con su metrópoli fueron mucho más débiles que los de las colonias hispanas, lo cual no solo se manifestó en el aspecto económico, sino también en el plano político-administrativo, ya que España impuso una férrea administración colonial, basada en la centralización del poder y el absolutismo, muy diferente al que impuso la metrópoli inglesa en sus colonias del continente. ¿Por qué?

La propia naturaleza de la conquista y colonización inglesa respondía a una colonización por poblamiento, propiamente capitalista, en cuyo centro económico y social se ubica Inglaterra, asimismo el impulso que da a este proceso la clase más avanzada de los tiempos modernos: la burguesía comercial y manufacturera una vez que alcanzó el poder político, junto a la nueva nobleza.

La escasez de oro y plata en los territorios inicialmente explorados por los pioneros españoles, franceses y propiamente ingleses, restó importancia en los primeros tiempos ante los ojos de la Corona, otros productos y artículos serían de más interés para las compañías de accionistas y propietarios individuales, aún así esta colonización organizada y dirigidas por compañías y por individuos no impedían que la Corona se favoreciera, pues los grupos de colonizadores debían pagar el censo, aunque se hacía efectivo de manera ocasional.

Uno de los rasgos de la colonización inglesa en Norteamérica lo constituye el interés que desde los inicios tuvo la posesión de la tierra, como el principal y preciado medio de producción en manos de propietarios particulares dado de que era la vía expedita para fomentar las riquezas y elevarse en la escala de una sociedad nueva y libre donde el prestigio derivado del éxito en los negocios condicionaría la relevancia en la vida pública del individuo, con énfasis en la política.

A excepción de Georgia las colonias nacieron por la iniciativa de las compañías de accionistas y propietarios lo que le confiere cierta autonomía del control de la Corona, incluso las colonias se reconocen como entidades estaduales similares a la propia Inglaterra. Los colonizadores se sentían herederos de la larga tradición de lucha por los derechos del ciudadano inglés. Este principio se incorporó a la primera acta constitutiva de Virginia donde se plasmó que los colonos gozarían de las mismas libertades que los súbditos de Inglaterra. Estas prácticas legislativas se recogieron en las cartas constitutivas de las restantes colonias. En ellas los colonos se daban libertad tal como si radicaran en la propia Inglaterra. La Virginia Company orientó a su gobernador que permitiera que los habitantes libres eligieran a sus representantes, luego estos se podrían reunir con el consejo y el gobernador y aprobar entonces medidas para el bienestar de la colectividad. Esta práctica se generalizó. En cartas como las concedidas a los propietarios en Pensilvania, Maryland, Las Carolinas, Nueva Jersey se dejaba establecido que la legislación se daba por el acuerdo que se pactaba entre los hombres libres.

De esta manera la Corona británica ejerció su control por separado, es decir, no estableció un poder centralizado, por tanto, existieron diferentes grados de dominación política. En vísperas de la independencia: ocho colonias poseían el *status* de provincias reales, dos contaban con autogobierno (Connecticcut y Rhode Island) y el resto eran de propiedad (Maryland, Pensilvania y Delaware). Aunque estas formas de gobierno eran diferentes entre sí, la dominación de la metrópoli se ejerció en todas partes.

Todas las colonias compartían la tradición del gobierno representativo. El monarca inglés nombraba a muchos de los gobernadores coloniales, pero todos ellos debían gobernar conjuntamente con una asamblea elegida. El voto estaba restringido a los terratenientes varones blancos, pero la mayoría de los hombres blancos tenían propiedades suficientes para votar.

Inglaterra no podía ejercer un control directo sobre sus colonias norteamericanas. Londres estaba demasiado lejos y los colonos tenían un espíritu muy indepen-

diente, a pesar de ello las colonias debían seguir ordenanzas y pautas impuestas por la Corona, mediante un Consejo nombrado desde Inglaterra, solamente en Rhode Island y Connecticut constituidas por cédula de autogobierno existía un gobernador elegido por Asamblea constituida en la propia colonia; *a posteriori* todas las instancias de gobierno finalmente se regían por las cartas de fundación y por la Constitución de cada colonia, pero deberían seguir inexorablemente disposiciones tanto del Parlamento Británico como de la Corona y después de la restauración monárquica se fueron suprimiendo las prerrogativas iniciales. A finales del siglo XVII la mayoría de las colonias se habían convertido en provincias reales.

De todos los gobiernos de las colonias es de destacar el de Nueva Inglaterra, el autogobierno de esta se considera el más perfecto, lo avala el "Pacto del Mayflower". Este modelo fue imitado por otras colonias de Nueva Inglaterra que se llegaron a dar autogobiernos, modelándose un sistema político siguiendo los principios de los peregrinos, a excepción de Nueva York y Georgia donde no se descartó el principio de autogobierno, no obstante, a posteriori todas las colonias pasarían a ser dependencias directas de la Corona inglesa.

Las colonias también legislaban mediante las Asambleas, que contaban con una Cámara alta o Consejo y una Cámara baja, fue una combinación de poder aristocrático y democrático. Los miembros del consejo en las colonias reales eran designados por la Corona. En todas las colonias, los miembros de la Cámara baja eran elegidos a través del voto. El sufragio, como se ha dicho, estaba limitado a aquellos colonos que fuesen hombres blancos, con suficientes propiedades y que profesaran el credo dominante en la colonia.

Algunas de las colonias más importantes contaron con representantes en Londres, eran especie de agentes coloniales o cabildeos. Fue el caso por ejemplo de Benjamín Franklin. A veces alcanzaron determinados éxitos, pues velaron por los intereses de los colonos.

A diferencia de los criollos hispanoamericanos, los colonos norteamericanos contaron de mayores libertades políticas.

Cultura y educación en las colonias de Norteamérica

La sociedad colonial que se gestaba libre de ataduras precapitalistas enrumbó las fuerzas de la educación y la cultura en la comunidad de tal manera que se crearon instituciones educacionales y culturales en una fase bastante temprana de la colonia.

La instrucción escolar transcurrió desde los primeros momentos estrechamente vinculada con las tradiciones culturales y religiosas en el contexto familiar. Las primeras escuelas de instrucción elemental con marcado carácter religioso y moral surgieron a fines de 1640 en las colonias de Nueva Inglaterra. Por ejemplo en Massachussett en las comunidades con 50 o más casas. La enseñanza universitaria surgió a mediados del siglo XVII donde preferentemente se realizaban estudios de medicina, teología y latín. Estos avances ocurrieron con preferencia en

las colonias del norte y accedían a ella, fundamentalmente las familias con posibilidades económicas, que hasta preferían enviar a sus hijos a Inglaterra. Este proceso no ocurrió de igual forma en las colonias sureñas debido, entre otras razones, a la disgregación de la población, que respondía a la economía agrícola, lo que hizo más compleja la organización de la enseñanza en las instituciones escolares.

En 1636 se fundó la Escuela Superior Harvard y a finales del propio siglo se creó la Escuela Colegiada de Connecticut que años después sería la Escuela Superior de Yale. La alfabetización fue compulsada por las autoridades puritanas para la divulgación de las Sagradas Escrituras como una necesidad intrínseca a la naturaleza espiritual de la comunidad.

Es de destacar que las familias emigrantes traían consigo sus propias bibliotecas y luego se importaban libros desde Londres, además que el oficio de librero se convirtió en un lucrativo negocio muy practicado en el siglo XVII. Se importaron tempranamente prensas para la edición de libros en el propio territorio colonial. Las comunidades religiosas se proyectaron a crear condiciones para que se desarrollara la enseñanza elemental. La enseñanza más avanzada se ofreció en Escuelas Públicas. En algunas colonias como Filadelfia existían escuelas privadas para no religiosos donde se impartían matemáticas y ciencias naturales. La educación de excelencia debió ser particular y mientras se enriquecían las familias se distanciaban las oportunidades educativas entre ricos y pobres.

Hacia el siglo XVIII es reconocido el crecimiento intelectual en determinadas colonias, creándose las bases del futuro desarrollo del conocimiento científico y filosófico, fue el caso de Filadelfia. También en las colonias sureñas los hacendados se esforzaron por enviar a sus hijos a Inglaterra a recibir una mejor educación o contratar los servicios de mentores particulares, no sucedió igual con los esclavos, los hacendados no estaban interesados en brindarles educación.

En todas las colonias circulaban periódicos en la tercera década del siglo XVIII y se gestó un movimiento que posibilitó la tolerancia religiosa en Norteamérica.

Los ingleses en el Caribe

Las islas del Caribe eran más importantes para Inglaterra que las colonias del continente, por su valor económico y estratégico.

"España hasta el primer cuarto del siglo XVII fue la dueña y señora del Caribe, lo había "descubierto", lo había explorado en todos sus confines, y en ciertos puntos lo había poblado; pero abandonó las islas pequeñas de la parte oriental, las consideró inútiles".[31]

Las potencias europeas enemigas de España le disputaron las riquezas que esta saqueaba de sus colonias de América mediante el corso y la piratería, asaltaron los navíos cargados de riquezas, golpearon los establecimientos de las cos-

[31] Juan Bosh: *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial* p. 25.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 115

tas del Caribe y sustrajeron mediante el contrabando las riquezas que España monopolizaba.

El siglo XVII dio inicio a un cambio de la política inglesa en el área, la lucha por posesiones territoriales con sus contrapartes europeas: Francia y Holanda. En 1605 un navío inglés con rumbo a Guyana desembarcó 67 hombres en la isla de Santa Lucía, pero casi fueron exterminados por los caribes.

Otro intento se produjo en el año 1609 cuando unos 200 ingleses ocuparon la isla de Granada y también fueron rechazados por los caribes.

En 1623 conquistaron San Cristóbal (Saint Kitts), que fue compartida con Francia hasta 1629. De esta isla algunos ingleses pasaron a la pequeña isla de Nevis, así se convirtió en colonia de Albión.

En 1627 ocuparon la isla de Barbados, única no "descubierta" por España, colonia que resultó muy útil para la metrópoli, pues prosperó muy rápidamente y se erigió en punto de apoyo para las actividades conquistadoras inglesas en la región.

En el año 1632 la pequeña isla de Monserrat pasó a ser ocupada por los irlandeses y se convirtió en otra colonia de propiedad inglesa. En 1688 los ingleses se apoderaron de la isla Tórtola que sirvió de trampolín para ocupar las pequeñas islas vecinas y fundar las llamadas Islas Vírgenes Británicas.

El Caribe comenzó a ser poblado a partir de una concesión real dada a un favorito de la corte, que recibió una patente de propiedad sobre las islas del Caribe.

En un inicio en las colonias inglesas del Caribe se fomentó la pequeña propiedad donde prosperaron los cultivos del tabaco, el índigo, la pimienta, los cítricos y la ganadería. La fuerza de trabajo utilizada fundamentalmente eran los siervos escriturados.

A partir del año 1640 se introdujo el cultivo de la caña de azúcar, que requiere de grandes extensiones de tierra, fue por tanto, desapareciendo la pequeña propiedad; los pequeños propietarios abandonaron las islas y se introdujo en grandes cantidades el esclavo africano, para laborar en las plantaciones.

Barbados se convirtió en la colonia inglesa más rica e importante de las Antillas. En el año 1645 contaba con 11 200 propietarios y 5 800 esclavos negros; veintidós años después existían 745 propietarios de latifundios y 82 023 esclavos. Los propietarios en su mayoría eran absentistas y muy poderosos económicamente. "Nuestras colonias tabacaleras — escribió Adam Smith— no nos envían colonos tan acaudalados como los que frecuentemente vemos llegar de nuestras islas azucareras […]"[32] En el Caribe se fomentó una economía plantacionista basada en el trabajo esclavo.

Las posesiones inglesas de la cuenca del Caribe: Barbados, Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Granada, Jamaica, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Islas Vírgenes, Bahamas, Islas Caimán, Dominica, Saint Kitts, Monserratt, Guyana y Belice.

[32] Eric Williams: *Capitalismo y esclavitud*, p. 73.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 116

Otras potencias europeas participaron en el saqueo del Nuevo Mundo, como son los casos de Holanda, Suecia, Dinamarca y Francia; esta última ocupó posesiones territoriales en Norteamérica y el Caribe fundamentalmente. La colonia francesa más importante fue Saint Domínguez (Haití), la que se convirtió en la colonia más próspera de la región y la que le reportaba más riquezas a la metrópoli.

2.5 La expansión colonial francesa de América

En rigor fue Francia el primer estado europeo, después de España —cuyas avanzadas (guarniciones y/o misiones religiosas) llegaban ya en el siglo XVI a California, Nuevo México, Florida y otras localidades septentrionales—, que estableció estaciones fijas en Norteamérica […]

Sergio Guerra

En el proceso de conquista y colonización de América le correspondió a Francia un importante papel. La monarquía organizó y financió numerosas expediciones desde el siglo XVI, con el fin de arrebatar a los países ibéricos la hegemonía en el control de las riquezas del Nuevo Mundo; pero no fue hasta el siglo XVII cuando oficialmente dio inicio a la colonización francesa en Norteamérica y las Antillas.

Francia en los siglos XVI y XVII

Francia en el plano interno atravesó por un convulso siglo XVI dado por el complejo proceso de formación del Estado Nacional. También libró una enconada lucha contra los hugonotes, que fueron perseguidos y marginados. En lo externo estuvo involucrada en varias guerras en Europa, seis de ellas contra España, por adquisiciones territoriales, bajo el reinado de Carlos I.

En el reinado de Enrique IV (1589-1610) se alcanzaron acuerdos internos y externos importantes. En 1593 el monarca se convirtió al catolicismo. Se logró la paz con los hugonotes, por el Edicto de Nantes, se reconoció la libertad de creencia y culto.

A partir de 1610 se inició el largo período de los luises y la consolidación del absolutismo monárquico, en especial Luis XIV (1657-1715), el rey sol, así como el impulso dado al mercantilismo a instancia de Colbert con la eliminación de las aduanas internas, el empleo de un sistema único de pesas y medidas, el estímulo a las manufacturas textiles y privilegiar la empresa de colonización del Nuevo Mundo.

Por tanto, la Corona estaba en mejores condiciones de llevar a cabo su expansión colonial, sin embargo, en el siglo XVI los franceses realizaron viajes exploratorios en América del Norte, además practicó el corso y la piratería. Por ejemplo

en el año 1523, piratas al servicio de Francia asaltaron los buques españoles que transportaban las riquezas extraídas de México por Cortés. El famoso pirata francés Jacques de Sores operó en el mar Caribe en la segunda mitad del siglo XVII.

La presencia francesa en América del Norte

Las primeras expediciones en la América del Norte se remontan al año 1524 cuando Juan Verrazano, un florentino al servicio de Francia, exploró la costa atlántica. Una década después, Jacobo Cartier exploró el río San Lorenzo, buscaba un paso hacia el Oeste; lo cual le otorgaba a Francia el derecho de conquistar y colonizar esos territorios.

En el año 1603 Samuel Champlain recorrió las costas de Terranova, de Nueva Escocia, el río San Lorenzo y fundó el primer asentamiento permanente de Francia en la América del Norte, Québec en 1608 y en 1643 se fundó la villa de Montreal. Por otra parte, exploradores y misioneros se internaron por ríos y lagos, el Mississippi fue la principal vía naval utilizada. En 1680 Roberto Cavalier de la Salle navegó por ese río, y bautizó la región con el nombre de Luisiana, en honor a Luis XIV. Por último en el año 1722 se fundó Nueva Orleans.

Las compañías comerciales tuvieron en sus manos la colonización de América entre 1600 y 1663, siendo la más famosa la de los Cien Asociados. A partir de 1663 bajo el reinado de Luis XIV, la empresa de colonización pasó a manos de la Corona a instancia de Colbert y se caracterizó por el absolutismo y la centralización administrativa.

Algunas características de la colonización francesa de la América del Norte son las siguientes:

El comercio de pieles fue la principal actividad económica desarrollada por los colonos franceses. Esta actividad se realizaba con los pueblos originarios. Los colonos en muchas ocasiones imitaban la vestimenta de los indios, vivían y se casaban con ellos, un tercio al menos de la población colonial se ocupaba de conseguir y transportar pieles. Francia fundó la compañía de las Indias Occidentales que intentó monopolizar el comercio de pieles.

El comercio peletero al erigirse en la principal fuente de riquezas de las colonias, impidió una efectiva colonización, porque los colonos no se interesaron por la agricultura, que sin duda, constituye la base más segura para una colonia permanente. Esta última actividad no fue más allá de lo que exigían las más elementales necesidades de la subsistencia. En Nueva Francia también se prestó atención a la pesquería y solo existieron las manufacturas domésticas.

La Corona realizó generosas concesiones a todos aquellos que decidieran radicarse en el Nuevo Mundo de manera permanente. Se otorgaban señoríos a lo largo de las costas, de lagos y ríos, de esta manera se estimulaba fundamentalmente a miembros de la pequeña nobleza para que emigraran a América. También se destaca la emigración de hugonotes tras la anulación del Edicto de Nantes por Luis XIII.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 118

Los franceses en el caribe

Saint Domingue […] esta colonia que ha sido tan justamente codiciada por todas las potencias; que fue orgullo de Francia en el Nuevo Mundo, y cuya prosperidad, hecha para asombrar, era la obra de menos de un siglo y medio.

En 1625 se inició la expansión colonial francesa por el Caribe, el primer territorio ocupado y por poco tiempo fue la pequeña isla de San Cristóbal (St. Kitts), más tarde ocuparon otras islas como Guadalupe y Martinica. Francia disputó los territorios del área a Inglaterra y Holanda.

La pequeña isla de la Tortuga, al norte de La Española, se convirtió en base de operaciones de bucaneros y filibusteros. Los bucaneros fueron pasando a la parte occidental de La Española, territorio obligado a abandonar a sus pobladores por orden Real, para así evitar la práctica del comercio ilícito, y allí se fueron asentando los franceses, los que huyeron de San Cristóbal al ser expulsados por los ingleses, entre otros. Tras el Tratado de Ryswick (1695), que puso fin a la guerra de la Liga de Augsburgo, oficialmente España cedió la parte occidental de la Isla a Francia, denominándola Saint Domingue (Santo Domingo).

La colonia adquirió un valor inestimable para la nueva metrópoli. En el siglo XVIII, basado en el desarrollo de la agricultura, principalmente de las plantaciones de caña de azúcar, con el empleo de fuerza de trabajo esclava. Por tanto, la importación de negros para convertirlos en esclavos, creció para responder a las demandas crecientes de esa fuerza, para el trabajo en las plantaciones. En vísperas de la revolución existían aproximadamente 462 000 negros esclavos que representaban el 87 % de la población colonial, calculada en unos 531 000 habitantes.

Otros cultivos importantes eran el café, el algodón, el añil y el cacao. A continuación se presentará un cuadro donde se recoge el número de plantaciones en la colonia hacia el año 1789:

- Caña de azúcar 793 (en toda la colonia, fundamentalmente en el Norte, productor del mejor azúcar refinado y ocupaba el primer lugar en la concentración de la producción y aprovechamiento del terreno).
- Café 3 117 (en las provincias del Oeste y Norte. Son fincas medianas).
- Algodón 798 (Oeste y Sur, son fincas pequeñas y medianas).
- Añil 83 510 (predominio en el Sur y crecía en fincas medianas).
- Cacao 7 (pequeña propiedad).
- 178 centros producían alcohol como derivado del azúcar.[33]

Santo Domingo se erigió en la colonia que mejores rendimientos producía a su metrópoli, explotada con la más perfecta de las organizaciones antihumanas. Por la calidad y cantidad de su producción, superaba con creces la de todas las demás colonias francesas, inglesas y españolas del Caribe, dado por un gran comercio monopolizado por Francia, almacenes colmados de azúcar, algodón,

[33] T. Lepkoswki: *Haití*, p. 44.

café, índigo y cacao. Durante el siglo XVIII fue el principal productor de azúcar de caña en el mundo, y tierras sembradas de espléndidas plantaciones grandes, medianas y pequeñas.

En la metrópoli se desarrollaron las manufacturas y crecieron grandes fortunas gracias a la explotación de su principal colonia de ultramar. El comercio con la isla de la Esmeralda representaba las dos terceras partes de todo el comercio, y como ya se dijo, para obtener un mayor control de las riquezas, estableció un férreo monopolio comercial, por ejemplo, prohibía el comercio directo con los Estados Unidos.

> La parte francesa de la isla de Santo Domingo es de todas las posesiones francesas en el Nuevo Mundo, la más importante por las riquezas que procura a la metrópoli y por la influencia que tiene en su agricultura y su comercio […] Para darse una idea suficientemente justa, acaso habría que decir que Santo Domingo es la economía francesa del siglo XVIII, más que el África entera a la economía francesa del siglo XX.[34]

Desde el punto de vista político, Francia estableció un régimen netamente militar. El gobernador general, contaba con el poder supremo en nombre del Rey, ejercía el poder civil y militar, se creía en esencia superior y trataba a los demás como verdadero pueblo conquistado. Las ciudades eran consideradas como plazas de guerra. La administración civil estaba en manos del intendente que se ocupaba de las finanzas, la justicia y los servicios públicos.

La sociedad colonial revistió características especiales, las contradicciones de clases se agudizaron en la colonia por la brutal discriminación racial entre los grandes blancos, los pequeños blancos, los mulatos y los negros esclavos. Veamos la composición social de la sociedad de Santo Domingo en vísperas de la revolución, estaba organizada en estamentos:

- Los grandes blancos: propietarios de grandes plantaciones agrícolas, funcionarios civiles y militares de alto rango, vivían en la opulencia, la mayoría eran absentistas, disfrutaban las riquezas en París.
- Los pequeños blancos: eran artesanos, pescadores, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, peluqueros, artistas, empleados modestos, gentes humildes de todo tipo. Vivían en la más completa miseria.
- Libertos, mulatos o mestizos: eran negros y mulatos nacidos de padres libres. En su mayor parte se componían de mestizos o mulatos. Eran despreciados y maltratados por los blancos. No podían ocupar empleos públicos, ni ciertas profesiones. Desde el punto de vista económico, la *gens de couleur*, con los medios más diversos lograron poseer grandes fortunas; un tercio del área cultivable de la colonia, la controlaban, unas dos mil plantaciones, empleaban esclavos.

[34] Aimé Césaire: *Toussaint Louverture: La Revolución Francesa y el problema colonial*, pp. 24-25.

- Los esclavos: representaban aproximadamente el 87 % de la población de la colonia, eran los trabajadores de las plantaciones y en las viviendas como domésticos.

Los esclavos se sublevan para escapar de la cruel explotación, huían hacia los bosques, se convertían en cimarrones. Entre 1754 y 1758 se hizo famoso Francois Macandal, al frente de una rebelión de esclavos; el esclavo Noel se sublevó en el año 1775 y en el año 1782, los cimarrones del Oeste obligaron a las autoridades francesas a firmar un tratado en el que se le reconocía su plena libertad, por solo citar algunos ejemplos.

La rígida política económica y administrativa impuesta por la metrópoli en su principal colonia del Caribe y las grandes diferencias sociales y raciales, contribuyeron a la agudización de las contradicciones metrópoli-colonia a fines del siglo XVIII.

2.6 La expansión colonial holandesa en América

Holanda era la nación capitalista modelo
del siglo XVII.

Carlos Marx

Holanda heredó en el siglo XVII el papel económico mundial que habían desempeñado hasta entonces España y Portugal. La expansión económica se expresó ante todo, en la transformación de ese país en una potencia colonial.

Los holandeses fueron los primeros en crear el comercio mundial, de manera que su sistema capitalista era exclusivamente mercantil. Su marina mercante llegó a contar con 800 buques que empleaba a unos 30 mil hombres, poseían un desarrollo naval sin precedentes.

La intensa actividad comercial de Holanda le favoreció la expansión colonial en el Nuevo Mundo, disputándoles a los países ibéricos las riquezas que extraían de sus posesiones.

El interés de la Compañía de las Indias Orientales holandesa por hallar un paso interoceánico en Norteamérica la llevó a contratar los servicios del navegante inglés Henry Hudson, quien llegó en 1609 a la isla de Manhattan y a la desembocadura del río que lleva su nombre. Hudson contó excelencias de aquella zona a su regreso y numerosos holandeses empezaron a viajar hacia ella para comerciar con los indios.

A partir de 1621 los intereses holandeses en América pasaron a ser controlados por la compañía holandesa de las Indias Occidentales que monopolizó el comercio del litoral americano, el tráfico de oro, esclavos y de productos tropi-

cales, costeaba un ejército y una importante flota que guerreaba contra España y Portugal, y fomentaba el corso y la piratería.

La compañía reclamó el territorio existente entre el Cabo Cod y el río Delaware. En 1624, colonos holandeses fundaron los fuertes Orange (Albany) y Nassau. Al año siguiente, se construyó el fuerte Amsterdam, en la isla de Manhattan. En 1626, la Compañía para organizar dicha colonia, compró la isla de Manhattan a los indios por unas baratijas (telas chillonas, collares, etc.) valoradas en unos 60 florines.

Manhattan se convirtió en el centro de una próspera colonia llamada Nueva Holanda. Su pequeña aldea de Nueva Amsterdam acogió pronto a gentes de todos los países, ya que los emigrantes holandeses eran escasos. Los holandeses poblaron las regiones cercanas a la isla. Brooklyn y Harlem fueron nombres de ciudades holandesas. La colonia prosperó gracias a la libertad de comercio de pieles y, en 1653, tenía ya dos mil habitantes.

En 1630 una expedición organizada por la Compañía de las Indias Occidentales dominó las villas de Recife y Olinda en Pernambuco, en Brasil que era una colonia portuguesa, de ahí se extendieron hacia el sur, hasta Alagoas y por el norte hasta Maranhao, que tomó el nombre de Nueva Holanda.

El territorio brasileño bajo dominio holandés prosperó durante varios años, basado en la explotación de las plantaciones de caña de azúcar.

Los colonos portugueses con el apoyo de la Corona se rebelaron contra el dominio holandés y lograron derrotarlo y expulsarlo de Brasil en el año 1654. Los holandeses se establecieron en Guyana (Surinam), en el año 1667, cuando los ingleses les cedieron ese territorio en compensación por la pérdida de Nueva Amsterdam.

La expulsión de los holandeses del Brasil tuvo un gran impacto para las islas del Caribe, en especial de las Antillas Menores, pues suministraron primero el tabaco y más tarde azúcar de caña. También fundaron colonias, pero la colonización fue un medio para fines comerciales y de base para la guerra marítima contra España.

La flota de la Compañía de las Indias Occidentales había saqueado a las poblaciones españolas del Caribe o asaltado las embarcaciones españolas cargadas de riquezas. Por ejemplo en el año 1628 el almirante Piet Hein, al frente de una flota de 31 buques, atacó frente a Cuba el convoy anual preparado por España. El convoy completo cayó en manos de los holandeses.

El comercio ilegal con las posesiones de esa metrópoli creció por año, y en manos holandesas llegó a aventajar el tráfico legítimo en más de cinco veces.

En resumen las principales manifestaciones de la agresiva política colonialista holandesa en América fueron: el corso, la piratería, el tráfico negrero y el comercio de rescate. La variante de esa colonización, es esencialmente comercial.

Las posesiones territoriales de Holanda en el Caribe fueron pequeñas, son los casos de Curazao, Bonaire, Aruba, Saba, San Eustaquio y San Martín, esta última la comparte con Francia.

2.7 La presencia de Dinamarca y Suecia en América

La Corona danesa se expandió también en América. En el año 1672 los pobladores de la pequeña isla de Santo Tomás se declararon vasallos de Dinamarca. De esta isla pasaron a Saint John y la colonizaron en 1717; más tarde se extendieron sobre todos los islotes que se hallaban entre Santo Tomás y Saint John. Por último, los daneses compraron la isla de Santa Cruz a Francia. De esta manera, se completó el dominio danés sobre las llamadas Islas Vírgenes, que compartía con Inglaterra.

Es también posesión de ese país nórdico, la mayor isla del mundo, Groenlandia, que pasó a su dominio en el año 1721, gracias al establecimiento del misionero noruego Hans Egede. Pero no fue hasta el siglo XIX que la isla fue explorada por exploradores y navegantes que la recorrieron y cartografiaron, el más destacado fue Fridtjof Nausen.

La presencia sueca en Norteamérica

Delaware nació como Nueva Suecia. La compañía de la Nueva Suecia, que puso en marcha la empresa. La expedición sueca llegó en 1638 a la bahía de Delaware, donde había un pequeño establecimiento de 22 colonos holandeses y se procedió a fundar allí la colonia. El 29 de marzo de 1638, se erigió el Fuerte Cristina (cerca de la actual Wilmington), en honor a la reina sueca. La Nueva Suecia contó con varios cientos de colonos suecos y finlandeses.

Los suecos en el Caribe

El monarca francés Luis XVI concedió a la Corona sueca la pequeña isla de Tobago en el año 1784. De la misma manera recibió la isla de San Bartolomé, el 7 de marzo de 1785. El dominio sueco sobre Tobago fue efímero, puesto que en el año 1803 los ingleses conquistaron esa pequeña isla y pasó a su jurisdicción y más tarde San Bartolomé pasó de nuevo al pabellón francés.

Los orígenes del desarrollo desigual

La situación actual de América Latina y de los Estados Unidos es muy diferente. Mientras este último es hoy el país más rico del mundo capitalista y una potencia hegemónica, los estados latinoamericanos constituyen un conglomerado de "países en vías de desarrollo".

¿Cuáles son las causas de esta desigualdad? ¿Por qué la pobreza de unos y la riqueza de otros? ¿Ha sido siempre esta la situación? Las respuestas hay que buscarlas en el pasado histórico.

El escritor uruguayo Eduardo Galeano, en su libro *Las venas abiertas de América Latina* defiende la tesis de que en la matriz colonial se originó el desigual desarrollo que existe entre Angloamérica y Latinoamérica en la actuali-

dad.[35] A continuación se presentan algunos de los principales argumentos que el autor presentó en su obra:

> […] En realidad, al norte y al sur se habían generado, ya en la matriz colonial, sociedades muy poco parecidas y al servicio de fines que no eran los mismos. Los peregrinos del Mayflower no atravesaron el mar para conquistar tesoros legendarios ni para arrasar las civilizaciones indígenas inexistentes en el norte, sino para establecerse con sus familias y reproducir, en el Nuevo Mundo, el sistema de vida y de trabajo que practicaban en Europa. No eran soldados de fortuna, sino pioneros; no venían a conquistar, sino a colonizar: fundaron ‹‹colonias de poblamiento››. Es cierto que el proceso posterior desarrolló, al sur de la bahía de Delaware, una economía de plantaciones esclavistas semejantes a la que surgió en América Latina, pero con la diferencia de que en los Estados Unidos el centro de gravedad estuvo desde el principio radicado en las granjas y los talleres de Nueva Inglaterra […] Los colonos de Nueva Inglaterra, núcleo original de la civilización norteamericana, no actuaron nunca como agentes coloniales de la acumulación capitalista europea; desde el principio, vivieron al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de su tierra nueva. Las trece colonias del norte sirvieron de desembocadura al ejército de campesinos y artesanos europeos que el desarrollo metropolitano iba lanzando fuera del mercado de trabajo […]
>
> España y Portugal contaron, en cambio, con una gran abundancia de mano de obra servil en América Latina. A la esclavización de los indígenas sucedió el trasplante masivo de los esclavos africanos. A lo largo de los siglos, hubo siempre una legión enorme de campesinos desocupados disponibles para ser trasladados a los centros de producción: las zonas florecientes coexistieron siempre con las decadentes, al ritmo de los auges y las caídas de las exportaciones de metales preciosos o azúcar y las zonas en decadencia surtían de mano de obra a las zonas florecientes. Esta estructura persiste hasta nuestros días, y también en la actualidad implica un bajo nivel de salarios, por la presión que los desocupados ejercen sobre el mercado de trabajo, y frustra el crecimiento del mercado interno de consumo. Pero además, a diferencia de los puritanos del norte, las clases dominantes de la sociedad colonial latinoamericana no se orientaron jamás al desarrollo económico interno. Sus beneficios provenían de afuera; estaban más vinculados al mercado extranjero que a la propia comarca. Terratenientes y mineros y mercaderes habían nacido para cumplir esa función: abastecer a Europa de oro, plata y alimentos. Los caminos trasladaban a la carga en un solo sentido: hacia el puerto y los mercados de ultramar. Esta es también la clave que explica la expansión de los Estados

[35] Otros autores latinoamericanos que defienden esa tesis son: el venezolano Domingo Maza Zabala en *Hispanoamérica-Angloamérica: Causas y factores de su diferente evolución* de 1992 y el boliviano Mariano Baptista Gumucio, en *Latinoamericanos y norteamericanos: cinco siglos de dos culturas* de 1990.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 124

Unidos como unidad nacional y la fracturación de América Latina: nuestros centros de producción no estaban conectados entre sí, sino que formaban un abanico con el vértice muy lejos.

[…] La naturaleza se había mostrado avara, y también la historia: faltaban los metales y la mano de obra esclava para arrancar los metales del vientre de la tierra. Fue una suerte. Por lo demás, desde Maryland hasta Nueva Escocia, pasando por Nueva Inglaterra, las colonias del norte producían, en virtud del clima y por las características de los suelos, exactamente lo mismo que la agricultura británica. Es decir, que no ofrecían a la metrópoli, como advierte Bagú, una protección complementaria. Muy distinta era la situación de las Antillas y de las colonias ibéricas de tierra firme. De las tierras tropicales brotaban el azúcar, el tabaco, el algodón, el añil, la trementina; una pequeña isla del Caribe resultaba más importante para Inglaterra, desde el punto de vista económico, que las trece colonias matrices de los Estados Unidos.

Estas circunstancias explican el ascenso y la consolidación de los Estados Unidos, como un sistema económicamente autónomo, que no drenaba hacia fuera la riqueza generada en su seno. Eran muy flojos los lazos que ataban la colonia a la metrópoli; en Barbados o Jamaica, en cambio, solo se reinvertían los capitales indispensables para reponer los esclavos a medida que se iban gastando. No fueron factores raciales, como se ve, los que decidieron el desarrollo de unos y el subdesarrollo de otros: las islas británicas de las Antillas no tenían nada de españolas ni de portuguesas. La verdad es que la insignificancia económica de las trece colonias permitió la temprana diversificación de sus exportaciones y alumbró el temprano impetuoso desarrollo de las manufacturas. La industrialización norteamericana contó, desde antes de la independencia, con estímulos y protecciones oficiales. Inglaterra se mostraba tolerante, al mismo tiempo que prohibía estrictamente que sus islas antillanas fabricaran siquiera un alfiler.[36]

Bibliografía

Anónimo: "Visión de los vencidos" (comp. de Miguel León-Portilla), *Colección Literatura Latinoamericana*, Casa de las Américas, La Habana, 1969.

BAPTISTA GUMUCIO, MARIANO: *Latinoamericanos y norteamericanos: cinco siglos de dos culturas*, Ed. Monte Ávila, Caracas, 1990.

BARROS ARANA, DIEGO: *Historia de América*, Instituto del Libro, La Habana, 1967.

BOSH, JUAN: *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe frontera imperial*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

BONGCAM, CARLOS: *Latinoamérica 500 años*, t. I, CELA, Suecia, 1988.

[36] Eduardo Galeano: *Las venas abiertas de América Latina*, pp. 231 a 234.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 125

BRITTO, LUIS: *Señores del Caribe. Indígenas, conquistadores, piratas y corsarios,* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

CANER ROMÁN, ACELA: *La tierra que es América*, Ediciones Verde Olivo, La Habana, 1995.

CÉSAIRE, AIMÉ: *Toussaint Louverture. La Revolución Francesa y el problema colonial*, Ensayos, Instituto del Libro, La Habana, 1967.

CUE CÁNOVAS, AGUSTÍN: *Historia social y económica de México 1521-1854*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1963.

FAULKNER, HAROLD U.: *Historia económica de los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

FERNÁNDEZ RETAMAR, ROBERTO: "¿Fin del racismo?", revista *Correo*, La Habana, noviembre de 1993.

GALEANO, EDUARDO: *Las venas abiertas de América Latina*, Mención Ensayo Premio Casa de las Américas, La Habana, 1971.

GONDER FRANK, ANDRÉS: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.

_____ Y ALBERTO PRIETO: *Breve historia del Brasil*, Universidad de La Habana, 1987.

GUERRA VILABOY, SERGIO: *Historia mínima de América*, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

LEPKOWSKI, T.: *Haití*, Estudios del Centro de Documentación Juan F. Loyola, Casa de las Américas, 2 tomos, La Habana, 1969.

LE RIVEREND, JULIO: "Notas acerca de las culturas ibéricas en la unidad y la diversidad de la historia de América Latina", revista *Santiago*, No. 40, diciembre de 1980.

LEWIN, BOLESLAO: *La rebelión de Túpac Amaru*, Editorial de Ciencias Sociales, 2 tomos, La Habana, 1972.

MARIANETTI, BENITO: *Argentina realidad y perspectiva*, Ed. Platina, Buenos Aires, 1964.

MARIÁTEGUI, JOSÉ CARLOS: "Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana", *Colección Casa de las Américas*, La Habana, 1973.

MAZA ZAVALA, DOMINGO: *Hispanoamérica-Angloamérica: Causas y factores de su diferente evolución*, Ed. MAPFRE, Madrid, 1992.

MINED: *Historia de América. Décimo Grado*, t. I y II, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1973.

MORRISON Y CONMAGER: *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, t. I, Fondo de la Cultura Económica, México, 1951.

MURO SAÍNZ, ESTEBAN R. (comp.): *Historia de América. Selección de lecturas. Nivel Medio Superior*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO: *Nuestra América*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1992.

OTS CAPDEQUÍ, JOSÉ MARÍA: *El Estado español en las Indias*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 126

PÉREZ, HUMBERTO: *El subdesarrollo y la vía del desarrollo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

PINO SANTOS, OSCAR: "¿Cuánto oro y plata saquearon en nuestra América?", periódico *Granma*, La Habana, 30 de marzo de 1990.

_____: *Historia económica del Brasil*, Ed. Futuro, Buenos Aires, 1960.

PRADO JUNIOR, CAOI: *Evolución política del Brasil*, Ed. Palestra, Buenos Aires, 1964.

PUIGGRÓS, RODOLFO: *Historia económica del Río de La Plata*, Ed. Siglo XX, Buenos Aires, s/f.

RODRÍGUEZ ABRAHANTES, DAGOBERTO (comp.): *Historia de los Estados Unidos. Selección de lecturas*, t. 1, Ed. Félix Varela, La Habana, 2003.

RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA y otros: *Historia de América*, Curso Premédico, Nuevo programa de Formación de Médicos Latinoamericanos, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2006.

ROMAÑACH PÍREZ, EMELIA (comp.): *La colonia. Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1982.

STEIN, STANLEY y BÁRBARA: *La herencia colonial de América Latina*, Ed. Siglo XXI, México, 1970.

TINDAL, GEORGE y DAVID SHI: *Historia de Estados Unidos*, 2 tomos, Ed. Tercer Mundo S.A., 1995.

WILLIAMS, ERIC: *Capitalismo y esclavitud*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

Documentos históricos

Capitulaciones de Santa Fe *

Primeramente, que Vuestras Altezas como Señores que son de las dichas mares Oceanas, fagan desde agora al dicho D. Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano e industria se descubran o ganaren en las dichas mares Oceanas, para durante su vida, e después de él o, a sus herederos o sucesores de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias e prerrogativas pertenecientes al tal oficio, según que D. Alfonso Enríquez, vuestro Almirante mayor de Castilla y los otros predecesores en el dicho oficio la tenían en sus districtos. ‹Place a sus Altezas.› Juan de Coloma.

Otrosí, que Vuestras Altezas facen al dicho D. Cristóbal Colón su Viso-Rey y Gobernador general en las dichas islas e tierras firmes que como dicho es, él descubriere o ganare en las dichas mares y que para el regimiento de cada una y cualquiera dellas faga elección de tres personas para cada oficio, e que Vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que más fuere en su servicio, e así seran mejor

* Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, pp. 1-2.

regidas las tierras que Nuestro Señor le dejase hallar e ganar a servicio de Vuestras Altezas. ‹Place a Sus Altezas.› Juan de Coloma.

Item, que todas e cualesquier mercaderias, siquier sean perlas, piedras preciosas, oro o plata, especieria e otras cualesquiera cosas y mercaderias de cualquier especie, nombre y manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren e hobieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo que desde agora Vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, por manera de lo que quedare limpio y libre haya y tome la decena parte para si mismo e faga Della su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas. ‹Place a Sus Altezas.› Juan de Coloma.

Otrosí, que si a causa de las mercaderias quel traerá de las dichas islas e tierras, que asi como dicho es se ganaren y descubrieren, o de las que trueque de aquellas se tomaren acá de otros mercaderes, nacieren pleito alguno en el logar donde el dicho comercio y trato se terná y fará, que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenece de cognoscer de tal pleito plega a Vuestras Altezas que él o su Teniente y no otro juez conozca del pleito y ansi lo provean desde agora. ‹Place a Sus Altezas: Si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenía el dicho Almirante don Alfonso Henríquez y los otros sus antecesores en sus distritos, y siendo justo.› Juan de Coloma.

Item, que en todos los navíos que se armaren para el dicho trato y negociación cada e cuando y cuantas veces se armaren que pueda el dicho D. Cristóbal Colón, si quiere, contribuir y gastar la octava parte de todo lo que se gastare en el armazón, e que también haya e lleve el provecho de la octava parte de lo que resultare de la tal armada. ‹Place a Sus Altezas›. Juan de Coloma.

Son otorgados e despachados, con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada un capítulo, en la Villa de Santa Fe de la Vega de Granada, a 17 de Abril del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1492 años. Yo, el Rey, Yo, la Reina. Por mandato del Rey e de la Reina, Juan de Coloma.

Capitulación de Toledo[*]

La Reina. Por cuanto vos, el capitán Francisco Pizarro, vecino de Tierra Firme, llamada Castilla de Oro, por vos y nombre del venerable padre don Fernando de Luque, maestre escuela de la iglesia del Darién sede vacante, que es en la dicha Castilla de Oro, y el capitán Diego de Almagro, vecino de la ciudad de Panamá, nos hiciste relación… (aquí un resumen de lo sucedido en las expediciones que hemos indicado). Primeramente, doy licencia y facultad a vos, el dicho capitán Francisco Pizarro, para que por Nos, y en nuestro nombre, e de la corona real de Castilla podais continuar el dicho descubrimiento, conquista y población de la dicha provincia del Perú hasta doscientas leguas de tierra por la misma costa, las cuales comienzan desde el pueblo que en lengua de indios se

* Emelia Romañach Pírez (comp.): *Historia de América. La colonia. Selección de lecturas,* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1982.

dice Tamunpalla e después la llamasteis Santiago, hasta llegar al pueblo de Chincha, que puede haber las dichas doscientas leguas de costa, poco más o menos.

Item; entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro, y por honrar vuestra persona, e haceros merced, prometemos de vos hacer nuestro gobernador e capitán general de toda la dicha provincia del Perú, e pueblos que al presente hay e adelante hubiere en todas las dichas docientas leguas, por todos los días de vuestra vida, con salario de veinte mil y cinco maravedíes cada año, contados desde el día que os hiciéredes a la vela destos nuestros reinos para continuar la dicha población e conquistada, los cuales vos han de ser pagados de las rentas e derechos a Nos pertenecientes en la dicha tierra, del cual salario habeis de pagar en cada un año, un alcalde mayor, diez escuderos, e treinta peones, e un médico, e un boticario, el cual salario vos ha de ser pagado por los nuestros oficiales de la dicha tierra.

Otrosi; vos hacemos merced del título de nuestro Adelantado de la dicha provincia del Perú, e ansimismo del oficio del Alguacil mayor Della, todo por los años de nuestra vida.

Para que los indios de La Española sirvan a los cristianos

Cómo fue legalizada la servidumbre de los pueblos originarios de América:
Medina del Campo, diciembre 20 de 1503. [Afirmase el estado legal de la servidumbre de los indios.]
Indiferente Gral. Registros.
F. 121 v./
// carta acordada para que los yndios de la ysla Española sirvan a los xpianos Della e labren sus granjerias e les ayuden a sacar oro pagándoles sus jornales.

Doña Isabel por la gracia de dios & por cuanto el Rey mi señor e yo por la instrucción que mandamos dar a don frey Nicolas de Ovando comendador mayor de Alcantara al tiempo que fue por nuestro Governador a las yslas e tierra firme del mar eceano ouimos mandado que los indios vecinos e moradores de la ysla Española fuesen libres e no subjetos a servidumbre segundo mas largamente en la dicha instrucción se contiene e egora soy ynformada que a causa de la mucha libertad que los dichos yndios tienen huyen e se partan [sic] de la conversación e comunicación de los xpianos por manera que aun queriendoles pagar sus jornales non quieren trabajar e andan vagamundos nin menos los pueden aver para los dotrinar e atraer a que se conviertan a nuestra santa fee catolica e que a esta causa los xpianos que estan en la dicha ysla a biven moran en ella no hallan quien trauaje en sus granjerias e mantenimientos nin les ayude a sacar ni coger el oro que ay en la dicha ysla de que a los unos e a los otros vienen perjuicio e porque nos deseamos que los dichos yndios se conviertan a nuestra santa fee catolica e que

* Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba (época colonial),* Editora del Consejo Nacional de Universidades, La Habana, 1965.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 129

sean dotrinados en las cosas Della e porque esto se podra mejor facer comunicando los dichos yndios con los xpianos que en la dicha ysla estan e andando e tratando con ellos e ayudando los vnos a los otros para que la dicha ysla se labre e pueble e avmenten los frutos. Della e se coja el oro que en ella oviere para que estos mis reynos e los vecinos dellas sean aprovechados// mande dar esta mi carta en la dicha razon por la qual mando a vos el dicho nuestro governador.
F. 122./

Que del día que esta mi carta vierdes en adelante compeláis e apremieys a los dichos yndios que traten e conversen con los xpianos de la dicha ysla e travauen en sus beneficios en coger e sacar oro e otros metales e en hazer granjerias e mantenimientos para los xpianos vecinos e moradores de la dicha ysla e fagays pagar a cada uno el dia que trabajare [sic] el jornal e mantenimiento que segund la calidad de la tierra e de la persona e del oficio vos pareciere que deuiere aver mandado a cada cacique que tenga cargo de cierto número de los dichos yndios para que los haga yr a trabajar donde fuere menester e paa que las fiestas e dias que pareciere se junten a oyr e ser dotrinados en las cosas de la fe en los lugares diputados e para que cada cacique acuda con el número de yndios que vos les señalardes a la persona o personas que vos nombrardes para que trabajen en lo que las tales personas les mandaren pagandoles el jornal que por vos fuese tasado lo qual hagan e cumplan como personas libres como lo son e no como siervos e fazed que sean bien tratados los dichos yndios e los que dellos fueren xpianos mejor que los otros e nom consintáis nin deys lugar que ninguna persona les hagan mal nin daño nin otro desaguisado alguno de los unos nin los otros non hagades nin hagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced etc. dada en la villa de Medina del Campo a veynte dias del mes de diciembre año del nacimiento de Nuestro Saluador hesuxpo de mill e quinientos e tres años yo la Reyna yo Gaspar de Grizio secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fize escribir por su mandato Episoopus cartagenis Franciscus licenciatus Juanes licenciatus Fernandus Tello licenciatus Caruajal licenciatus de Santiago.
(Foliado. Conservación, buena.)
D. José Ma. Chacón y Calvo, Cedulario Cubano (Los Orígenes de la Colonización), (1493-1512). Madrid, 1929, págs. 85-87.

Real provisión. Las leyes nuevas[*]

Barcelona, 20 de noviembre de 1542

Don Carlos, etc. Sepades que habiendo muchos años ha tenido voluntad y determinación de nos ocupar de espacio en las cosas de las Indias por la grande importancia dellas así en lo tocante al servicio de Dios nuestro señor y aumento de su santa fe católica, como en la conservación de sus personas, aunque hemos

* Richard Konetzke: "Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810", en Emelia Romañach Pírez (comp.): *La Colonia, Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1982.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 130

procurado desembarazarnos para este efecto, no ha podido ser por los muchos y continuos negocios que han ocurrido de que no nos hemos podido excusar, y por las ausencias que destos Reinos yo el Rey he hecho por causas tan necesarias como a todos es notorio, y dado que este frecuencia de ocupaciones no haya cesado este presente año, todavía hemos mandado juntar personas de todos estados, así prelados como caballeros y religiosos y algunos del nuestro Consejo para practicar y tratar las cosas de más importancia, de que hemos tenido información que se debían mandar proveer, lo cual maduramente altercado y conferido y en presencia de mi el Rey diversas veces practicado y discutido, y finalmente, habiéndome consultado el parecer de todos, me resolví en mandar proveer y ordenar las cosas que de Yuso serán contenidas, las cuales demás de las otras ordenanzas y provisiones que en diversos tiempos hemos mandado hacer según por ellas parecerá, mandamos que sean de aquí adelante guardadas por leyes inviolablemente […]

Y porque nuestro principal intento y voluntad siempre ha sido y es de conservación y aumento de los indios y que sean instruidos y enseñados en las cosas de nuestra fe católica y bien tratados como personas libres y vasallos nuestros como lo son, encargamos y mandamos a los del dicho nuestro Consejo tengan siempre muy gran atención y especial cuidado sobre todo de la conservación y buen gobierno y tratamiento de los dichos indios y de saber cómo se cumple y ejecuta lo que por nos está ordenado y se ordenare para la buena gobernación de las nuestras Indias y administración de la justicia en ellas y de hacer que se guarde, cumpla y ejecute sin que ello haya remisión, falta ni descuido alguno […]

Ítem ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate, ni de otra manera no se pueda hacer esclavo indio alguno y queremos sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son.

Ninguna persona se pueda servir de los indios por vía de naboría ni tapia ni de otro modo alguno contra su voluntad.

Como hemos mandado proveer que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos, ansí en los que hasta aquí se han fecho contra razón y derecho y contra las provisiones e instrucciones dadas, ordenamos y mandamos que las Audiencias llamadas las partes, sin tela de juicio, sumaria y brevemente, sola la verdad sabida, los pongan en libertad, si las personas que los tuvieren por esclavos, nos mostraren título como los tienen y poseen legítimamente, y porque a falta de personas que soliciten lo susodicho, los indios no queden por esclavos injustamente, mandamos que las Audiencias pongan personas que sigan por los indios esta causa y se paguen de penas de cámara y sean hombres de confianza y diligencia.

Ítem mandamos que sobre el cargar de los dichos indios las Audiencias tengan especial cuidado que no se carguen, o en caso que esto en algunas partes no se pueda excusar, sea de tal manera, que de la carga inmoderada no se siga peligro en la vida, salud y conservación de los dichos indios y que contra su volun-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 131

tad dellos y sin se lo pagar, en ningún caso se permita que se puedan cargar, castigando muy gravemente al que lo contrario hiciere, y en esto no ha de haber remisión por respeto de persona alguna.

Porque nos ha sido fecha relación que de la pesquería de las perlas, haberse hecho sin la buena orden que convenía, se han seguido muertes de muchos indios y negros, mandamos que ningún indio libre sea llevado a la dicha pesquería contra su voluntad, so pena de muerte, y que el obispo y el juez que fuere a Venezuela ordenen lo que les pareciere para que los esclavos que andan en la dicha pesquería ansí indios como negros se conserven y cesen las muertes, y si les pareciere que no se puede excusar a los dichos indios y negros el peligro de muerte, cese la pesquería de las dichas perlas, porque estimamos en mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas que el interés que nos puede venir de las perlas.

Porque de tener indios encomendados los visorreyes, gobernadores y sus tenientes y oficiales nuestros y prelados, monasterios, hospitales y casas así de religión como de casas de moneda y tesorería Della y oficios de nuestra hacienda y otras personas favorecidas por razón de los oficios, se han seguido desórdenes en el tratamiento de los dichos indios, es nuestra voluntad y mandamos que luego sean puestos en nuestra Real corona todos los indios que tienen y poseen por cualquier título y cosa que sea los que fueron o son visorreyes, gobernadores o sus lugares tenientes o cualesquier oficiales nuestros ansí de justicia como de nuestra hacienda, prelados, casas de religión o de nuestra hacienda, hospitales, cofradías u otras semejantes, aunque los indios no les hayan sido encomendados por razón de los oficios, y aunque los tales oficiales o gobernadores digan que quieren dejar los oficios o gobernaciones y quedarse con los indios, no les bala, ni por eso se deje de cumplir lo que mandamos.

Otrosí mandamos que a todas las personas que tuvieren indios sin tener título, sino que por su autoridad se han entrado en ellos, se los quiten y pongan en nuestra corona Real.

Y porque somos informados que otras personas, aunque tengan títulos, los repartimientos que se les han dado son en excesiva cantidad, mandamos que las Audiencias, cada cual en su jurisdicción, se informen muy bien desto y con toda brevedad y les reduzcan los tales repartimientos a las personas dichas a una honesta y moderada cantidad y los demás pongan luego en nuestra corona Real, sin embargo de cualquier apelación o suplicación que por las tales personas sea interpuesta y de lo que ansí hicieren las dichas Audiencias, nos envíen relación con brevedad, para que sepamos cómo se cumple nuestro mandado…

Ansimismo las dichas Audiencias se informen de cómo han sido tratados los indios por las personas que los han tenido en encomienda, y si les constare que de justicia deben ser privados dellos por sus excesos y malos tratamientos que les han hecho, mandamos que luego los priven y pongan los tales indios en nuestra corona Real […]

Otrosí [cap. 30] ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún visorrey, gobernador, Audiencia, descubridor ni otra persona alguna no pueda

encomendar indios por nueva provisión, ni por renunciación, ni donación, venta, ni otra cualquier forma, modo, ni por vocación ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra Real corona y las Audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad Della y sus méritos y servicios y de cómo trató los dichos indios que tenía y si dejó mujer e hijos o qué otros herederos y nos envíen la relación y de la calidad de los indios y de la tierra, para que nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio y hacer la merced que nos pareciere a la mujer e hijos del difunto, y si entre tanto parece a la Audiencia que hay necesidad de proveer a la tal mujer e hijos de algún sustentamiento, lo pueda hacer de los tributos que pagarán los dichos indios, dándoles alguna moderada cantidad estando los indios en nuestra corona, como dicho es.

Ítem ordenamos y mandamos que los dichos nuestros presidentes y oidores tengan mucho cuidado que los indios que en cualesquiera de las maneras susodichas se quitaren y los que vacaren, sean muy bien tratados e instruidos en las coses de nuestra fe católica y como vasallos nuestros libres que éste ha de ser su principal cuidado y de lo que principalmente les habemos de tomar cuenta y en que más nos han de servir y provean que sean gobernados en justicia por la vía y orden que son gobernados al presente en la Nueva España los indios que estén en nuestra corona Real.

Y porque es razón que los que han servido en los descubrimientos de las dichas Indias y también los que ayudan a la población dellas que tienen allá sus mujeres, sean preferidos en los aprovechamientos, mandamos que los nuestros visorreyes, presidentes y oidores de las dichas nuestras Audiencias prefieran en la provisión de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquier a los primeros conquistadores y después dellos a los pobladores casados siendo personas hábiles para ello, y que hasta que éstos sean proveídos, como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna […]

Es nuestra voluntad y mandamos que los indios que al presente en las islas de San Juan, Cuba y la Española, por agora y el tiempo que fuere nuestra voluntad no sean molestados con tributos ni otros servicios reales ni personales ni mixtos más de cómo lo son los españoles que en las dichas islas residen y se dejen holgar, para que mejor puedan multiplicar y ser instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, para lo cual se les den personas religiosas cuales convenga para tal efecto […]

Visión de los vencidos[*]

Pero, frente a este innegable estupor e interés del mundo antiguo por las cosas y los hombres de este continente, rara vez se piensa en la admiración e interés recíprocos que debió despertar en los indios la llegada de quienes venían de un mundo igualmente desconocido. Porque, si es atractivo estudiar las diversas for-

* Inés María Izquierdo Fors y Esther Llaudy: *Literatura Latinoamericana y del Caribe I*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1988.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 133

mas como concibieron los europeos a los indios, el problema inverso, que lleva a ahondar en el pensamiento indígena —tan lejano y tan cercano a nosotros— encierra igual, si no es que mayor interés.[1]

Cantares Mexicanos de 1523 (fragmento).

Llorad, amigos míos,
Tened entendido que con estos hechos
hemos perdido la nación mexicana.
¡El agua se ha acedado, se acabó la comida![2]

Textos del *Chilam Balam* (fragmento)

Llegaron (los Azules) los extranjeros […] los barbudos, los hijos del sol […]
¡Ay! ¡Entristezcámonos porque llegaron! […]
¡Vienen los cobardes […] los blancos hijos del cielo! […]
¡Ay! ¡Entristezcámonos porque vinieron!
—porque llegaron los grandes amontonadores de piedras […] los falsos, los opresores de la tierra que estallan fuego al extremo de sus brazos, los embozados en sus sábanas, los de reatas para ahorcar a los Señores![3]

Tragedia del fin de Atahualpa

Hombres cubiertos de irritante hierro
innumerables han brotado
como de las entrañas de la tierra,
han arrasado nuestras casas
y han saqueado, codiciosos,
los templos de oro
de todos nuestros dioses […]
[…] han venido codiciosos
de nuestro oro y de nuestra plata […]
hombres barbudos y agresivos […]

Único señor, Atau Wallpa,
Inca mío,
el barbudo enemigo te encadena,
para acabar con tu existencia,
para usurparte tus dominios,
Inca mío.
El barbudo enemigo tiene
el corazón ansioso de oro y plata,
Inca mío […][4]

[1] M. León de la Portilla: *Visión de los vencidos*, p. 15.

[2] Ibídem, p. 220.

[3] Alejandro Lipschutz: *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje*, pp. 100-101.

[4] Ibídem, pp. 116-117.

Cautiverio feliz (testimonios de algunos caciques araucanos sobre los conquistadores)

¿Por qué los españoles, pregunto ahora, nos tienen por tan malos como dicen que somos? Pues, en las acciones y en sus tratos se reconoce que son ellos de peores naturales y crueles condiciones, pues a los cautivos los tratan como a perros, los tienen como cormas, con cadenas y grillos, metidos en una mazmorra, y en un continuo trabajo, mal comidos y peor vestidos, y como a caballos los hieran en las caras quemándolos con fuego.
[…] Nosotros, ¿qué es lo que hacemos? […] Defender nuestras tierras, nuestra amada libertad y nuestros hijos y mujeres.[5]

La conquista española de México. La reacción de los conquistadores al recibir el oro[*]

Y Montecuhzoma luego envía, presenta a varios principales. Los encabeza Tzihuacpopocatzin, y otros muy numerosos representantes suyos. Fueron a encontrar (a los españoles), en la inmediación del Popocatépetl, del Iztactépetl, allí en el ‹‹Tajón del águila››.

Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de pluma de quetzal, y collares de oro. Y cuando les hubieron dado eso, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho (los españoles), estaban deleitándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como unos puercos hambrientos ansían el oro. (Puercos: el texto náhuatl dice pitzome, ‹‹puercos de la tierra››.)

Y las banderas de oro las arrebatan ansiosos, las agitan a un lado y a otro, las ven de una parte y de otra. Están como quien habla lengua salvaje; todo lo que dicen, en lengua salvaje es.

Los conquistadores muestran su interés por el oro

Cuando los españoles se hubieron instalado, luego interrogaron a Montecuhzoma tocante a los recursos y reservas de la ciudad: las insignias guerreras, los escudos; mucho le rebuscaban y mucho le requerían el oro. Y Montecuhzoma luego los va guiando. Lo rodeaban, se apretaban a él. Él iba en medio, iba delante de ellos. Lo van apretando, lo van llevando en cerco.

Y cuando hubieron llegado a la casa del tesoro, llamada Teucalco, luego se sacan afuera todos los artefactos tejidos de pluma, tales como, travesaños de pluma de quetzal, escudos finos, discos de oro, los collares de los ídolos, las lunetas de la nariz, hechas de oro, las grebas de oro, las ajorcas de oro, las diademas de oro.

[5] Alejandro Lipschutz: *El probelema racial en la conquista de América y el mestizaje,* p. 124.

* "Visión de los vencidos", *Colección Literatura Latinoamericana,* Editorial Casa de las Américas, La Habana, 1972.

Inmediatamente fue desprendido de todos los escudos de oro, lo mismo que de todas las insignias. Y luego hicieron una gran bola de oro, y dieron fuego, encendieron, prendieron llama a todo lo que restaba, por valioso que fuera: con lo cual todo ardió.

Y en cuanto al oro, los españoles lo redujeron a barras, y de los chalchihuites, todo lo que vieron hermoso lo tomaron; pero las demás de estas piedras se las apropiaron los tlaxcaltecas.

Anduvieron por todas partes, anduvieron hurgando, rebuscaron la casa del tesoro, los almacenes, y se adueñaron de todo lo que vieron, de todo lo que les pareció hermoso.

La peste azota a los mexicas

Cuando se fueron los españoles de México y aun no se preparaban los españoles contra nosotros primero, se difundió entre nosotros una gran peste, una enfermedad general. Comenzó en Tepéihuitl (décimo tercer mes, se hacían fiestas a los dioses de los montes). Sobre nosotros se extendió: gran destruidora de gente. Algunos bien los cubrió, por todas partes (de su cuerpo) se extendió. En la cara, en la cabeza, en el pecho, etcétera.

Era muy destructora enfermedad. Muchas gentes murieron de ella. Ya nadie podía andar, no más estaban acostados, tendidos en su cama. No podía nadie moverse, no podían volver el cuello, no podían hacer movimientos de cuerpo; no podían acostarse cara abajo, ni acostarse sobre la espalda, ni moverse de un lado a otro. Y cuando se movía algo, daban de gritos. A muchos dio la muerte la pegajosa, apelmazada, dura enfermedad de granos.

Muchos murieron de ella, pero muchos solamente de hambre murieron: hubo muertos por el hambre: ya nadie tenía cuidado de nadie, nadie de otros se preocupaba.

A algunos les prendieron los granos de lejos: esos no mucho sufrieron, no murieron muchos de esos.

Pero a muchos con esto se les echó a perder la cara, quedaron cacarañados, quedaron cacarizos. Unos quedaron ciegos, perdieron la vista.

El tiempo que estuvo en fuerza esta peste duró sesenta días, sesenta días funestos. Comenzó en Cuatlan: cuando se dieron cuenta, estaba bien desarrollada. Hacia Chalco se fue la peste. Y con esto mucho amenguó, pero no cesó del todo.

Vino a establecerse en la fiesta de Teotleco y vino a tener su término en la fiesta de Panquetzaliztli. Fue cuando quedaron limpios de la cara los guerreros mexicanos.

La matanza de Cholula

Cuando se hubo llegado, se dieron gritos, se hizo pregón: los guías y también los hombres del pueblo.

Hubo reunión en el atrio del dios.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 136

Pues cuando todos se hubieron reunido, luego se cerraron las entradas: por todos los sitios donde había entrada.

En el momento hay acuchillamiento, hay muertes, hay golpes. ¡Nada en su corazón temían los de Cholula!

No con espadas, no con escudos hicieron frente a los españoles.

No más con perfidia fueron muertos, no más como ciegos murieron, no más sin saberlo murieron.

No fue más que con insidias se les echaron encima los de Tlaxcala.

Y en tanto que todo esto se hacía, todo se le hacía llegar, se le decía oír a Montecuhzoma.

En cuanto a los enviados, vienen hasta acá, y se van; están dando vueltas de allá a acá. Ya no como quiera se oye, se percibe el relato.

Por su parte, la gente humilde no más está llena de espanto. No hace más que sentirse azorada. Es como si la tierra temblara, como si la tierra girara en torno de los ojos. Tal como si le diera vueltas a uno cuando hace ruedos. Todo era una admiración.

Y después de sucedidas las matanzas de Cholula, ya se pusieron en marcha, ya van hacia México. Van en círculo, van en son de conquista. Van alzando en torbellino el polvo de los caminos. Sus lanzas, sus astiles, que murciélagos semejan, van como resplandeciendo. Así hacen también estruendo. Sus cotas de malla, sus cascos de hierro, haciendo van estruendo.

Algunos van llevando puesto hierro, van ataviados de hierro, van relumbrando. Por esto se les vio con gran temor, van infundiendo espanto en todo: son muy espantosos, son horrendos.

Y sus perros van por delante, los van precediendo; llevan sus narices en alto, llevan tendidas sus narices, van de carrera: les van cayendo la saliva.

Anales de los Cakchiqueles (fragmento)
Segunda parte: Llegada de los castellanos a Xetulul[*]

144. Durante este año llegaron los castellanos hace cuarenta y nueve años que llegaron los castellanos a Xepit Xetulul.

El día 1 Ganel (20 de febrero de 1524) fueron destruidos los quichés por los castellanos. Su jefe, el llamado Tuniatiuh Avilantaro, conquistó todos los pueblos. Hasta entonces no eran conocidas sus caras. Hasta hacía poco se rendía culto a la madera y a la piedra.

145. Habiendo llegado a Xelahub, derrotaron allí a los quichés; fueron exterminados todos los quichés que habían salido al encuentro de los castellanos. Entonces fueron destruidos los quichés frente a Xelahub.

146. Luego salieron [los españoles] para la ciudad de Gumarcaah, donde fueron recibidos por los reyes, el Ahpop y el Ahpop Qamahay, y los quichés

* *El autor y su obra. Los Mayas,* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1974, pp. 47-49.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 137

les pagaron el tributo. Pronto fueron sometidos los reyes a tormento por Tunatiuh.

147. El día 4 Qat (7 de marzo de 1524) los reyes Ahpop y Ahpop Qamasay fueron quemados por Tunatiuh. No tenía compasión por la gente el corazón de Tunatiuh durante la guerra.

En seguida llegó un mensajero de Tunatiuh ante los reyes [cakchiqueles] para que le enviaran soldados: <<Que vengan los guerreros del Ahpozotzil y el Ahpokahil a matar a los quichés>>, dijo a los reyes el mensajero. La orden de Tunatiuh fue obedecida al instante y dos mil soldados marcharon a la matanza de los quichés. Únicamente partieron los hombres de la ciudad; los demás guerreros no bajaron a presentarse ante los reyes. Solo tres veces fueron los soldados a recoger el tributo de los quichés. Nosotros también fuimos a recibirlo para Tunatiuh ¡oh hijos míos!

Demanda de dinero[*]

152. Luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas. Y como no se las trajesen inmediatamente Tunatiuh se enojó con los reyes y les dijo: << ¿Por qué no me habéis traído el metal? Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus, os quemaré y os ahorcaré>>, les dijo a los Señores.

153. En seguida los sentenció Tuniatuh a pagar mil doscientos pesos de oro. Los reyes trataron de obtener una rebaja y se echaron a llorar, pero Tuniatuh no consintió y les dijo: <<Conseguid el metal y traedlo dentro de cinco días. ¡Ay de vosotros si no lo traéis! ¡Yo conozco mi corazón!>> Así les dijo a los Señores.

154. Habían entregado ya la mitad del dinero a Tunatiuh cuando se presentó un hombre, agente del demonio, quien dijo a los reyes: <<Yo soy el rayo. Yo mataré a los castellanos; por el fuego perecerán. Cuando yo toque el tambor salgan [todos] de la ciudad, que se vayan los Señores al otro lado del río. Esto haré el día 7 Ahmak [26 de agosto de 1524].>> Así habló aquel demonio a los Señores. Y, efectivamente los Señores creyeron que debían acatar las órdenes de aquel hombre. Ya se había entregado la mitad del dinero cuando nos escapamos.

Reglamento de comercio libre de España a Indias Reglamento de 1778[**]

Movido del paternal amor que me merecen todos mis vasallos de España y América, y con atención á que no subsistiendo ya la colonia del Sacramento sobre el Río de la Plata, ha faltado la causa principal que motivó la prohibición

*Ramón de la Sagra: Historia Económico-Política y Estadística de la Isla de Cuba, La Habana, 1831, Apéndice 5, pp. 359-361.

** Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba (época colonial),* Editora del Consejo Nacional de Universidades, La Habana, 1965.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 138

de hacer el comercio de estos reinos á los del Perú por la provincia de Buenos Aires: he resuelto ampliar la concesión del comercio libre, contenida en mi Real Decreto de 16 de octubre de 1765, Instrucción de la misma fecha, y demás resoluciones posteriores, que solo comprendieron las Islas de Barlovento y provincias de Campeche, Sta. Marta y Río del Hacha, incluyendo ahora la de Buenos Aires, con internación por ella á las demas de la América Meridional, y extensión á los puertos habilitados en las costas de Chile y el Perú, y mejorando en beneficio universal de mis dominios las condiciones de aquella gracia, bajo las reglas y artículos siguientes.

I. Que todos mis vasallos de España puedan llevar ó remitir con Encomenderos y Factores, según las leyes de Indias, los frutos, géneros y mercaderías de estos reinos, y también los estrageros, introducidos legítimamente en ellos (excepto los vinos y licores de éstos, que han de ser siempre estrechamente prohibidos) con la libertad que les tengo ya concedida de los derechos de palmo, San Telmo, estrangería, visitas, reconocimientos de Caenas, habilitaciones, licencias para navegar, y de todos los demas gastos consiguientes al proyecto del año de 1720 y formalidades que estaban en uso, pagando solo el tiempo del embarco en las respectivas aduanas de la Península, el tres por ciento de los géneros y frutos españoles, y el siete establecido sobre los estrageros, además de lo que hayan contribuido al tiempo de su introducción en estos mis dominios; sin que jamas puedan ni deban confundirse con los efectos y manufacturas de España, ó suplantarse en lugar de ellas, bajo las penas de ser confiscadas unas y otras, y de que los cómplices incurran en la del perdimiento de sus empleos, y en las demás que corresponden á los defraudadores de mis rentas Reales.
II. Otra igual cantidad del tres y siete por ciento se exigirá al tiempo del desembarco en Buenos Aires y demas puertos del Perú, Chile, Sta. Marta, Hacha é Islas de Cuba, Sto. Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, en alivio de mis amados súbditos Españoles y Americanos.
III. Que para habilitar las embarcaciones de mis vasallos y sus cargas, basten el pasaporte y real Patente de estilo, despachada por vuestro ministerio, y las guías correspondientes de los administradores de mis aduanas, con la obligación de responsivas que califiquen al parage y tránsito donde, según el artículo VII de este mi Real Decreto, se hayan desembarcado el todo ó parte de los géneros y frutos, y arribado la embarcación por destino ó por accidente del tiempo.
IV. Que verificado el adeudo al tiempo del embarco en los puertos habilitados de España, se pasen por los administradores de sus aduanas, notas firmadas de las cargazones, con entera separación de los géneros naturales y estrangeros, á los jueces de arribadas de Indias, y que estos ministros os las dirijan para la debida noticia y providencias que convengan espedir á la América por vuestro departamento.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 139

V. Que las naves destinadas á este comercio hayan de habilitarse y salir precisamente de los puertos de Sevilla, Cádiz, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, Coruña y Gijon del continente; y el de Palma y Sta. Cruz de Tenerife, por lo respectivo á las Islas de Mallorca y Canarias, según sus particulares concesiones.

VI. Que todo lo que se cargue en dichas embarcaciones de comercio libre, tanto á la salida de los puertos de España, é Islas Canarias y Mallorca, como á su regreso de los de América, ha de ser precisa y formalmente registrado en las respectivas aduanas ó cajas reales, bajo la pena irremisible de comiso, por el mero hecho de no contenerse en las guias ó registros.

VII. Que si por temporal ó falta de despacho conviniese á los dueños ó conductores de los efectos comerciales, variar el destino en Indias, puedan hacerlo con los documentos correspondientes, siendo á puertos comprendidos en esta concesión, y anotándose á continuación de las guias dadas en las aduanas de España, la variación y el motivo, y quedar pagados los derechos de la parte de géneros desembarcados en el primer puerto en que arribare la embarcación, sin cobrarlos nuevos por los que siguiesen á otro, excepto si se cargaren frutos ó efectos del país, en aquel en que hubiese hecho escala, ó tocado el bagel. Pero con la precisa advertencia, de que si por accidente inopinado arribaren las naves de este comercio libre á otros puertos no habilitados para él, les será prohibido el desembarco y venta de lo que conduzcan, y también el abrir registro para recibir efectos ni frutos del país.

VIII. Que entre las provincias é Islas contenidas en esta concesion, puedan comerciar mis vasallos con los frutos y géneros respectivos, bajo estas mismas reglas.

IX. Que el dinero y demas efectos registrados, que traigan los buques mercantes á su regreso de los puertos de América, paguen por ahora á su salida de ellos y á la entrada en los de España, los derechos establecidos en los reglamentos de Indias, quedando el comercio de la Luisiana sujeto á su particular concesión.

X. Y que los jueces de España é Indias, administradores de aduanas, oficiales Reales y demas empleados en el resguardo de mis Rentas, no puedan pedir, ni tomar derecho, gratificación, ni emolumento alguno de los dueños de las embarcaciones, sus capitanes y encomenderos, de los géneros y frutos que cargaren por las diligencias del registro, y demas necesarias para su habilitación y pronto despacho, exceptuando solamente el costo del papel y derechos de lo escrito, y asistencias de los escribanos de los puertos de Indias, según el nuevo arancel que he mandado formar. Bien entendidos todos, que de lo contrario incurrirán en mi Real desagrado, y en otras penas correspondientes á las circunstancias de los casos; ántes; bien les mando, que les protejan y den todos los auxilios que necesiten. Lo tendreis entendido, dando las órdenes en la parte que os toca para su puntual observancia, y al mismo fin pasareis copias de este mi Real Decreto al ministerio de Hacienda, que

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 140

cuidará también de su cumplimiento, y á los tribunales y jueces que corresponda, á efecto de que conste á todos mis vasallos de estos Dominios y los de Indias. Señalado de la Real mano de S.M. en el Pardo á dos de febrero de mil setencientos setenta y ocho. —A.D. José de Galvez— es copia del original que S.M. me ha dirigido.

Pacto del Mayflower (21 de noviembre de 1620)[*]

En el nombre de Dios, amén. Los suscritos, súbditos leales de nuestro augusto soberano Jaime, Rey, por la gracia de Dios, de la Gran Bretaña, de Francia y de Irlanda, defensor de la fe, etcétera.

Habiendo emprendido, para la gloria de Dios y la propagación de la fe cristiana, y para honor de nuestro rey y país, un viaje para fundar la primera colonia en el norte de Virginia, por la presente, solemne y mutuamente, en presencia de Dios, y uno a uno, pactamos y nos reunimos en un cuerpo civil y político, para nuestro mejor orden, conservación y apoyo de los propósitos antes mencionados; y en virtud de lo cual, se promulguen, establezcan y ejecuten todas las leyes, ordenanzas, decretos, constituciones y funciones, justas y equitativas que, oportunamente, se estimen como más satisfactorias y convenientes para el bienestar general de la Colonia, y a las cuales prometemos la debida sumisión y obediencia. En testimonio de lo cual, hemos firmado la presente en Cabo Cod, hoy día 11 de noviembre del año del reinado de nuestro soberano, el rey Jaime, de Inglaterra, de Francia, XVIII de Irlanda y LIV de Escocia, del año del Señor de 1620.

Ley de tolerancia religiosa de Maryland (abril de 1649)[**]

Considerando que el robustecimiento de la razón en asuntos de religión ha disminuido hasta llegar a resultados peligrosos en las comunidades que la profesan, y con el fin de lograr un gobierno más tranquilo y pacífico de esta provincia, y para mejor conservar el amor y la amistad mutuos entre los habitantes de la misma, por la presente […] (salvo en lo que declare y estipule con anterioridad esta ley) se decreta que ninguna persona o personas, cualesquiera que sean, que residan en esta provincia o en las islas, puertos, de ríos o de mar, arroyos, fondeaderos que pertenezcan a aquella, y que profesen la fe en Jesucristo, de ningún modo serán, de hoy en adelante, importunadas, molestadas o menospreciadas por o a causa de su religión, y del libre ejercicio de la misma, dentro de esta provincia o de las islas que pertenecen a ella; ni tampoco se les obligará a creer o a profesar otra religión contraria a sus creencias, de manera que no sean infieles al Lord Propietario, ni trastornen o conspiren contra el gobierno civil establecido o por establecerse por esa o esas personas, o por sus herederos, en esta

* Dagoberto Rodríguez Abrahantes (comp.): *Historia de los Estados Unidos, Selección de lecturas*, t. I, Ed. Félix Varela, La Habana, 2003, p. 302.
** Ibídem, pp. 303-304.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 141

provincia. Y que todo aquel del cual se sospeche que obra en contra de esta ley y de su verdadero propósito y significado, directa o indirectamente, ya sea en persona o en sus bienes, alterando, importunando o molestando voluntariamente a cualquier persona que radique en esa provincia y que profese la fe en Jesucristo, por o en cuanto a su religión o al libre ejercicio de la misma en esta provincia, salvo en lo que se estipule al respecto en esta ley, estará obligado a pagar daños triples a la parte perjudicada y, por cada uno de esos agravios pagará veinte chelines en efectivo, o su valor en especie […] está incapacitada para indemnizar a la parte así agraviada, o para cumplir con esa multa o reparación, el ofensor será severamente castigado con azotes públicos o con prisión durante el término que fije el Lord Propietario, o su Lugarteniente o Gobernador en Jefe de esta Provincia, por el tiempo que se encuentre sin fianza o caución […]

El capital. Capítulo XXIV (Fragmento). La llamada acumulación originaria[*]

Génesis del capitalista industrial.

[…] El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, el exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria. Tras ellos, pisando sus huellas, viene la guerra comercial de las naciones europeas, cuyo escenario fue el planeta entero. Rompe el fuego con el alzamiento de los Países Bajos, sacudiendo el yugo de la dominación española, cobra proporciones gigantescas en Inglaterra con la guerra antijacobina, sigue ventilándose en China, en las guerras del opio, etcétera.

Las diversas etapas de la acumulación originaria tienen su centro, por un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos métodos se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos. La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia económica.

Del sistema colonial cristiano dice un hombre, que hace del cristianismo su profesión, G. Howitt: "Los actos de barbarie y de desalmada crueldad cometidos por las razas que se llaman cristianas contra todas las religiones y todos los pueblos del

* Carlos Marx: *El Capital*, t. I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 142

orbe que pudieron subyugar, no encuentran precedente en ninguna época de la historia universal ni en ninguna raza, por salvaje e inculta, por despiadada y cínica que ella sea".[6] "La historia del régimen colonial holandés —y téngase en cuenta que Holanda era la nación capitalista modelo del siglo XVIII— hace desfilar ante nosotros un cuadro insuperable de traiciones, cohechos, asesinatos e infamias".[7]

En las plantaciones destinadas exclusivamente al comercio de exportación, con las Indias Occidentales, y en los países ricos y densamente poblados, entregados al pillaje y a la matanza, como México y las Indias Orientales, era, naturalmente, donde el trato dado a los indígenas revestía las formas más crueles. Pero tampoco en las verdaderas colonias se desmentía el carácter cristiano de la acumulación originaria. Aquellos hombres, virtuosos intachables del protestantismo, los puritanos de la Nueva Inglaterra, otorgaron en 1703, por acuerdo de su *Assembly*, un premio de 40 libras esterlinas por cada escalpo de indio y por cada piel roja apresado; en 1720, el premio era de 100 libras por escalpo; en 1744, después de declarar a la rama de Massachussets-Bay los premios eran los siguientes: por los escalpos de varón, desde doce años para arriba, 100 libras esterlinas de nuevo cuño; por cada hombre apresado, 105 libras; por cada mujer y cada niño, 55 libras; ¡por cada escalpo de mujer o niño, 50 libras! Algunos decenios más tarde, el sistema colonial inglés había de vengarse en los descendientes rebeldes de los devotos *piligrim fathers* (142), que cayeron *tomahawkeados* (143) bajo la dirección y a sueldo de Inglaterra. El parlamento británico declaró que la caza de hombres y el escalpar eran "recursos que Dios y la naturaleza habían puesto en sus manos".

Bajo el sistema colonial, prosperaban como planta en estufa el comercio y la navegación. Las Sociedades Monopolia (Lucero) eran poderosas palancas de concentración de capitales. Las colonias brindaban a las nuevas manufacturas que brotaban por todas partes mercado para sus productos y una acumulación de capital intensificada gracias al régimen de monopolio. El botín conquistado fuera de Europa mediante el saqueo descarado, la esclavización y la matanza, refluía a la metrópoli para convertirse aquí en capital. Holanda, primer país en que se desarrolló plenamente el sistema colonial, había legado ya en 1648 el apogeo de su grandeza mercantil. Se hallaba "en posesión casi exclusiva del comercio de las Indias Orientales y del tráfico entre el Suroeste y el Nordeste de Europa. Sus pesquerías, su marina, sus manufacturas, sobrepujaban a las de todos los demás países. Los capitales de esta república superaban tal vez a los del resto de Europa juntos […]"

[6] William Howitt, Colonization and Christianity. A popular History of the Treatment of the Natives by the Europeans in all their colonies, Londres, 1838, p. 9. Acerca del trato dado a los esclavos, puede versde una buena compilación en Charles Comte, Taité de Legislation, 3ra. Ed., Bruselas, 1837. Conviene estudiar en detalle estos asuntos, para ver en qué es capaz de convertirse el burgués y en qué convierte a sus obreros, allí donde le dejan moldear el mundo libremente a su imagen y semejanza.

[7] Thomas Stamford Raffles, más tarde Governor of Java, *Java and its dependencias,* Londres, 1817.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 143

Con los progresos de la producción capitalista durante el período manufacturero, la opinión pública de Europa perdió los últimos vestigios de pudor y de conciencia que aún le quedaban. Los diversos países se jactaban cínicamente de todas las infamias que podían servir de medios de acumulación de capital. Basta leer, por ejemplo, los ingenuos *Anales del Comercio,* del intachable A. Anderson. En ellos se proclama a los cuatro vientos, como un triunfo de la sabiduría política de Inglaterra, que, en la paz de Utrecht, este país arrancó a los españoles, por el tratado de asiento, el privilegio de poder explotar también entre África y la América española la trata de negros, que hasta entonces solo podía explotar entre África y las Indias Occidentales inglesas. Inglaterra obtuvo el privilegio de suministrar a la América española, hasta 1743, 4 800 negros al año. Este comercio servía, a la vez, de pabellón oficial para cubrir el contrabando británico. Liverpool se engrandeció gracias al comercio de esclavos. Este comercio era su método de acumulación originaria […] En 1730 Liverpool dedicaba 15 barcos al comercio de esclavos; en 1751 eran ya 53; en 1760, 74; en 1770, 96, y en 1792, 132.

A la par que se implantaba en Inglaterra la esclavitud infantil, la industria algodonera servía de acicate para convertir el régimen más o menos patriarcal de esclavitud de los Estados Unidos en un sistema comercial de explotación. En general, la esclavitud encubierta de los obreros asalariados de Europa exigía, como pedestal, la esclavitud *sans phrase* (144) en el Nuevo Mundo.[8]

Manifiesto del Partido Comunista (fragmento)[*]

El descubrimiento de América y la circunnavegación de África ofrecieron a la burguesía en ascenso un nuevo campo de actividad. Los mercados de las Indias y China, la colonización de América, el intercambio con las colonias, la multiplicación de los medios de cambio y de las mercancías en general imprimieron al comercio, a la navegación y a la industria un impulso hasta entonces desconocido, y aceleraron, con ello, el desarrollo del elemento revolucionario de la sociedad feudal en descomposición.

La antigua organización feudal o gremial de la industria ya no podía satisfacer la demanda, que crecía con la apertura de nuevos mercados. Vino a ocupar su puesto la manufactura. La clase media industrial suplantó a los maestros de los gremios; la división del trabajo entre las diferentes corporaciones desapareció ante la división del trabajo en el seno del mismo taller.

Pero los mercados crecían sin cesar; la demanda iba siempre en aumento. Ya no bastaba tampoco la manufactura. El vapor y la maquinaria revolucionaron entonces la producción industrial. La gran industria moderna sustituyó a la manufactura; el lugar de la clase media industrial vinieron a ocuparlo los industriales millonarios —jefes de verdaderos ejércitos industriales—, los burgueses modernos.

[8] En 1790, en las Indias Occidentales inglesas había 10 esclavos por cada hombre libre; en las Indias francesas, 14; en las holandesas, 23. (Henry Brougham, *An inquirí into the Colonial Policy of the European Powers,* t. II, Edimburgo, 1803, p. 74).

* Marx y Engels: *Acerca del colonialismo*, Ed. Progreso, Moscú, s/f., pp. 7-8.

La gran industria ha creado el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América. El mercado mundial, aceleró prodigiosamente el desarrollo del comercio, de la navegación y de todos los medios de transporte por tierra. Este desarrollo influyó a su vez en el auge de la industria, y a medida que se iban extendiendo la industria, el comercio, la navegación y los ferrocarriles, desarrollábase la burguesía, multiplicando sus capitales y relegando a segundo término a todas las clases legadas por la Edad Media.

Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía dio un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países. Con gran sentimiento de los reaccionarios, ha quitado a la industria su base nacional. Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas por nuevas industrias, cuya introducción se convierte en cuestión vital para todas las naciones civilizadas, por industrias que ya no emplean materias primas indígenas, sino materias primas venidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no solo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del globo. En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con productos nacionales, surgen necesidades nuevas, que reclaman para su satisfacción productos de los países más apartados y de los climas más diversos. En lugar del antiguo aislamiento de las regiones y naciones que se bastaban a sí mismas, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones[…]

Merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación, la burguesía arrastra a la corriente de la civilización a todas las naciones, hasta a las más bárbaras. Los bajos precios de sus mercancías constituyen la artillería pesada que derrumba todas las murallas de China y hace capitular a los bárbaros más fanáticamente hostiles a los extranjeros. Obliga a todas las naciones, si no quieren sucumbir, a adoptar el modo burgués de producción, las constriñe a introducir la llamada civilización, es decir, a hacerse burgueses. En una palabra: se forja un mundo a su imagen y semejanza.

La ideología alemana (fragmento)[*]

[…] La manufactura y, en general, todo el movimiento de la producción, han experimentado un ascenso enorme merced a la ampliación del tráfico originada por el descubrimiento de América y de la vía marítima a las Indias Orientales.[9]

[9] En 1492, habiéndose propuesto el fin de encontrar una vía marítima a la India y Asia Oriental por Occidente, el navegante español Cristóbal Colón descubrió América. En 1498, el navegante portugués Vasco de Gama abrió por primera vez la vía marítima a la India, doblando África. Estos descubrimientos, de suma importancia para la historia de la humanidad, a los que sucedieron otros descubrimientos geográficos (durante los siglos XVI y XVII se descubrieron y exploraron tierras en América del Norte y del Sur, en Australia, Tasmania, las Grandes y Pequeñas Antillas, etc.), aseguraron a la creciente burguesía europea nuevas vías comerciales y mercados y aceleraron el proceso de la descomposición del feudalismo y del surgimiento de las relaciones capitalistas en Europa. También pusieron comienzo al establecimiento del

* Marx y Engels: *Acerca del colonialismo*, Ed. Progreso, Moscú, s/f., pp. 5-6.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 145

Los nuevos productos importados de allá, sobre todo la masa de oro y plata que entró en circulación, modificando de manera radical la relación mutua entre las clases y asestando un duro golpe a la propiedad feudal de la tierra y a los trabajadores, las campañas aventureras, la colonización y, ante todo, la ampliación de los mercados, que se convierten en un mercado mundial, cosa ahora posible y que se está operando en mayor volumen cada día, todo ello dio comienzo a una nueva etapa del desarrollo histórico; no nos detendremos más aquí en dar una característica general de dicha etapa. Consecuencia de la colonización de las tierras recién descubiertas fue que la lucha comercial entre las naciones obtuvo nuevo pábulo y, con ello, se extendió más y adquirió un carácter más encarnizado […]

El segundo período empezó a mediados del siglo XVII y duró casi hasta finales del XVIII. El comercio y la navegación se ampliaron más de prisa que la manufactura, la cual desempeñó un papel secundario; las colonias empezaron a adquirir la importancia de grandes consumidores; algunas naciones repartieron entre ellas en largas batallas el mercado mundial que se abría. Ese período comenzó con las leyes de navegación y los monopolios coloniales. La competencia entre las naciones quedó excluida, en la medida de lo posible, mediante tarifas, prohibiciones y tratados; en última instancia, la lucha de los competidores se libraba y resolvía mediante guerras (sobre todo marítimas). Inglaterra, la potencia marítima más poderosa, sacó ventaja en el comercio y la manufactura. Se produjo la concentración de ambos en un solo país.

La manufactura gozó de protección continua por todos los medios: con aranceles protectores en el mercado interior, con monopolios en el mercado colonial y aranceles diferenciados en el mercado exterior. Se protegió la elaboración de la materia prima producida en un país dado (la lana y el lienzo en Inglaterra, la seda en Francia), se prohibió la exportación de la materia prima producida en el país (la lana en Inglaterra), y se desdeñó, si no se prohibió enteramente, la importación de la materia prima (el algodón en Inglaterra). La nación que tuvo la supremacía en el comercio marítimo y poseía el mayor poderío colonial se aseguró, como es natural, el más amplio desenvolvimiento, tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo, de la manufactura […]

Bando que se encontró en los bolsillos de Túpac Amaru[*]

D. José I por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires, y continentes de los mares del Sud, duque de la Superlativa, Señor

---

sistema colonial del capitalismo, cuyos rasgos típicos fueron el pillaje descarado, la monstruosa explotación y el exterminio físico de los pueblos esclavizados de Asia, África y América. El sistema colonial fue una de las palancas del proceso de la denominada acumulación originaria, contribuyendo a que se concentrasen en las manos de la burguesía europea inmensos recursos monetarios imprescindibles para organizar la gran producción capitalista.

* Boleslao Lewin: "Vida de Túpac Amaru", *Cuadernos populares*, La Habana, 1973.

de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paitití, Comisario Distribuidor de la piedad divina por erario sin par, etcétera.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por junta prolija por repetidas acciones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes, cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas, tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, cadastros, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores, y demás ministros todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia, en almoneda con los escribanos de esta fe, a quien más puja y a quien más da, entrando en esto los empleos eclesiásticos y seculares, sin temor de Dios; estropeando como a bestias a los naturales del reino, quitando la vida a todos los que no supieron robar, todo digno del más severo reparo. Por eso, y por los clamores que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todo-Poderoso, ordenamos y mandamos, que ninguna de las personas dichas, pague ni obedezca en cosa alguna a los ministros europeos intrusos, y solo se deberá tener todo respeto al sacerdocio, pagándole el diezmo y la primicia, como que se da a Dios inmediatamente, y el tributo y el quinto a su Rey y Señor natural, y esto con la moderación que se hará saber, con las demás leyes de observar y guardar. Y para el pronto remedio de todo lo suso-expresado, mando se reitere y publique la jura hecha a mi Real Corona en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios, dándome parte con toda la verdad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren, para la pena que les compite remitiéndonos la jura hecha, con razón de cuanto nos conduzca, etcétera.

Algunas sugerencias para el estudio independiente

1. Procesa la información del libro de texto por medio de cuadros sinópticos, resúmenes, esquemas lógicos, mapas conceptuales, entre otros.
2. Comprobación de lectura de algunos de los documentos históricos que aparecen en el texto.
3. Busca información actualizada sobre lo que aconteció el 12 de octubre de 1492. ¿Qué ocurrió en realidad? ¿Cuáles fueron sus consecuencias?
4. Consulta los mapas que aparecen en tu libro. Diseña actividades para orientar en el nivel medio.
5. Elabora una cronología sobre los procesos de conquista y colonización de América por las potencias europeas. Ubica los principales hechos en tu línea del tiempo.
6. Elabora un informe sobre la lectura "El padre las Casas" de *La Edad de Oro* de José Martí. Prepara una guía para su orientación en secundaria básica.
7. En el texto de Juan Bosh, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe frontera imperial*, el autor defiende la tesis de que nuestra área geográfica más cercana es frontera de imperios. ¿Cuál es tu opinión? Fundaméntala.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 147

8. Para Eduardo Galeano las colonias de Nueva Inglaterra constituyeron el núcleo original de la civilización norteamericana. Demuestra esa idea.
9. La conquista de América fue una cruzada genocida. Demuestra esa idea.
10. Localiza información sobre la literatura de la etapa de la conquista. Selecciona un cronista de Indias, lee su principal obra. Redacta un informe de lectura.
11. Elabora un informe sobre el papel desempeñado por la iglesia en la conquista y colonización española de América. ¿Por qué se erigió en una potencia económica e ideológica?
12. Explica las consecuencias de los procesos de conquista y colonización de América.
13. Prepara una comparación a partir de la tesis de Eduardo Galeano en su libro *Las venas abiertas de América Latina*: "[…] En realidad, al norte y al sur se habían generado, ya en la matriz colonial, sociedades muy poco parecidas y al servicio de fines que no eran los mismos […]"

Aspectos que se deben tener en cuenta:

- La situación de las potencias colonizadoras (España e Inglaterra). El factor metropolitano.
- La política colonizadora: iniciativa y financiamiento.
- Tipo de colonizador. Características.
- Características de la población de los territorios colonizados.
- La economía colonial: estructura económica. Explotación de la fuerza de trabajo. Relaciones de producción. Carácter de la economía.
- La organización político-administrativa impuesta por las metrópolis. Sus consecuencias.
- Papel de la religión.
- Otros aspectos que consideres importantes.

Textos que se sugieren para preparar la actividad:

Galeano, Eduardo: *Las venas abiertas de América Latina*.
Martí, José: ensayo *Nuestra América*, artículo "Honduras y los extranjeros" y el discurso "Madre América".
Mariátegui, José Carlos: *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.*

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 148

Capítulo 3

Las luchas por la independencia de América

MSc. Esteban R. Muro Saínz
Dr. C. Juan Fernando Muradas Gil
MSc. Octavio López Fonseca
Lic. Maribel Diez Fumero
Prof. Graciela Rodríguez Morales

La emancipación de América formó parte del ciclo revolucionario que, a nivel mundial, se inauguró a fines del siglo XVIII, bajo el influjo de las concepciones antifeudales de la burguesía europea […] Estas insurrecciones emancipadoras americanas constituyeron, en su conjunto, el movimiento revolucionario más amplio que se ha producido en toda la historia de la humanidad.

Sergio Guerra Vilaboy

3.1 La independencia de las trece colonias y el surgimiento de los Estados Unidos

Antecedentes del conflicto metrópoli-colonias. Reorganización del dominio colonial imperial británico

El análisis del proceso revolucionario de las trece colonias inglesas de Norteamérica de considerar la existencia de una contradicción fundamental entre la metrópoli británica y las trece colonias, las diferencias de clases existentes en el interior de las mismas, vinculadas al desarrollo de las fuerzas productivas, con manifestaciones en lo económico, social y político. Es significativo la conformación de una conciencia nacional que la separaba cada vez más de los intereses coloniales británicos. En todo caso es resultado de la integración de los factores objetivos y subjetivos.

Las relaciones entre Gran Bretaña y sus colonias de Norteamérica no se caracterizaron por grandes incompatibilidades hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Los conflictos internos de naturaleza político-religiosa que envolvieron a Inglaterra entre 1639 y 1660 y luego entre 1688-1689, las guerras en el propio continente europeo, las Américas y los mares durante los siglos XVII y parte del XVIII, además de su política mercantilista y la forma en que fue violada a través del contrabando y la piratería, no le permitieron prestarle toda la atención al

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 149

gobierno de las colonias, además de posibilitar determinadas oportunidades en sus economías.

Las colonias venían creciendo económica y culturalmente, reafirmándose en ellas sistemas propios de gobierno dados desde los primeros tiempos fundacionales, siendo ahora el desarrollo de las fuerzas productivas compatible con un crecimiento demográfico sorprendente. La población se había sextuplicado en aproximadamente 60 años, pues ya contaba con un millón y medio de habitantes, al mismo tiempo el aumento poblacional generaría nuevas exigencias de cubrir tierras en el interior, más allá de las fronteras y fundar nuevos asentamientos; por ello las colonias reclamaron el derecho de ampliar sus fronteras hacia el oeste hasta el río Mississippi.

Durante el siglo XVIII Francia y la Gran Bretaña sostuvieron varias guerras, y América del Norte se vio envuelta en cada una de ellas. En 1756 Francia e Inglaterra estaban enfrascadas en la Guerra de los Siete Años, conocida como la Guerra Francesa e Indígena en estos territorios, guerra colonial de la cual salió vencedora Gran Bretaña, en posesión de un vasto imperio colonial. Las fuerzas británicas tomaron las plazas fuertes canadienses de Louisburg (1758), Quebec (1759) y Montreal (1760). La Paz de París, firmada en 1763, dio a la Gran Bretaña derechos sobre Canadá y el este del río Mississippi.

La victoria de Inglaterra condujo directamente a un conflicto con sus colonias norteamericanas, debido a los gastos financieros de la guerra, por lo que intenta perfeccionar su dominio colonial con el fin de incrementar los ingresos y utilidades provenientes de las mismas, reorganizar el sistema prohibitivo impuesto y sobre todo hacer cumplir las leyes de navegación y comercio. Era primordial que la corona británica organizara sus posesiones con miras a prestar atención a sus defensas, armonizar los intereses en conflicto entre las disímiles plazas y poblaciones y dosificar de un modo más objetivo los costos de la administración colonial para el logro de estos objetivos.

La protección y la dirección de los nuevos y antiguos territorios habrían de demandar ingentes adiciones de fondos y mayor número de tropas y personal burocrático. Era necesario a todas luces reformular el viejo sistema colonial para emprender las nuevas empresas.

Al mismo tiempo, fue inevitable que en las colonias británicas de Norteamérica, en proceso de maduración, crecimiento económico, diferenciaciones, logros y aspiraciones culturales, la acumulación de largos años de experiencias en el autogobierno y la forja de una identidad que contribuyera a fraguar el sentimiento nacional, de una población que en la década de 1760, superaba el millón y medio de habitantes, sextuplicada desde 1700.

Uno de los primeros asuntos como parte de la reorganización colonial fue la reorganización de la política de poblamiento de nuevos territorios. La conquista del Canadá y el valle de Ohio demandaron la admisión de políticas que no exhortaran el disgusto con los franceses e indios, de esta manera se hizo necesario para los británicos controlar la colonización hacia esta región. De esta manera vio la luz la Proclama Real de 1763.

Por intermedio de este Bando se restringía el derecho de emigrar y la Corona aseguraba el control de los ya existentes. Este expresaba que todo el territorio occidental ubicado entre las montañas Alleghenies, Florida, el río Mississippi y Quebec, se reservó para el uso de los norteamericanos originarios. Medida que perjudicaba a los comerciantes de pieles, a los especuladores de tierra, a los agricultores de la frontera y a los siervos escriturados que al terminar su contrato buscaban tierras en el oeste.

También se promulgaron medidas que asfixiaban la industria y el creciente comercio de estas colonias: en 1764 la ley del azúcar remplaza a la de la melaza de 1733 que aplicaba un derecho o impuesto prohibitivo a la importación de ron y melaza de las áreas no inglesas. La ley del azúcar disminuye a la mitad los derechos de importación de las melazas extranjeras (de 6 a 3 peniques por galón). Esta incluía otros productos como la seda, el vino, el café y muchos otros artículos de lujo. Para hacer cumplir esta disposición se enviaron funcionarios de aduanas y oficiales navales ingleses.

Los comerciantes, las legislaturas y los consejos municipales protestaron por esa ley. Los abogados de los grandes comerciantes arguyen el principio jurídico de "la tributación sin representación", que con el tiempo se convertiría en una consigna política. La reacción no se hizo esperar y las protestas pasan a un plano superior: el boicot a las mercaderías inglesas generó tal nivel de afectación a los comerciantes ingleses que hacia 1766 se modificó.

Ante estas medidas los colonos norteamericanos manifestaron durante toda la década del sesenta del siglo XVIII innumerables manifestaciones y acciones de oposición en distintas colonias que formaron parte de las premisas objetivas de la revolución.

Una valoración objetiva del proceso de configuración de los sentimientos de libertad que se gestaron desde los momentos fundacionales de las colonias la ofrece José Martí en su discurso "Madre América" cuando refiere: "[…] Y cuando el inglés, por darla de amo, les impone un tributo que ellas no se quieren imponer, el guante que le echaron al rostro las colonias fue el que el inglés mismo había puesto en sus manos […]"[1] En este sentido la utilización de esta fuente en relación con otras posiciones historiográficas contribuirían a enriquecer la visión integral de estos procesos históricos y una vía conducente para la comprensión desde las posibilidades del análisis y la síntesis martiana.

En este período se adoptan medidas dirigidas a fortalecer el sistema tributario y de control, las que generaron un rechazo a veces violento de todos los sectores de la población de la sociedad colonial con manifestaciones de disímiles magnitudes. El Parlamento Británico respondería con las leyes que el pueblo denominó Intolerables.

En 1764, el Parlamento británico promulgó la Ley de la Moneda "para impedir que se considerara moneda de curso legal a los billetes que expidiera en lo

[1] José Martí: *Discursos*, pp. 224.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 151

futuro cualquiera de las colonias de Su Majestad". Como quiera que las colonias fueran un área comercial deficitaria y siempre estaban escasas de moneda dura, tal medida fue un pesado gravamen para su economía. La Ley de Acuartelamiento aprobada en 1765 fue igualmente objetable desde el punto de vista de las colonias, pues en ella se exigía que estas dieran provisiones y alojamiento a la tropa real.

A la Ley del Azúcar le siguió la Ley del Timbre (*Stamp Act*, en inglés) fue impuesta por Inglaterra a sus colonias norteamericanas en 1765. Consistía en un impuesto sobre todo papel legal (contratos, testamentos, escrituras, folletos, periódicos, etc.) para trámite burocrático e incluso a las editoriales. La Corona con esta ley quería paliar con estos ingresos los gastos producidos por la Guerra de los Siete Años contra Francia y la defensa de las colonias.

Los colonos se organizaron en armas para resistir esta medida, por considerarla abusiva y también por no haber tomado parte en la decisión de la misma. Aparece el reclamo de representación en el Parlamento Inglés. El criterio que comenzó a expandirse era que no se deben admitir impuestos sin representación en el Parlamento.

Los sectores más afectados por esta ley (comerciantes, hombres de negocios, abogados, periodistas y clérigos) impulsaron un boicot que paralizó el comercio con la metrópoli e impidió que se pusiera en práctica la Ley del Timbre. Este boicot fue exitoso ya que en marzo de 1766, el Parlamento anuló la ley porque comprendió que era imposible sostenerla contra una oposición tan unida y porque el boicot afectaba los intereses de los mercaderes y fabricantes ingleses. Pero, como el Parlamento no quería renunciar a su derecho de fijar impuestos en las colonias, votó la Ley Declaratoria, que sostenía su legítimo derecho a obligar a las colonias a aceptar su legislación.

El tema de la representación cobró mucha fuerza en Norteamérica. Los colonos no creían posible que estuvieran representados en el Parlamento si no se les permitía elegir a sus propios miembros para la Cámara de los Comunes. Sin embargo, esta idea iba en contra del principio inglés entendido como "representación virtual", por el cual cada miembro del Parlamento representaba los intereses de todo el país y los del imperio, aunque su base electoral no abarcara más que una minúscula minoría de los propietarios de un distrito determinado.

Ante la fuerza del boicot el Parlamento en 1766, revocó la Ley del Timbre y modificó la Ley del Azúcar.

En el año 1767 se tomó otra serie de medidas que reavivó todos los temas de discordia. Charles Townshend, el ministro de hacienda británico, restringió la administración de aduanas e impuso derechos de importación al papel, el vidrio, el plomo, las pinturas y el té procedentes de Gran Bretaña que por demás debían ser pagados antes de la entrada en territorio norteamericano.

La finalidad de las Leyes de Townshend era la recaudación de rentas, que en parte se aplicarían al sostenimiento de los funcionarios en las colonias y del ejército británico destacado en Norteamérica.

Los comerciantes se pronunciaron contra la importación y se incitó a los colonos a que se consumieran solo productos locales. En Boston, se negaron a pagar derechos de aduana y esto generó desorden y enfrentamientos con los soldados con un saldo de tres muertos para los rebeldes. Este incidente, en la historia moderna de los Estados Unidos se conoce como La Masacre de Boston.

Frente a tal oposición, el Parlamento optó por una retirada estratégica en 1770 y revocó todos los impuestos de Townshend, salvo el correspondiente al té, que era un artículo de lujo en las colonias y solo lo consumía una minoría muy pequeña. Para la mayoría, la decisión del Parlamento significó que los colonos habían ganado una importante concesión y la campaña contra Inglaterra fue abandonada en gran parte.

En 1773 la East India Company, recibió el monopolio sobre todo el té que se exportaba a las colonias y las ventas directas a minoristas, evadiendo a los mayoristas coloniales, de hecho la mayor parte del té que se consumía se importaba ilegalmente, libre de derechos. Al vender el té a un precio muy inferior por sus propios agentes, la East India Company hizo que el contrabando dejara de ser beneficioso para los comerciantes coloniales independientes. A partir de estos momentos se convirtieron en los más fervientes opositores de la corona británica.

En la noche del 16 de diciembre de 1773 una partida de hombres, disfrazados de indígenas mohawks y encabezados por Samuel Adams, abordó tres barcos británicos atracados en el muelle y arrojó su cargamento de té a las aguas del puerto de Boston. Ante la duda de que sus conciudadanos fueran fieles a sus principios, temieron que si el té era desembarcado los colonos lo compraran a pesar de todo y pagaran el impuesto. Este episodio se conoció como la Fiesta del Té de Boston. Hubo manifestaciones diferentes en varias colonias con respecto al monopolio que ahora detentaba la Compañía, pero con un denominador común: no acatar las órdenes del Parlamento Británico.

La East India Company había actuado de acuerdo con un estatuto parlamentario y en esta ocasión Londres no podía admitir tales insultos, entonces era el momento de arremeter contra las colonias desobedientes. El Parlamento respondió con nuevas leyes que los colonizadores llamaron Leyes Coercitivas o Intolerables. Estas fueron:

- Cierre del puerto de la ciudad de Boston hasta que el té fuera pagado a la Compañía.
- Los oficiales británicos acusados de crímenes debían ser juzgados en Gran Bretaña u otra colonia.
- Restricción a la autoridad local y prohibieron casi todos los consejos municipales que se reunían sin el consentimiento del gobernador. En lo adelante los miembros del Consejo u otros funcionarios no principales se designarían

por la Corona, como resultado de la modificación de la Carta de Massachusetts.

- Una Ley de Alojamiento de Tropa exigía a las autoridades locales dar hospedaje adecuado a la tropa británica, aun en casas particulares si era preciso, legalizando el emplazamiento de tropas.
- La Ley de Quebec, aprobada más o menos en la misma época, amplió las fronteras de esa provincia al sur del río Ohio y Mississipi, medida que enfrentaba las aspiraciones colonizadoras de las colonias de Massachussetts, Connecticut y Virginia; de acuerdo con la práctica pretérita en Francia, dispuso juicios sin jurado, no estableció ninguna asamblea representativa y concedió a la iglesia católica una categoría semioficial. Al hacer caso omiso de las viejas reclamaciones sobre las tierras del oeste, amenazó con bloquear la expansión colonial al norte y al noroeste, y su reconocimiento de la iglesia Católica Romana indignó a las sectas protestantes cuya presencia era predominante en todas las colonias. Aunque la Ley de Quebec no fue promulgada como una medida punitiva, los norteamericanos la asociaron a las Leyes Coercitivas y todas en conjunto se llegaron a conocer como las Cinco Leyes Intolerables.

Esta situación está influenciada por los sucesos que ocurren en estos momentos en la metrópoli donde se ve afectada por una crisis que merma su capacidad de compra de los comerciantes del norte y centro, donde el comercio es de las primeras actividades económicas.

Al interior de las colonias en los años anteriores a la revolución se manifestaron conflictos entre los granjeros pobres y medianos con los terrateniente ricos y la oligarquía dominante en estos territorios. Los granjeros se manifestaron como fuerza democrática para el cambio de las instituciones políticas y sociales. En casi todas las colonias predominaban rasgos aristocráticos en el poder político, lo que requería de un proceso de transformación desde adentro, cuestión que explica que desde inicios de la década del 60 los granjeros se convirtieran en el centro de las luchas en las distintas colonias por eliminar las políticas autoritarias con expresión en lo económico e instituciones; todo lo cual contribuyó a la acumulación de premisas en carácter objetivo de la revolución.

Otras clases y grupos sociales —artesanos, trabajadores asalariados— formaron parte de los grupos que exigieron mejoras salariales y conquistas democráticas en el período anterior a la revolución.

En la formación del factor subjetivo es necesario considerar el desarrollo de una conciencia revolucionaria nacional, vinculada a las expresiones de inconformidad y rechazo de los colonos a las leyes impuestas por el Parlamento, cuyos fundamentos los encontramos en las ideas revolucionarias de la Ilustración Inglesa, particularmente en las ideas del filósofo John Locke[2] que desarrolla su doctrina del estado de naturaleza y del contrato social en sus obras: *Tratado sobre*

[2] Gustavo Fabal: *Panorama del pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX*, pp. 188-195.

el gobierno (1689) y *Tratado sobre el origen, extensión y fin del gobierno civil* (1690) respectivamente.

También se nutre este pensamiento de enfrentamiento a las autoridades metropolitanas, en el propio espíritu del puritanismo que rechaza toda imposición tendiente a coartar las libertades y toda práctica absolutista.

A ello se une, el fervor de las masas que se manifiesta en el surgimiento de las primeras organizaciones como el club de los Whigs, Los hijos de Neptuno, Los hijos de la Libertad que fue la más numerosa y destacada integrada por diferentes clases y sectores de las colonias.

Igualmente se destacan figuras que tendrían un liderazgo sobresaliente en los acontecimientos que se desencadenarían y que sostenían diferencias en cuanto a las posiciones políticas ante el conflicto; tales fueron: la posición radical representada por Samuel y John Adams, Richard Henry Lee y Patrick Henry abogaban por la separación de Inglaterra, la moderada representada por George Washington aún no planteaba la independencia y la conservadora representada por John Jay y Joseph Galloway defendía la lealtad y arreglo pacífico con la Corona.

Los acontecimientos de Boston y la respuesta británica con las leyes intolerables precipitaron el proceso de contradicciones que inicialmente se expresará en el Primer Congreso Continental, celebrado en Filadelfia el 5 de septiembre de 1774.

En este Congreso estaban representadas todas las colonias, excepto Georgia y la mayoría de los sectores sociales, también afloraron diversidad de enfoques sobre la situación existente y las decisiones que debían adoptarse. Se enfrentaron fundamentalmente tres posiciones: radicales, moderados y conservadores. La tendencia que finalmente predominó fue la moderada que abogaba por reformas y por la conciliación con el rey. Entre sus acuerdos fundamentales estaban: La Declaración de Derechos de los colonos, la invitación al boicot comercial, crear un sistema de comités para inspeccionar lo que llegaba a las aduanas entre otros. En resumen sus resultados se enmarcan dentro una posición reformista, no acordándose nada sobre la independencia.

A pesar de no haber consenso para que se impusiera la corriente independentista, los acontecimientos se precipitaron, como evidencia de la agudización de las contradicciones y dan paso al enfrentamiento entre las partes.

Inicio de la guerra.

Las primeras acciones armadas ocurren en el poblado de Lexintong el 19 de abril de 1775, donde se había concentrado una importante fuerza de milicianos —los "hombres minutos"— así el pueblo los conocía porque en ese lapso de tiempo estaban listos para combatir. Estas fuerzas recibieron los disparos de los Casacas Rojas y la primera carga de las bayonetas dejando un saldo de ocho muertos y 10 heridos.

Los británicos continuaron su avance hacia Concord. Los rebeldes se movilizaban con gran agilidad en el campo y fustigaron a los británicos en el camino de regreso a Boston. Las tropas de la Corona al llegar a Boston mostraban las evidencias del fracaso, sus bajas eran más de 250 muertos y heridos. Los norteamericanos perdieron 93 hombres.

Este acto fortuito con el cual se inicia la guerra de independencia no respondía a una concebida organización. En consecuencia mientras se desarrollaban acciones, se realizaba el Segundo Congreso Continental o Congreso de Filadelfia el 10 de mayo en el que se manifiestan opiniones diversas sobre el curso de los acontecimientos, extendiéndose los debates hasta mediados de 1776.

El análisis desde este enfoque contextualizado a ese momento histórico, constituye un proceder efectivo para entender la relación dialéctica entre las condiciones objetivas y subjetivas en una situación revolucionaria.

Después de intensos debates que llevarían de manera gradual al predominio de las fuerzas más radicales, el Congreso convertido en Gobierno Central permanente, adoptó importantes decisiones, siendo una de las primeras, nombrar el 15 de junio de 1775 a George Washington comandante en jefe, iniciándose operaciones militares, sin tener todas las condiciones logísticas creadas.

Las fuerzas patriotas emplearon métodos y procedimientos utilizados por los indios y que se relacionan con la lucha guerrillera en el enfrentamiento a las fuerzas leales a la corona británica.

La debilidad del poder central representado en el Congreso, al carecer de facultades legales, solicitaba la ayuda en vez de emitir las órdenes, lo que condujo a una situación crítica, dificultades de financiamiento y logística en el ejército, por lo que se tuvo que solicitar empréstitos externos e internos, además de emitir papel moneda cuya devaluación apareció pronto a partir de las emisiones realizadas en las colonias-estados.

A partir de los primeros acuerdos congresionales, la corona británica reaccionó con una proclama el 23 de agosto de 1775, declarando que las colonias estaban en actitud de rebeldía y en diciembre todo el comercio y toda relación entre ambas partes la suspende. El Parlamento y el rey no tuvieron en cuenta las peticiones de entendimiento de un partido muy conservador que en varias colonias —Pensilvania, Carolina del Norte, Nueva Jersey, Nueva York y Maryland— tenían legisladores de mucha influencia y que lo representaban en enconada porfía con los llamados radicales, o sea, los partidarios decisivos de la independencia total.

El Rey Jorge III la rechazó y, por el contrario mostró un exceso de optimismo y soberbia. Este exceso de la Corona descansaba en parte en la superioridad de un ejército profesional que se enfrentaría a un pueblo que no marcharía resueltamente a la guerra, porque más de un tercio estaba en contra de ella, sin la debida preparación militar y carecía de las finanzas para mantener un ejército adecuadamente surtido con los pertrechos necesarios. Se confiaba en la superioridad de la Armada Británica sustentada en las grandes hazañas y en los recientes éxitos frente a ejércitos profesionales de Europa, pero además contaban con un frente muy importante, las colonias sureñas temían que una rebelión contra la madre patria desatara también una insurrección de los esclavos.

En enero de 1776 los acontecimientos se precipitan rápidamente hacia la separación definitiva, considerando la influencia ejercida por el libro *Common*

Sense escrito por Thomas Paine, uno de los teóricos políticos más radicales de la revolución, lo que moviliza la opinión pública y le gana adeptos para la causa revolucionaria, unido a triunfos militares de Washington (Norfolk, Moore's Creek Bridge).

El 15 de mayo de 1776 se sancionó los nuevos estados con sus constituciones, se abren los puertos al comercio internacional y se envió una delegación a Francia en solicitud de ayuda.

Lo alcanzado hasta este momento evidenciaba profundas diferencias entre las colonias y la Corona, el 10 de mayo de 1776 se aprobó una resolución que instaba a la separación, el hecho más significativo y definitorio para el rompimiento político, ocurrió el 4 de julio cuando se aprobó en el Segundo Congreso la Declaración de Independencia, que en gran parte fue obra del radical Thomas Jefferson y que anunció el nacimiento de una nueva nación y expuso una filosofía de la libertad humana que habría de llegar a ser una fuerza dinámica en el mundo entero.

La Declaración se basa en la filosofía política de la Ilustración de Inglaterra y Francia, pero destaca en ella una influencia en especial: el *Second Treatise on Government* (Segundo tratado de gobierno) de John Locke. Este tomó algunas concepciones de los derechos tradicionales de los ingleses y las universalizó como los derechos naturales de toda la humanidad.

Los Estados Unidos surgen como resultado de la guerra de las trece colonias inglesas, en su Declaración de Independencia se expresan los fundamentos ideológicos, que luego no se concretan en la Constitución por lo que es necesario un grupo de enmiendas y aún así quedan tareas pendientes:

> Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales, que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres, los gobiernos que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados, que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad […][3]

Sobre estos hombres que gestaron la independencia, más allá de aciertos y desaciertos, nuestro Héroe Nacional realiza un tributo emocionado:

> Yo esculpiría en pórfido las estatuas de los hombres maravillosos que fraguaron la Constitución de los Estados Unidos de América: los esculpiría, firmando su obra enorme, en un grupo de pórfido. Abriría un camino sagrado de baldosas de mármol sin pulir, hasta el templo de mármol blanco que los cobijase; y cada

[3] Emelia Romañach: Ob. cit., p. 269.

cierto número de años, establecería una semana de peregrinación nacional, en otoño, que es la estación de la madurez y la hermosura, para que, envueltas las cabezas reverentes en las nubes de humo oloroso de las hojas secas, fueran a besar la mano de piedra de los patriarcas, los hombres, las mujeres y los niños.[4]

Siguiendo esta idea martiana de admiración plena por el pasado para proyectar lo valioso de preservarlo en las nuevas condiciones, sería de gran interés que en lecturas diversas de la temática que se presenta se profundizara en las acciones y el pensamiento de estas personalidades y la manera que se fueron contextualizando en el devenir histórico.

A pesar de ser históricamente progresista, este documento está permeado por los intereses económicos y sociales de las clases explotadoras, cuestión que se evidenciará de manera inequívoca cuando se redacte y apruebe la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica.

Mientras el Congreso sesionaba la guerra seguía su curso, durante los años 1776 y 1777 se producen derrotas militares de los revolucionarios que ponen en difícil situación al ejército Continental. A partir de febrero de 1778 y la campaña de 1779 cuando la guerra se internacionaliza con la declaración de guerra de Francia, Holanda y España.

La ayuda internacional

El Segundo Congreso Continental nombró en 1775 un Comité de Relaciones Exteriores con el objetivo de solicitar ayuda a Europa en la guerra emprendida contra Inglaterra. Dicho Comité estaba integrado por: Benjamín Franklin, Harrison, Jhonson, Jay y Dickenson. Se envió a París a Silas Deane como agente comercial político, que debía comprar ropas, municiones y víveres. Fue bien recibido, pero solo obtuvo ofrecimientos de auxilios secretos.

En 1776 se creó un nuevo Comité integrado esta vez por: Dickenson, John Adams, Harrison, Morris y Franklin. En esta ocasión se encargarían de organizar un plan de tratados con las potencias extranjeras. Franklin fue enviado a Francia con el fin de lograr una alianza ofensiva y defensiva.

Participación de Francia en el conflicto anglonorteamericano

El gobierno francés deseaba ayudar a los colonos norteamericanos, no solo por razones políticas, sino también económicas. Los fabricantes franceses ansiaban un nuevo mercado en Norteamérica, cerrado entonces para ellos por las leyes británicas sobre el comercio. "No olvidemos que al separar a los Estados Unidos de la Gran Bretaña lo que más nos interesaba era el comercio con ellos" diría, ya terminada la guerra, Vergennes al Ministro de Hacienda.[5]

[4] José Martí: *Obras Completas*, t. 10, p.183.

[5] Vergennes, Ministro de Negocios Extranjeros de Luis XVI, citado por Morison y Conmager: "Historia de los Estados Unidos de Norteamérica", en *Historia de América*, materiales bibliográficos para profesores de décimo grado, folleto No. 6, p. 79.

No obstante, era necesario obrar con cautela para evitar un conflicto armado con Inglaterra, además, Francia esperaba la participación de España, así como una victoria de los norteamericanos que demostrase fuerza militar suficiente para alcanzar el triunfo final. Sin embargo, se dieron pasos de ayuda efectiva mediante un escritor llamado Beaumarchais, el cual fundó una compañía comercial con el pretexto de comerciar con las Bermudas, pero que sirvió para vender a los rebeldes, armas, municiones, material de campamentos, etcétera.

Es así como a partir de 1775 los revolucionarios norteamericanos comenzaron a recibir ayuda secreta de Francia. A partir de la rendición de Bungoyne en Saratoga, Vergennes, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, temía que Inglaterra hiciera concesiones que trajeran como resultado la unión de las colonias con la madre patria. Tenía toda la razón, ya que el parlamento inglés aprobó un proyecto de ley en 1778 por el cual Inglaterra admitía que el Parlamento no tenía autoridad para gravar a las colonias con impuestos, no habría fuerzas militares en las colonias sin el consentimiento de estas, se derogaban las leyes coercitivas de 1774 y todas las demás leyes del Parlamento, incluso las del comercio, si las colonias reconocían al rey, Inglaterra estaba dispuesta a colocar a las trece colonias en condición de "Dominio" como Canadá. Para realizar esta empresa se creó una Comisión de Paz, sin embargo, llegó tarde a Norteamérica, pues Francia se adelantó y se alió a los colonos revolucionarios.

A finales de enero de 1778 Franklin firmó con Vergennes tratados de comercio y de alianza, cada nación se comprometía a hacer causa común con la otra hasta que se reconociera la independencia, ninguna de las partes podía firmar la paz con el enemigo sin el consentimiento de la otra. Esta cláusula sería olvidada por la diplomacia norteamericana después de concluida la guerra. Norteamérica solo debía defender las posiciones francesas en las Indias Occidentales. Estos acuerdos se concretaron porque Franklin hizo ver a los franceses que se aceptarían las proposiciones de Inglaterra.

En carta fechada el 2 de marzo de 1778, Franklin subrayó: "Hemos suscrito nuestro acuerdo de alianza y comercio con Francia, muy beneficioso para los Estados Unidos […] Toda Europa está con nosotros, Inglaterra se ha quedado estupefacta".[6]

Como resultado los Estados Unidos recibieron una gran ayuda financiera y militar de Francia. Pero lo más importante fue, que el gobierno francés inició la guerra contra Inglaterra. Así la guerra de independencia se convirtió en un conflicto internacional.

En 1778, Vergennes escribió al gobierno español: "La providencia ha señalado esta época para la humillación de una potencia orgullosa y voraz […] Resultarán para las dos coronas gloria y ventajas inestimables".[7] El 11 de julio de 1778 llegó a Sandy Hook la primera ayuda directa de Francia, una espléndida flota, dirigida por el Almirante Conde D' Estaing.

[6] N. Yakoliev: Ob. cit., p. 26.

[7] Ibídem, p. 79.

El ejército de Washington se mantenía muy reducido y en pésimas condiciones, así se mantuvo la situación hasta los primeros meses de 1781, los más sombríos para la causa patriota, no solo el ejército no se formaba como era debido, sino que además la moneda continental quedó casi sin valor, los Estados no entregaban contribuciones en especies y algunas tropas se amotinaban porque no se les cumplían las promesas de paga y vestuario.

Washington comprendió que era necesario acabar con el poderío naval inglés, por lo que escribió al General Rochambeau, que ocupaba Newport: "En todas las operaciones y bajo toda clase de circunstancias, debe considerarse la posición de una superioridad naval decisiva, como el principio fundamental y la base en que forzosamente ha de estribar el éxito".[8]

Con ese objetivo, Washington envió a Francia una embajada especial. Como resultado de las pláticas, Luis XVI despachó una poderosa flota bajo el mando del Almirante De Grasse. En octubre de 1781 se libró la campaña marítimo-terrestre de Yorktown, fue una de las operaciones más brillantes que recoge la historia militar, pues requería de movimientos muy coordinados entre dos escuadras francesas, un ejército norteamericano y un ejército francés, muy separados entre sí y teniendo solo como medio de comunicación y transporte barcos de vela y caballos.

Los ejércitos de Washington y Rochembeau fueron transportados en botes a través de la bahía, instalándose en posiciones regulares de sitio alrededor de Yorktown. El 30 de septiembre comenzó el asedio a la plaza. Lucharon juntos los ejércitos, bajo el mando de Washington, Rochambeau, Lafallette y Saint Simon, además de las milicias de Virginia.

El 21 de octubre se rindieron las fuerzas inglesas. Lafallette anunció jubiloso la noticia a Vergennes, en París: "El drama ha concluido, Monseur le Comte; acaba de terminar el quinto acto".[9]

La participación de España en la contienda

La ayuda de España a las colonias anglonorteamericanas en guerra contra su metrópoli se hizo sentir desde temprano, por diferentes vías, aspecto este que no se valora en toda su magnitud e importancia por la mayor parte de los historiadores.

El gobierno de Carlos III esperaba que se le asestara un duro golpe a Inglaterra, su tradicional enemiga; pero temía provocar una guerra abierta con esa poderosa potencia, y temía también al ejemplo que para sus posesiones de América representaba la rebeldía de las colonias norteñas. Es por esas razones que en los primeros años la ayuda brindada se hizo con gran cautela, tratando de mantenerla en secreto. En la Junta de Estado convocada por el rey en 1777 para discutir sobre este asunto y en cartas de sus ministros se hacen observaciones en tal sentido.

[8] Ibídem, p. 84.

[9] Ibídem, p. 87.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 160

La primera ayuda fue suministrada mediante Francia y consistió en un millón de libras esterlinas remitidas por Grimaldi, Ministro de Estado a su embajador en Francia, Conde de Aranda, quien la entregó a los delegados norteamericanos. En la carta en la que Grimaldi anunciaba a Aranda la decisión de contribuir a la causa norteamericana, al igual que Francia había decidido, se observan las medidas cautelosas tomadas:

> S.M. ha aplaudido estas medidas de esa Corte, y las halla muy convenientes para las miras que siempre deben tener la España y la Francia, y respecto de ser común a las dos monarquías el interés, a entiende el Rey ser justo sea común también el paso, que ahora se lleva para mantener a los insurgentes en su estado de resistencia; con este fin me manda el Rey remita a V.E. el añejo crédito de un millón de libras tornesas para que se pueda emplear al mismo objeto; no tenemos nosotros los medios de ejecutarlo directamente, y con el necesario disimulo y secreto; pero V.E. se concertará con el Sr. Conde de Vergennes para los socorros a que convenga emplear esta suma y para el modo de hacerlos llegar a su destino[…] para no dar lugar a discursos o sospechas, he supuesto al Ministerio de Hacienda sea esta suma destinada a una campaña que de orden al Rey se encarga a V.E. y pongo esta carta de mi letra para que no trascienda a nadie este secreto".[10]

Muy pronto, la ayuda de España se amplió a solicitud de los propios norteamericanos, quienes al ver que demoraba la ayuda efectiva de Francia, volvieron sus ojos a España. Don Diego de Gardoqui, banquero bilbaíno y amigo de los ministros Grimaldi y Floridablanca (quien sustituyó al primero como Ministro de Estado), fue la persona designada para servir de intermediario en las negociaciones con el representante de los colonos rebeldes, Arthur Lee.

Por las manos de Gardoqui pasaron cuantiosas sumas de dinero que entre 1777 y 1782 se entregaron a Lee. El 14 de marzo de 1777, Floridablanca dispuso la entrega de un socorro a los norteamericanos en géneros del país por valor de 500 mil libras tornesas, lo que se efectuó por intermedio de Gardoqui, quien embarcó las provisiones en navíos norteamericanos que se encontraban anclados en Bilbao.

En abril fueron entregados 70 mil pesos y el 25 de mayo, 17 y 50 mil pesos. Por medio de la Casa Gardoqui e Hijos de Bilbao, se les proporcionaron otros 4 millones de reales, con los que se adquirieron los siguientes efectos militares, que salieron en barcos españoles hacia América, vía las Bermudas:

- 12 826 granadas
- 51 314 balas
- 300 000 kilos de pólvora
- 31 000 fusiles con bayonetas

[10] Hockett y M. Schlesinger: Ob. cit., pp. 174-175.

- 4 000 tiendas de campaña
- 30 000 uniformes[11]

Con autorización del Rey y del Ministro Floridablanca, Gardoqui firmó un contrato con un banquero confidente de los rebeldes por el cual se remitirían a España tabaco y otros artículos de las colonias en guerra a cambio de armas, municiones y otros efectos.

Desde sus posesiones americanas hizo España también sentir su ayuda. El 31 de diciembre de 1777, don Juan de Miralles, comerciante y vecino de La Habana, embarcó para las colonias norteamericanas en calidad de agente secreto, para iniciar los auxilios que se prestaron desde la Gran Antilla.

Ante la inminencia de la entrada de España en el conflicto bélico, se reforzaron y pusieron en pie de guerra las guarniciones y fuerzas navales de la América española. En la primavera de 1779, España se adhirió a la alianza establecida un año antes entre Francia y los colonos rebeldes mediante el Tratado de Aranjuez. España esperaba "la restitución de Gibraltar y de Menorca; la readquisición de la Florida hasta el límite de Luisiana; la expulsión de los ingleses de Honduras; la revocación del privilegio de extraer palo de tinte de Campeche; y si era posible, la expulsión de los británicos de las Bahamas, Jamaica y demás colonias del Caribe".[12]

La Habana fue convertida en una gran base de operaciones. Grandes fuerzas navales y miles de soldados se reunieron en su puerto, destinados a las operaciones militares: ataques a los ingleses en Mobile, Pensacola y las Bahamas, preparación de una expedición contra Jamaica (la cual fracasó con la victoria inglesa contra una fuerza combinada de españoles y franceses en la batalla de Las Santas). Fue permitido libremente el comercio con los norteamericanos, abriéndose el puerto de La Habana a sus barcos, tanto de guerra como mercantes.

Otro aspecto importante fue el aporte de las colonias españolas a los patriotas norteamericanos. En 1780 el Rey Carlos III dispuso:

> […] por una vez y en calidad de donativo le contribuyesen sus amados vasallos de las Indias Occidentales e islas adyacentes, para el sostenimiento de los gastos de guerra a que le precisaban los continuos insultos de la nación inglesa, con solo un peso todos los hombres libres, así indios como las otras castas que componían el pueblo y dos pesos los españoles y nobles […][13] Puesto que "iba a invertirse en una guerra que principalmente se dirigía al beneficio y conservación de estos dominios",[14] se pensó que el donativo sería recibido gustosamente.

[11] José Luciano Franco: *Diego de Gardoqui y las negociaciones entre España y Norteamérica*, 1777-1790, p. 8.

[12] Ibídem, p. 9.

[13] Manuel Villanova: *Economía y Civismo*, Publicaciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, pp. 53-54.

[14] Ibídem, p. 54.

Es interesante también analizar el monto del situado que se enviaba de México a La Habana, donde se aprecian considerables variaciones en los años de la guerra:

Remesas por año del situado de México en las cajas de La Habana entre 1775 y 1786 [15]

Años	Pesos	Años	Pesos
1775	728 668	1781	4 162 819
1776	891 069	1782	7 897 609
1777	848 175	1783	8 468 973
1778	929 829	1784	2 267 508
1779	1 470 086	1785	2 697 197
1780	2 700 864	1786	663 133

Las cifras apuntadas permiten observar cómo las cantidades del situado que se enviaban a La Habana se incrementaron notablemente en los años de la guerra de independencia norteamericana y sobre todo a partir de la entrada de España en la misma. Esto es debido a que no solo se destinaron estas sumas a los gastos de guarnición y a las obras de defensa de la Gran Antilla, sino a cubrir otros gastos, entre otros "[…] a las expediciones que se aprestaban en La Habana para invadir a las colonias inglesas en las guerras del siglo XVIII, en que se disputaban el predominio político Francia, Inglaterra, Holanda y España […]"[16], es decir, buena parte de ese dinero fue destinado a la guerra de los colonos norteamericanos contra su metrópoli.

La independencia de los Estados Unidos se alcanzó por la ayuda de los criollos de la isla de Cuba, apoyados para ser más exactos, por las damas habaneras, que donaron joyas y dinero, a la causa de la revolución por la independencia, una buena suma que permitió al general George Washington librar la batalla decisiva de la guerra contra Gran Bretaña.

Fue Francisco Miranda que junto a algunos cubanos que organizaron la recogida de fondos solicitados por Saint Simon. En cinco horas recogieron una suma importante, valorada en 1 800 000 pesos de 8 reales. "[…] el millón que fue entregado a Saint Simon por las damas de La Habana para pagar a las tropas puede ser considerado, en verdad, como el cimiento monetario sobre el cual fue erigido el edificio de la independencia norteamericana […]"[17]

En Santo Domingo se organizó un ejército voluntario de tres mil milicianos, cien artilleros y diez cañones que se incorporaron a las fuerzas de Washington en la campaña de Yorktown, es decir, negros haitianos fueron camaradas de armas del general George Washington.[18]

[15] Ramiro Guerra Sánchez: *Manual de Historia de Cuba, desde su descubrimiento hasta 1868*, p. 192.

[16] Manuel Villanova: Ob. cit., pp. 44-45.

[17] Stephen Bonsal: When the French here a narrative of the sojourn of the French Forces in American and their contribution to the Yorktown campaig, New York, 1945.

[18] Artículo periodístico de Félix Pita Astudillo titulado: "La historia olvidada del combate de Yorktown".

Y por último, la victoriosa campaña de Yorktown, como ya apuntamos, se logró por la participación decisiva de 23 fragatas de la flota de Francia bajo el mando del Almirante De Grasse.

Es importante destacar que en la guerra de independencia de Norteamérica participaron también otros países europeos, como por ejemplo: Holanda que entró en la guerra en 1780, cediendo los banqueros elevados empréstitos, incluso durante las negociaciones de paz.

Además Catalina II de Rusia formó una Liga de Neutralidad Armada que estorbó las operaciones de la escuadra inglesa contra los traficantes neutrales.

Muchos oficiales extranjeros de prestigio participaron junto a la causa de los patriotas norteamericanos entre ellos se encontraban: Lafayette, ya mencionado, el Conde Steeben, que introdujo la disciplina y un nuevo sistema prusiano para instrucción de los reclutas en el Ejército Continental; Tadeo Kescinsko de Polonia, el Conde Cosimoro Pulaski, también polaco; el Barón De Kalb y Chevalier du Portail, oficial de ingenieros. Además de los mencionados Francisco de Miranda, *el precursor* de la independencia de Venezuela y el socialista utópico francés Saint Simon, entre otros muchos ciudadanos del mundo que abrazaron la justa causa del pueblo de los Estados Unidos.

La guerra pasó a ser mundial y es importante destacar que la ayuda extranjera desempeñó un papel decisivo en el conflicto, C. Hochett y M. Sehlensinger plantean: "sin la ayuda foránea, especialmente francesa, y la división que para las fuerzas inglesas representó la reanudación de las hostilidades en Europa, es posible que la resistencia norteamericana hubiese sido aplastada".[19]

"Por muy hermosas que sean las leyendas patrióticas en torno a la Revolución Norteamericana, la severa realidad histórica consiste en que desde 1778 la guerra de la independencia era solo uno más de los teatros bélicos de la lid que sostenía Inglaterra contra sus contrincantes de antaño: Francia y España".[20]

"En una mirada retrospectiva podremos ver que la alianza con Francia fue un viraje crucial en esta guerra".[21] A continuación aparece un cuadro que ilustra los "esfuerzos" militares de los Estados Unidos durante la guerra de independencia y los gastos financieros:

Año	Ejército Continental	Milicia Popular	Gastos Militares de los EE.UU. (en millones de $)[22]
1775	27 000	10 000	—
1776	43 000	43 000	20
1777	34 000	33 000	24
1778	33 000	17 000	23

[19] Manuel Villanova: Ob. cit., p. 45.

[20] N. Yakoliev: Ob. cit., p. 35.

[21] Ídem.

[22] Ibídem, p. 36.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 164

1779	27 000	17 000	11
1780	22 000	23 000	03
1781	13 000	16 000	02
1782	14 000	30 000	04
1883	13 000	—	04

Los datos reflejan la realidad, el decisivo aporte de la ayuda internacional. Cuando Francia entró en la guerra, el Congreso permitió que la flota norteamericana se redujera de 34 buques que tenía en 1777 a solo 7 en 1781, mientras los franceses y españoles pusieron en acción 121 buques de guerra. Las tropas francesas que arribaron a Norteamérica sumaban 9 mil hombres, y financieramente se le suministró un subsidio de 8 millones de dólares (una sexta parte de procedencia española).

Francia gastó unos 2 mil 500 millones de dólares en la independencia de los Estados Unidos, mientras que a los propios norteamericanos les costó mil millones de dólares.

"Sin la alianza con Francia, posiblemente los Estados Unidos no hubieran obtenido su independencia".[23] Es decir, los norteamericanos deben su independencia a la ayuda que suministraron las potencias enemigas de Inglaterra con el fin de debilitarla, entre las cuales, además de Francia, se encontraban: España, Holanda y Rusia. También se cuenta con el apoyo financiero y militar de los criollos de Cuba, especialmente de La Habana y de los negros de Santo Domingo, (fig. 12).

Los tratados de paz

A pesar de los compromisos contraídos con Francia y España en los que se estipulaba que no harían por separado acuerdos de tregua o de paz y de las instrucciones del Congreso que ordenaba a sus delegados mantener enterados a sus aliados, los norteamericanos se avinieron a firmar un tratado preliminar por separado con Inglaterra donde esta reconocía la independencia de sus colonias.

Las pugnas por la delimitación de fronteras entre los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España, fue un elemento que indujo principalmente a Jonh Jay, a adelantarse en la firma de la paz con Inglaterra. También esta, obtuvo ventajas en el Caribe con la victoria de Las Santas, el 12 de abril de 1782, se decidió a aceptar la principal reivindicación de los norteamericanos.

El 30 de noviembre de 1782 se produjo la firma de este primer tratado sin la participación de Francia y España. En su artículo 8 se dice que "la navegación por el río Mississippi desde su desembocadura hacia el Océano queda para siempre libre y abierta para los súbditos de la Gran Bretaña y para los ciudadanos de

[23] W. Stinchconb: "La Revolución Norteamericana y la alianza con Francia en N. Yakoliev: *Cómo se estudia la herencia ideológica de la guerra por la independencia, Selección de lecturas de Historia Contemporánea de los Estados Unidos de Norteamérica*, Universidad de La Habana, 1987, p. 42.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 165

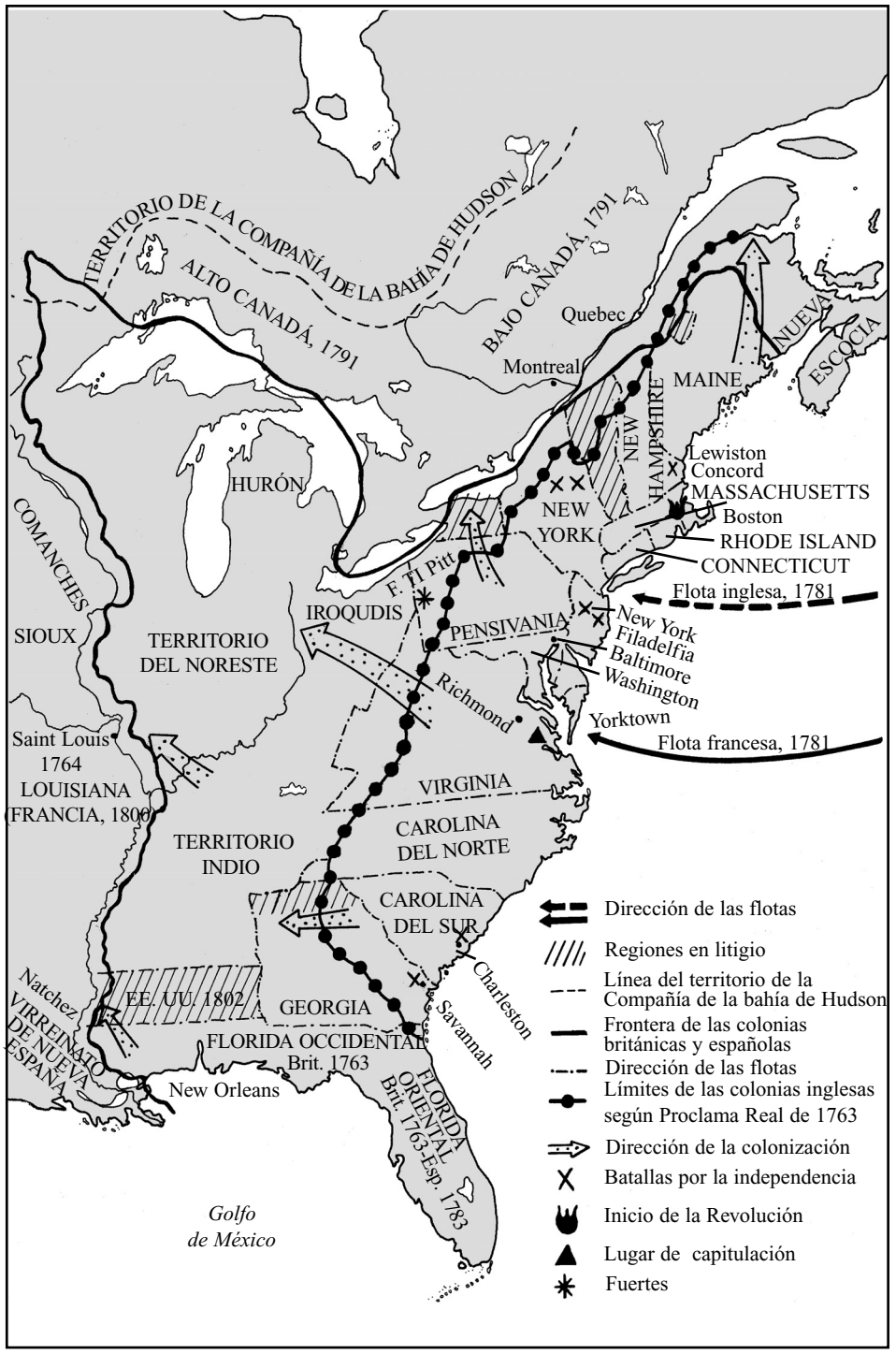

Fig. 12 Las principales batallas de la guerra de independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica

los Estados Unidos".[24] Esto fue posteriormente objeto de discusiones entre España y el Gobierno de la Unión, ya que la primera aspiraba a la exclusiva navegación por el Mississippi.

Francia y España protestaron ante el acuerdo firmado entre Inglaterra y Norteamérica y no se llegó a la paz definitiva hasta el 3 de septiembre de 1783 en que se firmó el Tratado de Versalles entre todos los beligerantes. El Tratado establecía las fronteras de los Estados Unidos, aspecto que dio lugar a dilatadas controversias diplomáticas, ya que el establecimiento de los límites por el noroeste y por el oeste chocó con los intereses ingleses del Canadá y de España respectivamente.

España obtuvo todas las regiones al oeste del Mississippi y la retrocesión de Florida Oriental y Occidental, recuperó Menoría, no así Gibraltar que quedó en manos inglesas. Francia no obtuvo más las islas de Tobago y Santa Lucía en las Antillas, las factorías del Senegal, un tesoro en bancarrota y las perspectivas de un nuevo mercado y un aliado en Norteamérica, lo que no llegó a traducirse en realidad.

Concluía así un episodio importante de la época moderna, de gran repercusión mundial. Nacía una nueva nación, cuya organización republicana fue modelo a seguir. Era el inicio de las luchas anticoloniales del continente americano.

Sin embargo, Estados Unidos no obró de la misma manera, cuando la Francia revolucionaria se encontraba amenazada por la coalición de potencias europeas encabezadas por Inglaterra, y solicitó ayuda; la diplomacia norteamericana decidió abstenerse de intervenir en el conflicto europeo. En la última década del siglo XVIII quedaba así inaugurada la política de neutralidad, la cual regiría las relaciones internacionales de la nueva nación en el futuro. José Martí, casi un siglo después, dijo: "No se había secado la espuma al caballo francés de Yorktown cuando con excusas de neutralidad continental se negaba a ayudar contra sus opresores a los que acudieron a libertarlo de ello".[25]

La proclamación de la neutralidad norteamericana se produjo el 22 de abril de 1793 por el presidente George Washington. Esta declaración dejó sin efecto el acuerdo de alianza con Francia de 1778 y se convirtió en un principio de la política exterior de los Estados Unidos. Esa posición quedó reafirmada en el mensaje de despedida de Washington en 1796, cuando expresó: "Nuestra auténtica política consiste en apartarnos de las alianzas permanentes en cualesquiera zonas del mundo".[26] Y así fue, la neutralidad fue un principio que rigió la política exterior de la nación norteamericana durante todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

[24] José Luciano Franco: Ob. cit., p. 12.

[25] José Martí: "Congreso Internacional de Washington 19 de diciembre de 1889", en *Nuestra América*, comp. y prólogo de Roberto Fernández Retamar, p. 251.

[26] N. Yakoliev: Ob. cit, p. 27.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 167

Resultados de la revolución de independencia de las trece colonias británicas de Norteamérica

En el mismo desarrollo de la revolución independentista y los años posteriores se realizan importantes transformaciones que respondieron a los intereses de las clases dominantes, contribuyendo al desarrollo capitalista de los territorios recién liberados, en correspondencia con las tareas económicas, políticas y sociales que caracterizan a una revolución burguesa y de liberación nacional, aún cuando existieran tareas que quedaron pendientes y expresaron sus propias limitaciones.

Se destacan las transformaciones agrarias en el desarrollo de la propiedad burguesa de la tierra, a la que Vladimir I. Lenin llamó "vía norteamericana" del desarrollo capitalista en la agricultura –granjas capitalistas– aun cuando la explotación de la mano de obra esclava en las plantaciones de los estados del sur, limitan los resultados y se convertiría en causa que impidió el desarrollo capitalista en la agricultura a escala nacional, solamente resuelto con la Guerra de Secesión (1861-1865).

La industria y el comercio al romperse las trabas coloniales manifestaron un desarrollo y se crearon condiciones para el desarrollo de las fuerzas productivas que aceleran el desarrollo económico y social de la nueva nación por la vía del capitalismo.

La revolución cumplió la tarea básica de las revoluciones burguesas al crear un estado nacional independiente como contribución al desarrollo capitalista.

Los Estados Unidos enfrentaron dificultades financieras desde el período mismo de la guerra, que luego mantuvieron en la independencia a partir de la falta de circulante y las prohibiciones inglesas que condujeran a su solución, lo que provocó la ruina sobre todo de los pequeños productores agrícolas como resultado de la devaluación del papel moneda y la ausencia de un sistema de hacienda de la nación que se encargara de la atención a los problemas en lo económico, como consecuencia de las debilidades del gobierno confederado.

El poder político como resultado de la independencia pasó de manos de la aristocracia terrateniente colonialista británica que aliada al colonialismo británico —leales—, fue desplazada del poder político, confiscados sus bienes y propiedades y emigraron hacia otros países, pasando el poder a la burguesía comercial-manufacturera en alianza con los plantadores del sur, todos beneficiados por las libertades comerciales.

Las masas populares —granjeros, artesanos, trabajadores asalariados que habían constituido las fuerzas motrices de la Revolución— que aspiraban a transformaciones democráticas en los territorios convertidos en estados vieron incumplidas sus aspiraciones y en su lugar tuvieron que pagar altos precios por las tierras puestas en venta, enfrentar los impuestos que gravaron sus precarias propiedades, en tanto se mantuvo el censo de propiedad como condición para poseer derechos electorales en una nación en que supuestamente todos los hombres eran

iguales, lo que llevó a manifestaciones de descontento que se concretaron en sublevaciones de pequeños y medianos granjeros como ocurrió con la de Daniel Shays en Massachusetts.

Seguiría un proceso de constitución y consolidación de la nación norteamericana, que transitaría por el período entre 1783 y 1787, caracterizado porque las colonias se regirán transitoriamente por la Confederación Norteamericana, un intento por conciliar la unidad y el regionalismo y se regían por los Artículos de la Confederación y la Unión Perpetua adoptados en 1781 y vigentes hasta el 1789, entre ellos se encuentran: dar un gran poder a los estados, manteniendo su soberanía, independencia y libertad, el Congreso se ocupaba de las relaciones exteriores, declaración de guerra, organización del ejército y la marina, empréstito y cartas de crédito entre otras. De esta manera no se podía evitar que perduraran manifestaciones de rivalidades y regionalismos, elementos que limitaban las posibilidades de concretar las aspiraciones de crear una nación moderna sobre la base de relaciones capitalistas.

Para el logro de esos fines, era imprescindible redactar una Constitución. El 25 de mayo de 1787 se inauguró en Filadelfia la Convención Federal que se convierte en Convención Constituyente que redacta la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica vigente hasta hoy.

La Convención la componía un total de 55 miembros que por su procedencia social no garantizaban un carácter democrático de la misma. Había allí gobernadores, jueces, funcionarios, plantadores, abogados, grandes comerciantes, etc. No había un solo representante de los trabajadores. Llama la atención que no estuvieran presentes figuras radicales como Samuel Adams, Patrick Henry, Thomas Jefferson y John Adams. Simplemente predominaban los moderados y los conservadores con el papel destacado de unos de los más genuinos representantes de esta posición, Alexander Hamilton.

En 1787 fue redactada la primera Constitución de los Estados Unidos, cambiando así el sistema político, imperante hasta ese momento en el país. Cada Estado contaba con su propio gobierno, el cual podía tomar decisiones en determinados asuntos (policía, salud, enseñanza, justicia) y por encima de ellos se encontraba un gobierno federal fuerte, responsable de la política exterior, defensa, comercio, impuestos y moneda del país.

El texto constitucional establecía una forma de gobierno republicana y aseguraba la separación y el equilibrio de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). El poder ejecutivo quedó en manos del presidente, cuyo mandato duraba cuatro años y era elegido por los compromisarios de cada Estado. El primer presidente elegido de los Estados Unidos de América fue George Washington.

El poder legislativo residía en el Congreso, dividido en dos cámaras: Cámara de Representantes, elegidos por sufragio directo cada dos años en que cada Estado tendría un número de representantes proporcional al de su población y el Senado, en que cada Estado tendría dos representantes. El poder judi-

cial residía en el Tribunal Supremo formado por nueve miembros nombrados por el presidente.

La lucha fue muy enconada en torno a la Constitución, pero finalmente se llegó a consenso, sobre organizar un poder central fuerte, basado en la división de los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

Se acordó finalmente una legislatura bicameral: cada Estado tendría dos representantes en el Senado y tendría en la Cámara una cantidad de representantes proporcional a la población del Estado.

La Constitución de los Estados Unidos recoge un conjunto de libertades y derechos ciudadanos, sin embargo, mantuvo la esclavitud en los estados sureños, como prueba de las limitaciones de la Revolución y no reconoció los derechos de los pueblos originarios en Norteamérica que no recibieron como resultado de la independencia los derechos de ciudadanía y fueron perseguidos y despojados de sus tierras, proceso que se profundizó con la expansión al oeste. Ella recoge las aspiraciones de la burguesía norteamericana.

Un paso importante y difícil lo constituyó el proceso de ratificación de la Constitución. Desde que se dio a conocer el proyecto constitucional provocó oposición en todos los estados. El documento se pondría en vigor si era ratificada por nueve de los trece estados.

La población de los diferentes estados se aglutinó en dos grandes grupos: los partidarios de la ratificación de la Carta Magna denominados federalistas y los que se oponían antifederalistas.

En las filas de los federalistas aparecían las personalidades que habían participado en la Convención Constituyente: George Washington, Benjamín Franklin, James Madison, Alexander Hamilton, John Jay y John Marshall, entre otros. Este grupo contó con el apoyo de los comerciantes ricos y conservadores que apostaban por un gobierno central fuerte que respondiera a sus intereses.

Los antifederalistas en su inmensa mayoría eran hombres de pueblo, pequeños agricultores. Sus principales dirigentes fueron: Patrick Henry, George Mason, Samuel Adams y Elbridge Gerry.

Entre 1787 y 1790 los diferentes estados ratificaron la Constitución. La ratificación siete de los estados, se efectuó bajo el compromiso de que se incluyera más tarde una declaración de derechos. Los estudiosos del tema consideran que en el proceso hubo corrupción, fraude y violencia. También que hubiera sido muy difícil su ratificación, sin el compromiso de incluirle una declaración de derechos.

En el proceso de votación solo ejercieron ese derecho, 160 000 ciudadanos, conforme a las restricciones al voto por las legislaturas estatales. Las mujeres, los negros y los indios no votaron, "[…] la vigente Constitución fue ratificada por una ínfima minoría de la población".[27]

La Declaración de Derechos (Bill of Rights), fue aprobada el 3 de noviembre de 1791 y consiste en las primeras diez enmiendas a la Constitución. "Al ser

[27] Ángel Domingo Ferrás Moreno: *La bicentenaria Constitución norteamericana*, p. 73.

incorporadas al texto constitucional la Declaración de Derechos, la Constitución quedó, como señala el constitucionalismo burgués, con su parte dogmática".[28] En el campo de la democracia burguesa estas enmiendas hicieron más progresista la Carta Magna.

La génesis del bipartidismo en los Estados Unidos.

El origen de los dos partidos políticos data de las dos agrupaciones políticas en que se dividió la población en el proceso de ratificación de la Constitución, "[…] el bipartidismo en los Estados Unidos es casi tan antiguo como la propia Unión […]"[29]

El Partido Federalista fue fundado por Alexander Hamilton, eran partidarios de un gobierno federal fuerte, recibieron el nombre de federalistas. Hamilton integró el primer gabinete presidido por Washington.

El Partido Republicano lo creó Thomas Jefferson y sus seguidores eran partidarios de un mayor poder para los diferentes estados de la Unión y otorgar menores prerrogativas al Gobierno Federal, se les denominó republicanos. También el fundador del partido formó parte del primer gabinete de Washington.

Por todo lo anterior en el seno del primer gabinete presidido por George Washington se manifestaron discrepancias y contradicciones sobre cuestiones económicas, políticas o jurídicas.

El primer gobierno de los Estados Unidos quedó formado de la forma siguiente:

- Presidente: George Washington (Virginia)
- Vicepresidente: John Adams (Massachussets)
- Secretario de Estado: Thomas Jefferson (Virginia)
- Secretario de Hacienda: A. Hamilton (Nueva York)
- Secretario de Guerra: Henry Knox (Massachussets)

La definición del carácter de la revolución debe partir desde lo metodológico de las contradicciones sociales y política que fueron resueltas y el régimen socioeconómico capitalista que se instauró como resultado de la misma, además de la relación del factor nacional y el social planteado anteriormente. La guerra de independencia, de un marcado carácter revolucionario fue encabezada por la burguesía, transformando las estructuras de dominación política, y creando una República Federal Burguesa, que promovió las premisas necesarias para un acelerado desarrollo del capitalismo. Su ejemplo llegaría a los revolucionarios de la Europa monárquica y a los independentistas latinoamericanos.

La revolución americana constituye el primer ejemplo de revolución triunfante basada en los principios del liberalismo político lo que explica su impacto en el resto del mundo.

[28] Ibídem, p. 98.

[29] Ibídem, p. 75.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 171

En la bibliografía y documentos para el análisis de este proceso histórico en Norteamérica encontrarán posiciones que van desde el pleno reconocimiento de su carácter ampliamente progresista hasta interpretaciones más conservadoras o moderadas, con enfoques diversos. En este sentido promover la justa crítica y los argumentos convincentes, considerando el contexto histórico será muy útil para entender procesos posteriores que caracterizan a esta nación.

3.2 Las luchas por la primera independencia de América Latina (1790-1825)

[…] por los rincones todos de la tierra los americanos están peleando por la libertad! Unos cabalgan por el llano y caen al choque enemigo como luces que se apagan, en el montón de sus monturas; otros rienda al diente, nadan con la banderola a flor de agua, por el río crecido; otros, como selva que echa a andar, vienen costilla a costilla, con las lanzas por sobre las cabezas; otros trepan un volcán, y le clavan en el belfo encendido la bandera libertadora […]

José Martí

Los procesos independentistas de América Latina forman parte del ciclo revolucionario que a nivel mundial se inauguró a fines del siglo XVIII bajo el influjo de las concepciones antifeudales y liberales de la burguesía, constituyendo un duro golpe a los imperios coloniales español, portugués y francés.

Causas

En el siglo XVIII se agudizaron las contradicciones metrópoli-colonia debido al crecimiento económico de los criollos, dueños de tierras y minas, junto a otros sectores de la sociedad perjudicados con la política colonial, rígida e impositiva de las metrópolis: obstáculos al desarrollo de las manufacturas en las colonias, a las limitadas libertades comerciales, por la existencia del monopolio comercial y la imposición de numerosos y elevados impuestos.

El exjesuita Juan Bautista Vizcardo y Guzmán escribió en el año 1797 una carta a los españoles americanos, en donde expuso en términos muy vehementes las quejas de los criollos contra la metrópoli e hizo un llamado a favor de la independencia. Un esbozo de la misiva la publicó Francisco de Miranda en el año 1799 y la distribuyó en la expedición de 1806. Se convirtió en la primera proclama de la revolución. El jesuita fue el único de quien se puede decir, estaba dispuesto a ofrendarlo todo a favor de la emancipación. Nadie expresó el encono criollo con tanta pasión.

Viscardo en la misiva consideró las causas de los estallidos rebeldes de la época y en particular de la sublevación de Túpac Amaru. A continuación un fragmento:

> Digo, pues, que las vejaciones infligidas a esos pueblos nos han hecho más que acelerar una revolución, que se habría producido indudablemente en seguida después que por cualquier motivo se hubiera perdido el equilibrio entre las diferentes razas que componen la población del Perú […] Los criollos, o sea, españoles nacidos en el Perú, alimentaban desde hace largo tiempo un secreto resentimiento por el olvido en que los tenía la corte; excluidos de los cargos públicos, obstaculizados en las empresas de comercio, ellos veían todos los días sucederse a los europeos en los honores y en las riquezas, por cuya adquisición sus propios padres habían vertido tanto sudor y tanta sangre, sin que la conspicua nobleza de la que muchos de entre aquellos podían con razón jactarse, los eximiera del insultante desprecio de los europeos […][30]

Simón Bolívar describió la situación de las colonias españolas en la segunda mitad del siglo XVIII:

> Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes, tales son las prohibiciones del cultivo de frutas de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee […][31]

A pesar del poder económico de los criollos eran discriminados social y políticamente, pues ocupaban un segundo plano en la sociedad y no podían ocupar cargos públicos, el resto de la población integrada por indios, mestizos y negros esclavos sufrían una cruel e inhumana explotación y se encontraban marginados. Bolívar también en la "Carta de Jamaica" hizo referencia a ese drama:

> Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos, y digámoslo, así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del estado. Jamás éramos virreyes, ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares, solo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos en fin, ni magistrados ni financistas, y casi aun comerciantes; todo en contravención directa de nuestras instituciones.[32]

La influencia de acontecimientos internacionales se sintió en la región y fue en muchos casos, los que aceleraron el estallido revolucionario. Para algunos his-

[30] Boleslao Lewin: *La rebelión de Túpac Amaru*, pp. 221-222.

[31] Simón Bolívar: "Carta de Jamaica", en Emelia Romañach: *El proceso independentista en América Latina y en Estados Unidos*, p. 297.

[32] Ídem, p. 297.

toriadores como el alemán Manfred Kossok, fue un factor determinante. Los hechos son los siguientes:

> La Revolución de independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, fue para los patriotas hispanoamericanos una revolución modelo, en lo ideal como en lo real, porque la clase social que lideró la gesta estaba más cercana a la moderada imagen norteamericana, que armonizaba el progreso de corte liberal con el mantenimiento de la esclavitud.
> Un sagaz político español, como Pedro Pablo Abarca de Bolea, Giménez de Urrea, Conde de Aranda (1719-1798), presidente del Consejo de Castilla desde 1766 hasta 1773, preocupado por el vasto imperio colonial español y su futuro, circuló un informe secreto en el año 1783, donde predijo la independencia de las colonias como consecuencia de la liberación de las inglesas.[33]

En el informe tuvo en consideración el descontento de los criollos, que se manifestaba en los movimientos populares del siglo XVIII y en la posible influencia de la independencia de los Estados Unidos en las posesiones españolas. Sin embargo, la metrópoli española mantenía su política exclusivista y restrictiva, a pesar de las reformas (despotismo ilustrado).

Aranda propuso hacer la separación de las colonias lo menos sensible para España, muy debilitada por los golpes británicos, y ya era una potencia en decadencia. Para que la Corona salve su imperio colonial, Aranda redactó el cuestionado informe. A continuación un fragmento:

La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mi un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América; pero ha debido considerar que España su íntima aliada tiene muchas, y desde hoy se halla expuesta a las más terribles conmociones[…]

No es este el lugar de examinar la opinión de algunos hombres, tanto nacionales como extranjeros, en la cual estoy conforme, acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de la Metrópoli. A esta causa general a todas las colonias, hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que las separa de la autoridad suprema a que puedan recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa que a veces transcurran años sin que se atiendan sus reclamaciones: las venganzas a que permanecen expuestas mientras tanto por parte de las autoridades locales; la difi-

[33] Existen dudas sobre la autenticidad del documento, porque el texto original no fue hallado. Sin embargo, ya desde 1765 el conde de Aranda opinaba que no solo los criollos deberían ser admitidos en los empleos públicos en igualdad con los españoles, sino también los indios. También se mostró muy preocupado por el apoyo prestado por España a los norteamericanos, y en el año 1782 escribió a su superior jerárquico, que en América más o menos tarde han de suceder revoluciones iguales a las de las colonias inglesas.

cultad de conocer bien la verdad a tan gran distancia […] circunstancias que reunidas todas, no pueden menos de descontentar a los habitantes de América, moviéndolas a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasión les sea propicia.[34]

La Revolución Industrial

Se inició en la Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XVIII y la expansión económica en América del imperio inglés. Ya a fines de siglo Inglaterra había abandonado la piratería y comenzó a emplear sistemas de penetración comercial en las posesiones hispanolusas del continente americano. En escritos aparecidos en Londres se planteaba que había llegado el momento de socavar al monopolio comercial español e intensificó su comercio ilícito con las colonias españolas. La naciente burguesía industrial necesitaba de materias primas y mercados donde situar su producción manufacturera y de cierta manera estimulaba la emancipación para así poder penetrar en las colonias libre de trabas.

La influencia de las ideas de la Ilustración y del enciclopedismo francés

Europa fue conmocionada en la segunda mitad del siglo XVIII fundamentalmente, con la propaganda revolucionaria de filósofos y escritores ingleses y franceses, que representaban a un gran movimiento conocido como Ilustración y Francia fue su centro, pues fue donde alcanzó la mayor influencia y vigor. Los representantes más distinguidos fueron: Voltaire, Montesquieu, Diderot y Juan Jacobo Rousseau.

Voltaire en sus obras arremetió contra la dominación eclesiástica, luchó por la libertad intelectual, religiosa y política, de prensa y de elecciones y proclamó la igualdad de los hombres a los derechos naturales.

Montesquieu en su obra capital *El espíritu de las leyes* estableció el principio de la división de poderes como premisa para asegurar la libertad e impedir el despotismo.

Los enciclopedistas liderados por Diderot en sus escritos reemplazaban la fe de Dios por el materialismo y el ateismo. La Enciclopedia de Artes y Oficios en 28 tomos, recogía los hechos de la ciencia y de la historia para crear una filosofía de la vida y del mundo. Defendían el principio de que todos los hombres son iguales.

Juan Jacobo Rousseau en sus obras reclamaba un cambio radical del régimen político-social, defendió el principio burgués de la soberanía del pueblo.

Las obras de la Ilustración y del enciclopedismo fueron conocidas por la intelectualidad hispanoamericana, en especial de la juventud decimonónica que estudiaba en las universidades europeas. También llegó a las colonias esa literatura que era considerada por las autoridades coloniales como subversivas.

[34] Boleslao Lewin: *La rebelión de Túpac Amaru*, t. I, p. 69.

La Revolución Burguesa Francesa, no solo de sus hechos, sino también de sus ideas y la influencia directa en sus colonias del Caribe, principalmente en Santo Domingo. También tuvo su repercusión en las colonias hispanolusas. Los derechos y deberes del ciudadano se tradujeron al español y se difundió en la sociedad colonial de la época.

La invasión napoleónica a la península ibérica

La invasión napoleónica a la península ibérica en 1808 al amparo del tratado de Fontainebleau, los franceses ocuparon a España, tras la abdicación primero de Carlos IV y más tarde de Fernando VII, el deseado. Se impuso en el trono español al hermano de Napoleón, José I.

Entre 1808 y 1814 el pueblo español libró la guerra por la independencia contra el dominio francés, en el llamado movimiento de las juntas de resistencia apoyado por las masas. Dicho movimiento se consumó en las Cortes de Cádiz, que se erigió en el símbolo de la resistencia popular.

En las posesiones españolas de ultramar se sintieron los ecos de los sucesos que se desarrollaban en la metrópoli, y se desencadenó la formación de juntas en prácticamente todas las colonias, así se dio inicio a las luchas por la independencia en Hispanoamérica.

Por otra parte, la corte portuguesa encabezada por el monarca Juan VI de la dinastía de los Braganza se trasladó al Brasil. Por si solo se puede explicar el impacto que tuvo este acontecimiento para las colonias españolas y Brasil.

Una periodización para la primera independencia de América Latina:

La Revolución de Haití 1790-1804
Independencia de la América española y Brasil 1808-1826

- 1ra. etapa 1808-1815 (fracaso casi continental, excepto en Río de la Plata)
- 2da. etapa 1816-1826 (viraje hacia el triunfo continental)

La Revolución de Haití

Este importante hecho histórico abrió las luchas por la independencia en América Latina. Fue la segunda nación independiente del continente y primera de Latinoamérica. Además fue la primera revolución triunfante de esclavos y también la primera república negra. Fue también la primera revolución social en este hemisferio. La Revolución de Haití transitó por tres etapas:

- I etapa: 1790-1791 Preparatoria, signada por las acciones de los grandes blancos y mulatos
- II etapa: 1791-1802 Antiesclavista
- III etapa: 1802-1804 Independentista

I etapa (1790-1791)

En sus inicios fue impulsada por los grandes blancos que aspiraban a librarse de la inepta burocracia nombrada por las autoridades metropolitanas, por la abo-

lición del monopolio comercial y por el mantenimiento de la esclavitud. El 14 de abril de 1790 constituyeron la Asamblea General de Saint Marc; pero fue disuelta por la fuerza, muchos de los asambleístas huyeron a Francia.

Los mulatos constituían el grupo más dinámico de la sociedad de Santo Domingo, sin duda, eran los gérmenes de la burguesía nativa, pero no poseían reconocimiento social y por tanto aspiraban a la igualdad política y social y a favor del mantenimiento de la esclavitud. Sus acciones iban dirigidas a alcanzar derechos igualitarios. Un mulato, Julián Raymond dijo: "[…] ¿Qué importa que seáis blancos? ¿Qué importa que nosotros seamos mulatos? Unos y otros poseemos esclavos y tierras, y somos, por consiguiente, aliados naturales".[35]

El movimiento de equiparación fue impulsado por los mulatos, a partir de tímidas medidas aprobadas por la Asamblea Constituyente de Francia que legisló a favor de ciertos derechos igualitarios concedido a los mulatos. Vicente Ogé y Jean Bautiste Chavennes encabezaron en Santo Domingo el movimiento igualitarista, para que las autoridades de la Asamblea Provincial del Norte acataran el decreto favorable a los libertos. Tras fracasar en el intento los líderes mulatos fueron capturados y ejecutados.

Los mulatos se reorganizaron y se apoyaron en 300 cimarrones para obligar a las autoridades coloniales a reconocer sus derechos. Ante esta evidente amenaza, los colonos blancos del Oeste, aceptaron las demandas igualitarias, pero a cambio debían deshacerse de los negros, que fueron traicionados y masacrados.

Sin embargo, el movimiento de equiparación no prosperó, la Asamblea Colonial del Oeste, al poco tiempo acordó anular el decreto igualitario. Se desataron disturbios que concluyeron con la matanza de mulatos.

Como se puede apreciar las aspiraciones de los grandes blancos y mulatos, no contemplaban a la mayoría de la población que estaba compuesta por esclavos y aspiraban el mantenimiento de esa institución, en eso coincidían ambos grupos.

II etapa (1791-1802)

La revolución, sin dudas, en esta nueva fase se radicalizó, pues, la insurrección de los negros esclavos que se inició en agosto de 1791, tuvo como meta, la abolición de la esclavitud. ¿Por qué la clase de los esclavos llevó adelante una revolución social? Existían elementos que contribuyeron a cohesionar a los esclavos para luchar, como fueron:

- La explotación: los une y solidariza y para librarse de esta, se organizan en grupos de cimarrones.
- Un lenguaje común: el creole (síntesis de los dialectos aportados por los negros y mezclados con el francés).
- Una religión común: el vodú, sincretismo religioso entre ritos católicos y las tradicionales creencias religiosas africanas.

[35] José Luciano Franco: *La Revolución de Haití*, p. 197.

El 22 de agosto de 1791, en la noche y en la parte norte de la Isla, se inició la revolución acaudillada en sus inicios por el sacerdote del culto vodú Boukman. Tras una ceremonia religiosa, se hizo un llamado a la insurrección, los negros se incorporaron al movimiento, que arrasaban, quemaban y mataban a los propietarios de las plantaciones.

La insurrección se extendió rápidamente al oeste y sur de Santo Domingo. Tras la muerte de Boukman, Toussaint Louverture[36] asumió el liderazgo de la revolución.

Las autoridades metropolitanas alarmadas por la situación reinante en su rica colonia y enviaron una comisión civil y militar con la misión de restablecer el orden. La comisión arribó a la colonia en septiembre de 1792, presidida por Sonthonnaz.

Simultáneamente la colonia fue ocupada por fuerzas extranjeras; los ingleses a petición de los mulatos, descontentos con la política de los comisionados, ocuparon territorios del norte, oeste y sur. Los ingleses protegían los antiguos derechos y costumbres, manteniendo la esclavitud.

Los españoles atrajeron a los jefes negros, con ofrecimiento de libertad, armas, tierras, títulos, condecoraciones, entre otras. Así acudieron a ponerse a las órdenes de España: Jean Francois, Biasssou y Louverture. Estaban claros los objetivos de España, recuperar la parte occidental de la Isla y debilitar a Francia.

Los comisionados frente a la grave situación política, decidieron abolir la esclavitud en el año 1793; como resultado de la medida, Louverture abandonó la alianza con los españoles y se puso al servicio de Francia. Los generales negros son designados por la metrópoli como generales de brigada. En 1794 la Convención Jacobina decretó la abolición de la esclavitud en la colonia, es decir, se oficializó la medida que antes habían tomado los comisionados.

La lucha contra los ocupantes extranjeros se acometió con celeridad y entre 1795 y 1798, son expulsados los españoles e ingleses respectivamente. La economía de la Isla se encontraba devastada, primero por los efectos de la insurrección de los esclavos, después por la lucha contra los extranjeros.

Una vez que se expulsaron a las fuerzas foráneas, Louverture asumió el gobierno de Santo Domingo, e inició la reconstrucción del país, incluso se redactó una Constitución el primero de julio de 1801. Con la revolución se había formado una elite negra militar que detentaba el poder y se erigió en grandes propietarios, por ejemplo: Louverture poseía varias plantaciones cafetaleras, Dessalines arrendaba 30 plantaciones azucareras, cada una de ellas le daba cien mil francos de utilidad.

[36] De origen esclavo, nació en 1743 en una gran plantación denominada Breda cerca de Port-au-Prince. Desde la infancia, mostró gran interés por la lectura y las ciencias. Presenció la ejecución de Macandal cuando era apenas un niño. Durante algún tiempo fue cochero, pero cuando cumplió 34 años, era persona de confianza del gerente de la plantación Bayu de Liberta, quien en 1777 le dio la libertad. Murió en la fortaleza de Joux el 7 de abril de 1803.

Los mulatos enemigos de Louverture, desataron una guerra civil en el año 1799; pero fueron derrotados y muchos de los líderes mulatos emigraron hacia Francia, tras ser derrotados en el enfrentamiento.

III etapa 1802-1804

Napoleón Bonaparte influenciado por los emigrados de la colonia, entre ellos, Alexander Petion[37], tomó la resolución de reconquistar a Santo Domingo y restablecer la esclavitud.

En enero de 1802 una escuadra liderada por el general francés Leclerc, cuñado de Napoleón, se presentó frente a las costas de la Isla. En la expedición venían mulatos enemigos de Louverture como Petion, Rigaud y Boyer.

La respuesta de los patriotas haitianos fue la resistencia armada, encabezada por Dessalines, Christophe y Louverture. Toussaint fue traicionado y capturado por Leclerc, que lo envió a Francia, donde murió encarcelado en una fortaleza de ese país. Los mulatos comprendieron el objetivo de los franceses y se unieron a los negros para luchar por la independencia. Por ejemplo Petion combatió al lado de Dessalines.

La poderosa fuerza de Leclerc que contaba con alrededor de 43 mil hombres, no pudo con los patriotas de la Isla. Se calculan en 35 mil las bajas francesas, entre ellas las del propio Leclerc.

Los franceses fueron abatidos el 27 de noviembre de 1803 en una batalla decisiva junto a Vertieres. El primero de enero de 1804 se proclamó la independencia de Haití, que tomó ese nombre indígena, a partir de esa fecha.

En esta última fase de la revolución todas las clases sociales se unieron, olvidando, por el momento sus diferencias, para luchar contra Francia y alcanzar la plena independencia. Es, por tanto, una etapa cualitativamente superior.

La primera independencia de la América española. El movimiento juntista

El primer intento para establecer una Junta de Gobierno en Hispanoamérica se produjo en Nueva España (México), en agosto de 1808, con el respaldo del propio virrey, pero solo quedó en el intento.

Las juntas que se constituyeron, unas fueron leales a Fernando VII y rechazaban a los invasores franceses y las radicales, donde los criollos buscaban el control político para imponer medidas liberales. En la primera oleada juntista entre 1808 y 1809, se constituyó la primera junta de Montevideo y de Caracas en 1808. En 1809 las juntas de Chuquisaca y La Paz en el Alto Perú, la junta de Quito conocida también como la junta de los marqueses.

[37] Nació en 1770 y murió en 1818, antiguo artesano libre y mestizo, partidario de la República, enemigo de Louverture, lo combatió y tras fracasar en la guerra civil, huyó a París. Formó parte de la expedición de Leclerc, al poco tiempo se pasó al lado de los patriotas que luchaban por la independencia. Dirigió la ofensiva patriota en el sur, fue precisamente gobernador de esa región al morir Dessalines, ayudó a Bolívar para que reiniciara la lucha por la independencia.

En 1810 se dio inicio a la segunda oleada juntista, donde se destacaron: el segundo gobierno criollo en Quito, la segunda junta de Caracas, en Nueva Granada las juntas de Cartagena, Cali, Pamplona y Socorro, la junta de mayo en Buenos Aires y la de Chile.

Con el movimiento juntista se dio inicio a la revolución por la primera independencia de la América española.

La revolución de Hidalgo y Morelos en México. La primera revolución social mexicana

Miguel Hidalgo y Costilla es considerado el padre de la patria mexicana. Fue el iniciador de la revolución por la independencia. Nació en la hacienda de Corralero (Pénjamo). Estudió en el colegio de San Nicolás en la ciudad de Valladolid; en ese centro impartió cursos de filosofía y filología y llegó a ser rector. En el año 1778 fue ordenado sacerdote y en 1803 se hizo cargo de la parroquia de Dolores. Conoció las ideas de la ilustración y trabajó para mejorar las condiciones económicas del pueblo, en su mayoría indígenas. Así les enseñó a cultivar viñedos y moreras. En el año 1809 se unió a una sociedad secreta cuyo objetivo era reunir un congreso para gobernar el virreinato en nombre de Fernando VII. Una delación obligó a adelantar el inicio de la insurrección.

El 16 de septiembre de 1810 se inició la gesta emancipadora en el virreinato de Nueva España, en la villa de Dolores, el cura Miguel Hidalgo y Costilla lideró el movimiento que desde sus inicios contó con el apoyo de las masas populares, influyó sin duda, el carisma del líder, pero también se debió al programa que puso en práctica. A continuación se presentan dos decretos promulgados por Hidalgo.

Decreto contra la esclavitud, las gabelas y el uso del papel sellado:

> Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, Ea. >>
>
> >>1ª. Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se aplicará por trasgresión de ese artículo.
>
> >>2ª. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija.
>
> >>3ª. Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso de papel común quedando abolido el del sellado[…][38]

Decreto de Hidalgo ordenando la devolución de las tierras a los pueblos indígenas:

> Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, Ea.
>
> Por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta Capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los

[38] Emelia Romañach (comp.): *El proceso independentista en América Latina y los Estados Unidos*, p. 282.

naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de os naturales en sus respectivos pueblos.

Dado en mi Cuartel General de Guadalajara a 5 de Diciembre de 1810.__ Miguel Hidalgo, Generalísimo de América. Por mandato de su Alteza, Lic. Ignacio Rayón, Secretario.[39]

Hidalgo le dio un contenido social a la revolución. Sin embargo, los criollos mexicanos, temieron al alcance de las medidas que afectaban sus intereses económicos y se aliaron a los realistas para combatir a los patriotas. Las indisciplinas en el mal pertrechado y numeroso ejército patriota; las diferencias entre los principales líderes de la revolución, llevaron a la captura de ambos tras la derrota de los rebeldes en la batalla de Puente de Calderón.

El también cura José María Morelos[40] continuó la lucha, con él la revolución adquirió un profundo y vigoroso sentido de reivindicación social y económica. En su programa, conocido como Plan de devastación, se proponía la liquidación del poderío económico de los grandes propietarios.

Morelos reorganizó al ejército, empleó como táctica la lucha de guerrillas, alcanzó algunos éxitos militares en Cuautla, Oaxaca y la toma de Acapulco. El 14 de septiembre de 1813 convocó a un congreso que se celebró en Chilpancingo. En el discurso de apertura Morelos presentó a la asamblea en 23 puntos el documento "Sentimientos de la Nación". A continuación presentamos un fragmento de este importante documento y se podrá valorar el alcance que este tiene:

1º. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.
2º. Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.
3º. Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.
5º. La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judiciario, eligiendo las Provincias sus vocales, y estos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.
9º. Que los empleos los obtengan sólo los americanos.
11º. Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación.

[39] Ibídem, p. 283.

[40] Nació en Morelia, Michoacán. Fue ordenado sacerdote en 1795, fue párroco hasta 1810 cuando se incorporó a la revolución independentista liderada por Hidalgo, murió en 1815.

15º. Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de casta, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.
17º. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.
22º. Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian[…]
23º. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende. Respuestas en 21 de noviembre de 1817, y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujeto al parecer de S.A. Serenísima.
Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.- José María Morelos.[41]

En 1814 el Congreso volvió a reunirse en la localidad de Apatzingán, donde fue emitida la primera constitución de México, los autores se inspiraron en las constituciones francesas de 1793 y 1795.

Sin duda, donde Morelos se muestra más radical fue como reformador social; cuando expresó la necesidad de destruir el latifundio para equilibrar económicamente a las clases del país. Esta idea se recoge en su célebre "Proyecto de confiscación de bienes de españoles y criollos españolizados". Por esta razón, es considerado como el precursor de la reforma agraria en México. A continuación un fragmento de ese importante documento, que también se conoce con el nombre de "Plan de Devastación":

[…] Sea la primera: Deben considerar como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea […]
Síguese de dicho principio que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los Generales o Comandantes de Divisiones de América luego que ocupen alguna población grande o pequeña es, informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la Caja militar.

Segunda: Para esta providencia debe proceder una Proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan a la Nación a tomar este

[41] Emelia Romañach: Ob. cit., pp. 283-285.

recurso con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del Rey, hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.

Tercera: El repartimiento que tocare a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia, distribuyendo dinero, semillas y ganados con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general para prendarlos, se reservarán cinco mil para el fondo, y los otros cinco mil se repartirán entre aquellos vecinos más infelices […]

Quinta: Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las Aduanas, Garitas y demás edificios reales, quemándose archivos, a excepción de los libros parroquiales […]

Séptima: Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público. Esta es una medida de las más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines […]

[…] Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias: si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria."[42]

La tendencia radical-democrática (jacobina) de la revolución de independencia en esta primera etapa, es la razón que explica la no incorporación de los terratenientes y comerciantes al lado de las fuerzas patrióticas, se pasaron del lado español, para combatir a los revolucionarios. Morelos corrió igual suerte que Hidalgo, fue capturado y fusilado en 1815. La Revolución decayó y la independencia se frustró.

La II etapa de la revolución en México

A la muerte de Morelos, se inició un período de decadencia del proceso revolucionario, 1816-1819, que se caracterizó por una lucha de carácter defensivo o de resistencia. El escenario, regiones aisladas e independiente unas de otras. Los grupos más importantes eran los de Vicente Guerrero en el Sur, Guadalupe Victoria en los alrededores de Puente Nacional y Veracruz, Nicolás Bravo en la costa de Alvarado, Ramón Rayón en Michoacán y Osorio en Puebla.

[42] Ibídem, pp. 285-287.

En 1817 se produjo la fugaz campaña de Francisco Javier Mina con el idílico propósito de levantar la insurrección en la colonia, este intento fracasó. Mina fue aprehendido y fusilado.

A partir del año 1820 se fue desarrollando una vigorosa conspiración a favor de la independencia por parte de los círculos exclusivistas de la sociedad colonial, españoles y criollos, quienes temían a la puesta en vigor de la Constitución liberal española, restablecida tras el movimiento de Riego en la península.

Agustín de Iturbide,[43] militar criollo que combatió a Hidalgo y Morelos, se erigió en el jefe máximo del levantamiento militar al servicio del alto clero y de la aristocracia peninsular y criolla, necesitados ahora, de la independencia, para salvar sus privilegios.

Iturbide en un primer momento combatió a las guerrillas para destruirlas, principalmente a Guerrero; pero fracasado, decidió que la independencia solo se alcanzaría con la participación de todos. En el pueblo de Iguala, Iturbide presentó su plan de tres garantías, conocido como Plan de Iguala, el 24 de agosto de 1821. A continuación se presenta un fragmento del documento "Manifiesto de Iturbide en Iguala", para que pueda aquilatarse el carácter conservador que este tiene:

> […] No le anima otro deseo al ejército que el conservar para la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:
>
> 1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
> 2. Absoluta independencia de este reino.
> 3. Gobierno monárquico, templado por una Constitución análoga al país.
> 4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.
> 8. Si Fernando VII no se resolviera a venir a México la junta o la regencia mandará a nombre de la nación, la testa que debe coronarse.
> 9. Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.
> 12. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
> 13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.
> 14. El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.
> 16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.
>
> Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el

[43] Nació en Valladolid, Michoacán en 1783, criollo, hijo de un terrateniente español. Ingresó en las milicias y llegó a ser alférez del ejército español cuando se inició la revolución independentista, se negó a colaborar con Hidalgo. Fue emperador entre 1822 y 1823. Murió fusilado en 1824.

que tiene el honor de dirigírosla. He aquí el objeto para cuya cooperación os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismo debéis pedir, y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor para llevar adelante una empresa que por todos aspectos […] debo llamar heroica […] Asombrad a las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de nuestro júbilo decid:¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad! Iguala, 21 de Febrero de 1821.- Agustín de Iturbide".[44]

Se había logrado algo muy importante, la unidad de todos los sectores para alcanzar el propósito fundamental: la independencia. En siete meses de campaña se consumó la independencia por una vía conservadora. Los programas revolucionarios de Hidalgo y Morelos quedaron postergados.

El 24 de agosto de 1821, en la villa de Córdoba, las autoridades españolas reconocieron la soberanía e independencia de México y su constitución en un imperio. En febrero de 1822 Iturbide se coronó como emperador, gobierno efímero, pues en 1824 cayó falto de apoyo político y militar. En octubre de ese año se promulgó una Constitución federal que estableció una forma de gobierno similar a la de los Estados Unidos, (fig. 13).

La independencia de Centroamérica

La Capitanía de Guatemala se mantuvo relativamente tranquila durante la primera etapa de las luchas por la independencia. México tenía una gran influencia en la región y los sucesos de esa colonia repercutían con fuerza en las provincias centroamericanas. Por ejemplo, en la provincia de Guatemala los terratenientes criollos se aliaron a los realistas, para no poner en peligro sus privilegios.

El núcleo conspirativo más activo se destacó en la provincia de El Salvador, liderado por el cura José Matías Delgado,[45] precursor de la independencia centroamericana, allí se inició el levantamiento el 5 de noviembre de 1811, los rebeldes controlaron durante cuatro semanas el gobierno local. También se produjeron alzamientos en Granada y León, en la provincia de Nicaragua. Por último, en el año 1814 se repitió una sublevación también en El Salvador.

Fueron como dice el historiador cubano, Sergio Guerra Vilaboy, "pequeños chispazos de rebeldía".[46]

[44] Emelia Romañach: Ob. cit., pp. 288-289.

[45] Nació en San Salvador en el año 1768, prócer de la independencia centroamericana: ni con España, ni con México. Fue el primer obispo de la ciudad de San Salvador, donde murió en el año 1833.

[46] Sergio Guerra Vilaboy: *El dilema de la independencia*, p. 93.

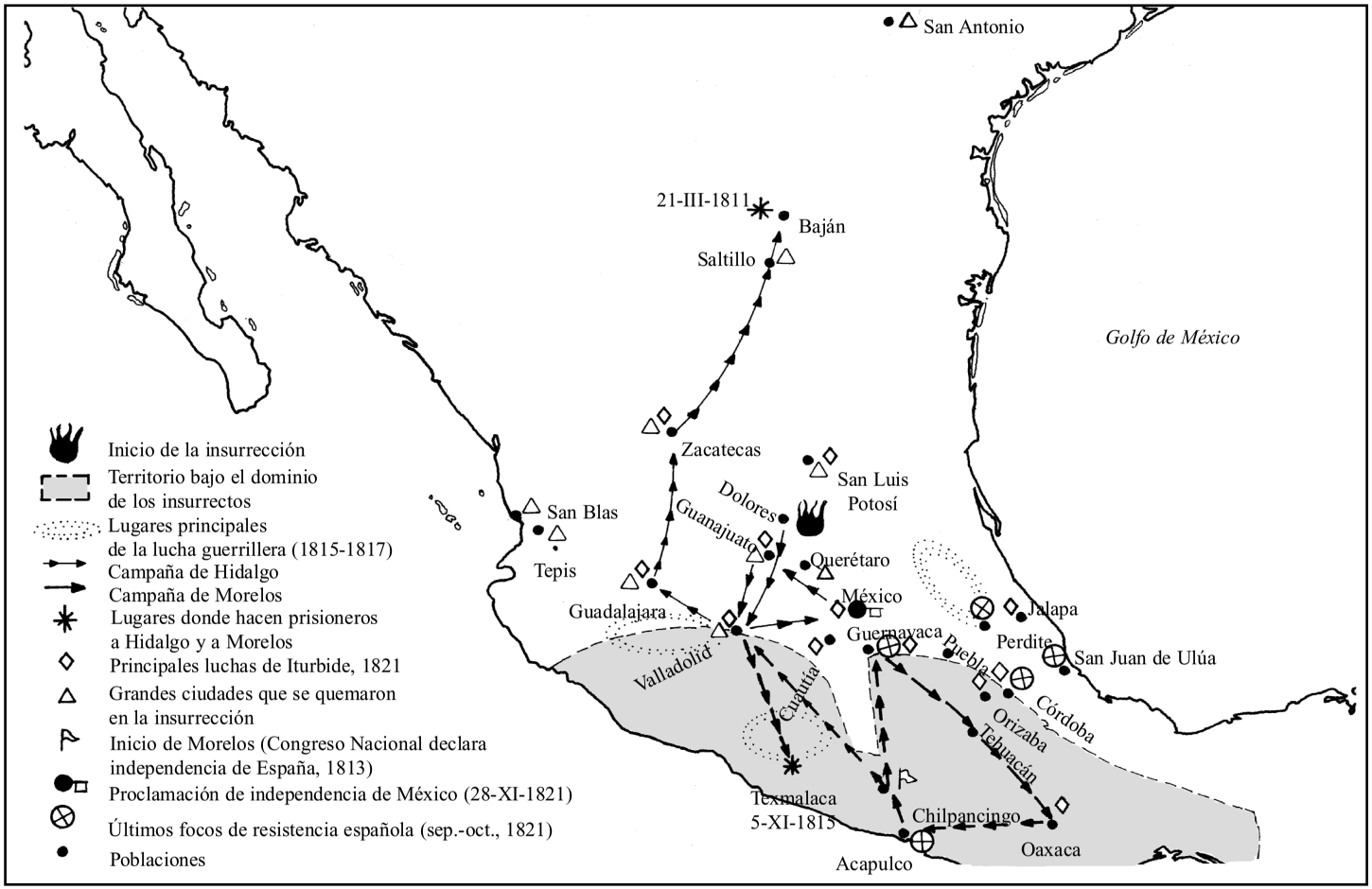

Fig. 13 Luchas por la primera independencia de América Latina: México

IUP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 185

La segunda etapa

"La independencia de México y América Central están íntimamente ligadas. Aquí también la sublevación de Riego provocó la reacción de la aristocracia criolla, el alto clero y la burocracia peninsular, que encontraron en el Plan de Iguala la única salida para evitar las leyes liberales españolas […]"[47]

Como ocurrió en México, la aristocracia de la Capitanía apostó por la independencia y solicitó la anexión al recién constituido imperio de Iturbide. Proyecto que fue rechazado en toda la región. Esa oposición fue más abierta, en la provincia de El Salvador, liderada una vez más por José Matías Delgado, incluso declararon la independencia tanto de España como de México.

A partir de junio de 1822, Filisola, había asumido el poder en Guatemala y contaba con un ejército y pudo someter a los rebeldes salvadoreños.

El derrumbe del imperio de Iturbide, selló la suerte de Centroamérica, por cuanto el congreso mexicano dejó en libertad a los centroamericanos para que tomaran sus propias decisiones.

En 1823 se reunió un congreso (asamblea constituyente), presidida por José Matías Delgado. Se aprobó la independencia, tanto de España como de México; nacieron así las Provincias Unidas de Centroamérica, se aglutinaron cinco provincias en una constitución modelada según la de Estados Unidos. En 1824 se decretó la abolición de la esclavitud, y en el año 1825 se designó al primer presidente que recayó en el salvadoreño Manuel José Arce.[48]

La revolución por la independencia en la capitanía de Venezuela

El 19 de abril de 1810 se convocó a una junta en Caracas, los criollos (mantuanos) tenían como objetivo que se convirtiera en permanente, los peninsulares se opusieron, no querían compartir el poder. El ayuntamiento se constituyó en Junta Suprema conservadora de los derechos de Fernando VII, pero desconoció al Consejo de Regencia. El Consejo declaró a los venezolanos vasallos rebeldes y ordenó el bloqueo, frente a esta posición metropolitana, los patriotas comenzaron a radicalizar sus ideas.

La Junta nombró una comisión encabezada por Simón Bolívar, con la misión de viajar a Londres y procurar el reconocimiento diplomático a cambio de derechos comerciales. Esta misión no dio los resultados esperados, Inglaterra era aliada de España en la lucha contra Francia. Bolívar en la capital inglesa sostuvo un encuentro con Francisco de Miranda, el *Precursor*, y lo invitó a incorporarse al proceso que vivía la patria.

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios, el *Libertador*, nació en Caracas el 24 de julio de 1783, en el seno de una de las familias más acaudaladas de la capitanía de Venezuela; los Bolívar y Ponte-Palacios y Blanco. Huérfano de padre y madre a muy temprana edad. Estudió de manera no conven-

[47] Sergio Guerra; Ob. cit., p. 199.

[48] Nació en San Salvador en el año 1786 y murió en el año 1847.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 187

cional con maestros excepcionales como: Andrés Bello y Simón Rodríguez, este último fue el que más contribuyó a forjar la personalidad del futuro libertador. Bolívar en Monte Sacro en el año 1805, junto a su preceptor, Simón Rodríguez, juró luchar por la independencia de su Patria.

"¡Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor y juro por la Patria, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma, hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español".[49]

El Libertador dedicó los últimos veinte años de su intensa vida a la lucha por la independencia no solo de Venezuela, sino de toda la América española. Un rasgo que lo caracterizó a lo largo de la vida, fue su tenacidad revolucionaria, no se cansó de pelear a pesar de los muchos reveses que sufrió. "Ese fue el mérito de Bolívar, que no se cansó de pelear por la libertad de Venezuela, cuando parecía que Venezuela se cansaba. Bolívar fue artesano de cinco repúblicas (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). Su genio militar lo llevó a desplegar acciones militares que han pasado a la historia como brillantes: la Campaña Admirable en el año 1812, la batalla de Boyacá en 1819 y la batalla de Carabobo en 1821, por solo mencionar tres de las más sobresalientes.

Las ideas de Bolívar sobre la unidad hispanoamericana, las concibió como un imperativo para consolidar la emancipación de las nuevas repúblicas, así se erigió en precursor de esa máxima para los pueblos de Nuestra América, de ahí su vigencia.

El 2 de marzo de 1811 se instaló un congreso que puso fin a la Junta. En estos trajines Miranda arribó a Venezuela y junto con Bolívar realizaron acciones para radicalizar la lucha. En el seno del Club Sociedad Patriótica, ambos próceres abogaban por la proclamación de la independencia, en oposición a los moderados.

Francisco de Miranda (1750-1816), el *Precursor*, nació en Caracas el 28 de marzo. Estudió el bachillerato de artes en la Universidad de Caracas. Viajó a España en 1771 donde se formó como militar. Participó en la defensa de Melilla. En 1780 fue destinado a La Habana como capitán del Regimiento de Aragón y edecán del capitán general Juan José Cagigal. Huyó de Cuba atraído por la independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, en la que participó. Recorrió toda Europa buscando apoyo a su proyecto revolucionario independentista de la América española. Conoció a la emperatriz Catalina II de Rusia. En Francia revolucionaria, se incorporó al ejército con el grado de capitán de campo, se distinguió en la victoriosa batalla de Valmy, y por esa razón fue ascendido a general. En Nueva York en 1805, armó una expedición a bordo del Leader que desembarcó en Venezuela en el año 1806, allí enarboló la que se convertiría en la bandera de Venezuela. Al fracasar en el intento, regresó a Londres el primero de enero de 1808.

[49] Waldo Frank: *Nacimiento de un mundo. Bolívar dentro del marco de sus propios pueblos*, p. 68.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 188

El 5 de julio de 1811 el congreso proclamó la independencia de Venezuela, y aprueba una constitución de carácter federal que fue sancionada el 21 de diciembre de 1811, Miranda fue nombrado jefe del ejército y del gobierno, nacía así la primera república venezolana. Sin embargo, las masas populares estaban marginadas, pues no se recogían medidas que las beneficiaran, principalmente las del interior de la colonia.

Los realistas alzaron en los llanos partidas de bandoleros y las masas populares contradictoriamente fueron captadas por la reacción para enfrentarlas a las fuerzas independentistas, prometiéndoles demagógicamente medidas para captarlas, así se distinguió el sanguinario asturiano José Tomás Rodríguez Boves.

Un terremoto ocurrido el 6 de marzo de 1812 que afectó los territorios controlados por los patriotas, sirvió de propaganda a la reacción en contra de los republicanos, el clero fue el sostén de esta campaña antiindependentista.

Se produjeron desastres militares, como la pérdida de la plaza militar de Puerto Cabello bajo la jefatura de Simón Bolívar, víctima de una traición. También avanzaban las fuerzas realistas dirigidas por Domingo Monteverde. La república estaba en peligro de zozobrar.

Miranda capituló el 25 de julio de 1812, sin consultar a nadie, entregó su ejército de 5 mil hombres a Monteverde, caía así la primera república. Pronto el general español incumplía las promesas, empezaron las detenciones y fusilamientos de republicanos, además de confiscarles sus bienes.

Miranda permaneció en la Guaira en espera de su salida hacia el exterior, ya había enviado sus papeles a un buque de bandera inglesa, llevaba 1 000 onzas de oro de los fondos de la nación, otro argumento a favor de los oficiales jóvenes de la traición del Precursor, Bolívar era el más indignado y exigía su fusilamiento.

Bolívar junto con otros once fogosos jóvenes, capturaron a Miranda y lo entregaron a Monteverde. El futuro Libertador, recibió pasaporte de manos del jefe español; pero antes expresó: "Ayudé al arresto del general Miranda con la idea de castigar a un traidor a mi país, no para hacer un servicio al rey".[50]

Bolívar salió a su primer destierro. De Curazao pasó a Cartagena de Indias en Nueva Granada, donde el gobierno patriota acogió a los venezolanos y se puso al servicio de los patriotas neogranadinos. En menos de tres meses, Bolívar barrió a los españoles de la región del Magdalena, llegando a la frontera con Venezuela.

El primero de junio de 1813 inició una campaña militar con el fin de librar a Caracas, lo hizo desobedeciendo a sus superiores, pues el Congreso de Tunja lo había nombrado brigadier y ciudadano de la Federación de Nueva Granada, Santander su lugarteniente, no lo siguió.

Esta acción militar, recibió el nombre de Campaña Admirable, pues en apenas siete semanas recorrió 1 000 millas, derrochando sus hombres heroísmo a granel para enfrentar a un enemigo mejor preparado. El 15 de junio de 1813 en la ciudad de Trujillo, lanzó la proclama de "Guerra a Muerte":

[50] Ibídem, pp. 109-112.

> Un ejército de hermanos, enviado por el Soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las Provincias de Mérida y Trujillo […]
> A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna, aún, abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir entre nosotros pacíficamente, si detestando sus crímenes y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del gobierno intruso de la España y al restablecimiento de la República de Venezuela.
> Todo español que no conspire contra la tiranía a favor de la justa causa por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria, y por consiguiente será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas […][51]

La proclama es la declaración de guerra sin cuartel, en respuesta a que los españoles asesinaban a los patriotas en Venezuela. Durante siete años se extendió, fue sin dudas un documento radical, mediante el cual condenaba a todos los españoles que no obrasen a favor de la independencia, mientras perdonaba las actividades antipatriotas que hubiesen cometido los criollos.

El 6 de agosto de 1813, Bolívar entró en Caracas, el ayuntamiento lo nombró Capitán General de los Ejércitos Patriotas y Libertador de Venezuela. Se proclamó así, la Segunda República, que duró apenas 16 meses. La situación era muy desfavorable para su consolidación, por las razones siguientes:

- No ayuda del exterior.
- Muchos lugares se mantenían fieles a la Corona —llaneros agrupados bajo el liderazgo de Boves—.
- La anarquía, el regionalismo, el no acatamiento a un mando único.
- Restauración del absolutismo monárquico con Fernando VII. Las tropas realistas son reforzadas con el experimentado general Pablo Morillo al frente.

Son razones que explican la caída de la Segunda República en diciembre de 1814 y el segundo destierro del Libertador. Pero veamos que dijo Bolívar sobre las causas de la frustración de la independencia venezolana:

> Yo muy distante de tener la loca presunción de conceptuarme inculpable de la catástrofe de mi Patria, sufro al contrario, el profundo pesar de creerme el instrumento infausto de sus espantosas miserias; pero soy inocente porque mi conciencia no ha participado nunca del error voluntario de la malicia, aunque por otra parte haya obrado mal y sin acierto […][52]

[51] *Simón Bolívar*: *la vigencia de su pensamiento*, Selección y prólogo de Francisco Pividal, pp. 29-30.

[52] ————————: "Manifiesto de Carúpano", *Simón Bolívar*: *la vigencia de su pensamiento*, p. 47.

Nueva Granada acogió a Bolívar, está en Cartagena, pide ayuda con tropas y pertrechos para liberar la Patria. Castillo, enemigo del Libertador, gobierna esa ciudad, afloraron por tanto, las discrepancias. Simultáneamente arribó desde Venezuela, la división del general Urdaneta, quien cedió el mando a Bolívar, y se dirigió a Tunja para solicitar al Congreso que le reiteraran apoyo. Camilo Torres lo recibió y solicitó que antes de marchar hacia Caracas le encomendara lanzar una campaña contra los gobernantes de Bogotá, quienes se niegan a formar parte de la Confederación Granadina. Bolívar marchó a Bogotá, donde fue acogido como libertador y esta se unió a la Confederación.

Los refuerzos realistas acaudillados por el general Pablo Morillo, constituían un peligro mortal para la independencia, sin embargo, Castillo no se reconcilió con Bolívar, para juntos poder enfrentar esa amenaza e insistió en expulsar al Libertador del ejército. Bolívar renunció y abandonó el país con rumbo a Jamaica.

En julio de 1815, Cartagena fue sitiada por las fuerzas de Morillo, casi 5 meses resistieron los patriotas, la plaza fue finalmente tomada por los españoles. En la historia neogranadina este período de su historia se conoce como la Patria Boba, porque se caracterizó por las contradicciones y luchas entre las provincias del virreinato.

En Jamaica, Bolívar escribió una misiva que ha pasado a la historia como "Carta de Jamaica", documento profético, pues intuyó con visión anticipada el futuro de nuestros pueblos.

La segunda etapa de la revolución

Bolívar de Jamaica pasó a Haití, y en ese país, el primer territorio independiente de América Latina, recibió la ayuda de Alexander Petion. Organizó una expedición compuesta por 250 hombres, 35 000 fusiles, municiones, una pequeña imprenta y siete pequeños navíos pertenecientes a Brion. Acompañaban a Bolívar los oficiales Píar, Mariño, Bermúdez y el escocés Mac Gregor.

La expedición zarpó de Los Cayos y arribó a la isla Margarita el 2 de mayo de 1816, el general Arismendi y sus fuerzas se unen a los expedicionarios. En Puerto Carúpano, plaza ocupada luego de dos horas de combate contra los españoles, el Libertador proclamó solemnemente la liberación de los esclavos y los exhortó a incorporarse al ejército patriota.

Los caudillos Mariño y Píar desobedeciendo las órdenes de Bolívar abandonaron Carúpano y se internaron en el interior. Las fuerzas realistas comenzaron a hostigar a los expedicionarios que faltos de apoyo y de pertrechos, tuvieron que reembarcar y regresar a Haití.

Una vez más Petión ayudó a Bolívar, preparó una nueva expedición libertadora que a fines de 1816 zarpó hacia territorio venezolano. El primero de enero de 1817 desembarcó y en Angostura se establecieron los patriotas. Esa pequeña ciudad de los llanos orientales fue asiento de la tercera República.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 191

Bolívar daba pasos concretos para consolidar la revolución y no cometer los mismos errores que dieron al traste con la primera y segunda repúblicas. Así tomó medidas que le ganaran el respaldo de las masas, ya había declarado la abolición de la esclavitud el primero de junio de 1816. El 10 de octubre de 1817 decretó la Ley de Repartos que consistía en la distribución entre los oficiales y soldados de la República de todos los bienes raíces o inmuebles, secuestrados y confiscados o que se secuestraran y confiscaran en el futuro. A continuación un fragmento de ese importante documento:

Ley de repartos.
Simón Bolívar, jefe supremo de la república, capitán general de los ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada (10 de octubre de 1817).

Considerando que el primer deber del Gobierno es recompensar los servicios de los virtuosos defensores de la República, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y la felicidad de la patria, han sostenido y sostienen la desastrosa guerra de la independencia, sin que ni ellos ni sus familias tengan los medios de subsistencia; y considerando que existen en el territorio ocupado por las armas de la República, y el que vamos a libertar, poseído hoy por los enemigos, multitud de propiedades de españoles y americanos realistas, que conforme al decreto y reglamento publicado el 3 de septiembre del presente año, deben secuestrarse y confiscarse he venido a decretar, y decreto, lo siguiente:

Artículo I

Todos los bienes raíces e inmuebles, que con arreglo al citado decreto y reglamento se han secuestrado y confiscado, o deben secuestrarse y confiscarse, y no se hayan enajenado ni puedan enajenarse a beneficio del erario nacional, serán repartidos y adjudicados a los generales, jefes, oficiales y soldados de la República, en los términos que abajo se expresarán:

Artículo II

Siendo los grados obtenidos en la campaña una prueba incontestable de los diferentes servicios hechos por cada uno de los individuos del ejército, la repartición de las propiedades, de que habla el Artículo antecedente, se hará con arreglo a ellos, a saber:

Al General en Jefe	$ 25 000
Al General de División	20 000
Al General de Brigada	15 000
Al Coronel	10 000
Al Teniente-Coronel	9 000
Al Mayor	8 000
Al Capitán	6 000
Al Teniente	4 000

Al Sub-Teniente	3 000
Al Sargento Primero y Segundo	1 000
Al Cabo Primero y Segundo	700
Al Soldado	500 [53]

La república reconoció haberes militares a los oficiales, clases y soldados venezolanos que estuvieran en campaña desde 1816 y hasta el 15 de febrero de 1819. Bolívar aplicó una rígida política económica con el objetivo de subvencionar los gastos de la guerra.

Asimismo José Antonio Páez[54], jefe de los llaneros, juró fidelidad a Bolívar, es considerado un acto de gran significación histórica, pues esa fuerza en la primera etapa fue adversa a la revolución y ahora el Libertador cuenta con la decisiva participación de ese sector de la sociedad colonial.

Bolívar propuso la convocatoria de un congreso para el primero de enero de 1819, con el objetivo de impresionar a las naciones extranjeras con la estabilidad del gobierno revolucionario. En definitiva el congreso se instaló el 15 de febrero de 1819 en Angostura, sede política e intelectual de los patriotas.

En un fragmento del discurso inaugural pronunciado por el Libertador, se puede aquilatar la profundidad del pensamiento revolucionario de ese gran pensador de nuestra América:

> Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y este se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.
>
> […] Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela […]
>
> El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política […]

[53] Emelia Romañach: Ob. cit., p. 178.

[54] Nació en 1790 y murió en 1873. Fue uno de los más destacados líderes de la independencia de América Latina. Separó a Venezuela de la Gran Colombia, lo que reveló ser un caudillo y se erigió en el primer presidente de la República. Simpatizó y apoyó la emancipación de Cuba y Puerto Rico.

> Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas[...][55]

La campaña de los Andes

El compromiso de Bolívar era libertar la Nueva Granada, como una prueba de gratitud, "[…] Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasado liberasteis".[56]

El paso de los Andes por el páramo de Pisba, fue una de las acciones más grandiosas en la historia militar de América, la descripción dada por Galán a este hecho revela el heroísmo derrochado por los patriotas:

> […] el ejército de Bolívar, con efectivos aproximados de 3 400 patriotas llegaba a las primeras estribaciones orientales de los Andes colombianos. Este movimiento de las tropas del Libertador hacia el Oeste se ejecutaba por llanos y terrenos movidos y elevados. Lo singular de estas marchas es que se realizaban en el período de lluvias.
>
> En los llanos, los ríos se habían desbordado, transformando las tierras en inmensas extensiones pantanosas. La infantería tuvo días que marchó con el agua a la cintura y al pasar ríos o terrenos inundados los patriotas eran víctimas de crueles mordeduras por masas de caribes, pececillos voraces. A veces el fango, oculto por alta maleza, se tragaba sin salvación posible, a hombres y a toda clase de animales domésticos. Y por si esta fuera poco, además de insectos dañinos, nubes de feroces mosquitos atacaban con tenacidad a todo ser vivo.
>
> Cuando abandonaron los llanos, los sufrimientos de las tropas disminuyeron, pero estas se encontraban casi desnudas, descalzas y faltas de suficiente alimentación.
>
> En el trayecto, además de otras bajas, hubo numerosas deserciones especialmente entre llaneros preocupados por sus caballos.
> Al acercarse al camino que conduce al paso de Pisba, las tropas contaban efectivos no superiores a 2 500 hombres. En pleno ascenso ya por el camino de Pisba, la vanguardia patriota dispersó a un fuerte destacamento de 300 realistas.
>
> La subida por la cordillera fue siendo más dificultosa, y ya por encima de los 2 000 m, las tropas empezaron a sufrir el soroche.
>
> Entre el 2 y el 5 de julio el ejército cruzó los páramos de Pisba. Estos, sin senderos, sin vegetación, sin refugio alguno, batidos fuertemente por vientos helados fue prueba durísima en lo físico y en lo moral de cada hombre.

[55] Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 109-113.

[56] Francisco Pividal: "Bolívar y Venezuela", en Emelia Romañach, *El proceso independentista de América Latina y Estados Unidos*, p. 159.

> El ejército libertador tuvo numerosas pérdidas en armamentos y en hombres, entre muertos, heridos, enfermos y rezagados, la tropa se acercaba a unos 1 300 hombres. Así sorprende al enemigo realista en Gámeza y Pantano de Vargas […][57]

La diezmada tropa sorprendió y derrotó al ejército realista dirigido por el general Barreiro en el puente sobre el río Boyacá, el 7 de agosto de 1819 y le dio la independencia a Nueva Granada.

Bolívar regresó con urgencia a Angostura para controlar la inestable situación política, alcanzada la tranquilidad, el Libertador solicitó al Congreso la unión de Venezuela y la Nueva Granada. El Congreso dictó la Ley Fundamental de Colombia el 17 de diciembre de 1819, a tenor de esa ley, los departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca, formarían una sola nación, Colombia. El ideal unitario de Bolívar se ponía en ejecución.

El 6 de mayo de 1821 se convocó a un Congreso constituyente en Cúcuta, el fin del cónclave, era dotar a la Gran Colombia de un ordenamiento jurídico y administrativo a la nueva nación, también se le conoce como Congreso Nacional de Colombia, por la razón de que Angostura no representaba la voluntad de Cundinamarca y Quito.

El próximo paso fue la campaña para expulsar de suelo venezolano a los españoles. La batalla decisiva se produjo el 24 de junio de 1821 en la llanura de Carabobo, la victoria patriota dejó libre el camino a Caracas.

Lograda la emancipación de Venezuela, Bolívar emprendió la campaña del Sur, para liberar a Quito, que en definitiva se alcanzó tras la victoriosa batalla de Pichincha, el 24 de mayo de 1822, el ejército patriota fue dirigido por Antonio José de Sucre (1795-1830).

Sucre nació el día 3 de febrero de 1795 en la ciudad venezolana de Cumaná. Recibió una esmerada educación en la capital de la capitanía y se destacó en el estudio de materias relacionadas con la ingeniería militar. Contaba con solo quince años cuando se incorporó a la revolución por la independencia de su patria, el 19 de abril de 1810. Su carrera militar fue exitosa y en constante ascenso, desde subteniente de infantería en 1810, nombrado por la Junta Suprema de Caracas hasta general en jefe en el año 1825. Con solo 16 años recibió el nombramiento de Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Margarita, que abandonó para participar en la campaña dirigida por Miranda contra los realistas alzados en Valencia. Al caer la primera república se refugió en la hacienda familiar de Hacamaure, en el golfo de Cariaco. En 1813 se unió a las fuerzas dirigidas por el general Santiago Mariño. Al caer la segunda república emigró a Cartagena de Indias, en cuya defensa se destacó y al caer la plaza se trasladó a Haití. Al regresar a Venezuela se unió a las fuerzas de Mariño y más tarde Bolívar lo nombró gobernador de la Vieja Guayana y comandante general del Bajo Orinoco. Fue un amigo fiel del Libertador.

[57] José María Galán: *Guerras de independencia en Hispanoamérica*, pp. 264-265.

Las luchas por la independencia en el virreinato del Río de la Plata

Río de la Plata fue el único territorio hispanoamericano que alcanzó su independencia en la primera etapa y una de las provincias, Paraguay fue también, el primer territorio independiente de la América española, pues la Junta de Gobierno de Asunción, el 19 de junio de 1811, proclamó la independencia tanto de España como de Buenos Aires.

En el virreinato la herencia colonial promovió las contradicciones entre las provincias, así tenemos por ejemplo:

- Buenos Aires: la burguesía comercial interesada por la libertad de comercio hacia fuera; pero no hacia dentro, se alió con los ganaderos bonaerenses, ambas clases, abogaban por la hegemonía del puerto.
- Litoral: puerto seco de Córdoba, con comerciantes frustrados, son distribuidores, a favor del libre cambio.
- Interior: región muy alejada de la costa y del litoral, la economía estaba volcada hacia dentro, no vinculada al comercio exterior, a favor de políticas proteccionistas: Salta, Tucumán, Jujuy, Alto Perú, Paraguay.

La situación internacional repercutió con determinada fuerza en la colonia, en especial las invasiones inglesas de 1806 y 1807, que indiscutiblemente influyeron en acelerar el proceso revolucionario en el Río de la Plata. ¿Por qué? En primer lugar por la resistencia ofrecida a los invasores por parte de los porteños, quienes expulsaron a los invasores en las dos ocasiones, mientras el virrey huía. Lo que demostró al elemento nativo cuál era su valor. Aparece por primera vez la figura del gaucho como elemento de combate, como fuerza de caballería. También se alcanzó la alianza hacendado-gaucho.

La Revolución de Mayo

El 22 de mayo de 1810 se inició con la creación de una Junta de Gobierno que tuvo un carácter moderado, estuvo encabezada por Cornelio Saavedra.

El 23 de mayo se formó una nueva Junta de 5 miembros, encabezada por el virrey, pero este al día siguiente renunció.

El 25 de mayo se constituyó una Junta más radical, en ella fungía como secretario, Mariano Moreno,[58] el elemento más progresista de la revolución, era un jacobino por sus ideas.

Las provincias del interior no reconocían a la Junta de Buenos Aires. Impulsado por Moreno la Junta de Mayo, pasó a la ofensiva, liquidó el complot absolutista de Córdoba y tras la victoriosa batalla de Suipacha del 7 de noviembre de 1810 se alcanzaron las villas de Chuquisaca y Potosí.

Sin embargo, un duro golpe sufrió la revolución cuando fue desplazado de la Junta de Gobierno Moreno, falleciendo de forma dudosa en la travesía hacia

[58] Nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778. Fue bachiller en leyes (abogado) y murió el 5 de mayo de 1811 el destacado intelectual rioplatense, alma de la Revolución de Mayo.

Europa. A los intereses porteños no les convenía la presencia del jacobino en la Junta de Gobierno.

El 18 de diciembre de 1810 la Junta fue ampliada, estaba ahora integrada por 22 miembros, uno de ellos era el conservador Dean Funes. La Junta fue repudiada por el pueblo y sus decisiones eran contradictorias, por ejemplo: buscaban someter a la Banda Oriental y en especial a José Gervasio Artigas.[59]

Algo similar querían hacer en el Paraguay con el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, que había declarado la independencia.

La revolución se hallaba en peligro de zozobrar, la situación militar en el frente Norte era complicada; Belgrano, jefe del ejército, sufría derrota tras derrota. Los portugueses ocuparon la Banda Oriental. Una escuadra realista bloqueaba el Río de la Plata, Paraguay había declarado la independencia. Existían discrepancias en el seno de la Junta, lo que la llevó a su desintegración para dar paso a un triunvirato, también de tendencia conservadora.

El 9 de marzo de 1812 arribó a Buenos Aires, José de San Martín, quien fundó el Regimiento Granaderos a Caballo y junto a otros oficiales jóvenes creó la Logia Lautaro.

José de San Martín Matorral (1778-1850), nació en Yapeyú, Corrientes, hijo de Juan de San Martín y de doña Gregoria Matorral. La familia marchó en el año 1781 a Buenos Aires, donde José realizó los primeros estudios. La familia poco tiempo después se trasladó a España y el joven José ingresó como cadete en el regimiento de Murcia en el año 1789. Combatió contra los corsarios berberiscos en la campaña de Melilla y resultó herido en 1791 en el sitio de Orán. Por sus méritos militares alcanzó el grado de capitán de voluntarios de Campo Mayor. Participó de manera destacada en la batalla de Bailén, en la guerra por la independencia contra los franceses en 1808, que le valió de un ascenso a capitán.

Las medidas político-militares, sin duda incidieron en la marcha de los acontecimientos y alejaron el peligro que se cernía para los patriotas. Los portugueses y las tropas realistas fueron rechazadas, en especial la escuadra que bloqueaba el Río de la Plata. Se alcanzaron victorias decisivas en Tucumán y Salta, en septiembre, que libraron a esas provincias del centro de la amenaza realista.

En 1813 se obtuvo un importante éxito militar en la batalla de San Lorenzo, que llevó al nombramiento de San Martín como Jefe del Ejército en sustitución de Belgrano.

El papel de las guerrillas fue extraordinario en la lucha contra los realistas y evitaron que esas fuerzas penetraran en el territorio rioplatense. Son los casos de la guerrilla gaucha de Martín Güemes, sus gauchos rotosos, que actuaban en las montañas de Salta, frontera Norte, a ellos estaba destinado salvar la Revolución de Mayo y la Guerra de las Republiquetas en el Alto Perú, al frente de esa guerrilla se encontraban Idelfonso Muñecas de Padilla y su esposa Juana Azurduy, movimiento indígena que se enfrentó a los realistas y les propinó costosos reveses.

[59] Nació en Montevideo en el año 1764, murió en Paraguay en el año 1850. Es considerado en Uruguay como el *Padre de la patria*.

En octubre San Martín se sublevó contra el Triunvirato y este se disolvió, formándose el segundo Triunvirato, que tenía como su principal función celebrar comicios para elegir en 1813 a un Congreso General Constituyente de la Provincias Unidas de la Plata.

Fue la llamada Asamblea del año 13, cuya convocatoria no alteraba la posición elitista de Buenos Aires. Artigas se pronunció contra los propósitos bonaerenses, y forjó una alianza con las provincias del litoral —Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos— a favor de la federación y le otorgaron al caudillo oriental el honroso título de Protector de los Pueblos Libres.

La Asamblea aprobó una serie de decretos liberales como: la libertad de vientres, la soberanía de la autoridad civil sobre la eclesiástica, la abolición de los títulos de nobleza, entre otras. Sin embargo, no se discutió la Constitución porque los intereses de las provincias eran diferentes, ni tampoco se declaró abiertamente la independencia.

En 1814 San Martín renunció a la jefatura del ejército y fue nombrado gobernador intendente de la provincia de Cuyo y allí recibió a los patriotas chilenos que se refugiaron allí tras la derrota patriota en la batalla de Rancagua.[60]

San Martín se dedicó a preparar un ejército con el fin de independizar a Chile y Perú, para así asegurar la independencia de su patria, era el Ejército de los Andes.

En mayo de 1816 se convocó a un congreso que se celebró en Tucumán con el objetivo de aprobar una constitución, como era de esperar, no asistieron todas las provincias, solo seis enviaron delegados. Las provincias ausentes fueron: la Banda Oriental, Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba. Habían diputados monarquistas y republicanos.

El hecho más significativo de esa reunión ocurrió el 9 de julio de 1816, cuando oficialmente se proclamó la independencia del Río de la Plata.

La independencia de Chile y Perú

El ejército que preparó San Martín, formado por unos 5 250 hombres partió en enero de 1817, atravesó los Andes por los pasos de Uspalleta y Los Patos a 4 000 msnm. Meses antes Manuel Rodríguez había retornado a Chile para cumplir una misión estratégica, insurreccionar a las masas y distraer a las tropas realistas; ya a fines de 1816 tenía insurreccionado el sur y Santiago.

El ejército patriota derrotó a los españoles en la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817. Tras la victoriosa acción militar, O' Higgins fue nombrado director supremo a instancias de San Martín.

[60] La Patria Vieja en Chile 1810-1814. En septiembre de 1810 se instauró una Junta de Gobierno en Santiago, formaban parte de ella los ricos terratenientes criollos, estaba inspirada ideológicamente por el comerciante Juan Martínez de Rosas. Las discrepancias con otros representantes como Bernardo O´ Higgins y Manuel Rodríguez. En la batalla de Rancagua (1814) los patriotas fueron derrotados, frustrándose la independencia chilena.

Sin embargo, los patriotas sufrieron un costoso revés en Cancha Rayada en marzo de 1818; pero el 5 de abril de ese año tuvo lugar la batalla que dio la definitiva independencia a Chile, en Maipú.

Inmediatamente San Martín inició los preparativos de la expedición para independizar al Perú[61]. Se armó una escuadra al mando de Tomás A. Cochrane. La tropa estaba integrada por alrededor de 4 450 hombres y zarpó del puerto de Valparaíso el 20 de agosto de 1820.

El 7 de septiembre desembarcó en suelo peruano por Pisco. La escuadra independentista bloqueó el puerto del Callao y libró otras acciones bélicas, como consecuencia los realistas abandonaron la capital virreinal y el 9 de julio de 1821 el ejército patriota entró en Lima. Así quedó todo listo para que el 28 de julio se proclamara la independencia del Perú y fuera nombrado San Martín como *Protector*. Mientras tanto el ejército realista se replegó a las sierras con el fin de reorganizarse.

La aristocracia criolla limeña en un inicio respaldó a San Martín, más tarde afloraron las discrepancias, solo estaba interesada en la independencia para que las medidas liberales, tras la Revolución de Riego, no se ejecutaran en el virreinato.

La entrevista de Guayaquil

Entre el 26 y el 27 de julio de 1822 se celebró en Guayaquil el encuentro entre los dos grandes de la independencia de la América española: San Martín y Bolívar. ¿Cuáles fueron los motivos?: el litigio por la provincia de Guayaquil que sostenían Colombia y Perú, ambas reclamaban sus derechos sobre ese territorio; la situación en extremo difícil de la independencia peruana y la continuidad de la lucha hasta expulsar al último español de América.

Los dos encuentros se realizaron sin testigos, el primero se extendió por solo treinta minutos y el segundo fue más prolongado, duró cinco horas. Solo trascendió lo que posiblemente se conversó por tres escritos salidos de la pluma de Bolívar, fechados en Guayaquil, el 29 de julio de ese mismo año, San Martín no redactó ningún informe oficial. Sin duda, hubo desavenencias sobre la forma de gobierno, San Martín era partidario de una monarquía para el Perú, Bolívar era del criterio que era un tipo de gobierno exótico para Hispanoamérica. Ambos libertadores apostaron por impulsar la unidad hispanoamericana.

Fue sellado un compromiso para que el Libertador acudiera con sus fuerzas en auxilio del ejército patriota acantonado en el Perú, una fuerza que necesitaba San Martín para su campaña final contra el virrey La Serna, y así expulsar definitivamente a los realistas del Perú y el Alto Perú.

[61] Perú era el centro del poderío español en Suramérica, constituía la plaza fuerte de los realistas y era considerada la joya más preciada del imperio colonial español en América. Los criollos estaban aliados a los realistas.

La campaña final contra el dominio español

San Martín regresó a Lima y encontró el caos, el 20 de septiembre el Protector renunció, desalentado por la posición contradictoria de la aristocracia peruana y partió hacia Buenos Aires, allí recogió a su hija y embarcó para Europa.

Con la retirada de San Martín del Perú el caos se generalizó en ese país. Lima estaba amenazada de ser ocupada por las fuerzas realistas. En Perú existían tres gobiernos: el realista en el Alto Perú presidido por el virrey la Serna, Riva Agüero en Trujillo y Torre Tagle en Lima.

En esas difíciles condiciones arribó Bolívar a Lima el primero de septiembre de 1823. Su misión consistía en organizar los contingentes revolucionarios y alejar el peligro realista. El Congreso le otorgó plenos poderes al Libertador. Así adoptó medidas trascendentales para revertir tan crítica situación político-militar.

El 8 de abril de 1824 promulgó un decreto que anulaba el sistema de arrendamientos utilizado por los terratenientes, también se ordenó la parcelación de las tierras y su venta en pública subasta por la tercera parte del precio de tasación. Con esta medida esperaba ganarse el respaldo de las masas indígenas.

Decretó el embargo de víveres, ganado y otros bienes de los ricos hacendados, confiscó la plata de las iglesias e impuso cuantiosos impuestos y elevadas tasas a las clases pudientes, para sostener los gastos militares. De esa manera pudo reconstruir sus fuerzas militares, llegando a unos 10 mil hombres (peruanos, colombianos, rioplatenses, chilenos y de otras nacionalidades), base del Ejército Unido Libertador. La solidaridad internacional se puso de manifiesto en la contienda ya en su etapa final.[62]

El 6 de agosto de 1824 se libró la batalla de Junín, donde los patriotas se enfrentaron a una fuerza superior, que les doblaba en número, no se disparó un tiro, fue un encuentro cuerpo a cuerpo. Fue la última batalla que dirigió personalmente Bolívar y constituyó un triunfo para los independentistas, Lima quedaba libre de la amenaza realista.

La última gran batalla de la gesta emancipadora se libró en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, fue dirigida por Sucre y al concluir con la victoria patriota, escribió al Libertador:

"Mi general:

Está concluida la guerra y completada la liberación del Perú. Estoy más contento por haber llenado la comisión de usted que por nada".[63]

[62] También participaron cubanos, por ejemplo en la batalla de Ayacucho combatieron: el teniente Rafael Valdés, que después de la batalla fue ascendido al grado de capitán, el teniente Julio Montes y Dubois, ascendido también al grado de capitán, los subtenientes José Antonio Boloña y Sabino Zambrano, hubo también simples soldados como Francisco Serpa, José Parica, Marcos Díaz, entre otros.

[63] Waldo Frank: *Nacimiento de un mundo. Bolívar dentro del marco de sus propios pueblos*, p. 496.

Bolívar le otorgó a Sucre el título de Gran Mariscal de Ayacucho.

En menos de dos meses, Sucre entró en La Paz, y declaró la independencia del Alto Perú, surgió así una nueva nación con el nombre de Bolivia, en homenaje a Simón Bolívar.

La independencia de Brasil

La gesta emancipadora de ese territorio portugués fue muy singular, dado por el traslado de la corte portuguesa para Río de Janeiro, situación *sui géneris*, porque Brasil alcanzaba así la autonomía. Esta primera etapa de la lucha por la independencia abarcó de 1808 hasta 1819.

La segunda etapa de la revolución comenzó con el impacto de la sublevación militar de 1820 en Oporto, Portugal, los liberales pretendían la recolonización lusitana del Brasil. La Corte portuguesa fue obligada a retornar a la península, y el monarca Juan VI dejó a su hijo en Brasil con la recomendación de encabezar el movimiento independentista si estallaba.

El 7 de septiembre de 1822 en las planicies del río Ipiranga, Pedro I declaró la independencia de Brasil, cuando expresó ¡Independencia o Muerte!, ¡Yo proclamo que estamos separados de Portugal! Qué diferente fue el proceso emancipador brasileño si se compara con el de las colonias españolas de América.

Los resultados de la gesta independentista del dominio metropolitano español y portugués suele considerarse como revoluciones incompletas, pues solo se consiguió la emancipación política. No se llevaron a cabo transformaciones en la estructura económica y social de los nuevos estados por la vía del desarrollo capitalista. La independencia culminó por la vía conservadora. A contrapelo de los programas revolucionarios de alcance social y económico emprendidos por líderes de ideas radicales que le imprimieron al movimiento liberador de una verdadera revolución social, como son los casos de la revolución mexicana en su primera etapa, liderada por Hidalgo primero y después por Morelos. En la Banda Oriental también se distinguió por sus ideas revolucionarias José Gervasio Artigas y el pensamiento de alcance social del Libertador. Esos patricios demandaban la abolición de la esclavitud y de la servidumbre indígena y el reparto de tierras, entre otras medidas, (fig. 14).

El historiador cubano, Sergio Guerra Vilaboy, sobre los resultados de la independencia expresó:

> La independencia de América Latina […] significó un importante paso de avance histórico al conseguir la emancipación política e iniciar el ciclo revolucionario dirigido a imponer el capitalismo, pero no fue capaz de modificar las estructuras económicas y sociales coloniales. Aunque la lucha emancipadora se juzga a menudo como una revolución exclusivamente política, olvidando sus hondas repercusiones sociales, es cierto que

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 201

Fig. 14 Luchas por la primera independencia de América Latina: América del Sur

no llegó a remover las enraizadas estructuras precapitalistas, más o menos arraigada tras siglos de sujeción colonial.[64]

3.3 La mujer en la gesta emancipadora

¡Las mujeres, sí, soldados, las mujeres del país que estáis pisando combaten a los opresores y nos disputan la gloria de vencerlos!"

Simón Bolívar (1813)

Toda la historia de la humanidad es historia de luchas, la raza humana ha batallado siempre por mejorar sus condiciones de existencia contra las enfermedades, contra el hambre, contra la esclavitud, por la independencia. Sin embargo, cuando se narran estos acontecimientos, rara vez se hace referencia, al papel jugado por la mujer como sujeto del proceso transformador de la sociedad en sus diferentes etapas, exaltándose la participación de los hombres y refiriéndose a ellas solo como madres, hermanas, hijas o esposas.

Existe una extensa producción historiográfica dirigida a resaltar las acciones y el pensamiento de los héroes o próceres de la independencia, sin embargo, no ha sido sino, hasta hace unas décadas, cuando se ha estudiado y hecho visible el papel que jugaron las mujeres en este complicado proceso que dio como resultado cambios definitivos en el continente americano.

Los largos años de dominación colonial en América y los crueles métodos de explotación aplicados por las metrópolis europeas, marcaron una profunda huella en nuestra región, especialmente en las mujeres, esclavizadas, ultrajadas y obligadas a cumplir los deseos de sus amos o esposos, reservadas para la maternidad, la que en muchos casos no constituía realización personal, sino deber, alivio a sus humillaciones o vergüenza en caso de los hijos ilegítimos.

Al llegar las últimas décadas del siglo XVIII americano, se observa que no se ha producido nunca en la región una situación que haya permitido a la mujer, el libre desenvolvimiento de su personalidad, siendo arrastrada y condenada, salvo raras excepciones, por circunstancias en las que no influyó directamente, a cumplir sus obligaciones en el hogar junto al esposo, como única forma de realización individual.

Llegada la etapa de las independencias, a las mujeres de todas las clases sociales y etnias, se les presenta la oportunidad de participar activamente en este proceso, no solo en lo político y lo militar, sino también como colaboradoras, brindando información, albergue, sustituyendo la fuerza de trabajo masculina, con la partida de los hombres a la lucha.

[64] Sergio Guerra Vilaboy: *El dilema de la independencia*, p. 332.

Comienzan a escucharse en las diferentes ciudades y frentes de batalla, nombres femeninos, que demuestran el papel que como sujeto transformador de la sociedad, juega la mujer en esta etapa de la historia de nuestra América.

La primera revolución antiesclavista del continente, contó con la colaboración de las mujeres de Santo Domingo. Como resultado del decreto de Toussaint Loverture en contra de la esclavitud, obtuvo su libertad Marie Jeanne Lamartiniérre. Poco se sabe de los detalles de su vida, vestida de mameluco, se sumó a las filas del ejército independentista llevando un fusil al hombro y un machete en un cinturón de acero e incitando a los hombres a combatir por la independencia, se destacó en el enfrentamiento a las tropas invasoras de Napoleón. Participó en las batallas de Créte e Perriot, en esta última le causó gran impacto a los franceses quienes se asombraron de ver a esta valiente mujer, defendiendo la muralla e invitó a los hombres a morir antes de entregarla al enemigo. Su fortaleza e intrepidez la convirtieron en motivo de admiración para sus contemporáneos y le valieron el reconocimiento de Dessalines por su entrega y valentía.

Coser la primera bandera haitiana, para ser presentada al Congreso de Arcahaie en 1803, inscribió en la historia de Haití el nombre de Catherine Flon, frente a la carencia de los materiales necesarios para la confección de la enseña, utilizó su propio pelo para unir las dos franjas azul y roja, excluyendo el color blanco por considerar que era el color que representaba a quienes los habían oprimido durante muchos años. Nacía así, de las manos de Catherine el símbolo más importante del pueblo haitiano.

> Las mujeres mexicanas […] casadas con españoles o criollos, eran secreta o abiertamente partidarias de la independencia. El temor al castigo no reprimía en modo alguno su decidido patriotismo; durante la revolución fueron siempre fieles a la causa de la independencia y en más de una ocasión figuraron por su valor e intrepidez. Cualquier derrota de los insurgentes tendía una nube sobre sus serenas frentes; y sus hermosos ojos, a la noticia de cada victoria, se llenaban de lágrimas de júbilo y brillaban con doble resplandor. Las canciones con que las madres entretenían a sus hijos, respiraban libertad y odio al despotismo español.[65]

Una de las más conocidas es Doña Josefa Ortiz Girón de Domínguez, la *Corregidora de México*, sobrenombre que recibió debido al puesto ocupado por su esposo, Miguel Domínguez, en Querétaro.

Había nacido en 1768 en la ciudad de Morelia. Se manifestó contraria a los abusos que cometía la metrópoli en la colonia, lo que sirvió de antecedente a su incorporación a la conspiración encabezada por el sacerdote Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. Llegó a conocer que la conspiración había llegado a oídos de los colonialistas, los que habían ordenado apresar a sus principales dirigentes. Doña

[65] Marco Antonio Luis Jiménez: *Las mujeres en la lucha por la independencia*, pág. Web de la Universidad Obrera de México, *http://sepiensa.org.mx*

Josefa se dio a la tarea de avisarle a los insurgentes, razón por la que Hidalgo decidió que había llegado el momento de alzarse en armas.

En la misiva de alerta enviada a quienes preparaban el inicio de la lucha, la valiente mexicana expresó:"En pos de estas letras van la prisión y la muerte; mañana serás un héroe o un ajusticiado; en esta revolución está la pérdida de mi libertad; pero este sacrificio no será estéril, porque sé que me mandarás en contestación el grito de independencia".[66] Enviada por esta razón al Convento de Santa Clara, casi en calidad de prisionera, provocó un levantamiento popular a su favor en la ciudad de Querétaro, lo que obligó a los españoles a trasladarla hacia la capital, donde vivió, también confinada en un convento, durante toda la etapa de la lucha emancipadora.

Esta situación, lejos de amedrentarla, aumentó su compromiso con la causa independentista y cuando Iturbide, proclamado emperador, le propuso la condición de Dama de Honor, lo rechazó indignada, ratificando su compromiso con la causa republicana. Esta digna representante del pueblo mexicano murió en Ciudad México, en 1829. Fue reconocida durante el gobierno de Guadalupe Victoria como una de las personas que con su accionar habían contribuido dignamente a la causa de la independencia.

Josefa Ortiz es reconocida públicamente al concluir el Segundo Congreso Nacional de Instrucción, celebrado en 1891, el que buscaba la uniformidad en la enseñanza de la Historia en todo el país, de manera que su nombre fue incorporado a la lista de personalidades destacadas en la independencia de México. En su honor fue erigida una estatua en la Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México y cada septiembre su imagen aparece junto a las de Hidalgo, Allende, Morelos y Guerrero en las celebraciones patrióticas.

Leona Vicario, nació en la Ciudad de México, el 10 de abril de 1789, su efervescencia patriótica se puso de manifiesto desde los 19 años, la llevó a lamentar no haber nacido hombre para luchar por la independencia, pero también le permitió comprender las múltiples tareas que podía realizar para contribuir a la independencia mexicana. Realizó labores de propaganda, enviando al periódico *El ilustre americano*, que dirigía su esposo, Andrés Quintana Roo, mensajes en clave sobre los hechos que se estaban produciendo, confeccionó uniformes para los soldados y para comprar el bronce con que se habían de fundir cañones, en el año 1821, vendió sus joyas.

Después de lograr establecer comunicación con Morelos, creó un sistema de correos integrado por hombres de su confianza, que permitía a los independentistas mantenerse al tanto de los movimientos de los realistas. Ideó un plan para sumar armeros a la lucha independentista, consiguió crear un taller que garantizó las armas necesarias a los revolucionarios. Descubierta y apresada, no denunció a sus compañeros ante las autoridades españolas, lo que le valió el encierro en el Convento de Belén, de donde fue rescatada por los revolucionarios.

El nombre de La leona de México, está escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en una placa colocada en una frecuen-

[66] Luis González: *Heroínas de la independencia*, en: *http://sepiensa.org.mx*

tada esquina del centro de Ciudad México, se puede leer: "A los contemporáneos de la muerte de tan admirable y admirada mujer mexicana, la que sin titubeos, oportuna, sacrificó su fortuna para que fuera cierta la libertad de México".

Un nombre casi obviado por la historiografía sobre las gestas independentistas en Latinoamérica, es el de Catalina González, su nacimiento se vincula a una leyenda. Se dice que el mismo se produjo el 10 de enero de 1768 en la población de Molango, su padre había muerto meses antes y su madre falleció en el momento del parto, al no tener familiar alguno que pudiese hacerse cargo de ella, la partera consultó con un Guardián Secreto de la Tradición Sagrada lo que debía hacerse con la recién nacida, este procedió a realizar el estudio de las influencias celestes prevalecientes en el momento de su nacimiento, descubriendo así, que se trataba de un ser muy especial, que pertenecía a la tradición olmeca.

Esta fue la razón por la que al abrir una mañana las puertas de la casa de Don Pedro González de Almería, considerado en la época el mejor fabricante de campanas de toda la Nueva España, entre las que se encontraba la que años más tarde llamaría a los mexicanos a levantarse en armas por la independencia y el más sabio alquimista del Virreinato, una de sus sirvientas encontró una canasta conteniendo a una niñita dormida y una carta dirigida a Don Pedro, que con decisión, comenzó a cuidar de aquella pequeña niña que había llegado a sus manos.

Con una pequeña porción sobrante del metal empleado para confeccionar la campana, Don Pedro y sus ayudantes hicieron el badajo de la misma, así como un anillo, destinado a ser utilizado cuando llegase el momento de localizar a la persona que tendría a su cargo la delicada misión de hacer uso del preciado instrumento libertario.

Acto seguido, una vez que Don Pedro comprobó que el metal se había enfriado, derramó sobre la campana una buena cantidad de agua mercurial, una sustancia que utilizaban los alquimistas para múltiples usos. Sí la campana era realmente mágica, debía reaccionar elevando rápida y considerablemente su temperatura. Don Pedro empapó también con agua mercurial al badajo y el anillo, el tiempo transcurría y no se producía en estos objetos alteración alguna en su temperatura.

En medio de su abatimiento, Don Pedro alcanzó a percibir que de la cercana habitación en donde se encontraba la niña llegaba su llanto, era un llorar extraño que no parecía manifestar dolor o temor, sino fortaleza. El ambiente se llenó de improviso de duras vibraciones, y entonces ocurrió el milagro, campana, badajo y anillo parecían igualmente candentes, y apuntando hacia la habitación en donde se encontraba la niña, el alquimista exclamó que la vibración del llanto era lo que había provocado el cambio que se había producido en los objetos. Don Pedro se dirigió al cuarto donde se encontraba la niña, la sacó de la cuna y la llevó hasta donde se encontraba la trilogía de los objetos metálicos, señalando al anillo, afirmó que ella sería la encargada de encontrar a quien debía tocar la campana y convocar a la lucha.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 206

La profecía se cumplió cuando Catalina se incorpora a la gesta independentista. Desde sus inicios ayudaba al ejército preparando comida y cavando pozos cuando el agua era insuficiente para calmar la sed de la tropa. Junto a Antonia Nava, llegó incluso a brindarse como alimento para los soldados hambrientos. La fecha de su muerte no se ha podido precisar por la autora, aunque algunos afirman que ocurrió en 1822.

La generala Antonia Nava lamentó no haber tenido más hijos para entregar a la causa de la independencia. Se cree que nació en 1780 en el actual estado de Guerrero y murió en un lugar desconocido en 1822. Contrajo nupcias con el teniente coronel Nicolás Catalán, junto al que se mantuvo en el campo de batalla, cuando contempló ensangrentado el cadáver de su esposo, que asesinado por los realistas había sido llevado a la presencia de Morelos, y cuando este intentaba consolarla, manifestándole que por la patria aún mayores sacrificios debían hacerse, doña Antonia, ahogó su dolor y dirigió a Morelos estas sencillas, pero fecundas palabras: No vengo a llorar; no vengo a lamentar la muerte de mi esposo; sé que cumplió con su deber; vengo a traer cuatro hijos; tres que pueden servir como soldados, y otro que está chico será tambor y reemplazará a su padre. El nombre de Antonia Nava está inscrito con letras de oro en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Congreso de la Unión de México.

También al sur del continente las mujeres levantaron voces y brazos a favor de la independencia del dominio español. Entre 1780 y 1825 en el Perú y en la provincia rioplatense del Alto Perú sobresalieron: Bartolina Sisa, sobre su nacimiento existe dos versiones: el 12 de agosto de 1750 en la comunidad de Qara Qhatu en la actual provincia de Loayza del departamento de La Paz en el actual Bolivia y el 24 de agosto de 1753 en la comunidad de Sullkawi.

Desde muy joven, pudo ver los atropellos que se cometían con las poblaciones indígenas, lo que se facilitaba porque, junto a sus padres, José Sisa y Josefa Vargas, recorría diferentes comunidades, ayllus y pueblos para el comercio de la hoja de coca, mientras practicaba el ancestral arte del tejido, vendiendo lo que confeccionaba para ayudar al sustento familiar. Esta labor la continúa junto a Julián Apaza Nina (Túpac Katari, Catari o Qatari), quien fuera su esposo y a quien conoció en fecha que no se ha podido precisar. Fue así que fue tomando verdadera conciencia y asumiendo una profunda convicción por redimir a su pueblo de las cadenas de la opresión y luchar por la emancipación definitiva de las comunidades originarias andinas.

Desde que, aproximadamente en 1532, comienzan a desarrollarse cientos de sublevaciones, la presencia de la mujer se hace sentir en el enfrentamiento a las tropas españolas. El momento de mayor auge revolucionario, se produce entre 1780 y 1825, en que "el Alto Perú se infestó de guerrillas populares integradas por campesinos y artesanos indígenas y mestizos mal armados […]"[67]

[67] Sergio Guerra: *El dilema de la independencia*, p. 144.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 207

Favorecidos por el medio geográfico, estos guerrilleros convirtieron valles y montañas en zonas de operación, actuando de forma espontánea y carentes de objetivos claramente definidos, por lo que los españoles los denominaron despectivamente republiquetas.

A inicios de la década de 1780 se producen levantamientos quechua aymará, liderados por Túpac Amaru II en el Cuzco y Túpac Katari en el Alto Perú, este último llegó a formar un ejército de 40 000 hombres y junto a él se encontraba su esposa, convencida de la necesidad de acabar con los maltratos y ultrajes cometidos por los españoles contra sus hermanos indígenas.

La insurrección aymará-quechua se inició en febrero de 1781. En esos instantes Túpac Katari es proclamado virrey del Inca y Bartolina Sisa es elegida virreina, no por ser su esposa, sino por sus propios méritos personales. Ella ingresó al ejército aymará de liberación junto a su esposo e inició una serie de acciones destinadas a liberar a miles de indígenas, los cuales en algunas zonas se levantaron en contra de los españoles.

Un hito durante esta guerra fue el cerco que se realizó a la ciudad de La Paz que comenzó el 13 de marzo de 1781 y se extendió por 109 días, y en el que participaron 40 mil aymarás y quechuas. Bartolina asumió un rol muy activo, dirigió batallas junto a su esposo y quedó sola a cargo del ejército aymará el 22 de marzo de ese mismo año. El intento por capturar a Bartolina fue inútil y el triunfo fue para el ejército andino.

Fue así que Bartolina resultó ampliamente aceptada y reconocida por los jefes y combatientes, quienes sentían por ella gran respeto, afecto y admiración por las virtudes de indiscutible liderazgo que la caracterizaron. El 29 de junio de 1781 el ejército de Túpac Katari sufrió un duro golpe por los realistas, lo que provocó una inevitable diseminación de sus fuerzas. En este mismo momento, se produjo una ruptura circunstancial del cerco de La Paz, acompañada de rumores en sentido de que la sublevación había sido derrotada, razón por la que las autoridades coloniales ofrecieron el indulto a los rebeldes a condición de que estos entregasen a sus "jefes cabecillas", en una franca invitación a la traición.

El 2 de julio cuando la virreina Bartolina Sisa se dirigía al campamento de el Alto al de Pampajasi, es sorprendida por la actitud de sus propios acompañantes, quienes, confabulados con los españoles la apresaron e inmediatamente, tras una emboscada que habían arreglado, hacen entrega de Bartolina en condición de prisionera de guerra. Al amanecer del 5 de septiembre de 1782, la heroica comandante guerrillera, sufre la sentencia de los opresores. Murió ahorcada, no sin antes sufrir una horrenda tortura física y moral, flagelada, violada, azotada, arrastrada a puntapiés en un inmenso charco de sangre. Posteriormente fue paseada desnuda, montada en un burro. Ya muerta, no conformes con ello, sus verdugos descuartizaron su cuerpo y exhibieron su cabeza y sus extremidades en distintos lugares de los ayllus y caminos donde ella resistió con su lucha.

Hoy la Organización de las Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia lleva su nombre y desde 1983, el II Encuentro de Organizaciones y

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 208

Movimientos de América, estableció el 5 de septiembre, día de su muerte, como el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Gregoria Apaza, según las investigaciones consultadas, es natural de Ayo Ayo, aunque no se precisa la fecha de su nacimiento, se cree que cuando estalló la sublevación dirigida por su hermano Túpac Katari, contaba entre 28 y 30 años. Contrae matrimonio con el capellán de su lugar de nacimiento, Alejandro Pañuni. Se le describe como una mujer atractiva, enérgica y fuerte, con una extraordinaria intuición para captar las cosas más importantes y los momentos decisivos. También se afirma que tuvo un hijo, el que, en los primeros días del cerco a La Paz, fue enviado a Azángaro para ser cuidado por la madre de Túpac Amaru.

Fue partícipe directa de todas las acciones revolucionarias desarrolladas por las tropas comandadas por su hermano, en las que se destacó como guerrera y capitana de las tropas. A pesar de su prudencia y de los atributos que tenía para lograr la armonía entre los que combatían a su lado, era fuerte e impositiva cuando se hacía necesario, por lo que su nombre fue conocido rápidamente por los oficiales y soldados españoles.

Fue detenida junto a otros oficiales insurrectos en el año 1781 y trasladada a La Paz, donde fue encarcelada en espera de ser enjuiciada. Junto a su cuñada Bartolina Sisa, fue condenada a muerte, lo que ocurrió el 5 de septiembre de 1782.

Micaela Bastidas, nació en Abancay, al sur de Perú, en el año 1745, el escritor cuzqueño Juan de la Cruz Salas la describe como una mujer de "frente alta y ancha con la serenidad del mar, los ojos negros como una noche serena, nariz aguileña y caída sobre labios gruesos; la cabellera larga y extendida en la espalda […]"

A los 15 años se casó con el cacique José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II), la boda se efectuó en la iglesia del pueblo de Nuestra Señora de la Purificación de Surimana, en el altar mayor que todavía existe, el 25 de mayo de 1760. De esta unión nacieron tres hijos.

Cuando el 4 de noviembre de 1780 Túpac Amaru dio a conocer los motivos del movimiento revolucionario que lideraba, Micaela participó en la insurrección, reunió contingentes de campesinos, arengándoles las causas del levantamiento, y cuando su esposo tenía que movilizarse a diferentes lugares ella no vaciló en ponerse al frente de las tropas para rechazar los ataques realistas, de esta forma guió a las huestes revolucionarias cuantas veces fue necesario. También llevó refuerzos y abastecimientos, cada vez que se hacía necesario.

Con sus proclamas mantuvo viva la llama de la fe en el triunfo. Su talento, según afirman estudiosos de su vida, se manifestó en la numerosa correspondencia que mantuvo, en la que puso de manifiesto sus profundos sentimientos hogareños, su ternura familiar y hasta su criterio estratégico, cuando le sugiere a su esposo la urgencia de tomar la ciudad del Cuzco.

Como consecuencia de una traición, Túpac Amaru y su familia fueron entregados a las tropas españolas. Micaela Bastidas fue sometida a interrogatorios mediante torturas, pero la heroína supo resistirlas con admirable entereza. Se le condenó a la pena de muerte, fue arrastrada antes con una soga al cuello, con los

pies y manos atados y un pregonero divulgó sus delitos. Se le sometió a la pena de garrote, le cortaron la lengua, luego se le colgó en una horca y su cuerpo fue descuartizado. Sus restos diseminados por la región donde combatió. Fue ejecutada a la vista de su esposo y sus hijos, el 18 de mayo de 1781.

Documentos de la época como la "Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Túpac-Amaru en las provincias del Perú, el año de 1780" describen la muerte de Micaela de la manera siguiente:

> Luego subió la india Micaela al tablado, donde asimismo, a presencia del marido, se le cortó la lengua, y se le dio garrote, en que padeció infinito, porque, teniendo el pescuezo muy delgado, no podía el torno ahogarla, y fue menester que los verdugos, echándola lazos al pescuezo, tirando de una y otra parte, y dándola patadas en el estómago y pechos, la acabasen de matar.[68]

Para rendir homenaje a esta insigne patriota, basta con retomar el poema de la escritora peruana Magda Portal *Palabras a Micaela Bastidas*:

> Sigues de pie […]/ Alta de pie sobre los Andes,
> Vuelve a asumir tu cetro de luchadora insigne
> Asómate desde tu inmortalidad y dicta nuevas proclamas
> a tus indios que están ahora mismo disputando
> el derecho de poseer su tierra usurpada por los
> explotadores.
> Diles que está presente aún el genio de tu raza.

Exhibe la región de La Plata el honor de ser la cuna de *Doña Juana de América*, título con el que se conoce a Juana Azurduy, nacida el 12 de julio de 1780 en Chuquisaca, ciudad de gran importancia en la América española, otros autores afirman que su nacimiento se produjo el 4 de marzo de 1781. Sus padres fallecen prematuramente y quedó al amparo de unos tíos cuyo verdadero interés se concentraba en la fortuna heredada por la jovencita, lo que la motiva a manifestar su intención de entrar al Convento de Santa Teresa y dedicarse a la vida religiosa, de allá es expulsada a los 17 años por dedicarse a conocer sobre la vida de Bartolina Sisa y su esposo Túpac Katari y leer la vida de Sor Juana Inés de la Cruz.

Al regresar a su hogar, conoce a Ascencio Padilla quien más tarde se convertiría en su esposo y con el que compartía ideales independentistas y de rechazo a la explotación a que eran sometidos los pueblos originarios. Debido a las actividades revolucionarias de su esposo, la casa de Juana es confiscada por el gobierno realista y ella se ve obligada a ir a vivir junto a sus hijos en la casa de una amiga.

En el año 1813 los revolucionarios ocuparon Potosí y Ascencio Padilla fue el encargado de organizar el ejército, al enterarse de ello Juana exige ser una más y

[68] Felipe Pigna: *Los mitos de la historia de Argentina 1*, Buenos Aires, Ed. Norma, 2004 en *www.elhistoriador.com.ar*

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 210

se incorpora a la guerra. Se inicia así un período de fuertes enfrentamientos con las tropas españolas y de vivir en condiciones guerrilleras en zonas pantanosas y de pésimas condiciones. En esta situación, sus hijos enferman y mueren, debido al paludismo y la disentería. De nuevo embarazada, continúa en la lucha, incluso llevando en sus brazos a la hija recién nacida.

Tras la muerte del esposo, esta valerosa mujer intenta reorganizar el ejército que el dirigía, pero la escasez de recursos y la falta de apoyo lo impidieron, por lo que se sumó a las tropas de Güemes con el que combatió durante tres años hasta la muerte de este en 1821.

Decidió entonces regresar junto a su hija de 6 años que había quedado al cuidado de una india, lo que solo pudo lograr en 1825, año en que se declara la independencia. Vivió de una pensión que le concedió Sucre, hasta 1857, en que le es retirada por un nuevo gobierno. A partir de ese momento queda sumida en la pobreza. Fallece el 25 de mayo de 1862 cuando estaba por cumplir 82 años. Sus restos fueron exhumados 100 años después, para ser guardados en un mausoleo que se construyó en su homenaje.

La tierra bonaerense premia con la Mención de Honor Manuela Pedraza a mujeres ejemplares en las luchas sociales, esta mujer nacida en Tucumán, Provincias Unidas del Río de la Plata en fecha no precisada, combatió a los invasores ingleses en agosto de 1806. Manuela la *tucumanesa*, se insertó al Batallón de Patricios, en medio del fuego de metralla del bando inglés y con un fusil mató a los enemigos usurpadores de la ciudad.

Cuando hieren y matan a su esposo, Manuela da muestras de su gran valor, persiguiendo y matando con la bayoneta al soldado inglés que la había privado de la compañía de quien, junto a ella, luchaba por la patria. Además, usando el fusil que había recogido de manos de su cónyuge, mata a otro de los soldados invasores. Su desempeño le valió los grados de Alférez y se le asignó el pago de un sueldo.

Después de la Revolución de Mayo, con la decisión de expulsar a los españoles de su tierra, un grupo de mujeres rioplatenses fundan una organización que se convirtió en uno de los grupos más activos de la región. “Las bomberas”, llevaban mensajes secretos para los patriotas escondiéndolos en los dobladillos de sus vestidos, en troncos de árboles o en canastas de lavandería.

Dentro de la organización, una de las mujeres que más se destacó fue doña Loreto Sánchez de Peón de Frías, por su inteligencia y sagacidad a la hora de engañar a los soldados españoles. Se disfrazaba de vendedora de comidas y entraba a los cuarteles españoles con la justificación de vender panes caseros. Cuando los oficiales realistas pasaban lista en su presencia, ella contaba la cantidad de enemigos utilizando granos de maíz que depositaba en dos bolsitas, una para los presentes y otra para los ausentes, llevaba después la información al general Belgrano. Su valiosa vida se extendió hasta los 105 años y hasta el día de su muerte usó para recoger su pelo adornos con los colores de la bandera argentina.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 211

Martina Silva de Gurruchaga, había nacido en la ciudad de Salta, el 3 de noviembre de 1790. En 1810 contrae matrimonio con José Fructuoso de Gurruchaga quien defendía las ideas de la independencia y pertenecía al grupo de insignes patriotas que preparaban la revolución. Compartió las ideas con su esposo y consciente de que el ejército colonialista aventajaba en número a los independentistas, logró reunir en su casa a un grupo de hombres y formó una compañía de soldados, presentándose al frente de ellos ante Belgrano para luchar en la batalla de Salta, entregándole además una bandera bordada con sus propias manos. Donó su dinero en 1820 para contribuir a sufragar los gastos de la guerra de liberación nacional. Murió el 5 de marzo de 1873 respetada por su familia y por su pueblo.

Constituye referencia obligada, cuando se habla de la participación de la mujer en las revoluciones independentistas americanas, reflexionar sobre La Libertadora del Libertador, considerada por la historiografía contemporánea como paradigma de la mujer latinoamericana y omitida en la literatura del siglo XIX no solo por su condición de mujer sino por las relaciones que estableció con Simón Bolívar, las que rompían los esquemas de conducta establecidos para la mujer de la época.

Manuela Sáenz, de firme carácter, nació en Quito, el 27 de diciembre de 1797. Su inquieta personalidad provocó que fuera enviada a un convento para ser educada como correspondía a las señoritas de sociedad. Se escapa del cautiverio al que había sido sometida y en 1818 contrae matrimonio con un hombre de mayor edad que la suya, quien enamorado de ella le permitía continuar con su vida y sus ideales, los que manifestaba en las tertulias revolucionarias en que participaba, actividades que, a su vez, le permitieron conocer a hombres de la talla de Sucre.

En 1822 participó activamente en los preparativos de la batalla de Pichincha después de haberse presentado voluntariamente para colaborar con el ejército independentista. Organiza con sus dos sirvientas un operativo para conocer las posiciones del enemigo e informar a los patriotas, ayuda a los heridos y ofrece recursos para el avituallamiento de las tropas manifestando que todo lo que hacía era poco para pagar la libertad.

Desde el momento en que conoció a Simón Bolívar, durante un homenaje a él en la ciudad de Quito, se convierte en su fiel colaboradora y se suma al ejército que, por él dirigido, luchaba por la independencia. Establecen relaciones amorosas que la hacen separarse definitivamente de su esposo, a pesar de que este trata de acercarse a ella en busca de la reconciliación.

Como miembro del ejército de Bolívar, participó en numerosas batallas y se destacó por su valentía y entrega a la causa independentista, muchos se escandalizaron al verla utilizar el uniforme de soldado en las campañas en que intervino. Participó en las batallas de Junin y Ayacucho, por ese motivo le son otorgados los grados de capitán de Húsares y coronel del ejército colombiano respectivamente.

Tras la muerte de Bolívar, Manuelita es despojada por sus enemigos de los grados militares y expulsada de Colombia. Se instaló en el puerto Paita de Perú donde vivió los siguientes 21 años en medio de duras condiciones económicas. Aunque su marido intentó una nueva reconciliación y le ofreció dinero y aunque en 1837 se permitió su regreso a Ecuador, ella se mantuvo en su exilio. Nunca pudo recuperar sus bienes ni la dote que al morir le devolvía en su testamento su esposo. El 23 de noviembre de 1856 en el puerto peruano, Manuela Sáenz murió de difteria sin haber regresado a su tierra.

Otras mujeres que se destacaron por su entrega a la causa de la independencia fueron las patriotas neogranadinas Policarpo Salavarrieta (la Pola) y María Antonia Santos Plata; la quiteña María Rosa Campusano Cornejo; las chilenas Francisca Javiera Carreras y Paula Jara; las rioplatenses: Magdalena Güemes de Tejeda (Macacha), María Remedio del Valle, Gertrudis Medeiros y Juana Moro López y las venezolanas Josefa Venancio de la Encarnación Camejo y Juana Ramírez, entre otras.

3.4 Bolívar: reformador social

Bolívar expresó en el Monte Sacro a su maestro Simón Rodríguez, el 15 de agosto de 1805: "[…] juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español.[69] En estas palabras no solo está patentizando su disposición de convertirse en "soldado mayor" para empuñar las armas en la futura contienda, sino también su convicción de pensador y reformador social al no permitir el descanso espiritual de su alma hasta no emprender y consumar su encargo social que le llevaría la libertad y dignidad a esa parte del género humano sumida en la sombra por el colonialismo español en nuestras tierras.

El Libertador no solo fue el exponente más elevado del genio militar de los próceres de la independencia hispanoamericana refrendado por sus victorias sobre las armas, preclaro estadista y promotor de la integración y el antimperialismo de nuestros pueblos, sino también representó lo más avanzado como pensador político, revolucionario y social en la primera mitad del siglo XIX americano. No solo fue un pensador político y genio militar, sino también un reformador social.

La justicia social, la lucha contra la explotación y la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones constituyen ideas recurrentes en la evolución de su pensamiento revolucionario. Vio en la eliminación de la esclavitud y la servidumbre, en la educación y en la unidad de los pueblos latinoamericanos, los factores

[69] Simón Bolívar Palacios: "Juramento en el Monte Sacro", 15 de agosto de 1805, Francisco Pividal Padrón: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, p. 14.

fundamentales que promoverán el progreso de nuestra región, a pesar de pertenecer por su nacimiento a la clase de los mantuanos[70], con la que posteriormente entrará en contradicción.

En su obra *Guerra de guerrillas*, al conceptuar un reformador social, Ernesto Guevara de la Serna plantea:

> […] es un hombre que hace suya el ansia de liberación del pueblo y agotados los medios pacíficos de lograrlo, inicia la lucha, se convierte en la vanguardia armada de la población combatiente. Al comenzar la lucha lo hace ya con la intención de destruir un orden injusto y, por lo tanto, más o menos veladamente con la intención de colocar algo nuevo en lugar de lo viejo […] la base de las reivindicaciones sociales que levantará será el cambio de la estructura de la propiedad agraria […] la bandera de lucha será la reforma agraria cuyo alcance dependerá de las condiciones que existan antes de iniciar la lucha y de la profundidad social de la misma […] debe actuar y convertirse en el abanderado de la causa del pueblo, castigando con justicia revolucionaria cualquier traición.[71]

Refiriéndose a su conducta, relaciones sociales, trabajo político ideológico y su influencia en el proceso de radicalización del movimiento revolucionario precisa:

> […] como elemento consciente de la vanguardia popular debe tener una conducta moral que lo acredite como verdadero sacerdote de la reforma que pretende. A la austeridad obligada por las difíciles condiciones de la guerra debe sumar la austeridad nacida de un rígido autocontrol que impida un solo exceso, un solo desliz, en ocasión de que las circunstancias pudieran permitirlo […] en cuanto a las relaciones sociales variarán de acuerdo con el desarrollo de la guerra […] será una especie de ángel tutelar caído sobre la zona para ayudar siempre al pobre. La tierra y pertenencias de enemigos connotados y directos de la revolución deben pasar inmediatamente a manos de las fuerzas revolucionarias […] como reformador social, no sólo debe constituir un ejemplo en cuanto a su vida, sino que también debe orientar constantemente en los problemas ideológicos, con lo que sabe o con lo que pretende hacer en determinado momento, y, además con lo que va aprendiendo en el transcurso de los meses o años de guerra que actúan favorablemente sobre la concepción del revolucionario, radicalizándolo a medida que la situación de los habitantes del lugar se ha hecho carne en su espíritu, parte de su vida, y comprende la justicia y la necesidad vital de una serie de cambios cuya importancia teórica le llegaba antes, pero cuya urgencia práctica estaba escondida, la mayor parte de las veces.[72]

[70] Mantuanos: clase social más elevada integrada por la oligarquía blanca. Las señoras de esta clase económicamente dominante podían cubrirse con mantos de alta calidad en las festividades religiosas, mientras que las de otras clases, solo se cubrían con paños de baja calidad.

[71] Ernesto Guevara de la Serna: *El guerrillero, reformador social*, pp. 325-326.

[72] Ibídem, p. 326.

El Che concluye su definición del reformador social expresada a la luz de nuestra contemporaneidad, pero aplicable a nuestro propósito puntualizando:

> […] sucede muy a menudo que los iniciadores de la guerra, no son hombres que tengan la espalda curvada día a día sobre el surco, son hombres que comprenden la necesidad de los cambios en cuanto al trato social de los campesinos pero no han sufrido en su mayoría las amarguras de ese trato. Y sucede entonces[…] que se produce una verdadera interacción entre los que enseñan al pueblo con los hechos la importancia fundamental de la lucha armada y el pueblo mismo que se alza en lucha y enseña a los dirigentes esas necesidades prácticas […] Así, del producto de esta interacción del reformador social con su pueblo, surge la radicalización progresiva que va acentuando las características revolucionarias del movimiento y le van dando amplitud a su base social.[73]

¿Están presentes estas cualidades que el Che le atribuye a un reformador social en la personalidad de Simón Bolívar? ¿Cómo llega este hombre que alcanzará dimensión universal a la condición de reformador social?

Su identificación con los problemas sociales constituye un resultado de valores cultivados desde su infancia, primero, al contacto con su nodriza cubana, la santiaguera Inés Mancebo de Miyares y posteriormente con la negra Hipólita, caracterizado por el amor, respeto y lealtad mutua con aquella que guió sus primeros pasos y le enseñó las primeras palabras, comunicándole seguridad y formando su alma al transmitirle las energías de una raza fuerte y permitirle disfrutar desde temprano los encantos y calamidades del mundo exterior, lo que unido al contacto con su compañera de juegos, la negrita esclava Matea, lo prepararon para la vida futura y poder enfrentar siendo un niño la pérdida de sus padres y el rigor de la tutoría del tío materno que lo priva de sus libertades y derechos más elementales por lo que decide fugarse, provocando un litigio que será zanjado al encomendarle su educación al maestro Simón Rodríguez.

Su maestro se convertirá en su amigo y preceptor que le inculcará valores que nutrirán su espiritualidad, tal y como él lo reconoce en la Carta de Pativilca, años después cuando expresa: "[…] Ud. formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso […] no puede Ud. figurarse cuán hondamente se han gravado en mi corazón las lecciones que Ud. me ha dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que Ud. me ha regalado".[74]

Simón Rodríguez, le facilita al joven Bolívar el conocimiento de la naturaleza, del hombre, de la realidad americana, le enseñó cómo apreciar el entorno que le rodeaba, cómo vivían los negros esclavos, los indios, el campesinado, los poderosos; no por medio de los clásicos manuales, sino de vivencias, lo que unido a la instrucción y su participación directa en unos casos y por la influencia de acontecimientos internacionales de los que se informa en sus viajes fun-

[73] Ídem

[74] Simón Bolívar Palacios: "Carta de Pativilca", 19 de enero de 1824, en Francisco Pividal Padrón: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, p. 16.

damentalmente por Europa, por otra parte, irán conformando su vocación de reformador social, de revolucionario, por lo que decide consagrarse a la transformación revolucionaria, ya que no olvidó nunca el juramento formulado a sus 22 años, en el Monte Sacro, desde entonces su pasión y aspiración mayor fue la liberación de nuestros pueblos por el camino de la revolución libertadora y no se desvió nunca de él, no lo abandonó, lo que expresa en su proclama dirigida a los americanos el 2 de noviembre de 1812: "La guerra, la guerra solo puede salvarnos por la senda del honor […] No hay otra alternativa para conquistar la libertad de la patria esclavizada. Es la idea central del sector revolucionario que dirige la emancipación […]"[75]

Sus viajes por Europa fomentan la universalidad de su pensamiento y si bien todavía no estamos en presencia de El Libertador, si resulta indiscutible que el hombre que regresa a Venezuela a conspirar junto con Francisco de Miranda y alza su voz en la Sociedad Patriótica, ya va siendo un luchador social que defiende el derecho y la necesidad de la independencia de los venezolanos al plantear: "[…] ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? […] el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdernos".[76]

Ya este hombre universal, está convencido de que solo la guerra revolucionaria puede generar las profundas transformaciones que necesitan nuestros pueblos para barrer las obsoletas estructuras sociales. Así se expresa el hombre que dando un ejemplo de su proyección social y revolucionaria, una vez proclamada la independencia de Venezuela el 5 de julio de 1811, les concede la libertad a sus esclavos y los conmina a participar en la gesta emancipadora.

Ya en el fragor de la gesta independentista, a medida que avanza, va desplegando su estrategia social a la par que crece su estatura política y revolucionaria de lo que constituye un ejemplo: "Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño", su primer documento público conocido, formulado el 15 de diciembre de 1812, donde analiza las causas de la caída de la I República de Venezuela y como superar los errores que llevaron a la misma.

El Manifiesto de Cartagena, como también se le conoce, constituye uno de sus documentos fundamentales donde expone su pensamiento político revolucionario y los principios que posteriormente regirán su acción en el continente; al mismo tiempo que analiza cómo el Orden Social fue conmocionado por los errores cometidos:

> Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos

[75] Simón Bolívar Palacios: "Mensaje a los Americanos, 2 de noviembre de 1812", en Indalecio Lievano Aguirre: *Bolívar. Biografía*, t. 1, p. 17.

[76] _____: "Discurso ante la Sociedad Patriótica durante la noche del 3 al 4 de julio de 1811", en Francisco Pividad Padrón: Ob. cit., p. 18.

> buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la percepción política presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el *orden social* se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal que bien pronto se vio realizada.[77]

El 24 de diciembre de 1812, en Tenerife, pronuncia su primer discurso donde expresa claramente sus primeras manifestaciones de justicia social al plantear las diferencias entre la guerra y la paz, y los sufrimientos que les ha proporcionado España a nuestros pueblos y sus consecuencias, exhortándolos a sacudirse el yugo del colonialismo español:

> […] se os abre una vasta carrera de gloria y de fortuna, al declararnos miembros de una sociedad que tiene por bases constitutivas una absoluta igualdad de derechos y una regla de justicia que no se inclina jamás hacia el nacimiento o fortuna, sino siempre a favor de la virtud y el mérito. Ya sois en fin hombres libres, independientes de toda autoridad que no sea la constituida por nuestros sufragios, y únicamente sujetos a vuestra propia voluntad y al voto de vuestra conciencia legalmente pronunciado según lo prescribe la sabia constitución […][78]

Como parte de su proyección de reformador social proclama la igualdad y el derecho a la libertad civil, independientes de toda autoridad, puntualizando que:

> […] la Constitución asegura la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor; y que además de conservar ilesos estos sagrados derechos, pone al ciudadano en aptitud de desplegar sus talentos e industria, con todas las ventajas que se pueden obtener en una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra […][79]

Considera que la libertad civil es la más justa y necesaria al hombre ya que sin ella las demás son nulas. La igualdad constituye la ley de las leyes que permite fundir en un todo la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres, siendo la democracia el pilar fundamental que le garantizará al género humano la absoluta libertad. En su discurso ante el Congreso de Angostura sentencia:

> Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad […] al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en

[77] Simón Bolívar Palacios: "Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño, o Manifiesto de Cartagena, 15 de diciembre de 1812" en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., pp. 18 a 26.

[78] _____: "Discurso en la Villa de Tenerife a orillas del río Magdalena, Colombia, 24 de diciembre de 1812", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., p. 28.

[79] Ídem.

> una república democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios, declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, hablar y de escribir.[80]

Bolívar era del criterio, que en una democracia las leyes deben corregir cualquier tipo de desigualdad:

> La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y carácteres. Las leyes corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad, para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un estado en que la diversidad se multiplica en razón de la propagación de la especie.[81]

Sabemos que Bolívar no era partidario del régimen monárquico, y que cuando hace referencia al estado no concibe una monarquía para nuestras tierras y desde su condición de reformador social fundamenta su oposición a la implantación de instituciones monárquicas por considerar que las mismas despojarían a las masas de sus conquistas sociales, de la libertad: "[…] Están creyendo algunos que es muy fácil ponerse una corona u que todos la adoren; y yo creo que el tiempo de las monarquías se fue, y que hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor a la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en mi opinión",[82] y prosigue en sus argumentos, "[…] es imposible, no me atrevo a desearlo; y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían y nuestra regeneración sería infructuosa".[83]

Bolívar fue un republicano convencido y para comprender su republicanismo hay que explicar el sentido sociopolítico de sus puntos de vista, que lo llevan a manifestarse firmemente por la liberación total de los esclavos, por la liberación social de las masas indígenas y la abolición de la servidumbre y el pago de los tributos por parte de las comunidades. Su misión no consistía solamente en conducir la revolución libertadora, sino también resolver tareas de un significado histórico no menor que conmocionaran el orden económico social por la vía de la libertad y la justicia social; exigencia obligada de todo proceso verdaderamente revolucionario.

Después que emite su célebre Manifiesto de Cartagena, dispone el avance de sus efectivos hacia Venezuela, pero ante los tropiezos para lograr su empeño per-

[80] Simón Bolívar Palacios: "Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura", en Emelia Romañach Pírez (comp.): *El proceso independentista en América Latina y los Estados Unidos*, *Selección de lecturas*. p. 313.

[81] Ídem.

[82] Ibídem, p. 315.

[83] Ibídem, p. 316.

siste en sus propósitos emancipadores e inicia desde mediados de mayo hasta agosto de 1813, la Campaña Admirable, en la que evidencia durante su avance sus cualidades como reformador social y hombre de acción:

> […] conocedor de la realidad política y social, poniendo su inteligencia al servicio de la revolución y de la guerra, dadas sus extraordinarias dotes de mando, […] entre las que figuraban la rapidez para concebir y la audacia para ejecutar sin vacilación; la fortaleza para sobreponerse a los contrastes y el ímpetu heroico para ir siempre adelante; el prestigio para dominar moralmente al enemigo e infundir confianza a los suyos; la intuición para prevenir las maniobras, aun cometiendo errores que el éxito coronaba, y la presencia de espíritu para utilizar sobre la marcha los frutos de sus victorias.[84]

La Campaña Admirable no solo fue un éxito militar, en el desarrollo de la misma se forjó la concepción internacionalista de la gesta independentista, ya que el ejército que inició la liberación de Venezuela, estaba compuesto por soldados de otras nacionalidades fundamentalmente, neogranadinos. La misma le permite desde su proyección político-social, cuya maduración va en ascenso, percatarse del poco entusiasmo, baja participación y falta de cooperación de las clases populares de Venezuela, lo que dado su bajo desarrollo cultural y las apetencias del poder político para desplazar a los españoles, de los mantuanos, eran manipulados por la contrarrevolución mantuana y determina que para lograr el avance de los independentistas era necesario desarrollar acciones militares que aumentaran la conciencia patriótica del pueblo, desalentando las aspiraciones del enemigo.

Debe enfrentar la amarga realidad de la falta de cooperación de los pueblos a la causa independentista pues no existe aun la conciencia americana y los jóvenes y campesinos huían a los bosques para evitar el reclutamiento. Ni víveres, ni bestias, ni armas, ni soldados, ya que la población se encargaba de esconderlo todo, mostrando una resistencia pasiva.

En este momento histórico en un despliegue extraordinario de vitalidad, Bolívar se nos revela y logró reestructurar el movimiento revolucionario que no tomaría el camino correcto conduciría hasta tanto no apareciera un obstáculo poderoso y profundo que se interpusiera entre las colonias y la metrópoli. Esta conclusión lo llevó a tomar una de las medidas revolucionarias más controvertidas del proceso independentista: el Decreto de Guerra a Muerte, firmado en la ciudad de Trujillo, el 15 de junio de 1813.

Para algunos la Guerra a Muert fue un simple acto de represalia contra los fusilamientos y el bárbaro sistema de represión empleado por los españoles, y para otros, una crueldad inútil, imposible de justificar ante la historia. Su verdadera intención emana de su contenido:

> Tocados de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han

[84] Bartolomé Mitre: *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, t. II, p. 313.

aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes; que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes, y en fin han cometido los crímenes reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre; que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia y mostrar a las naciones del universo que no se ofende impunemente a los hijos de América […] A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna, abrirles por última vez una vía a la conciliación y la amistad; todavía se les invita a vivir entre nosotros pacíficamente, si detestando sus crímenes y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del gobierno intruso de la España y al restablecimiento de la República de Venezuela […] Todo español que no conspire contra la tiranía a favor de la justa causa por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas; a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía […] en una palabra, los españoles que hagan servicios al Estado serán reputados y tratados como americanos […] Y vosotros, americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de la senda de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables y que sólo la ceguedad e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestros crímenes, han podido induciros a ellos[…]Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades, el solo título de Americanos será vuestra garantía y salvaguardia […] Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores […] y será religiosamente cumplida […] Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.[85]

Debemos comprender la situación en que este hombre, un reformador social, aplica la violencia revolucionaria que no puede ser justificada pero era necesaria, ante la lucha de razas y castas desatada por los españoles y lo hacía con la Guerra a Muerte, destinada a transformar la lucha en una contienda mortal entre españoles y americanos, incluyendo en la lucha a todos los americanos contra los españoles para impedir que los últimos utilizaran a su favor a las masas populares, al mismo tiempo que destruía de raíz toda posibilidad de entrar en arreglos con el enemigo.

[85] Simón Bolívar Palacios: "Decreto de Guerra a Muerte, Cuartel general de Trujillo, 15 de julio de 1813", en Francisco Pividal Padrón, Ob. cit., pp. 29-31.

El ascenso del proceso independentista es indiscutible pero no se produce al ritmo deseado ya que persiste la situación de lenta o no incorporación de las masas al proceso, dadas las luchas intestinas que se manifiestan hacia el interior de la República durante la primera etapa de la lucha por lo que no se logra el triunfo, razón por la que Bolívar decide retirarse, con vistas a crear nuevas condiciones para el reinicio de la guerra con apoyo exterior.

El 9 de mayo de 1815, zarpó hacia Jamaica, donde escribió en septiembre del mismo año su célebre Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla o Carta de Jamaica en la que analiza la situación de Hispanoamérica y asevera que la única posibilidad de lograr el objetivo de expulsar a los españoles de nuestras tierras es la unidad de las fuerzas independentistas y de nuestros pueblos contra el enemigo común, ya que separados seríamos víctimas del poderío español.

Cuando se dispone a regresar a Cartagena, se entera que se encuentra en manos de los españoles por lo que decide dirigirse a Haití, gobernada por Alexander Petión, después de independizarse de Francia, proscribir la esclavitud y erigir la República. Petión le brinda ayuda y el contacto con la realidad haitiana le permite comprender la posibilidad de crear una vasta coalición antifeudal que agrupase a todos los interesados en las mejoras y progresos sociales, por lo que decidido a liberar a los esclavos, llevar a efecto transformaciones populares y continentalizar su acción revolucionaria, parte hacia la isla Margarita y posteriormente se dirige a Carúpano donde proclamó el 6 de junio de 1816 el fin de la esclavitud tantas veces por él sancionada que constituye un freno para lograr su objetivo ya que en su decir: "[…] La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción […]"[86]

Esta medida de carácter trascendental provocó un movimiento ascendente en el proceso revolucionario al plantear: "La desgraciada porción de nuestros hermanos que ha gemido hasta ahora bajo el yugo de la servidumbre, ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política, exigen la emancipación de los esclavos. En lo futuro no habrá en Venezuela más que una clase de hombres: todos son ciudadanos".[87]

Bolívar se hizo inmenso ante la humanidad cuando plantea en su admirable discurso ante el Congreso de Angostura:

> […] no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos, pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida y la vida de la república.[88]

[86] _____: "Discurso ante el Congreso de Angostura", en Francisco Pividal: Ob. cit., p. 307.

[87] _____: "Decreto de abolición de la esclavitud, 6 de julio de 1816", en Miguel Acosta Saignes: *Acción y utopía del hombre de las dificultades,* p. 208.

[88] Simón Bolívar Palacios: "Discurso ante el Congreso de Angostura", en Francisco Pividal: Ob. cit., p. 304.

Su proyecto de emancipación social se enriqueció con esta medida que si bien enfrentó muchas dificultades, conjuntamente con la solicitud que hace al Congreso en recompensa por la victoria de Carabobo, de que decrete la libertad de vientres, que los hijos de esclavos nazcan libres:

> La sabiduría del Congreso […] está perfectamente de acuerdo con las leyes existentes a favor de la manumisión de los esclavos, pero ella pudo haber extendido el imperio de su beneficencia sobre los futuros colombianos que, recibidos en una cuna cruel y salvaje, llegan a la vida para someter su cerviz al yugo. Los hijos de esclavos que en adelante hayan de nacer en Colombia deben ser libres, porque estos seres no pertenecen más que a Dios y a sus padres […] El Congreso, autorizado por sus propias leyes, y aún más, por la naturaleza, puede decretar la libertad absoluta de todos los colombianos al acto de nacer […] De este modo se concilian los derechos posesivos, los derechos políticos y los derechos naturales.[89]

No escapa a su condición de reformador social la situación de los indígenas sometidos a la servidumbre y todo tipo de vejaciones, lo que se hace palpable en el Decreto que emite el 20 de mayo de 1820, en el Cuartel General de Rosario de Cucúta:

> 1ero. […] Se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos […] 3ero. […] los jueces políticos repartirán a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente pueda cultivar cada una, teniendo presente el número de personas de que consta la misma y la extensión de los resguardos […] 5to. […] Las familias o los miembros de ellas, no podrán arrendar la parte que les toque sino con consentimiento del juez político para evitar los daños y fraudes […] 6to. […]Los productos de los terrenos que se arrienden se destinarán parte para el pago de tributos y para el pago de los sueldos de maestros de las escuelas que se establecerán en cada pueblo.[90]

Es significativo como al mismo tiempo que refrenda el derecho a poseer las tierras que propicien la subsistencia de los indios y la de sus familias y cierto desarrollo de su economía interna hace manifiesto el derecho de los mismos a la educación con calidad:

> 8vo […] Los gobernadores de las provincias formarán el reglamento que deba observarse en las escuelas detallando el método de enseñanza y de educación y en su Artículo 9no. señala: […] Todos los jóvenes mayores de cuatro años y menores de catorce asistirán a las escuelas, donde se les enseñarán las primeras letras, la aritmética, los principios de la religión y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano conforme a las leyes.[91]

[89] _____: "Solicitud de libertad de vientres al Congreso de la Gran Colombia, Valencia, 14 de julio de 1821", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., pp. 147-148.

[90] _____: "Decreto para restablecer en sus derechos a los indígenas y fomentar su progreso económico y educación", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., pp. 133-135.

[91] Ídem.

También es objeto de su preocupación, que nadie se sirva del trabajo del indio sin pagarle el salario que corresponda y debe ser estipulado en contrato previo al servicio, así como que reciban los servicios religiosos sin tener que pagar por ellos, y en su Artículo 15, refrenda sus derechos a vivir libremente sin impedimentos: "[…] Los naturales como todos los demás hombres libres de la República, pueden ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y efectos, llevarlos al mercado o feria que quieran y ejercer su industria y talentos libremente, del modo que ellos elijan sin que se les impida".[92]

Otra medida que contribuirá a la ampliación de la base social de la revolución será la Ley de Repartición de Bienes Nacionales entre los militares del Ejército Republicano:

> […] Considerando que el primer deber del Gobierno es recompensar los servicios de los virtuosos defensores de la República, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y felicidad de la patria, han sostenido y sostienen la desastrosa guerra de la independencia, sin que ni ellos ni sus familiares tengan los medios de subsistencia; y considerando que existen en el territorio ocupado por las armas y en el que vamos a libertar, poseído hoy por los enemigos, multitud de propiedades de españoles y americanos realistas, que conforme el decreto y reglamento publicado […] deben secuestrarse y confiscarse, decreto que: […] Todos los bienes raíces e inmuebles, que con arreglo al citado decreto, se han secuestrado y confiscado o deben secuestrarse y confiscarse, y no se hayan enajenado ni puedan enajenarse a beneficio del erario nacional, serán repartidos y adjudicados a los generales, jefes, oficiales y soldados de la república.[93]

En su proyecto social inclusivo y para nada excluyente ocupan un lugar especial la mujer y la educación. Desde los inicios del proceso emancipador reconoce el papel de la mujer y cuando los hombres al fragor de las batallas se manifestaron pusilánimes poco entusiastas y cooperadores para impulsar la revolución les pone el ejemplo de las mujeres de Trujillo:

> […] Los monstruos y tigres de España han colmado la medida de la cobardía de su nación, han dirigido las infames armas contra los cándidos y femeninos pechos de nuestras beldades: han derramado su sangre, han hecho expirar a muchas de ellas, y las han cargado de cadenas, porque concibieron el sublime designio de libertar a su adorada patria. ¡Las mujeres, sí soldados, las mujeres del país que estáis pisando combaten contra los opresores y nos disputan la gloria de vencerlos! Y con estos ejemplos de singular heroísmo en los pas-

[92] Ídem.

[93] Simón Bolívar Palacios: "Ley de repartición de bienes nacionales entre los militares del Ejército Republicano. Santo Tomás de la Nueva Guayana, a 10 de octubre de 1817", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., pp. 83-85.

tos de la historia ¿habrá un solo hombre en Colombia, tan indigno de este nombre, que no corra veloz a engrosar nuestras filas?[94]

Y no solo reconoce su valor sino que las estimula a formar parte activa y fundamental en la lucha cuando se dirige en vibrante alocución, a las respetables madres de familia del Socorro, población colombiana que fue cuna en el siglo XVIII, del Movimiento de los Comuneros precursor de la independencia:

A las ilustres matronas del Socorro: Un pueblo que ha producido mujeres varoniles, ninguna potestad humana es capaz de subyugarlo. Vosotras, hijas del Socorro, vais a ser el escollo de vuestros opresores. Ellos en su frenético furor, profanaron lo más sagrado, lo más inocente, lo más hermoso de nuestra especie: os hollaron. Vosotras habéis realzado vuestra dignidad endureciendo vuestro tierno corazón bajo los golpes de los crueles. […] Más sublimes vosotras en vuestro generoso patriotismo, habéis empuñado la lanza, os habéis colocado en las filas y pedís morir por la patria. Madres, esposas, hermanas, ¿quién podrá seguir vuestras huellas en la carrera del heroísmo? ¿Habrá hombres dignos de vosotras? ¡No, no, no! Pero vosotras sois dignas de la admiración del Universo y de la adoración de los libertadores de Colombia.[95]

Estas acciones se encaminan a eliminar las formas inhumanas de explotación y a modificar la estructura clasista de la sociedad hispanoamericana al evidenciar que solo se alcanzaría la plena libertad cuando se realizaran profundas transformaciones en el ámbito económico-social que refrendaran la libertad política, lo que hace explícito en su proclama del 5 de agosto de 1817:

[…] Antes de la revolución los blancos […] por el talento, los méritos o la fortuna lo alcanzaban todo. Los demás, degradados hasta la condición más humillante, estaban privados de todo: se podría decir que los españoles les habían cerrado hasta las puertas del cielo. La revolución les ha concedido todos los privilegios, todos los fueron, todas las ventajas […] Todo lo inicuo, todo lo bárbaro, todo lo odioso se ha abolido y en su lugar tenemos la igualdad absoluta hasta en las costumbres domésticas. La libertad hasta de los esclavos, que antes formaban una propiedad de los mismos ciudadanos. La independencia en el más alto sentido de esta palabra sustituye a cuantas dependencias antes nos encadenaban.[96]

La educación constituye una preocupación fundamental a lo largo de su carrera como estadista. En fecha tan temprana como el año 1810, somete al Congreso Nacional de Venezuela, el proyecto de lo que él llamó Poder Moral, por medio del cual asigna de manera exclusiva a la Cámara de Educación, la tarea de:

[94] _____: "Arenga a los hombres de Trujillo, junio de 1813", en Salvador Madariaga: *Bolívar*, t. II, p. 1015.

[95] Simón Bolívar Palacios: "Alocución a las respetables madres de familia del Socorro, 24 de febrero de 1820", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., p. 129.

[96] _____: "Proclama del 5 de agosto de 1817. Manifiesto del Jefe supremo a los pueblos de Venezuela", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., pp. 78-83.

> […] establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, así de niños como de niñas. Cuidando que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente las reglas más usuales de la Aritmética y de la Gramática, que se les inspiren ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria y al trabajo, respeto a los pobres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al Gobierno.[97]

En estas palabras se esbozan ideas puntuales de Bolívar sobre la educación: 1ro., la educación por igual, para niños y niñas; 2do., la formación en los niños de adecuados hábitos de conducta social y 3ro., la identificación de los niños y niñas en su condición de ciudadanos con la política del gobierno. En relación con la instrucción pública sentencia:

> El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad y al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será sabia, virtuosa y guerrera si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se les cría en la escuela de estos errores. Por eso es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas.[98]

Bolívar tiene juicios muy avanzados para su época sobre temas diversos desde su proyección política, revolucionaria y social, pero sus criterios sobre tema tan sensible como la educación demuestran su clara comprensión del valor de la educación como instrumento del estado y el papel de este como encargado de guiar organizar y dirigir una educación encaminada a formar un pueblo digno de sí.

La proyección y acción revolucionaria de Bolívar estaba indisolublemente vinculado a la defensa apasionada de los principios de la igualdad social y política que él consideraba base para la edificación de los nuevos estados que florecerían después de la independencia.

Bolívar es para nosotros un reformador social porque resume y supera en su personalidad las cualidades reconocidas por el Che, pero además, por su profundo patriotismo, por sus ideales, por su abnegación en la búsqueda de un régimen social en el cual las personas estén unidas por ideales y aspiraciones comunes.

3.5 El pensamiento de unidad continental: el bolivarismo

Las ideas sobre una Hispanoamérica unida data de fines del siglo XVIII, relacionadas con las actividades conspirativas a favor de la independencia de las

[97] _____: "El primer deber", en José Luis Salcedos-Bastardo: *El primer deber*, p. 120.

[98] _____: "Artículo periodístico sobre la instrucción pública escrito en 1825", en Francisco Pividal Padrón: Ob. cit., p.188.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 225

colonias españolas del área continental. Fue precisamente, durante la gesta emancipadora en que estas ideas cobraron una mayor dimensión, con la concepción de proyectos coherentes que responden a un imperativo de la época: alcanzar la independencia y después consolidarla.

Los principales representantes del pensamiento unitario hispanoamericano ponen de manifiesto el patriotismo y la solidaridad continental, constituyendo un antecedente de los procesos unitarios e integracionistas que se desarrollan en América Latina en el presente. Por tanto, sus ideólogos son precursores de ese pensamiento.

Francisco de Miranda, el *Precursor*, en su actividad conspirativa a favor de la independencia, pensó en la conveniencia de la unidad de la América española.

En 1784 formuló su proyecto unitario, en el que concebía la creación de una confederación continental que se denominaría Colombia. El prócer venezolano entre 1800 y 1801 redactó su primer manifiesto revolucionario al que denominó "Proclamación a los pueblos del continente Colombiano alias Hispanoamérica". Se profundiza en la idea de la unidad y plantea la creación de una confederación americana, cuya capital se nombraría Colombo. El proyecto mirandino era profundamente democrático y liberal. Miranda se convierte así en el pensador y político que con anterioridad a Bolívar se consagró con más empeño a la búsqueda de la unidad continental; es, por tanto, un precursor de este ideal en América Latina.[99]

Desde Nueva España hasta el Cono Sur de América, las ideas de unidad continental, entendidas como Hispanoamérica, proliferaron a lo largo y ancho de tan vasto territorio perteneciente a España. En Chile se destacaron las declaraciones de dos próceres de la independencia de ese territorio: Juan Martínez de Rozas y Bernardo O'Higgins. El primero era partidario de una sola nación por medio de un Congreso General. Por su parte, Bernardo O'Higgins, amigo y discípulo de Miranda, emitió en 1818 un manifiesto, en el que convocaba a fundar una Confederación de pueblos americanos. En una misiva al *Libertador*, Simón Bolívar, le comunicaba: "[…] la causa que defiende Chile es la misma en que se hallan comprometidos Buenos Aires, la Nueva Granada, México y Venezuela, o mejor diríamos, es la de todo el continente de Colombia".[100]

En el fragmento seleccionado, se puede observar la influencia mirandina en la concepción unitaria de este caudillo chileno.

Desde el Río de la Plata, las ideas integracionistas hallaron su máxima expresión con Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo, dos pensadores de ideas radicales. El primero desarrolló la idea de una federación de los pueblos de América española y que, por tanto, formaría un solo estado. El "jacobino" Monteagudo, al concebir su proyecto unitario, se acerca a las ideas de Bolívar.

[99] Joaquín Santana Castillo: "Utopía y realidad de la integración latinoamericana: una reflexión desde su historia", *Utopía y experiencia en la idea americana*, pp. 79-80.

[100] Arturo Ardao: "Las ideas de la magna Colombia: de Miranda a Hostos", en *Latinoamérica. Cuaderno de Cultura* 3, p. 19.

En 1825 se pronunció por la celebración de un congreso que fuese depositario de toda la fuerza y voluntad de la confederación.

El político y militar también rioplatense, José de San Martín, aunque de tendencia liberal moderada, tuvo una clara concepción hispanoamericanista. Fue partidario de crear una federación tripartita entre las Provincias Unidas del Plata, Chile y Perú.

En la Banda Oriental, el caudillo José Gervasio Artigas, de ideas radicales en sus ordenanzas del año 1813, columbra el todo de la seguridad continental. Más al norte, el político brasilero José Bonifacio de Andrade e Silva fue partidario también de la unidad continental. Desde el Perú, auspiciaron la unión dos próceres de la independencia: José Hipólito Unanue Padrón y Sánchez Carrión.

Las ideas de integración más elaboradas fueron desarrolladas desde Centroamérica por José Cecilio del Valle. Este abogaba por la celebración de un congreso hispanoamericano que debía reunirse en Nicaragua o Costa Rica, para evitar que ninguna provincia de América fuera presa de invasores foráneos, ni víctimas de invasiones internas. Estaba a favor de la creación de un pacto solemne para socorrerse unos a otros los Estados. Del Valle fue todavía más lejos al plantear que el congreso debía elaborar el plan económico de la federación, incluyendo un tratado comercial que protegiera la producción de cada país y la creación de una flota mercante. Su proyecto integrador, es considerado por algunos, como el más completo de esa época. Se anticipó a Bolívar en convocar a un congreso de toda la América española y con mayor agudeza detectó el problema de la necesidad de la unidad económica, así se podría negociar con las naciones europeas en mejores condiciones.

Pero, sin duda, la figura cimera en el desarrollo del pensamiento unitario hispanoamericano fue la de Simón Bolívar, el *Libertador*. En la base de ese ideal estaba la independencia de las posesiones españolas de América. Precisamente nació al calor de las luchas por sacudirse del dominio metropolitano. En sus discursos, arengas, cartas y otros escritos plantea y defiende la integración política de un complejo de pueblos y países, liberados y unidos voluntariamente. Así en 1810 escribía: "No está lejos el día en que los venezolanos alzarán definitivamente las banderas de la independencia e invitarán a todos los pueblos de América a que se unan en Confederación".[101]

América del Sur, América Meridional, Suramérica, Hispanoamérica o simplemente América; son los términos con que el Libertador identifica a los pueblos de origen español, pero ese calificativo es preciso, para distinguir Nuestra América de la otra. Cuando utiliza solo América es evidente que se refería a Hispanoamérica. En un llamado que hizo a una división de soldados venezolanos en Nueva Granada en noviembre de 1814, expresó: "Para noso-

[101] Joaquín Santana Castillo: "Utopía y realidad de la integración latinoamericana: una reflexión desde su historia", *Utopía y experiencia en la idea americana*, p. 82.

tros la patria es América, nuestros enemigos los españoles, nuestra enseña, la independencia y la libertad".[102]

Bolívar escribió un artículo que apareció publicado en la Gaceta de Caracas, en junio de 1814, cuando tocaba a su fin la segunda república en Venezuela: "[…] México, el Perú, Chile, Buenos Aires, la Nueva Granada y Venezuela, forman hoy por la identidad de sus principios y sentimientos, una liga formidable, incapaz de ser destruida por más que lo intenten, sus enemigos".[103]

En la carta de Jamaica, escrita en esa isla caribeña el 6 de septiembre de 1815, donde se encontraba desterrado en condiciones muy adversas, vencido por las armas españolas y sufriendo las discordias de sus propios generales, el Libertador reflexionó sobre el futuro de la América española, su convicción de que se alcanzaría la independencia y para este supremo propósito profundizó en la idea de la unidad hispanoamericana, relacionó los elementos comunes que facilitarían la unión; pero también comprendió las dificultades reales que se oponían a esta aspiración. Fue partidario de la formación de una gran nación y auguró la convocatoria de un congreso internacional a celebrarse en el Istmo de Panamá.

> Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria […] Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; más es preferible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de la república, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo […][104]

La conciencia hispanoamericana en Bolívar, es una convicción avalada en atributos calificadores de la identidad de nuestros pueblos: "Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de Europa.[105]

El proyecto de Bolívar pudo haberse concretado en el evento más importante convocado por él, el Congreso de Panamá. La primera convocatoria fue dirigida

[102] Francisco Pividal Padrón (comp.): *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, p. 48.

[103] _____: *Bolívar: pensamiento precursor del antiimperialismo*, p. 83.

[104] Simón Bolívar: "Carta de Jamaica", en Emelia Romañach, Ob. cit., p. 300.

[105] Manuel Medina Castro: *Estados Unidos y América Latina, siglo XIX,* p. 83.

en 1822 a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires para que formaran una confederación y reunieran una asamblea de plenipotenciarios. El 7 de diciembre de 1824, reiteró la invitación a los mismos gobiernos, más el de Centroamérica constituido en federación independiente.

Bolívar perseguía la unidad y la defensa mutua de las nuevas repúblicas, meta a la que poco después añadió la independencia de Cuba y Puerto Rico. La unidad de la América española, unidad defensiva frente a los peligros comunes, foráneos e internos. "[…] Este gobierno parece destinado a formar la liga más vasta, más extraordinaria y más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra […]"[106]

Con respecto a los Estados Unidos, Bolívar nunca esperó nada y vislumbró los males que traería este ambicioso país a las nacientes repúblicas del Sur. Se opuso a que la nación del Norte participara en el Congreso de Panamá. En carta al vicepresidente Santander de fecha 30 de mayo de 1825 le comunicaba: "Los americanos del Norte y los de Haití, por solo ser extranjeros tienen el carácter de heterogéneos. Por lo mismo jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos […]"[107]

Poco después, el 21 de octubre del mismo año, Bolívar le comunicaba a Santander: "No creo que los americanos deban entrar en el Congreso del Istmo, este paso nos costaría pesadumbre con los albinos".[108]

La no inclusión de los Estados Unidos en el proyecto de confederación bolivariana se mantendrá inalterable. Es muy conocida la idea que expresó en una carta a Patricio Campbell del 5 de agosto de 1829. "Los Estados Unidos que parecen destinados por la providencia para plagar la América de miseria a nombre de la libertad".[109]

El congreso finalmente se llevó a cabo los días 22 de junio al 15 de julio de 1826 en el convento de San Francisco de la Ciudad de Panamá, con la asistencia de delegados de cuatro naciones hispanoamericanas: Perú, México, Centroamérica y Colombia. Se aprobó un tratado de unión, liga y confederación perpetua. Documento que no fue ratificado por los gobiernos hispanoamericanos con la única excepción de Perú.

El congreso fracasó y la causa fundamental es de índole interna, como el regionalismo económico, el caudillismo y la anarquía, repercutieron en el resultado final del cónclave bolivariano. El historiador ecuatoriano Manuel Medina Castro sintetizó las razones que llevaron a la frustración de Panamá.

> […] conspiraban contra esta unidad, desde la vastedad de la naturaleza hasta el espíritu seccionalista acunado por la embrionaria economía colonial, el caudillismo de los capitanes de la independencia y la ceguera irreparable de

[106] Francisco Pividal Padrón (Comp.): Ob. cit. p. 112.

[107] Ibídem, p. 165.

[108] Manuel Medina Castro: Ob. cit., p. 164.

[109] Francisco. Pividal Padrón (Comp.): Ob. cit., p. 261.

las castas dominantes. Solo unos pocos entrevieron los riesgos, y muy luego la historia les daría la razón. Pero después del fracaso de Panamá, todos los esfuerzos posteriores serían vanos.[110]

El Congreso de Panamá no respondió a las expectativas del Libertador. En una carta a Páez, escribió: "El Congreso de Panamá institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos meros consejos".[111]

Las ideas de unidad hispanoamericana por esos años, fueron sueños o utopías, se concibieron teniendo en cuenta solo los factores comunes que identificaban a los países de la región: idioma, religión, costumbres, tradiciones. Sin embargo, no existía una estructura económica que lo respaldara, lo que no contribuía a la unidad económica. En los proyectos, no se potenciaba esa unidad tan necesaria, con la única excepción del plan concebido por José Cecilio del Valle.

Los proyectos de integración hispanoamericanos entre 1784 y 1826 fueron concebidos desde el poder, basado en condicionantes políticas, pero no económicas. El proyecto casi realizado del Libertador, lo perfiló desde el gobierno, sin tener en cuenta otros factores importantísimos de índole económico-social. Al no contar con el concurso de otros componentes sociales, el proyecto se frustra unido a causas externas como la intervención de los Estados Unidos y otras potencias europeas. No cabe la menor duda, la aristocracia hispanoamericana se opuso al proyecto bolivariano de unidad y fue la causa principal de la frustración del sueño de Bolívar que se intentaba concretar en Panamá.

3.6 Los Estados Unidos y la primera independencia de América Latina

Con el nacimiento de los Estados Unidos de Norteamérica a fines del siglo XVIII, como resultado de las luchas por la independencia, se gestan las ideas sobre el papel de ese país en la concertación de un sistema americano único, hegemónico y bajo su égida. Fueron sus anunciadores los padres fundadores de esa nación. Entre ellos sobresalieron Alexander Hamilton y Thomas Jefferson. Hamilton fue uno de los primeros que anunció la creación de un gran sistema americano bajo el control de los Estados Unidos, porque la situación de su país lo obligaba a colocarse al frente de la entidad unitaria. Esas ideas constituyen las bases ideológicas del panamericanismo: el continente americano debía tener un

[110] Manuel Medina Castro: Ob. cit., p. 210.

[111] Alonso Aguilar Monteverde: *El panamericanismo: de la doctrina Monroe a la doctrina Jhonson*, p. 25.

sistema político único y separado y, por derecho, los Estados Unidos debía ser la cabeza de dicho sistema. Hamilton, sin dudas, fue un precursor del panamericanismo y, por tanto, partidario de la hegemonía continental de la nación del Norte.

Thomas Jefferson, autor principal de la Declaración de Independencia e ideólogo del expansionismo yanqui, expuso la idea de la necesidad de crear un sistema americano único separado de Europa y bajo el control de su país.

Los Estados Unidos durante la gesta independentista de la América española y Brasil declaró la neutralidad, no ayudó a los patriotas, todo lo contrario, en cierta medida colaboró con las metrópolis coloniales. El 10 de diciembre de 1810 el Congreso de la Unión aprobó una Resolución Conjunta, que en su parte dispositiva dejaba esclarecida la posición de ese gobierno:

> Que miran con amistoso interés el establecimiento de soberanías independientes por las provincias hispanas de América […] que, como vecinos y habitantes del mismo hemisferio, los Estados Unidos sienten profunda solicitud por su bienestar; y que, cuando estas provincias hayan logrado la condición de naciones, por el justo ejercicio de sus derechos, el Senado y la Cámara de Representantes se unirán al Ejecutivo para establecer con ellas, como estados soberanos e independientes, aquellas relaciones amistosas y comerciales […][112]

Bolívar en la Carta de Jamaica critica la posición norteamericana cuando expresó:

> […] nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas esperanzas! No solo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos […][113]

Los patriotas hispanoamericanos enfrentaron solos el poderío español y solo cuando alcanzaran la separación, el Gobierno norteamericano acudiría a exigirle lo que debía corresponderle, así accederían al reconocimiento. Así de la mano marchaban la ‹‹neutralidad››, el ‹‹reconocimiento›› y el derecho a la ‹‹cláusula de nación más favorecida››, instrumentos de la política exterior del gobierno de los Estados Unidos hacia América Latina.

Las repúblicas hispanoamericanas alcanzaron su independencia luchando contra España y contra los Estados Unidos.[114]

[112] Francisco Pividal Padrón: *Bolívar: pensamiento precursor del antiimperialismo*, pp. 57-58.

[113] Simón Bolívar: "Carta de Jamaica", E. Romañach: *El proceso independentista en América Latina y los Estados Unidos*, p. 294.

[114] Francisco Pividal Padrón: Ob. cit. p. 62.

Era muy común por aquella época, la publicación de planes detallados para la formación de una federación o unión panamericana. En 1812 Sheiller, agente especial de Estados Unidos en Nueva España, presentó un plan que estipulaba la creación en todo el territorio de lo que hoy es América Latina, de cinco estados que debían mantener relaciones de aliado con Norteamérica y entrar en la esfera de su influencia y con la particularidad de que la nación del Norte debía desempeñar el papel de "protector" de dichos aliados.

En Washington en 1815 fue publicado un panfleto de William Thornton titulado Bases de la Constitución de Colombia Sur y Colombia Norte, en este último nombre se incluía Estados Unidos. Preveía la formación de una federación en América con un gobierno y ciudadanía únicos y debería funcionar bajo la Constitución de los Estados Unidos.

El más consecuente representante de la idea de unidad continental bajo la égida norteamericana fue Henry Clay, presidente de la Cámara de Representantes y portador de los intereses de la burguesía, que en 1820 exhortó a crear un sistema del cual su país sería el centro y toda América del Sur actuaría junto a los Estados Unidos." […] destruyamos estos, europeos grilletes políticos y comerciales […] pongámonos a la cabeza del sistema americano".[115]

Clay fundamentaba su propuesta considerando el poderío económico de los Estados Unidos, lo cual le daba una posición dominante en toda federación que se formara en el continente. Esta idea no se concretó en la práctica durante el conflicto entre España y sus colonias de América, el gobierno de los Estados Unidos no apoyó a los patriotas hispanoamericanos, se mantuvo al margen de la contienda, adoptando una posición neutral. Esa actitud fue cuestionada y criticada como se sabe por Simón Bolívar en la Carta de Jamaica.

La política de la fruta madura

El 28 de abril de 1823, el Secretario de Estado, Jonh Quince Adams, dirigió una nota al Gobierno de España, con los postulados de la Doctrina Monroe. En el mensaje se ratificó la posición de los Estados Unidos con respecto a la situación de las islas de Cuba y Puerto Rico y su futura incorporación a la nación del Norte. En el fragmento que sigue, se revela los propósitos del gobierno norteamericano:

> […] Estas islas, por su posición local, son apéndices naturales del continente norteamericano y una de ellas, la Isla de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser, por una multitud de razones, de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión […] Cuando se echa una mirada hacia el curso que tomarán probablemente los acontecimientos en los próximos cincuenta años, casi es imposible resistir a la convicción de que la anexión de Cuba a nuestra república federal será indispensable

[115] Antiosov Marat: "Origen y desarrollo de las ideas del panamericanismo", *El panamericanismo: evolución histórica y esencia*, p. 10.

> para la continuación de la Unión y el mantenimiento de su integridad. Es obvio que para ese acontecimiento no estamos preparados y que, a primera vista, se presentan numerosas y formidables objeciones contra la extensión de nuestros dominios dejando el mar por medio. Pero hay leyes de gravitación política, como la hay de gravitación física, y así como una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento, no puede, aunque quiera, dejar de caer en el suelo, así Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, es incapaz de sostenerse por sí sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión Norteamericana, y hacia ella exclusivamente, mientras que a la Unión misma, en virtud de la propia ley, le será imposible dejar de admitirla en su seno.[116]

El mensaje de Adams constituye, sin duda, un antecedente de la Doctrina Monroe.

El 2 de diciembre de 1823, en el Congreso norteamericano se dio a conocer el mensaje de Monroe y en dos extractos de ese documento quedaban expresadas las aspiraciones de ese país sobre los pueblos al sur del río Bravo, así como los derechos que pretendía, y sigue pretendiendo, de tener el predominio de las Américas.

¿Cuáles fueron los pretextos?

La supuesta amenaza de que las potencias de la Santa Alianza apoyarían a España a reconquistar a sus antiguas colonias de ultramar, ya independizadas; y por el intento de la Rusia zarista en el año 1821 de extender sus derechos hasta el paralelo 51, más allá de los límites de Alaska.

De la amenaza rusa, quedó el compromiso del zar Alejandro VI de sostener conversaciones amistosas y en 1823 era evidente la voluntad rusa de hacer concesiones.

Sobre el papel de la Santa Alianza, era conocido en los círculos diplomáticos de Norteamérica que ese peligro no amenazaba a las nuevas repúblicas independientes del Sur.

¿Cuáles fueron las causas?

Fue fruto de las contradicciones anglonorteamericanas por el control de América Latina que son a un tiempo económicas y políticas. Desde el punto de vista económico: las rivalidades manifiestas por el control del comercio con Hispanoamérica. En la puja por el control del comercio, Gran Bretaña aventajaba a los Estados Unidos, por el tonelaje de la marina mercante y, por tanto, su comercio era muy superior al de su excolonia. Sin embargo, la nación del Norte ocupaba el segundo lugar en los nuevos mercados americanos.

Las contradicciones en el plano político se manifestaron en el anhelo de dominación sobre todo un continente, es decir alcanzar la hegemonía. Sin embar-

[116] Emelia Romañach Pírez (comp.): *El siglo XIX en América, Selección de lecturas*, p. 27.

go, la poderosa Gran Bretaña temía a su excolonia, avizoró el peligro que la Nueva Inglaterra significaba para las excolonias españolas.

El 20 de agosto de 1823 Canning, ministro de relaciones exteriores del Reino Unido, pretendió paralizar los designios de Norteamérica y entregó una carta al embajador de los Estados Unidos en Londres, Rush, en la cual hacía una proposición.

> […] ¿No habrá llegado aún el momento en que nuestros gobiernos concluyan en acuerdo sobre las colonias hispanoamericanas? Y si podemos ultimar ese arreglo, ¿no sería conveniente para nosotros y benéfico para el mundo entero que los principios en que se basara nuestro pacto quedasen claramente definidos y que los confesásemos sin embozo? […][117]

La diplomacia de Albión pretendía atar las manos a los Estados Unidos. El presidente de los Estados Unidos, James Monroe sometió la propuesta británica a los expresidentes Jefferson y Madison, quienes aconsejaron aceptarla, solo el secretario de Estado John Quince Adams, se opuso e interpretó el verdadero contenido de la misiva de Canning. Todo lo anterior explica la decisión de Monroe de una declaración independiente. Por lo tanto el padre involuntario de la doctrina fue el ministro de relaciones exteriores del Reino Unido.

Otra de las causas de la doctrina fue la política de Estados Unidos orientada a la adquisición de la isla de Cuba, tema de política interna desde la creación de la república, no por gusto la ya abordada teoría de la fruta madura.

La posible última causa de la Doctrina Monroe, está relacionada con el proyecto unitario impulsado por el Libertador, de lo más avanzado del ideal independentista hispanoamericano, sin los Estados Unidos. Por lo tanto, para los planes expansionistas de la nación del Norte, una Hispanoamérica unida, le estorbaba.

La Doctrina Monroe fue producto de una acción unilateral de los Estados Unidos, puesto que no se contó con los Estados independientes de hispanoamérica que ya se habían constituido para erigirse en campeones de la "protección" a esas nacientes repúblicas; he aquí el lado oscuro y tenebroso del proyecto monroísta. La doctrina se convirtió en la piedra angular de la política exterior del coloso del Norte hacia América Latina. Es considerada por muchos como la primera doctrina en materia de las relaciones internacionales.

Sin embargo, la Doctrina Monroe despertó grandes ilusiones en los círculos liberales hispanoamericanos de un cambio de la política de los Estados Unidos hacia la región, teniendo en cuenta los postulados del mensaje. La primera reacción fue la proposición de los gobiernos de cinco estados del Sur para formar una alianza con el gobierno norteamericano o la seguridad de ayuda eventual para la observancia de los principios del presidente Monroe.

Sin duda, Francisco de Paula Santander se sintió conmovido con el mensaje de Monroe, acentuándose así las simpatías que sentía por la nación del Norte. En correspondencia sostenida con Bolívar, le pone de manifiesto su criterio de invitar a los

[117] Emelia Romañach Pírez: Ob. cit., p. 24.

Estados Unidos a participar en el proyecto de confederación que se debía aprobar en Panamá. Es lo que puede explicar la invitación que cursa al gobierno norteamericano para que participara en el Congreso del Istmo, en contra de la opinión de Bolívar, quien no era partidario, como se sabe, de la asistencia de la poderosa nación del Norte. En carta del 6 de febrero de 1825, Santander se dirigió a Bolívar en los términos siguientes: "[…] me parece que es de nuestro mutuo interés que la Asamblea se verifique en el Istmo de Panamá, con la concurrencia de todos o de la mayor parte de los gobiernos americanos, así los beligerantes como los neutrales […]"[118]

Con el término neutrales, incluía, por supuesto, a los Estados Unidos y continúa la misiva:

> Con respecto a los Estados Unidos, he creído conveniente invitarlos a la augusta Asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados dejarán de ver con satisfacción a tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados […][119]

Santander tenía esa opinión que era contraria a la del Libertador. Pero el prócer neogranadino tenía la descabellada esperanza de que el gobierno norteamericano actuaba de buena fe al emitir la doctrina en 1823. En un documento que envió el 6 de abril de 1824 aludía al mensaje de Monroe:

> El presidente de los Estados Unidos acaba de señalar su administración con un acto eminentemente justo y digno de la tierra clásica de la libertad […] Semejante política, consoladora del género humano, pudiera valer a Colombia un aliado poderoso en el caso de que su independencia y su libertad fuesen amenazadas por las potencias aliadas […][120]

Otro neogranadino, Pedro Gual, tan temprano como en 1822, hizo saber diplomáticamente que dentro de poco tiempo los Estados Unidos serían invitados a formar parte de una confederación americana. Ese pronunciamiento lo realizó a espaldas de Bolívar. También se sintió esperanzado del cambio que experimentaría la nación del Norte hacia Hispanoamérica tras anunciarse el contenido del mensaje.

Todo parece indicar que fue Gual quien instruyó a Salazar, ministro en Washington, de que propusiera al gobierno de los Estados Unidos que enviase delegados a Panamá como la primera tentativa para que la Doctrina Monroe se cambiase de una declaración unilateral en un acuerdo multilateral.

La cancillería de Bogotá concretó las instrucciones a la delegación colombiana al Congreso de Panamá, en un programa de acción en la que se recoge la adopción de medidas que hagan eficaz la declaración del presidente Monroe de los Estados Unidos al Congreso de aquella república.

[118] Francisco Pividal Padrón: *Bolívar: pensamiento precursor del antiimperialismo*, p. 100.

[119] Ibídem, p. 200.

[120] Miguel Acosta Saignes: *Acción y utopía del hombre de las dificultades*, p. 416.

Los Estados Unidos y el congreso anfictiónico de Panamá

En los círculos dirigentes de los Estados Unidos no hubo el menor entusiasmo por concurrir al Congreso de Panamá, luego de ser invitados a que participaran. La Declaración de Monroe no implicaba establecer alianzas comprometedoras, ni en realidad, una conexión política íntima con las repúblicas del Sur. Solo buscaba asestar un golpe anticipado a la unidad hispanoamericana. El Secretario de Estado, Jonh Quince Adams, aceptó la invitación y la llevó al Congreso de la Unión en marzo de 1826, con las recomendaciones siguientes:

- Actuar con prudencia en las relaciones con los recién constituidos estados del Sur.
- El tema de Cuba y Puerto Rico y su oposición a la invasión de las Islas por las fuerzas unidas de México y Colombia para contribuir a su independencia. Bolívar estaba comprometido con esta idea y constituía un punto de la agenda del congreso.
- Era su criterio enviar representantes que respondieran por los intereses de la Unión.

Cuatro largos meses se prolongó el debate en el congreso, si se debía o no asistir. Al final y de manera tardía se decidió estar presentes en el cónclave; sin embargo los delegados yanquis, no alcanzaron a llegar a Panamá. Un tal Anderson falleció en el camino y Sargeant llegó tarde a la cita.

Cuáles fueron las instrucciones que el Departamento de Estado dio a los representantes en Panamá:

- Solicitar la cláusula de nación más favorecida.
- Ratificar de la nación del Norte en el conflicto entre las colonias y sus metrópolis y rechazar toda alianza con estas.
- Rechazar la concesión de privilegios comerciales a una nación extranjera.
- La Doctrina Monroe se opone al establecimiento de nuevas colonias en el continente. Respetar la existencia de las colonias europeas que quedan en América.
- Estados Unidos se opone a la empresa independentista patrocinada por Colombia y México para Cuba y Puerto Rico.
- Preocupación que las nuevas naciones concedan privilegios comerciales a Gran Bretaña.

La diplomacia norteamericana "saboteó" la celebración del Congreso de Panamá, no le convenía la unidad impulsada por Simón Bolívar. Por tanto, llevó a cabo una ofensiva diplomática en contra de los planes integracionistas.

Los primeros ministros que destacó el gobierno norteamericano en hispanoamérica fueron instruidos sobre el Congreso de Panamá entre los años 1823 y 1825. Por ejemplo Joel Roberts Poinsett, ministro en México, llevó las instrucciones de impedir la alianza colombo-mexicana para libertar a Cuba y Puerto Rico. En las capitales de las nuevas naciones, los diplomáticos yanquis actuaban. Fueron artífices del espionaje y la intriga. Este es un factor que debe tenerse en cuenta a la hora de explicar las causas del fracaso del congreso.

Las ilusiones de los políticos hispanoamericanos pronto desaparecieron. La Doctrina Monroe no tenía como finalidad la "protección" de las nuevas repúblicas frente a la intervención extracontinental. Los gobiernos constituidos en hispanoamérica apelaron inútilmente a las diferentes administraciones norteamericanas para que aplicaran la doctrina cuando sufrieron agresiones extranjeras. Tales apelaciones fueron realizadas por: Colombia en 1824; Venezuela, Perú y Ecuador en 1846; Nicaragua en 1848; México en 1862; por citar algunos ejemplos.

Estados Unidos tampoco aplicó la doctrina cuando la Gran Bretaña se apoderó de las islas Falkland (Malvinas) en 1833; ni respaldó la posición de los Estados Centroamericanos en 1835 a la colonización de Belice, también por la Gran Bretaña; ni opuso resistencia al bloqueo francés de Veracruz en 1838. Esto confirmaba dos cosas:

1. La impotencia de los Estados Unidos para aplicar la doctrina sin el concurso de Inglaterra.
2. La política de no dejarse atar las manos por ninguna alianza, para actuar en caso concreto según los intereses de su política exterior y no con la del país o países hispanoamericanos afectados.

Se ratifican así las pretensiones hegemónicas de los círculos de poder del Norte, "América para los americanos". Y así fue, los Estados Unidos completaron su expansión territorial a expensas de México, robándole más de un millón de kilómetros cuadrados, principalmente como resultado de una guerra injusta impuesta al pueblo mexicano. El llamado "destino manifiesto" se ponía en ejecución.

Durante más de cincuenta años en el continente americano se debaten dos concepciones ideológicas: el bolivarismo contra el monroísmo; la primera representa el ideal de solidaridad y la defensa de la independencia y la soberanía, solo con la unidad se podría alcanzar, y la segunda es la garantía del expansionismo de los Estados Unidos sobre nuestros pueblos para alcanzar la hegemonía en la región.

El triunfo alcanzado con la emancipación no pudo despejar el camino para un desarrollo verdaderamente independiente, frustrado por la acción de las grandes potencias y las clases más reaccionarias.[121]

Bibliografía

ACOSTA SAIGNES, MIGUEL: *Acción y utopía del hombre de las dificultades*, Premio Casa de las Américas, La Habana, 1977.

APTHEKER, HEBERT: *Historia de la Revolución Norteamericana*, Editada por el Departamento de Historia de América de la Universidad de La Habana, 1976.

BARROS ARANA, DIEGO: *Historia de América*, Instituto del Libro, La Habana, 1967.

BEARD, CHARLES y MARY R.: *Historia de la civilización de los Estados Unidos de Norteamérica*, *desde sus orígenes hasta el presente*, versión castellana de Darío (hijo), t. I, Ed. Guillermo Kraft, Ltda., Buenos Aires, 1946.

[121] Sergio Guerra Vilaboy: *Historia mínima de América*, p. 148.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 237

BECKER, JERÓNIMO: *Historia política y diplomática desde la independencia de los Estados Unidos hasta nuestros días (1776-1895)*, Ed. Romero, Madrid, 1972.

BENÍTEZ, JOSÉ A.: *El pensamiento revolucionario de hombres de nuestra América*, Editora Política, La Habana, 1986.

BOLJOTINOV, NICOLAI: "Algunos problemas de la revolución norteamericana del siglo XVIII", *Revista de Ciencias Sociales*, Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 4 (18), 1974.

CÉSAIRE AIMÉ: *Toussaint Louverture. La Revolución Francesa y el problema colonial*, Ensayos, Instituto del Libro, La Habana, 1967.

CUE CANOVAS, AGUSTÍN: *Historia social y económica de México 1521-1854*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1963.

FAULKNER, H.U.: *Historia económica de los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, t. I, La Habana, 1972.

FOSTER, WILLIAM A.: *Esbozo de una historia política de las Américas*, 3 t., Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1965.

FRANCO, JOSÉ LUCIANO: *Diego de Gardoqui y las negociaciones entre España y Norteamérica 1777-1790*, sin editar, La Habana, 1957.

_____: *Revolución y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854, la batalla por el dominio del Caribe*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, t. II, La Habana, 1965.

GALÁN, JOSÉ MARÍA: *Guerras de independencia en Hispanoamérica 1810-1825*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1971.

GARCÍA MÁRQUEZ, GABRIEL: *El general en su laberinto*, Colección La Honda, Casa de las Américas, La Habana, 1987.

GUERRA VILABOY SERGIO: *Historia mínima de América*, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

_____: *El dilema de la independencia: las luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790-1826)*, Ed. Universitaria, Michoacán, 1993.

_____: "Paraguay: de la independencia a la dominación imperialista", en *Historia de América II*, Ed. MES, sf.

HACKER, LOUIS: *Proceso y triunfo del capitalismo norteamericano*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1942.

HOCKETT, CARY H. y MEIR SCHLESINGER: *Evolución política y social de los Estados Unidos 1492-1865*, t. 1, Ed. Guillermo Kraft, Ltda. Buenos Aires, 1954.

KOSSOK, MANFRED: *La Revolución en la historia de América Latina. Estudios comparativos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

LENIN, VLADIMIR ILICH: "Carta a los obreros norteamericanos", *Obras Completas*, t. XXVIII, Editora Política, La Habana, 1964.

LEPKOWSKI, T.: *Haití*, Estudios del Centro de Documentación Juan F. Loyola, Casa de las Américas, 2 t., La Habana, 1969.

LEWIN, BOLESLAO: *La rebelión de Túpac Amaru*, Editorial de Ciencias Sociales, 2 t, La Habana, 1972.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 238

MINED: *Historia de América. Décimo grado*, t. I, II y III, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1973.

MITRE, BARTOLOMÉ: *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Ed. Juventud, Buenos Aires, Barcelona, Sf.

MORISON y CONMAGER: "Historia de los Estados Unidos de Norteamérica", *Historia de América*, materiales bibliográficos para profesores de décimo grado, Folleto No. 6, MINED, La Habana, 1970.

MURO SAÍNZ, ESTEBAN R. (comp.): *Historia de América. Selección de Lecturas. Nivel Medio Superior*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO: *Nuestra América*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1992.

_____: *Mi patria es América Latina*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1999.

PALACIOS, ALFREDO: *Bolívar y Alberdi*, UNAM, México D.F., 1979.

PIGNA, FELIPE: *Los mitos de la historia de Argentina*, Ed. Planeta Historia y Sociedad, Buenos Aires, 2006.

PITA ASTUDILLO, FÉLIX: "La historia olvidada del combate de Yorktown, periódico *Granma*, La Habana, 14 de enero de 1995.

PIVIDAL PADRÓN, FRANCISCO (comp.): *Simón Bolívar. la vigencia de su pensamiento*, Casa de las Américas, La Habana, 1982.

_____: *Bolívar: pensamiento precursor del antiimperialismo*, Premio Extraordinario "Bolívar en nuestra América", Ed. Casa de las Américas, La Habana, 1977.

PRIETO ROZOS, ALBERTO: *Bolívar y la Revolución de su época*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1990.

_____ y Sergio Guerra: *Breve historia del Brasil*, Editora Política, La Habana, 1991.

PUIGGRÓS, RODOLFO: *Historia económica del Río de La Plata*, Ed. Siglo XX, Buenos Aires, s/f.

RAMOS PEDRUEZA, RAFAEL: *La lucha de clases a través de la historia de México*, México DF, 1941.

RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA y otros: *Historia de América. Curso Premédico, Nuevo programa de Formación de Médicos Latinoamericanos*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2006.

ROMAÑACH PÍREZ, EMELIA (comp.): *El proceso independentista en América Latina y en Estados Unidos, Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1981.

SALCEDOS-BASTARDO, JOSÉ LUIS: *El primer deber*, Ed. Equinoccio, Caracas,Venezuela, 1973.

YAKOLIEV, NIKOLAI: "Cómo se estudia la herencia ideológica de la guerra por la independencia", *Selección de Lecturas de Historia Contemporánea de los Estados Unidos de Norteamérica*, Universidad de La Habana, 1987.

YUNQUE, ÁLVARO: : *Breve historia de los argentinos*, Ed. Futuro, Buenos Aires, 1960.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 239

La declaración de derechos de Virginia (12 de junio de 1776)

1. Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad, no pueden privar o desposeer a su posteridad por ningún pacto, a saber: el goce de la vida y la libertad, con los medios de adquirir y poseer la propiedad y de buscar y obtener la felicidad y la seguridad.
2. Que todo poder es inherente al pueblo y, en consecuencia, procede de él; que los magistrados son los depositarios de su confianza y sus servidores, y en cualquier momento responsable ante él.
3. Que el gobierno es instituido, o debería serlo, para el común provecho, protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; que de todas las formas y modos de gobierno, es la mejor, la más capaz de producir el mayor grado de felicidad y seguridad, y la que está más eficazmente asegurada contra el peligro de un mal gobierno; y que cuando un gobierno resulta inadecuado o es contrario a estos fines, una mayoría de la comunidad tiene el derecho indudable, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo de la manera que se juzgue más conducente al bien público.
4. Que ningún hombre o grupos de hombres tiene derecho a percibir de la comunidad emolumentos o privilegios exclusivos especiales, debiéndoseles solo por servicios públicos prestados; los cuales, no pudiendo legarse, hace que tampoco sean hereditarios los cargos de magistrado, legislador o juez.
5. Que los poderes legislativo y ejecutivo del Estado deben ser separados y distintos del judicial; que los miembros de los dos primeros (poderes) deben mantenerse conscientes de las cargas del pueblo y participar de ellas, y cohibirse de imponerle medidas opresivas; que en períodos fijos se les vuelva a su condición privada, al cuerpo (social) de donde procedían, y sus vacantes se llenen mediante elecciones frecuentes, ciertas y regulares, en las que pueda volver a elegirse o no todos o parte de los antiguos miembros (de dichos poderes), según lo disponga las leyes.
6. Que las elecciones de miembros que sirvan de representantes del pueblo en asamblea, deben ser libres; y que todos los hombres que den suficientes pruebas de permanente interés común con la comunidad, y de vinculación con ella, posean el derecho de sufragio y no pueden ser sometidos a contribución ni privados de su propiedad por razones de utilidad pública, sin su consentimiento, o el de sus representantes así elegidos, ni están obligados por ley alguna a la que, del mismo modo, no hayan asentido para el bien público.
7. Que toda facultad de suspender o ejecutar leyes, por cualquier autoridad, sin el consentimiento de los representantes del pueblo, es perjudicial a sus derechos y no debería ejercerse.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 240

8. Que en todo proceso criminal, inclusive los en que se pide la pena capital, un hombre tiene derecho a pedir la causa y naturaleza de la acusación, a ser careado con sus acusadores y testigos, a pedir pruebas a su favor y a ser juzgado rápidamente por un jurado imparcial de su vecindad, sin cuyo consentimiento unánime no puede considerársele culpable; tampoco puede obligársele a testificar contra sí mismo; que nadie sea privado de su libertad, salvo por mandato de la ley del país o por juicios de sus iguales.
9. Que no se exijan fianzas excesivas, ni se impongan multas excesivas, ni se inflijan castigos crueles e inusitados.
10. Que los autos judiciales generales, en los que se mande a un funcionario o alguacil; el registro de sitios sospechosos sin pruebas de un hecho cometido, o la detención de una persona o personas sin nombrarlas, o cuyo delito no se especifique claramente y no se demuestre con pruebas, son crueles y opresores y no deberían darse.
11. Que en litigios relativos a la propiedad y en pleitos entre hombre y hombre, el antiguo juicio por jurado es preferible a cualquier otro y debería considerarse sagrado.
12. Que la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de la libertad y no puede ser restringida jamás, a no ser por gobiernos despóticos.
13. Que una milicia bien reglamentada, integrada por cuerpos de personas adiestradas en las armas es el arma natural y segura de un Estado libre para la defensa propia; que deberían evitarse, en tiempos de paz, como peligrosos para la libertad, los ejércitos permanentes; y que en todo caso los militares deberían estar estrictamente subordinados al poder civil y regidos por él.
14. Que el pueblo tiene derecho a un gobierno uniforme; y que, en consecuencia, no debe erigirse o establecerse dentro de los confines del Gobierno de Virginia, ningún gobierno separado de él.
15. Que a ningún pueblo se le puede preservar una forma de gobierno libre, ni los beneficios de la libertad, si no es mediante la firme adhesión a la justicia, la moderación, la templanza, la frugalidad y la virtud, haciendo empleo constante de los principios fundamentales.
16. Que la religión, o los deberes que tenemos para con nuestro Creador, y la manera de cumplirlos, solo pueden regirse por la razón y la convicción, no por la fuerza o la violencia; en consecuencia, todos los hombres tienen igual derecho al libre ejercicio de la religión, de acuerdo con los dictados de su conciencia; y que es deber recíproco de todos el practicar la paciencia, el amor y la caridad cristianos para con el prójimo.

*Declaración de independencia de los Estados Unidos (4 de julio de 1776)**

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y asumir entre

* Emelia Romañach Pírez, (comp.): *El proceso independentista en América Latina y en los Estados Unidos*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1981, pp. 269-270.

las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación.

Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables: que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres, los gobiernos que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados, que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho de reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que juzgue ofrecerá las mayores posibilidades de alcanzar la seguridad y la felicidad. La prudencia, claro está, aconsejará que no se cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y, en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevos resguardos para su futura seguridad. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; tal es ahora la necesidad que las obliga a reformar su anterior sistema de gobierno. La historia del actual Rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidos agravios y usurpaciones, encaminados todos directamente hacia el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos estados. Para probar esto, sometemos los hechos al juicio de un mundo imparcial.

(Aquí los colonos exponen unos 25 agravios concretos de que acusan al monarca británico. Entre otras cosas… ‹‹ se ha rehusado a dar su asentimiento a las leyes necesarias para el bien público››; [nos ha impuesto] ‹‹contribuciones sin nuestro consentimiento››, etcétera.

En cada etapa de estas opresiones, hemos pedido justicia en los términos más humildes: a nuestras repetidas peticiones se ha contestado solamente con repetidos agravios. Un príncipe, cuyo carácter está así señalado con cada uno de los actos que pueden definir a un tirano, no es digno de ser el gobernante de un pueblo libre.

Tampoco hemos dejado de dirigirnos a nuestros hermanos británicos. Los hemos prevenido de tiempo en tiempo de las tentativas de su poder legislativo para englobarnos bajo una jurisdicción injustificable. Les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigración y radicación aquí. Hemos apelado a su innato sentido de justicia y magnanimidad, y los hemos conjurado, por los vínculos de nuestro parentesco, a repudiar esas usurpaciones, las cuales interrumpirían inevitablemente nuestras relaciones y correspondencia. También ellos han sido sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad. Debemos, pues, convenir en la necesidad, que establece nuestra separación y considerarlos, como consideramos a las demás colectividades humanas: enemigos en la guerra, en la paz, amigos.

Por tanto, los Representantes de los Estados Unidos de América. Convocados en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes; que ellas quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica y que toda vinculación política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña, queda y debe quedar totalmente disuelta; y que, como Estados Libres e Independientes tiene pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, concertar alianzas, establecer comercio y llevar a cabo todo otro acto y providencias a que tienen derecho los Estados Independientes.

Y en apoyo de esta Declaración, con absoluta confianza en la protección de la Divina Providencia, empeñamos mutuamente nuestra vida, nuestra hacienda y nuestro sagrado honor.

*Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica (4 de marzo de 1789)**

Preámbulo

Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, con el propósito de formar una Unión más perfecta, establecer la justicia, garantizar la tranquilidad nacional, atender la defensa común, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, por la presente promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.

Artículo I

Sección 1. Todos los poderes legislativos otorgados por esta Constitución residirán en el Congreso de los Estados Unidos que se compondrá de un Senado y de una Cámara de Representantes.

Sección 2. Todos los poderes legislativos otorgados por esta Constitución residirán en un Congreso de los Estados Unidos que se compondrá de un Senado y de una Cámara de Representantes.

No podrá ser representante ninguna persona que no haya cumplido veinticinco años de edad, que no haya sido durante siete años ciudadano de los Estados Unidos, y que al tiempo de la elección no resida en el Estado que habría de elegirlo.

Tanto el número de representantes como la cuantía de las contribuciones directas se prorratearán entre los diversos Estados que integren esta Unión, en relación al número respectivo de sus habitantes, el cual se determinará añadiendo al número total de personas libres, en el que se incluye a las que estén obligadas al

* Emelia Romañach Pírez (comp.): *El proceso independentista en América Latina y en Estados Unidos*, Selección de lecturas, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1981, pp. 270-279.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 243

servicio por determinado número de años, y se excluye a los indios que no paguen contribuciones, las tres quintas partes de todas las demás personas. Se efectuará un censo dentro de los tres años que sigan a la primera reunión del Congreso de los Estados Unidos, y en lo sucesivo cada diez años, en la forma en que este lo dispusiese por ley. No habrá más de un representante por cada treinta mil habitantes, pero cada Estado tendrá por lo menos uno. En tanto se realiza el censo, el Estado de Nuevo Hampshire tendrá derecho a tres; el de Massachussets a ocho, el de Rhode Island y las Plantaciones de Providence a uno; el de Connecticut a cinco, el de Nueva York a seis, el de Nueva Jersey a cuatro, el de Pensilvania a ocho, el de Delaware a uno, el de Maryland a seis, el de Virginia a diez, el de Carolina del Norte a cinco, el de Carolina del Sur a cinco, y el de Georgia a tres.

Cuando ocurrieren vacantes en la representación de algún Estado, la autoridad ejecutiva del mismo ordenará la celebración de elecciones para llenarlas.

La Cámara de Representantes elegirá su presidente y demás funcionarios; solo ella estará facultada para incoar juicios de residencias.

Sección 3. El Senado de los Estados Unidos se compondrá de dos senadores por cada Estado, elegidos por sus respectivas Legislaturas por un término de seis años; y cada senador tendrá un voto.

Tan pronto como se reúnan a raíz de la primera elección, se dividirá en tres grupos lo más iguales que sea posible. El período de los senadores del primer grupo expedirá al finalizar el segundo año; el del segundo grupo, al finalizar el cuarto año; el del tercer grupo, al finalizar el sexto año, de modo que cada dos años se renueve una tercera parte de los senadores. Si ocurriesen vacantes, ya por renuncia, o por cualquier otra causa, mientras la Asamblea Legislativa del Estado respectivo no esté en sesión, la autoridad ejecutiva del mismo podrá hacer nombramientos temporeros hasta que se reúna nuevamente la Asamblea Legislativa, que hará entonces los nombramientos en propiedad.

No podrá ser senador quien no haya cumplido treinta años, y no haya sido durante nueve años ciudadano de los Estados Unidos, y no resida, en la época de su elección, en el estado que habría de elegirlo.

El Vicepresidente de los Estados Unidos será presidente del Senado, pero no tendrá voto excepto en caso de empate.

El Senado elegirá sus demás funcionarios, así como también un presidente *pro témpore* que presidirá durante la ausencia del Vicepresidente, o cuando este se halle desempeñando el cargo de Presidente de los Estados Unidos.

Solo el Senado podrá entender en juicios de residencia. Cuando se reúna para este fin, los Senadores prestarán juramento o promesa. Si se enjuiciare al Presidente de los Estados Unidos, presidirá la sesión el Juez Presidente del Tribunal supremo. Ninguna persona podrá ser declarada culpable sino por los votos de dos terceras partes de los senadores presentes.

La sentencia en casos de responsabilidad oficial no podrá extenderse más allá de la destitución del cargo y la privación del derecho a obtener y ejercer cargo de

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 244

honor, de confianza o retribución en el Gobierno de los Estados Unidos; pero la persona declarada culpable quedará, no obstante, sujeta a acusación, enjuiciamiento, condena y castigo, conforme a las leyes.

Sección 4. La Asamblea Legislativa de cada Estado determinará la época, el lugar y el modo de celebrar las elecciones de senadores y representantes; pero el Congreso podrá en cualquier momento y en virtud de una ley modificar en todo o en parte tales disposiciones, excepto en lo relativo a los sitios donde se habrá de elegir a los senadores.

El Congreso se reunirá por lo menos una vez al año, y esa reunión se verificará el primer lunes de diciembre, a no ser que por ley se disponga otro día.

Sección 5. Cada cámara juzgará las elecciones, los resultados de las mismas, y las calificaciones de sus propios miembros; y la mayoría de cada una de ellas constituirá el quórum para entregarse a sus trabajos, pero cuando el número fuere menor podrá suspender las sesiones de día en día, y estará autorizada para obligar la asistencia de los miembros ausentes, en la forma y bajo las penas que cada cámara señalare.

Cada cámara tendrá poder para establecer su reglamento interior, castigar a sus miembros por conducta impropia, y expulsarlos de su seno, por voto de las dos terceras partes de la cámara.

Cada cámara llevará un diario de sesiones, que publicará periódicamente, con excepción de aquellas partes que, a su juicio, deban mantenerse en secreto; y siempre que así lo pidiere la quinta parte de los miembros presentes, se harán constar en ese diario los votos afirmativos y negativos sobre cualquier asunto.

Durante el período de sesiones del Congreso ninguna cámara podrá, sin el consentimiento de la otra, ni suspender sus deliberaciones por más de tres días, ni reunirse en otro lugar que no sea aquel en que las dos estén congregadas.

Sección 6. Los senadores y representantes recibirán por sus servicios una remuneración determinada por ley y que pagará el Tesoro de los Estados Unidos. Durante el período de sesiones de sus respectivas cámaras, así como mientras se dirijan a las mismas, o de ellas regresen, no podrán ser arrestados, excepto en casos de traición, delito grave y alteración de la paz. Tampoco se les podrá pedir cuenta en otro sitio por discurso o debate sostenido en el seno de sus respectivas cámaras.

Ningún senador o representante podrá, mientras dure el período por el cual fue elegido, ser nombrado para ningún empleo civil dependiente de la autoridad de los Estados Unidos, que hubiere sido creado, o cuyos emolumentos hubieren sido aumentados durante tal término; y nadie que ocupare un cargo dependiente de la autoridad de los Estados Unidos podrá ser miembro de ninguna de las cámaras mientras desempeñe tal cargo.

Sección 7. Todo proyecto de ley que autorice impuestos deberá originarse en la Cámara de Representantes; pero el Senado podrá proponer enmiendas o convenir en ellas lo mismo que en cualquier otro proyecto.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 245

Todo proyecto que hubiere sido aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado será sometido al Presidente de los Estados Unidos antes de pasar a ser ley. Si él lo aprueba, lo firmará; de lo contrario, lo devolverá junto con sus observaciones a la cámara donde se originó, la cual hará insertar íntegramente las observaciones en su diario, y volverá a considerar el proyecto. Si después de esa reconsideración dos terceras partes de dicha cámara convinieren en aprobar el proyecto, se enviará, junto con las observaciones del Presidente, a la otra cámara, la cual volverá también a considerarlo de nuevo, y si resultare aprobado por las dos terceras partes de ella, se convertirá en ley. Pero en todos los casos la votación será nominal, y se consignarán en el diario de cada cámara respectivamente los votos en pro y en contra del proyecto, así como los nombres de los votantes. Si el Presidente no devolviere un proyecto dentro de los diez días después de haberle sido presentado (no contando los domingos), el proyecto se convertirá en ley lo mismo que si lo hubiera firmado, a menos que el Congreso impida la devolución suspendiendo sus sesiones; en tal caso el proyecto no se convertirá en ley. Toda orden, resolución o voto que requiera la concurrencia del Senado y de la Cámara de Representantes (excepto si se tratare de levantar las sesiones) deberá someterse al Presidente de los Estados Unidos; y antes de que entre en vigor deberá tener su aprobación, o si él lo desaprobare, deberá ser aprobado de nuevo por dos terceras partes del Senado y de la Cámara de Representantes, conforme a las reglas y restricciones prescritas para los proyectos de ley.

Sección 8. El Congreso tendrá facultad: para imponer y recaudar contribuciones, derechos, impuestos y consumos; para pagar las deudas y proveer a la defensa común y al bienestar general de los Estados Unidos; pero todos los derechos, impuestos y consumos serán uniformes en todos los Estados Unidos;

Para contraer empréstitos al cargo del crédito de los Estados Unidos;

Para regular el comercio con naciones extranjeras así como entre los Estados, y con las tribus indias;

Para establecer un procedimiento uniforme de naturalización, y leyes sobre quiebras que sean uniformes en todos los Estados Unidos;

Para acuñar moneda, regular el valor de esta y el de la moneda extranjera, y fijar patrones de pesos y medidas;

Para señalar penas por la falsificación de los valores y de la moneda de los Estados Unidos;

Para establecer oficinas y servicios de correos;

Para fomentar el progreso de la ciencia y de las artes útiles, garantizando por tiempo limitado a los autores e inventores el derecho exclusivo a sus respectivos escritos e inventos;

Para establecer tribunales inferiores al Tribunal Supremo;

Para definir y castigar la piratería y otros delitos graves perpetrados en alta mar, así como las infracciones del derecho internacional;

Para declarar la guerra, conceder patentes de corso y represalia, y establecer reglas con relación a las presas en mar y tierra;

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 246

Para reclutar y mantener ejércitos; pero ninguna asignación para este fin podrá abarcar un término de más de dos años;
Para organizar y mantener una marina de guerra;
Para establecer reglas para el gobierno y reglamentación de las fuerzas de mar y tierra;
Para dictar disposiciones, para llamar a las armas a la milicia, a fin de que haga cumplir las leyes de la Unión, sofoque insurrecciones y repela invasiones;
Para proveer a la organización, armamento y disciplina de la milicia, y al gobierno de aquella parte de ella que estuviera al servicio de los Estados Unidos, quedando reservado a los respectivos Estados el nombramiento de los oficiales; y la autoridad para instruir a la milicia de acuerdo con la disciplina prescrita por el Congreso;
Para ejercer el derecho exclusivo a legislar en todas las materias concernientes a aquel distrito (cuya superficie no excederá de cien millas cuadradas), que, por cesión de algunos Estados y aceptación del Congreso, se convirtiere en la sede del Gobierno de los Estados Unidos; y ejercer la misma autoridad sobre todas aquellas tierras compradas con el consentimiento de la Legislatura del Estado en que se encontraren, con el fin de construir fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y otras edificaciones que se necesitaren; —y
Para dictar todas las leyes que fueren necesarias y convenientes para poner en práctica las antedichas facultades, así como las demás que esta Constitución confía al Gobierno de los Estados Unidos, o a cualquiera de sus dependencias o funcionarios.

Sección 9. El Congreso no podrá prohibir antes del año 1808 la inmigración o importación de aquellas personas que cualquiera de los Estados que ahora existen considere conveniente admitir; pero podrá imponer un impuesto o derecho que no excederá de diez dólares por persona.
No podrá suspender el privilegio del auto de hábeas corpus, salvo en aquellos casos de rebelión o invasión en que la seguridad lo requiera.
No podrá dictar ninguna ley que imponga la pena de interdicción civil ni ninguna ley de efecto retroactivo.
No podrá imponer capitación u otro impuesto directo, sino en proporción al censo o empadronamiento que esta Constitución ordene que se tome.
No podrá imponer contribuciones o derechos sobre los artículos que se exporten de los Estados.
No podrá dar preferencia, por ningún reglamento de comercio o de impuestos, a los puertos de un Estado sobre los de otro. Tampoco podrá obligar a los barcos que se dirigen a un Estado o salen de él, a que entren, descarguen, o paguen derechos en otro.
No se podrá tomar cantidad alguna del Tesoro sino en virtud de asignaciones hechas por ley; y periódicamente se publicará un estado completo de los ingresos y gastos del Tesoro.
Los Estados Unidos no concederán título de nobleza; y ninguna persona que ejerza un cargo retribuido u honorífico en el Gobierno podrá aceptar, sin el consen-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 247

timiento del Congreso, dádiva, emolumento, empleo, o título de cualquier clase, de ningún rey, príncipe o estado extranjero.

Sección 10. Ningún Estado podrá celebrar tratados, alianzas o confederaciones; conceder patentes de corso y de represalia; acuñar moneda; emitir billetes de crédito; autorizar el pago de deudas en otras monedas que no sean las de oro y plata; aprobar ninguna ley que imponga la pena de interdicción civil, o ley de efecto retroactivo, o ley que desvirtúe la obligación de los contratos, o conceder títulos de nobleza.

Ningún Estado podrá establecer, sin el consentimiento del Congreso, impuestos o derechos sobre las importaciones y las exportaciones, salvo cuando fuere absolutamente necesario para hacer cumplir sus leyes de inspección; y el producto neto de todos los derechos e impuestos que estableciere cualquier Estado sobre las importaciones y exportaciones, ingresará en el Tesoro de los Estados Unidos; y todas esas leyes quedarán sujetas a la revisión e intervención del Congreso.

Ningún Estado podrá, sin el consentimiento del Congreso, establecer derecho de tonelaje alguno, ni mantener ejércitos o barcos de guerra en tiempo de paz, ni celebrar acuerdos o pactos con otro Estado o con potencias extranjeras, ni entra en guerra, a menos que fuere de hecho invadido o estuviere en peligro tan inminente que no admita demora.

Artículo II

Sección 1. Se confiará el poder ejecutivo al Presidente de los Estados Unidos de América. Este ejercerá funciones por un término de cuatro años y se le elegirá, junto con el Vicepresidente, quien también desempeñará su cargo por el mismo término, de la siguiente manera:

Cada estado nombrará, en la forma que prescribiere su Legislatura, un número de compromisarios igual al número total de senadores y representantes que el Estado tenga derecho a enviar al Congreso; pero no será nombrado elector ningún senador o representante, o persona alguna que ocupare un cargo honorífico o retribuido en el Gobierno de los Estados Unidos.

Los compromisarios se reunirán en sus respectivos Estados, y por medio de papeletas votarán por dos personas, de las cuales, por lo menos una no será vecina del mismo Estado. Se hará una lista de todas las personas por quienes se hubiere votado, así como del número de votos que cada una obtuviere. Los electores firmarán y certificarán esta lista, y la remitirán sellada a la sede del Gobierno de los Estados Unidos, al cuidado del Presidente del Senado. En presencia del Senado y la Cámara de Representantes, el Presidente del Senado abrirá todos los certificados, y se procederá entonces a hacer un escrutinio de los votos. Será Presidente la persona que obtuviere mayor número de votos si dicho número fuese la mayoría del número total de compromisarios nombrados; si más de una persona obtuviere tal mayoría, y reuniere el mismo número de votos, entonces la Cámara de Representantes, por medio de papeletas, elegirá inmediatamente de entre ellas al Presidente. Si ninguna persona obtuviere una mayoría, entonces la Cámara ele-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 248

girá en igual forma al Presidente de entre las cinco personas que hubieren obtenido más votos en la lista oficial. Pero en la elección del Presidente la votación será por Estados, y la representación de cada Estado tendrá derecho a un voto; el *quórum* para este propósito constará de uno o más miembros de las dos terceras partes de los Estados, y para que haya elección será necesaria una mayoría de todos los Estados. En cualquier caso, una vez elegido el Presidente, será Vicepresidente la persona que obtenga el mayor número de votos de los compromisarios. Pero si hubiere dos o más con un número igual de votos, el Senado, por medio de papeletas, elegirá entre ellas al Vicepresidente.

El Congreso determinará el momento de seleccionar los compromisarios, y la fecha en que habrán de votar, que será la misma en todas partes de los Estados Unidos.

No será elegible para el cargo de Presidente quien no fuere ciudadano natural del país, o ciudadano de los Estados Unidos al tiempo en que se adopte esta Constitución; tampoco lo será quien no hubiere cumplido los treinta y cinco años de edad y no hubiere residido catorce años en los Estados Unidos.

En caso de remoción, muerte o renuncia del Presidente, o de incapacidad para desempeñar las funciones de su cargo, le sucederá el Vicepresidente; en caso de remoción, muerte, renuncia o incapacidad tanto del Presidente como del Vicepresidente, el Congreso dispondrá por medio de una ley quién desempeñará la presidencia; este funcionario ejercerá el cargo hasta que cese la incapacidad o se elija un Presidente.

En compensación por sus servicios, el Presidente recibirá en plazos determinados una remuneración que no podrá ser ni aumentada ni disminuida durante el período por el cual haya sido electo, y no recibirá durante el mismo período ningún otro emolumento de los Estados Unidos ni de ningún Estado en particular.

Antes de entrar en el ejercicio de su cargo, prestará el siguiente juramento, o promesa: ‹‹Juro (o prometo) solemnemente que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de los Estados Unidos y que guardaré, protegeré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos con todo el celo de que sea capaz[...]››

Sección 2. El Presidente será jefe supremo del ejército y de la armada de los Estados Unidos, así como de la milicia de los distintos estados cuando esta fuere llamada al servicio activo de la Nación; podrá exigir la opinión por escrito al jefe de cada departamento ejecutivo sobre cualquier asunto que se relacione con los deberes de sus respectivos cargos y tendrá facultad para suspender la ejecución de sentencias y para conceder indultos por delitos contra los Estados Unidos, salvo en casos de residencia.

Con el consejo y consentimiento del Senado tendrá poder para concertar tratados, siempre que estén conformes con ellos dos terceras partes de los Senadores; y también con el consejo y consentimiento del Senado podrá nombrar embajadores, ministros públicos y cónsules públicos, los magistrados del Tribunal Supremo, así como todos los demás funcionarios de los Estados Unidos cuyos nombramientos no se especifiquen en esta Constitución, y cuyos cargos fueren

creados por la ley; pero el Congreso podrá, en virtud de ley, confiar el nombramiento de aquellos funcionarios de rango inferior que creyere conveniente al Presidente, a los tribunales de justicia, o a los jefes de departamento.

El Presidente tendrá poder para llenar todas las vacantes que ocurrieren durante la clausura del Senado, y para hacer nombramientos que expirarán al finalizar el próximo período de sesiones.

Sección 3. El Presidente informará periódicamente al Congreso sobre el estado de la Unión, y recomendará a su consideración aquellas medidas que él estime necesarias y convenientes: podrá, en ocasiones extraordinarias convocar a ambas Cámaras o a cualquiera de ellas separadamente; y en caso de que las Cámaras no estuvieren de acuerdo con relación a la fecha de clausura, el Presidente podrá fijarla según lo juzgue conveniente. El Presidente recibirá a los embajadores y a otros ministros públicos, velará por el fiel cumplimiento de las leyes, y expedirá los nombramientos de todos los funcionarios de los Estados Unidos.

Sección 4. El Presidente, el Vicepresidente, y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, soborno u otros delitos y faltas graves.

Artículo III

Sección 1. El poder judicial de los Estados Unidos se confiará a un Tribunal Supremo, y a aquellos tribunales inferiores que el Congreso creare y estableciere en lo sucesivo. Los jueces, tanto del Supremo como de los tribunales inferiores, desempeñarán sus cargos mientras dure su buena conducta, y recibirán periódicamente por sus servicios una remuneración que no podrá disminuirse mientras desempeñen sus puestos.

Sección 2. El poder judicial se extenderá a todos los casos de ley y equidad que dimanen de esta Constitución, de las leyes de los Estados Unidos, así como de los tratados celebrados o que se celebraren bajo su autoridad; a todos los casos en que fueren partes embajadores, ministros públicos y cónsules; a todos los casos de almirantazgo y jurisdicción marítima; a todas las controversias en que participaren los Estados Unidos; a las controversias entre dos o más Estados; entre un Estado y ciudadanos de otro Estado; entre ciudadanos de diferentes Estados; entre ciudadanos del mismo Estado que reclamaren tierras en virtud de concesiones hechas por diversos Estados, y entre un Estado o sus ciudadanos y estados, ciudadanos o súbditos extranjeros.

El Tribunal supremo tendrá jurisdicción exclusiva en todos aquellos casos que afectasen a embajadores, ministros públicos y cónsules, y en aquellos en que un Estado fuere parte. Todos los otros casos antes mencionados el Tribunal Supremo los conocerá en apelación, tanto en puntos de derecho como de hecho, con aquellas excepciones y bajo el reglamento que el Congreso estableciere.

Se celebrarán ante jurado todos los juicios por delitos, excepto los de responsabilidad oficial; y se verificarán tales juicios en el Estado donde se hubiere come-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 250

tido el delito; pero si no se cometiere en la jurisdicción de Estado alguno, se celebrarán en el sitio o sitios que el Congreso designare por ley.

Sección 3. El delito de traición contra los Estados Unidos consistirá solamente en tomar las armas contra ellos, o en unirse a sus enemigos, dándoles ayuda y protección. Ninguna persona podrá ser convicta de traición sino por el testimonio de dos testigos presenciales del delito, o por confesión ante el tribunal.

El Congreso tendrá poder para señalar la pena correspondiente al delito, de traición, pero si se impusiere la sentencia de interdicción civil esta no se hará extensiva a los descendientes del reo, ni la confiscación de bienes se extenderá más allá de la vida del sentenciado.

Artículo IV

Sección 1. Se dará entera fe y crédito en cada Estado a los actos públicos, documentos y procesos judiciales de los demás Estados. El Congreso podrá prescribir mediante leyes generales la manera en que se acreditarán tales actos, documentos y procesos, así como los efectos que deban surtir.

Sección 2. Los ciudadanos de cada Estado disfrutarán en los demás Estados de todos los derechos y privilegios de que gozan los ciudadanos de estos.

Toda persona acusada de traición, delito grave o cualquier otro delito que huyere del Estado en donde se le acusa y fuere encontrada en otro Estado, será devuelta al Estado que sobre ella tuviere jurisdicción legal, a petición de la autoridad ejecutiva del mismo.

La persona que, estando obligada a servir o trabajar en un Estado según las leyes allí vigentes, escapara a otro Estado, no quedará libre de prestar dicho servicio o trabajo amparándose en leyes o reglamentos del Estado al cual se acogiere, sino que será entregada a petición de la parte que tuviere derecho al susodicho servicio o trabajo.

Sección 3. El Congreso podrá admitir nuevos Estados a esta Unión; pero no se formará o erigirá ningún nuevo Estado en el territorio de ningún otro Estado; ni se formará ningún Estado por unión de dos o más Estados, o partes de Estados, sin el consentimiento tanto de las Asambleas Legislativas de los Estados en cuestión como del Congreso.

El Congreso podrá disponer del territorio u otra propiedad que pertenezca a los Estados Unidos, y podrá promulgar todas las reglas y reglamentos necesarios. No se interpretará disposición alguna de esta Constitución de manera que pudiere perjudicar los derechos de los Estados Unidos o de algún Estado en particular.

Sección 4. Los Estados Unidos garantizarán a cada Estado de esta Unión una forma republicana de gobierno, y le protegerán de toda invasión; y, cuando lo solicitare la Asamblea Legislativa o el Ejecutivo (si no se pudiere convocar la Asamblea Legislativa), le protegerán también de toda violencia intestina.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 251

Artículo V

El Congreso podrá proponer enmiendas a esta Constitución, siempre que las dos terceras partes de ambas Cámaras lo juzguen necesario; o, a petición de las Asambleas Legislativas de las dos terceras partes de los Estados, citará a una asamblea para proponer enmiendas las cuales, en cualquiera de los dos casos, serán válidas para todos los fines y propósitos, como parte de esta Constitución, cuando las ratifiquen las Asambleas Legislativas de las tres cuartas partes de todos los Estados, o por asambleas celebradas en las tres cuartas partes de los mismos, pues el Congreso podrá proponer ya el uno o ya el otro modo de ratificación. Disponiéndose: que ninguna enmienda que se hiciere antes del año mil ochocientos ocho podrá en modo alguno alterar las cláusulas primera y cuarta de la novena sección del primer artículo; y que no se privará a ningún Estado, sin su consentimiento, de su derecho a igualdad de sufragio en el Senado.

Artículo VI

Todas las deudas y todos los compromisos contraídos antes de la adopción de esta Constitución, serán tan válidos contra los Estados Unidos bajo esta Constitución como lo eran bajo la Confederación.

Esta Constitución, las leyes de los Estados Unidos que en virtud de ella se promulgaren, y todos los tratados hechos, o que se hicieren bajo la autoridad de los Estados Unidos, serán la suprema ley del país. Los jueces de cada Estado estarán obligados a observarla, aun cuando hubiere alguna disposición contraria o en los códigos de los Estados.

Los Senadores y los Representantes ya mencionados, los miembros de las Asambleas de los diversos Estados, así como todos los funcionarios ejecutivos y judiciales, tanto de los Estados Unidos como de los diversos Estados, se obligarán con juramento o promesa a sostener esta Constitución; pero jamás se exigirá profesión de fe religiosa para desempeñar ningún empleo o cargo público de los Estados Unidos.

Artículo VII

La ratificación de las asambleas de nueve Estados será suficiente para establecer entre los Estados que la ratificaren.

*Declaración de derechos (Diez enmiendas, 3 de noviembre de 1791)**

Artículo I

El Congreso no aprobará ninguna ley conducente al establecimiento de religión alguna, ni a prohibir el libre ejercicio de ninguna de ellas. Tampoco aprobará ley

* Emelia Romañach Pírez: *El proceso independentista en América Latina y en Estados Unidos*, Selección de Lecturas, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1981, pp. 280-281.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 252

alguna que coarte la libertad de palabra y de prensa, o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente, y a solicitar reparación de cualquier agravio.

Artículo II

Por cuanto una milicia disciplinada es necesaria para la seguridad de un estado libre, no se restringirá el derecho del pueblo a tener y portar armas.

Artículo III

En tiempo de paz no se podrá alojar tropas en ninguna casa particular sin el consentimiento del dueño; en tiempo de guerra solo se alojarán en la forma por la ley.

Artículo IV

No se violará el derecho del pueblo a la seguridad de sus personas, hogares, papeles y efectos contra registros y detenciones arbitrarias, y no se expedirán autos de clase alguna, a menos que hubiere causa probable, apoyada por juramento o afirmación que designe concretamente el lugar que haya de registrarse y las personas u objetos de los cuales haya que apoderarse.

Artículo V

Ninguna persona estará obligada a responder por delito capital o infamante, sino en virtud de acusación suscrita por un jurado mayor, excepto en aquellos casos que ocurran en las fuerzas de mar o tierra, o en la milicia, cuando esta fuere llamada a servicio activo en tiempo de guerra o de peligro público. No se someterá a ninguna persona dos veces al riesgo de perder vida o miembro por el mismo delito; no se le podrá obligar en un caso criminal a que testifique en contra de sí misma, ni se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sino por medio del debido procedimiento legal; ni se podrá tomar propiedad privada para uso público sin la debida compensación.

Artículo VI

En todas las causas criminales, el acusado tendrá derecho a un juicio rápido y público, por un jurado imparcial del Estado y distrito donde se hubiere cometido el delito, el cual distrito será el ya reconocido por ley; a que se le informe de la naturaleza y causa de la acusación; a que se le caree con los testigos que declaren en contra suya; a que se le obligue a declarar a los testigos que cite en su favor, y a tener un abogado que lo defienda.

Artículo VII

En litigios de derecho consuetudinario en que se trate de cantidades que excedan de veinte dólares, los interesados tendrán derecho a juicio por jurado y los hechos fallados por un jurado no podrán ser revisados en ningún tribunal de los Estados Unidos, excepto como lo prescriba el derecho consuetudinario.

Artículo VIII

No se exigirán fianzas excesivas; no se impondrán multas excesivas, ni se aplicarán castigos crueles e inusitados.

Artículo IX

La enumeración de ciertos derechos que se hace en esta Constitución no deberá interpretarse como denegación o menoscabo de otros derechos que conserva el pueblo.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 253

Artículo X
Las facultades que esta Constitución no delega en los Estados Unidos ni prohíbe a los Estados, quedan reservadas a los Estados respectivamente, o al pueblo.

En la Carta de Jamaica, el Libertador analiza la situación de la América Hispana a la luz del pasado e indica las grandes líneas previsibles del porvenir.

*Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen]. Carta de Jamaica**

Kingston, septiembre 6 de 1815

Me apresuro a contestar la carta del 29 del mes pasado que Vd. me hizo el honor de dirigirme, y yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que Vd. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que Vd. me hace, sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que Vd. me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que Vd. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura, y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por sus posiciones físicas, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Vd., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigir estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará Vd. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

«Tres siglos ha, dice Vd., que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón.» Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repeti-

* *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, Selección y prólogo de Francisco Pividal, Casa de las Américas, 1982, pp. 56-73.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 254

dos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractada de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí; como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de Vd. en que me dice «que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales»! Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos; porque el destino de América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno; no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía; o por mejor decir este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario; la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalización madrastra. El velo se ha rasgado; ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes, mientras que los tiranos en lugares diferentes, obtienen sus ventajas, ¿cuál es el resultado final? ¿no está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la misma extensión de este hemisferio.

El belicoso Estado de las Provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa, e inquietando a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfruta allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800,000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compa-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 255

triotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles que el pueblo que ama su independencia, por fin lo logra.

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del rey; y bien que sean varias las relaciones concernientes a aquella porción de América, es indubitable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que es, por decirlo así, el corazón de la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito que con la mayor dificultad contienen a sus enemigos, por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están esparcidos en aquel territorio que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas, y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa, no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto, y sólo oprimen a tristes restos que escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y sin exageración se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todo resultado de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7 800 000 almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias, ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo que parece exacto; pues más de un millón de hombres han perecido, como lo podrá Vd. ver en la exposición de Mr. Walton que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mexicanos serán libres, porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus pasados, o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 256

Las islas de Puerto Rico y Cuba, que entre ambas pueden formar una población de 700 a 800 000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes. Mas ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desearán su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2 000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión en que 16 millones de americanos defienden sus derechos, o están comprimidos por la nación española, que aunque fue en algún tiempo el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo. ¿Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por sólo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Qué! ¿Está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿Tanto se ha endurecido para ser de este modo insensible? Estas cuestiones, cuanto más las medito, más me confunden; llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible porque toda la Europa no es España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoros, y casi sin soldados! Pues los que tiene apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer comercio exclusivo de la mitad del mundo sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa, y suponiendo más, aun lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad, porque a lo menos le ahorrará los gastos que expende, y la sangre que derrama; a fin de que fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma, por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana, no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa, que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia, se acordaban en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo ¡cuán frustradas esperanzas! No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del Norte, se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa,

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 257

y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos; porque ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

«La felonía con que Bonaparte, dice Vd., prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos ha, aprisionó con traición a dos monarcas de la América Meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos, y les concederá su independencia.»

Parece que Vd. quiere aludir al monarca de México Montezuma, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por el mismo, aunque Solís dice que por el pueblo; y a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y los reyes americanos, que no admiten comparación; los primeros tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozin, sucesor de Montezuma, se le trata como emperador, y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto, para que experimentase este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Catzontzin; el Zipa de Bogotá, y cuantos Toquis, Incas, Zipas, Ulmenes, Caciques y demás dignidades indianas sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535 con el Ulmén de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa del legítimo soberano, y en consecuencia llama al usurpador como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo a sus estados y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz Ulmén, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador; los reyes europeos sólo padecen destierros, el Ulmén de Chile termina su vida de un modo atroz.

«Después de algunos meses, añade Vd., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos; pero me faltan muchos informes relativo a sus estado actual y a lo que ellos aspiran: deseo infinitamente saber la política de cada provincia como también su población; si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república o una gran monarquía Toda noticia de esta especie que Vd. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular.»

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Criador y la naturaleza le han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación; Vd. ha pensado en mi país, y se interesa por él; este acto de benevolencia me inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos, sin que sea fácil remediar esa inexactitud, porque los

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 258

más de los moradores tienen habitaciones campestres, y muchas veces errantes; siendo labradores, pastores, nómadas, perdidos en medio de espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias, y aislados entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además, los tributos que pagan los indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes, alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever, cuando el género humano se hallaba en su infancia rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a decir tal nación será república o monarquía, esta será pequeña, aquella grande? En mi concepto, esta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejos en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el imperio romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias, o corporaciones; con esta notable diferencia que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte, no somos indios, ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país, y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimientos, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país, y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. No obstante, que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido por siglos puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Vd. estas consideraciones para elevar la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; luego, un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, holla y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no solamente estaba privada de su

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 259

libertad, sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran sultán, *kan, bey* y demás soberanos despóticos, es la ley suprema, y esta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar, política, de rentas, y la religión. Pero al fin son persas los jefes de Ispahan, son turcos los visires del gran señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo. Gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal, que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos está permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes; tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias y provincias americanas para que no se traten, entienden, ni negocien; en fin, ¿quiere Vd. saber cuál era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón; las llanuras solitarias para criar ganados; los desiertos para cazar las bestias feroces; las entrañas de la tierra para excavar el oro, que puede saciar a esa nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos, pocas veces; diplomáticos, nunca; militares, sólo en cali-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 260

dad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes; todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América que, como dice Guerra, es nuestro contrato social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles hacerlo a costa de la real hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizasen la administración y ejerciesen la judicatura en apelación; con otras muchas exenciones y privilegios que sería prolijo detallar. El rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país, originarios de España, en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes, se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

De cuanto he referido, será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la regencia nos declaró sin derecho alguno para ello, no sólo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta, hay escritos del mayor mérito en el periódico *El Español*, cuyo autor es el Sr. Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos, y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad.

Cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron a los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador extranjero. Después, lisonjeados con la justicia que se nos debía con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución y de aprovechar la coyuntura feliz en

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 261

que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional digno del presente siglo y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron en seguidas reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente, se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su Constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros, y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos en México han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en septiembre de 1810, y un año después, ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro, instalado allí una Junta Nacional bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta Junta se trasladó a diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que uno de estos dos grandes hombres o ambos separadamente ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente ha aparecido una Constitución para el régimen del Estado. En marzo de 1812 el gobierno residente de Zultepec presentó un plan de paz y guerra al virrey de México concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes estableciendo principios de una exactitud incontestable. Propuso la Junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos, pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos de gentes de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad, ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quintasen para sacrificarlas, y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 262

Junta Nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de México, por mano del verdugo; y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mexicanos y las otras naciones americanas no lo hacían, ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la Constitución de la monarquía. Parece que la Junta Nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros muy limitado.

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes Estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en el general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente, estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

Es más difícil, dice —Montesquieu—, sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las naciones libres sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales, y aun perfectas; sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible, la que se alcanza infaliblemente en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad, y de la igualdad. Pero ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado, se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 263

Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo; y menos deseo aún una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían, y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados americanos han de menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente; ¿no continuarían estos en la languidez, y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que al presente agita a nuestros Estados, se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder que únicamente puede reprimirlo. Además, los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos; sus celos llegarían hasta el punto de comparar a estos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

Mr. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en 15 a 17 Estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de 17 naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil; y así, no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones. El interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan venciéndolos, a menos que los reduzcan a colonias, conquistas, o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos; porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia, y convierte su forma libre en otra tiránica; refleja los principios que deben conservarla, y ocurre por último el despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes, es vario, pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes. Muy contraria es la política de un rey, cuya

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 264

inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades; con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos como a sus propios vasallos, que temen en él un poder tan formidable cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos, y me parece que estos deseos se conformarán con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la monarquía mixta de aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado a Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América; no la mejor, sino la que sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, población y carácter de los mexicanos, imagino que intentarían al principio establecer una república representativa en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía, que al principio será limitada y constitucional y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés es capaz de contener la autoridad de un rey y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.

Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizás una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor de este héroe de la filantropía), se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 265

fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados, y nuestras posesiones se aumentarían en la adquisición de la Goagjra. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al criador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara Baja de Inglaterra. Esta constitución participará de todas formas, y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como esta es mi patria, tengo un derecho incontestable para desearla lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todos géneros.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y Perú; juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía o una monocracia, con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad; se enfurece en los tumultos, o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 266

Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia; los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si concibe recordar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos, ya en la actual, ya en las futuras revoluciones; que una gran monarquía no será fácil consolidar; una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar de discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada; semejante a la del abate St. Pierre que concibió al laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte de los intereses de aquellas naciones.

«Mutaciones importantes y felices, continúa, pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales. Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovaría su felicidad. Esta tradición, ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe Vd. cuál será el efecto que producirá, si un individuo apareciendo entre ellos demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, el Buda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree Vd. que esto inclinaría todas las partes? ¿No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas, y los partidarios de la corrompida España, para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre, y leyes benévolas?»

Pienso como Vd. que causas individuales pueden producir resultados generales, sobre todo en las revoluciones. Pero no en el héroe, gran profeta, o Dios

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 267

del Anahuac, Quetzalcoalt, el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Vd. propone. Este personaje es apenas conocido del pueblo mexicano, y no ventajosamente; porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean Dioses. Sólo los historiadores y literatos se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra, los más de los autores mexicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoalt. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión, cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizás es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoalt es un legislador divino entre los pueblos paganos de Anahuac, del cual era lugar-teniente el gran Montezuma, derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mexicanos no seguirían el gentil Quetzalcoalt aunque pareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerante y exclusiva de otras.

Felizmente, los directores de la independencia de México se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto, el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta.

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga, siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Vd. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar en gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios mili-

tares y combatida por la España que posee más elementos para la guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones dividen, las pasiones las agitan, y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria: entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América Meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa, volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo.
Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Vd. para que los rectifique o deseche según se mérito; suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Vd. en la materia.

Soy de Vd. &.&.&.
SIMÓN BOLÍVAR

*Manifiesto de Bolívar a los pueblos de Venezuela con fuertes críticas a la conducta del general Manuel Piar**

Manifiesto del jefe supremo a los pueblos de Venezuela (fragmento)

Ciudadanos:

La más grande aflicción que puede sobrevenir al ánimo de un magistrado es aquella que lo obliga a emplear la espada de la justicia contra un ciudadano que fue benemérito de la patria.

Yo denuncio a la faz de la nación el crimen más atroz que ha podido cometer un hombre contra la sociedad, el gobierno y la patria. El general Piar es el autor execrable de este fatal delito. Colmado de los honores supremos de la milicia, de la consideración pública y de la confianza del Gobierno, nada quedaba a este ciudadano a que aspirar sino a la gloria de titularse bienhechor de la República. ¡Con qué horror, pues, no oiréis que este hombre tan favorecido de la fortuna haya pretendido sumergiros en el piélago espantoso de la anarquía! Sí, venezolanos, el general Piar ha formado una conjuración destructora del sistema de igualdad, libertad e independencia. Pero no os admiréis de esta monstruosidad de parte de un hombre cuya vida ha sido un tejido de conspiraciones, crímenes y violencias. Nacido en un país extraño, de una madre que tampoco es venezolana, y de un padre canario, ningún sentimiento de amor ha podido recibir al nacer, menos aún en el curso de su educación.

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 78-83.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 269

Erguido el general Piar de pertenecer a una familia noble de Tenerife, negaba desde sus primeros años ¡¡¡qué horrible escándalo!!!, negaba conocer el infeliz seno que había llevado este aborto en sus entrañas. Tan nefando en su desnaturalizada ingratitud, ultrajaba a la misma madre de quien había recibido la vida por sólo el motivo de no ser aquella respetable mujer, del color claro que él había heredado de su padre. Quien no supo amar, respetar y servir a los autores de sus días, no podía someterse al deber de ciudadano y menos aún al más riguroso de todos: al militar.

Llevado por el general Mariño a la costa de Güiria en los años pasados, fue destinado a Maturín bajo las órdenes del comandante Bernardo Bermúdez, que fue víctima de sus primeros ensayos de conspiración. Apenas había llegado a Maturín cuando sublevándose contra su inmediato Jefe, lo prendió e indefenso lo arrojó hacia la parte que ocupaba el enemigo para que fuese indignamente sacrificado por los crueles españoles. El desdichado Bermúdez marcó con su muerte el primer fratricidio del ambicioso Piar.

La inmortal ciudad de Maturín, que parecía estar destinada por la Providencia para ser la cuna del heroísmo venezolano, tuvo la gloria de vencer por tres veces, en otras tantas batallas, las bandas españolas de La Hoz y Monteverde. Los valerosos maturinenses, conducidos por su indomable espíritu y por un sentimiento irresistible de un patriotismo divino, elevaron su nombre al más alto grado de esplendor, dejando al de su intruso jefe en el seno de la oscuridad. La fama no fue injusta, pues supo distinguir el mérito de los soldados y la ingratitud del caudillo. Ni los rayos de la fortuna consiguieron ilustrar su espíritu en la carrera de la victoria. Maturín sepultó en sus llanuras tres ejércitos españoles, y Maturín quedó siempre expuesta a los mismos peligros que la amenazaban antes de sus triunfos. Tan estúpido era el Jefe que la dirigía en sus operaciones militares.

El general Mariño, reconocido por Jefe de la expedición de Oriente, fue a Maturín a inspeccionar aquellas valientes tropas. El general Piar, entonces ausente, había tramado antes de separarse un motín contra su Jefe, que se habría logrado sin duda si el virtuoso general Rojas no hubiese cumplido con su deber en favor de la justicia y de la subordinación militar. La insurrección de Piar no tuvo efecto por la bella conducta del General Rojas.

En medio de las calamidades de la guerra, el italiano Bianchi se subleva contra las autoridades constituidas y se roba las últimas reliquias de la República. Logramos conducir a la Isla de Margarita a este infame pirata para hacernos justicia y aprovechar los únicos restos de nuestra expirante existencia. La fatalidad, entonces anexa a Venezuela, quiso que se hallase el general Piar en Margarita, donde no tenía mando y a donde había ido por salvar el fruto de sus depredaciones en Barcelona, y más aún por escapar de los peligros de la guerra que el hace sólo por enriquecerse a costa de la sangre de los infelices venezolanos. Una vez que ha hecho su botín, el valor le falta y la constancia le abandona. Díganlo los

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 270

campos de Angostura y San Félix, donde su presencia fue tan nula como la del último tambor. El general Mariño y yo, Jefes de la República, no pudimos desembarcar en Margarita porque el faccioso Piar se había apoderado de la fuerza y nos obligó a ponernos a la merced de un pirata más genero y más sumiso que él, aunque iguales en la rapacidad. Por entonces la patria sufrió todos los reveses que son notorios por la exclusiva traidora conducta de Piar.

De acuerdo con el general Ribas pensó en defender a Cumaná y aunque aquel General debía mandar por ser de mayor graduación sólo logró dividir la autoridad con Piar. Esta igualdad no convenía aún a las miras ambiciosas de Piar, y desde luego conspiró contra su jefe y colega Ribas. Este, por evitar la guerra civil y quizás su propio exterminio, marchó a Maturín, y Cumaná fue la víctima de las pasiones de Piar. Su desdichada población pereció, como la emigración de Caracas y Barcelona, por obedecer a Piar que las forzó a encerrarse en aquella indefensa ciudad. ¡¡Víctimas desdichadas allí sepultadas!!, decid ¿quién os puso bajo la cuchilla de Boves?

Perdido el territorio que inútilmente Piar había pensado defender, se refugió en Güiria, donde mandaba el coronel Videau, quien tenía la autoridad suprema de aquel país por delegación del general Mariño. Aún no había pisado aquella ciudad cuando ya Piar intentaba destituir al Jefe que la mandaba. Sus defensores, de acuerdo con Videau, se vieron obligados a expulsar a Piar para no ser envueltos en disensiones domésticas, a tiempo que el enemigo la estrechaba por todas partes. El objeto de Piar en aquel momento no era tanto defender a Güiria cuanto extraer los tesoros que había arrancado al general Ribas y habían sido hasta entonces religiosamente respetados, como vasos sagrados que pertenecían a las iglesias de Caracas. Mas Piar, tan avaro como sacrílego, intentaba convertir en su propio uso objetos consagrados a la Divinidad.

En la tercera época de la República el general Piar, a quien yo había perdonado todos sus atentados, viene conmigo a Carúpano. Allí a la faz de todos los extranjeros y nacionales dio el más escandaloso ejemplo de su venalidad. El descaro en robar los intereses de aquella ciudad ha sido tan público que nada se debe añadir para que sea manifiesto.

La División del general Gregor, después de haber libertado a Barcelona, se somete a sus órdenes porque así lo exigía el orden de la milicia y porque él se jactaba de ser el primer apoyo del Gobierno. La batalla del Juncal, casi perdida por este General, fue un terrible desengaño para aquellos alucinados soldados que creían tener en él un gran Capitán; pero su impericia y su cobardía se manifestaron allí de un modo incontestable. Ganada por el general Gregor y los otros subalternos que obraron arbitrariamente hallándose abandonados de su Jefe y sin esperanzas de salvarse, ni aun siquiera se puso a la cabeza del ejército para perseguir los restos fugitivos, y el fruto de aquella victoria fue ninguno, como todas las que la fortuna le ha proporcionado.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 271

La conducta del general Piar en esta provincia ha correspondido al curso de su vida: el más feroz despotismo ha sido su divisa. Mandara pasar por las armas a los Jefes y oficiales más estimables; ponerlos en el afrentoso tormento de la soga; destituirlos sin autoridad y sin juicio. En fin, todos los actos del poder absoluto de un tirano.

Ninguna orden del Gobierno ejecutaba jamás: todas las miraba con el más ultrajante desprecio. Él se había abrogado las facultades de la autoridad suprema, y no se había proclamado por soberano de la República porque las fuerzas de su mando eran todavía demasiado débiles y la fortuna no le había sometido las ciudades de Guayana y Angostura.

En circunstancias tan urgentes yo vine al ejército para poner un término a su desenfrenado despotismo. El benemérito general Monagas, el coronel Parejo, el Teniente coronel Matos, el Teniente coronel Infante, subteniente Santarita, el cirujano Cervellón y el secretario Melián, sin contar muchos otros que fueron ignominiosamente infamados, pueden deponer si el régimen del General Piar no es el de un sátrapa de Persia. ¡¡Cuántos horrores no hizo sufrir el general Piar a estos ilustres defensores de la República!! A mi presencia ha osado clavar un par de grillos, y sin juicio formal ha condenado a servir de soldado raso al subteniente Arias. Espantado de tan atroz procedimiento, quise salvar la inocencia, las leyes y los derechos del ciudadano. Además, hice entender al general Piar que debía someterse a la autoridad del Gobierno y no obrar arbitrariamente como lo había hecho siempre. Este General, furioso como un frenético, medita entonces la subversión del Estado y la destrucción de sus hermanos. Para realizar tan negro designio pretexta enfermedad, pide encarecidamente un retiro temporal y toma un pasaporte para las colonias.

Calumniar al Gobierno de pretender cambiar la forma republicana en la tiránica; proclamar los principios odiosos de guerra de colores para destruir así la igualdad que desde el día glorioso de nuestra insurrección hasta este momento ha sido nuestra base fundamental; instigar a la guerra civil; convidar a la anarquía; aconsejar el asesinato, el robo y el desorden, es en sustancia lo que ha hecho Piar desde que obtuvo la licencia de retirarse del ejército que con tantas instancias había solicitado porque los medios estuvieran a su alcance.

Pruebas constantes e irrefragables de esta conjuración son las deposiciones de Generales, Comandantes, soldados y paisanos residentes en Angostura.

¿Que pretende el general Piar en favor de los hombres de color? ¿la igualdad? No: ellos la tienen y de disfrutarla en la más grande latitud que puedan desear. El general Piar mismo es una prueba irrevocable de esta igualdad. Su mérito es bien inferior a las recompensas que ha obtenido. Los más de los oficiales de Venezuela han combatido por la República más que Piar, y sin embargo ellos son subalternos, mientras que él está decorado del último grado de la milicia.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 272

Podríamos citar otros muchos generales, coroneles, comandantes y jefes de todas clases: pero no es justo mezclar los nombres de tan beneméritos ciudadanos con el de este monstruo.

El general Piar no desea la preponderancia de un color que él aborrece y que siempre ha despreciado como es constante por su conducta y documentos. El general Piar ha tenido como un timbre la genealogía de su padre, y ha llegado su impudencia hasta el punto de pretender no sólo ser noble sino aun descendiente de un Príncipe de Portugal (entre sus papeles existe este documento).

La imparcialidad del Gobierno de Venezuela ha sido siempre tal, desde que se estableció la República, que ningún ciudadano ha llegado a quejarse por injusticia hecha a él por el accidente de su cutis. Por el contrario, ¿cuáles han sido los principios del Congreso? ¿cuáles han sido las leyes que ha publicado? ¿cuál es la conducta de todos los magistrados de Venezuela? Antes de la revolución los blancos tenían opción a todos los destinos de la Monarquía, lograban la eminente dignidad de Ministros del Rey, y aun de grandes de España. Por el talento, los méritos o la fortuna lo alcanzaban todo. Los pardos, degradados hasta la condición más humillante, estaban privados de todo. El estado santo del Sacerdocio les era prohibido: se podría decir que los españoles les habían cerrado hasta las puertas del cielo. La revolución les ha concedido todos los privilegios, todos los fueros, todas las ventajas.

¿Quiénes son los autores de esta revolución? ¿No son los blancos, los ricos, los títulos de Castilla y aun los Jefes militares al servicio del Rey? ¿Qué principio han proclamado estos caudillos de la Revolución? Las actas del Gobierno de la República son monumentos eternos de justicia y liberalidad. ¿Qué ha reservado para sí la nobleza, el clero, la milicia? Nada, nada, nada! Todo lo han renunciado en favor de la humanidad, de la naturaleza y de la justicia, que clamaban por la restauración de los sagrados derechos del hombre. Todo lo inicuo, todo lo bárbaro, todo lo odioso se ha abolido, y en su lugar tenemos la igualdad absoluta hasta en las costumbres domésticas. La libertad hasta de los esclavos, que antes formaban una propiedad de los mismos ciudadanos. La independencia en el más alto sentido de esta palabra substituida a cuantas dependencias antes nos encadenaban.

El general Piar, con su insensata y abominable conspiración, sólo ha pretendido una guerra de hermanos en que crueles asesinos degollasen al inocente niño, a la débil mujer, al trémulo anciano, por la inevitable causa de haber nacido de un color más o menos claro.

Venezolanos: ¿no os horrorizáis del cuadro sanguinario que os ofrece el nefando proyecto de Piar? Calificar de un delito el accidente casual que no se puede borrar ni evitar. El rostro, según Piar, es un delito y lleva consigo el decreto de vida o de muerte. Así ninguno sería inocente, pues que todos tienen un color que no se puede arrancar para substraerse de la mutua persecución.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 273

Si jamás la guerra fratricida como lo desea Piar llegase a tener lugar en Venezuela, esta infeliz región no sería más que un vasto sepulcro donde irían a enterrarse en todas partes la virtud, la inocencia y el valor. El mundo horrorizado cargaría de execraciones a esta sanguinaria nación donde el furor sacrificaba a su saña todo lo que es sagrado aun para los mismos salvajes, la humildad y la naturaleza.

Pero no, venezolanos, vosotros no sufriréis que las últimas gotas de sangre que ha respetado el puñal de los asesinos de España, sean derramadas por vuestras propias manos. Vosotros sois incapaces de servir de instrumento a los furores de Piar. Vosotros lo conocéis, no ignoráis sus execrables designios, y vosotros, pues, lo perseguiréis, no sólo como un enemigo público, sino como un verdugo de su especie, sediento de su propia sangre.

El general Piar ha infringido las leyes, ha conspirado contra el sistema, ha desobedecido al gobierno, ha resistido la fuerza, ha desertado del ejército y ha huido como un cobarde; así, pues, él se ha puesto fuera de la ley: su destrucción es un deber y su destructor un bienhechor.

Cuartel General de Guayana, agosto 5 de 1817. 7º.
Bolívar

*Oración inaugural del congreso de angostura (fragmento) Simón Bolívar**

El discurso de Angostura, como se conoce esta pieza oratoria, encierra una completa síntesis del ideario bolivariano.

Señor. ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela a este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la Nación.

Al transmitir a los representantes del pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de Dictador Jefe Supremo de la República. ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir a un cuerpo social![…]

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp.104 a 127.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 274

¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra Libertad. En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano; y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré, sin embargo, a la carrera de las armas mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla, talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el pueblo; y fuera de este soberano cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros. Estos ilustres varones merecerán sin duda, los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente[…]

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 275

La libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado [...] Necesito recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes [...]? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria; ellos rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y que aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios [...]

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y este se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

[...] Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos y todos no lo son; todos deben poseer talentos y todos no lo poseen [...]

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 276

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política [...]

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas [...]
La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras necesidades [...] renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso [...]

¡Legisladores! Por el proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha impreso el desacierto a los Magistrados y a la marcha del Gobierno, pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad o de la esclavitud de un pueblo [...]

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad, y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, manso es imposible, y yo me lisonjeó que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz [...]

Yo os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importantes de este último período.

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad y la beneficencia de esta medida es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los Helotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 277

a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República [...] La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana; ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro; ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y, la vida a los hombres dolientes del antiguo universo; ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia; coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros: Dignaos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar, bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad. Señor, empezad vuestra funciones: yo he terminado las mías.

Simón Bolívar.

*Decreto en virtud del cual, el Libertador proclama los derechos del indio como ciudadano y se prohíbe la explotación a que estaban sometidos**

Simón Bolívar

Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y Encargado del Supremo Mando de ella, etcétera.

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 175-177.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 278

Considerando:

1ro. Que la igualdad entre los ciudadanos es la base de la Constitución de la República;

2do. Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido estos en todos los tiempos por parte de los jefes civiles, caciques y aun hacendados;

3ro. Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas;

4to. Que [en] el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas como en la labor de tierras y obrajes han sido defraudados de varios modos;

5to. Que una de las pensiones más gravosa a su existencia es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios que comúnmente suele cobrárseles por la administración de los Sacramentos; he venido en decretar y

Decreto

1ro. Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas, sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.

2do. Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otras clases de servicios domésticos y usuales.

3ro. Que para las obras públicas de común utilidad que el gobierno ordenare no sean pensionados únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente según su número y facultades.

4to. Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres, y demás auxilios para las tropas o cualquier otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.

5to. Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contrataren en dinero constante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corrientes de plaza.

6to. El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigilancia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.

7mo. Que los párrocos y sus tenientes no puedan más concretar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.

8vo. Cualquiera falta u omisión en el cumplimiento de los anteriores artículos producirá acción popular y será capítulo expreso de que ha de hacer cargo en residencia.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 279

10mo. El Secretario General interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825.— 6to. y 4to.

Simón Bolívar

Por orden de Su Excelencia,
Felipe Santiago Estenós.

*Decreto por medio del cual se ordena recoger y dar educación a los niños huérfanos de la Patria, porque sus padres murieran combatiendo por la independencia y la libertad**

Simón Bolívar,
Libertador de Colombia y del Perú, etcétera
Considerando:

1ro. Que una gran parte de los males de que adolece la sociedad, proviene del abandono en que se crían muchos individuos, por haber perdido en su infancia el apoyo de sus padres;
2do. Que para ocurrir a esta necesidad el gobierno debe adoptar estos huérfanos;
3ro. Que por decreto de este día se ha ordenado el establecimiento de escuelas primarias en cada ciudad capital de Departamento, como escuela madre para todos los demás lugares de la República: oída la diputación permanente,

Decreto:

1ro. Que se proceda a recoger todos los niños varones huérfanos de ambos padres o de uno de ellos solamente y a reunirlos en las escuelas.
2do. Que para este procedimiento se dé preferencia a los niños más pobres.
3ro. Que siendo la escuela de Chuquisaca la primera que debe establecerse, el Presidente del Departamento proceda inmediatamente a hacer recoger los huérfanos de la ciudad y de sus inmediaciones, y a entregarlos al Director general de la enseñanza pública.
4to. Que los Presidentes de los demás Departamentos practiquen igual diligencia a la llegada del Director a sus capitales, en la visita que debe hacer a ellas con el mismo fin.
5to. Que luego que el Director haya organizado las escuelas primarias para los niños huérfanos, proceda a organizar otras para las huérfanas.

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, p. 185.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 280

6to. El Secretario general interino queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 11 de diciembre de 1825.

Simón Bolívar

Por orden de Su Excelencia,
Felipe Santiago Estenos.

*Decreto que prevé la preservación de las aguas, su uso racional y la conservación de los bosques, así como la reforestación**

Simón Bolívar,

Libertador de Colombia y del Perú, etc., etcétera.

Considerando:

1ro. Que una gran parte del territorio de la República carece de ellos [bosques] y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellas.
2do. Que la esterilidad del suelo se opone al aumento de la población, y priva entre tanto a la generación presente de muchas comodidades.
3ro. Que por falta de combustible no pueden hacerse o se hacen inexactamente o con imperfección la extracción de metales y la confección de muchos productos minerales que por ahora hacen casi la sola riqueza del suelo.

Oída la diputación permanente,

Decreto:

1ro. Que se visiten las vertientes de los ríos, se observe el curso de ellos y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellas.
2do. Que en todos los puntos en que el terreno promete hacer prosperar una especie de planta mayor cualquiera, se emprenda una plantación reglada a costa del Estado, hasta el número de un millón de árboles, prefiriendo los lugares donde haya más necesidad de ellos.
3ro. Que el Director general de agricultura proponga al gobierno las ordenanzas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destinos de los bosques en el territorio de la República.
4to. El secretario general interino queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 19 de diciembre de 1825.

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 177-179.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 281

Simón Bolívar

Por orden de S. E.,
Felipe Santiago Estenos

Decreto que dispone la distribución de tierras a los indígenas

Simón Bolívar

Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y Encargado del Supremo Mando de ella, etcétera.

Considerando:

1ro. Que se pongan en ejecución lo mandado en los artículos ya se ha verificado la repartición de las tierras con la proporción debida;

2do. Que la mayor parte de los naturales han carecido del goce y posesión de ellas;

3ro. Que mucha parte de dichas tierras, aplicables a los llamados indios, se hallan usurpadas con varios pretextos por los caciques y recaudadores;

4to. Que el uso precario que se les concedió en el gobierno español ha sido sumamente perjudicial a los progresos de la agricultura y a la prosperidad del Estado;

5to. Que la Constitución de la República no conoce la autoridad de los caciques sino la de los intendentes de provincias y gobernadores de sus respectivos distritos, he venido en decretar y

Decreto:

1ro. Que se pongan en ejecución lo mandado en los artículos 3ro., 4to., 5to. del decreto dado en Trujillo a 8 de abril de 1824 sobre repartición de tierras de comunidad. [‹‹Los artículos 3ro., 4to. y 5to. del mencionado decreto, sobre venta y repartición de tierras del Estado del Perú, expedido por el Libertador en Trujillo – Perú - el 8 de abril de 1824, dicen: 3ro. Las tierras llamadas de comunidad, se repartirán conforme a ordenanza entre todos los indios que no gocen de alguna otra suerte de tierra, quedando dueños de ellas, como las declara el Artículo 2do.; y vendiéndose las sobrantes según el artículo 1ro., 4to. Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero asignándole siempre más al casado que al que no lo sea, y de manera que ningún indio pueda quedarse sin su respectivo terreno; 5to. Esta mensura se hará con consideración a las circunstancias locales de cada Provincia, reduciendo a la extensión correspondiente las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por vía de posesión.››]

2do. En la masa repartible se incluirán aquellas de que se han aprovechado los caciques y recaudadores por razón de su oficio, esclareciéndolas los comisionados para la venta y distribución de las tierras.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 282

3ro. La mensura, repartición y venta de tierras de cada provincia se ejecutará por personas de probidad e inteligencia que proponga en terna al prefecto la Junta Departamental luego que se establezca bajo su responsabilidad, formándose por ella misma el arancel de las dietas y derechos que deban llevar aquellos en el desempeño de esta comisión.

4to. No se comprenden en el artículo 2do. Los caciques de sangre en posesión y los que acrediten su legítimo derecho, a quienes se declara la propiedad absoluta de las tierras que en repartimiento les hayan sido asignadas.

5to. Los caciques que no tengan ninguna posesión de tierra propia recibirán por su mujer y cada uno de sus hijos la medida de cinco topos de tierra o una igual a esta en los lugares donde no se conozca la medida de topos.

6to. Cada indígena, de cualquiera sexo o edad que sea, recibirá un topo de tierra en los lugares pingües y regados.

7mo. En los lugares privados de riego y estériles, recibirán dos topos.

8vo. Los indígenas que fueron despojados de sus tierras en tiempo del gobierno español para recompensar con ella a los llamados pacificadores de la revolución del año 14[1], se les recompensará en el repartimiento que se haga de las tierras de comunidad con un tercio más de terreno que el que se asigne a los demás que no hayan experimentado este perjuicio.

9no. Que la propiedad absoluta, declarada a los denominados indios en el artículo 2do del citado decreto, se entienda con la limitación de no poderlos enajenar hasta el año 50 y jamás a favor de manos muertas, so pena nulidad.

10mo. El Secretario General interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.
Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825.— 6to. y 4to.

Simón Bolívar

Por orden de Su Excelencia,
Felipe Santiago Estenós.

*Artículo periodístico sobre la instrucción pública, escrito en 1825**

La instrucción pública

El Gobierno forma la moral de los Pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, y al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La Nación será sabia, virtuosa, guerrera si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares:

[1] Se refiere a la rebelión preemancipadora del Perú acaudillada por el brigadier Mateo Pumacahua en la región cuzqueña en 1814.

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 188-183.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 283

ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se la cría en la escuela de estos errores. Por esto es que las sociedades ilustradas, han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas. Véase la *República de Platón*. ¿Mas para qué hemos de examinar teorías? Véase a Atenas la madre de las ciencias y de las artes; a Roma, la Señora del mundo; a la virtuosa e invencible Esparta; a la República de los Estados Unidos, el trono de la libertad, y el asilo de las virtudes. ¿De dónde sacaron lo que han sido y lo que son? En efecto: las Naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si ésta vuela, retrogradan, si retrograda, se precipitan y hunden en la oscuridad, si se corrompe, o absolutamente se abandona. Estos principios dictados por la experiencia, e inculcados por los filósofos y políticos, y modernos, hacen hoy un dogma tan conocido que no se hallará tal vez individuo alguno que no se sienta penetrado de su verdad.

Felizmente vivimos bajo la influencia de su Gobierno tan ilustrado, como paternal, que en medio del estrago y de la penuria, a que nos redujo el Rey, del trastorno y agitación que nos causa una guerra de exterminio, desde el centro de sus fatigas, vuelve hacia los Pueblos sus miradas benéficas, observa sus miserias, se contrista a su vista, y arrostrando la escasez de recursos, procura remediarlas por cuantos medios le sugiere la filantropía. Ha fijado con preferencia su atención sobre el punto más interesante, sobre el fundamento verdadero de la felicidad: la Educación.

No es mi intención hablar del plan de estudios, creación de Escuelas, fomento de las artes y ciencias, estímulo y aprecio de los literatos, y reglamentos útiles. El Público ha visto con sus propios ojos, que se practica ya este sistema de regeneración moral, y no hay quien no sienta los efectos saludables de sus desvelos.

Me contraigo solamente a la escuela abierta aquí el 1ro. de Octubre de este año. ¡Qué diferencia! Bandas de muchachos consagrados por sistema al ocio, la plaga de las calles, el estorbo de las concurrencias, y la aflicción de sus padres, verlos formar la sociedad reglada y decente, oírlos discurrir dogmáticamente sobre la historia de la Religión, sobre los elementos de la Aritmética, del dibujo y de la geografía: verlos ejecutar elegantes caracteres por el estilo de Carver, incesantemente afanados por saber, inflamados por la vista del premio, renunciar el atractivo del descanso. He aquí lo que hace hoy el objeto de la dicha, y de la bendición del Pueblo: si hay quien a vista de esta variación no experimente iguales sensaciones, será porque es insensible al bien. Mas yo que actualmente las siento, voy a manifestar mi interés por tan útil establecimiento aventurando algunas observaciones que podrán tener el uso que merezcan.

El Director de una escuela, es decir el hombre generoso y amante de la Patria, que sacrificando su reposo y su libertad se consagra al penoso ejercicio de crearle Ciudadanos al Estado que le defiendan, le ilustren, le santifiquen, le embellezcan, y le engendren otros tan dignos, como él, es sin duda, benemérito de la Patria: merece la veneración del Pueblo y el aprecio del Gobierno. Él debe alentarle, y concederle distinciones honrosas.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 284

Claro está, que no hablo de los que llaman Maestros de escuela: es decir de aquellos hombres comunes, que armados del azote, de un ceño tétrico, y de una declamación perpetua, ofrecen. Más bien la imagen de Plutón, que la de un filósofo benigno.

Aquí se enseñan más preocupaciones, que verdades: es la escuela de los espíritus serviles, donde se aprende con otros vicios el disimulo y la hipocresía, y donde el miedo no permite al corazón el goce de otra sensación. Fuera semejantes tiranos: que vayan a Salamanca que allí tendrán un lugar.

El Gobierno debe proceder como hasta aquí: elegir entre la multitud, no un sabio, pero sí un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin en quien se encuentre mucho que imitar y poco que corregir.

Como los términos, por buenas que sean las ideas que representan en su origen, degeneran después con el abuso causando imágenes distintas, tal me parece que sucede con los nombres Maestro y Escuela. Bajo el pie bárbaro en que estos establecimientos se han visto en el Gobierno español, estas palabras producen sensaciones muy desagradables. Decirle a un niño vamos a la escuela, o a ver al Maestro, era lo mismo que decirle: vamos al presidio o al enemigo: llevarle, y hacerle vil esclavo del miedo y del tedio, era todo uno. Creo pues, que estas denominaciones deben sustituirse por otras a quienes no se tenga aversiones. Habrá quien diga que los nombres no influyen; pero la experiencia prueba que obran directamente sobre nuestros juicios ¡Cuántas querellas, disputas y guerras sólo por un término! dentro de un siglo, con qué pavor oirán nuestros descendientes pronunciar el nombre Español! Que el Maestro pues, se llame de otro modo. v. g. Director, y la Escuela, Sociedad.

Formar el espíritu y el corazón de la juventud, he aquí la ciencia del Director: éste es su fin. Cuando su prudencia y habilidad llegaron a grabar en el alma de los niños los principios cardinales de la virtud, y del honor; cuando consiguió de tal modo disponer su corazón por medio de ejemplos y demostraciones sencillas que se inflamen más a la vista de una divisa que los honra, que con la oferta de una onza de oro: cuando los inquiera más la consideración de no acertar a merecer el premio, y con el sufrimiento de un sonrojo, que la privación de los juguetes y diversiones a que son aficionados; entonces es que ha puesto el fundamento sólido de la sociedad: ha clavado el aguijón que inspirando una noble audacia a los niños, se sienten con fuerza para arrostrar el halago de la ociosidad, para consagrarse al trabajo. La juventud va a hacer progresos inauditos en las artes y ciencias.

Afortunadamente nuestra Sociedad se halla hoy en este caso: los niños se desvelan estudiando, no hablan sino de lo que han aprendido, es día de desconsuelo el día que la Escuela está cerrada.

Los premios y castigos morales, deben ser el estímulo de racionales tiernos; el rigor y el azote, el de las bestias. Este sistema produce la elevación del espíritu, nobleza y dignidad en los sentimientos, decencia en las acciones. Contribuye en

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 285

grande manera a formar la moral del hombre, creando en su interior este tesoro inestimable, por el cual es justo, generoso, humano, dócil, moderado, en una palabra hombre de bien.

Así como el Director, el Discípulo debe tener ciertas cualidades al tiempo de entrar en la sociedad: tales son disposición física y moral para ser enseñado, dos vestidos por lo menos, un corbatín, sombrero y libro.

La enseñanza no es más, digámoslo así, que la disciplina de un cuerpo de tropas, con la diferencia que a los soldados se les disciplina físicamente, y a los niños física y moralmente. Mas así como a los primeros se les instruye desde que se levantan hasta que se acuestan dándoles a todos sus movimientos y trabajos regularidad, tiempo, orden y duración, para que resulte un todo bello; así al niño debe instruírsele siguiéndole en todas las horas del día.

La primera máxima que ha de inculcarse a los niños es la del aseo. Si se examina bien la trascendencia que tiene en la sociedad la observancia de este principio, se convencerá de su importancia. No hay vista más agradable que la de una persona que lleva la dentadura, las manos, el rostro y el vestido limpios: si a esta cualidad se juntan unos modales finos, y naturales, he aquí los precursores que marchando delante de nosotros, nos preparan una acogida favorable en el ánimo de las gentes. Será pues la primera diligencia del Director hacer todos los días una revista para examinar todo lo que haya que advertir, y corregir sobre este particular. Un premio o distintivo establecido para condecorar esta virtud, será un estímulo suficiente para practicarla con emulación.

Al mismo tiempo se acompañará la instrucción práctica de la etiqueta, o de las ceremonias y cumplimiento debido a las gentes según su clase. No es esta materia frívola: su interés es tal, que de su inobservancia se originan disgustos, enemistades, y duelos. Hay personas tan finas, y delicadas en este particular, especialmente los extranjeros, que no disimulan la más ligera falta: yo he visto reconvenir a una persona porque se para en la mesa, porque fuma en la concurrencia, o está con el sombrero puesto. No es extraño; la opinión de los hombres de educación es que se les ultraja cuando en su presencia se incurre en alguna irregularidad. ¿Qué diremos a vista de nuestras tertulias, de nuestros banquetes? ¡Qué rusticidad! ¡qué desvergüenza! Más bien son zaúrdas que reuniones de racionales.

Aquí es preciso evitar el extremo opuesto, o la nimia escrupulosidad en la práctica de las reglas, de donde resulta una afectación tan chocante, y ridícula, que más parecen unos hombres gravados en unos preceptos, que unos preceptos gravados en hombres.

Siendo la palabra el vehículo de la instrucción, es de los primeros cuidados del Director que la dicción sea pura, clara, y correcta: es decir, que no se admita barbarismo, ni solecismo: que se dé el valor a los acentos, y se llamen las cosas con sus propios nombres sin alterarlos.

Congregada la Sociedad, se ha calculado prudentemente dividirla en clases, v. g. 1ro., 2do., 3ro., compuestas de principiantes, algo más que principiantes y ade-

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 286

lantados, colocando al frente de cada clase un niño con el nombre de celador capaz de dirigirla. Los celadores se nombran por elección, y se condecoran con una insignia particular que pueda excitar la ambición de todos. Se acostumbrará a los niños a proceder en las elecciones con tal orden e imparcialidad, que se familiaricen con la decencia, y la justicia, buscando sólo el mérito.

El tratamiento de los niños entre sí, será el de tú, y el Señor delante del Director.

Quintiliano prefiere las escuelas públicas, a la enseñanza privada, porque además de las ventajas que proporciona el roce y trato con gentes de distintos genios, aquí, dice, es donde se contraen las verdaderas amistades, aquellas que duran toda la vida. Siguiendo esta idea, yo haría que cada niño eligiera otro de la sociedad a su gusto, estrechándose con él, más que con ningún otro. El objeto de este enlace podía ser el de defenderse recíprocamente delante del Director, y en cualesquiera otra ocasión, auxiliarse, partir las comodidades, corregirse, y estar unidos. —El Director puede enseñar todo lo que le permita el tiempo, su capacidad, y la de los Discípulos. Pero los objetos de preferencia, son leer, escribir, los principios de la Religión, los de la Aritmética, y Geografía. El método que me parece más fácil para enseñar a leer es, primero poner muy diestros a los niños en el conocimiento de las letras, después en la pronunciación del silabario, pero sin deletrear, y de aquí pasar a leer en cualesquiera libro. En esta operación se comprende la instrucción en los rudimentos de la gramática castellana.

Para aprender a escribir creo preferible a todos, el sistema de Carver por su sencillez, facilidad y belleza. En este ejercicio se comprende la enseñanza de la ortografía castellana y se aprende a leer lo manuscrito.

Para aprender los principios de la Historia Sagrada, y de la Religión, el Catecismo de Fleurí, y el Padre Astete, pueden usarse con suceso.

Para Aritmética, el cuaderno por donde se está enseñando.

Para la Geografía Universal, y para la particular del país, un extracto completamente que al efecto se formará. Las lecciones que sobre cada una de estas materias se den, tendrán hora determinada, mucha claridad, tanta extensión cuanto lo permita la capacidad media de los discípulos, examen particular y general a ciertos períodos de tiempo, y finalmente premios.

Un hombre de genio, que conozca el corazón humano, y que le dirija con arte; un sistema sencillo, y un método claro y natural, son los medios eficaces por donde la sociedad puede hacer en pocos días extraordinarios y brillantes progresos. Sin estos requisitos en vano se amontonarán preceptos y trabajos: todo será embarazo y confusión.

Los juegos y recreaciones son tan necesarios a los niños, como el alimento: su estado físico y moral así lo requiere. Pero estos desahogos se han de encaminar a algún fin útil y honesto: la discreción del Director los determinará, y presidirá si es posible. Como útiles y honestos son conocidos la Pelota, la Raqueta, el Bolo, la Cometa, el Globo Aerostático, las Damas y el Ajedrez.

La adquisición de los premios, los actos extraordinarios de aplicación, de honor y de cualquiera otro sentimiento noble, no los borrará el olvido, antes bien se

recomendarán a la memoria con aprecio. A este fin se llevará un registro donde se consignen los hechos más notables, el nombre de su autor, y el día en que se ejecutó. Estará a cargo de un Secretario electo por votación, quien escribirá, y autorizará el hecho, se adornará el libro, y se mantendrá con veneración en un lugar visible. El día de las grandes solemnidades de la Patria, se congregará la sociedad, y algunas personas visibles del pueblo: una de ella, la más condecorada, leerá en voz alta las glorias y triunfos de la juventud. Se consignará esta ceremonia, se tributarán vivas y elogios a aquellos cuyo nombre se halle escrito en este libro precioso. Este día será el de la Sociedad, día de fiesta y de regocijo.
Se continuará

*Convocatoria del Congreso de Panamá**

Firmada por el Libertador dos días antes de la Batalla de Ayacucho. Esta comunicación fue dirigida a los siguientes Gobiernos: la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), México, Río de la Plata (Argentina), Chile y América Central (llamada entonces Guatemala).

Lima, 7 de diciembre de 1824

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.
Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.
Profundamente penetrado de estas ideas, invité en 1822, como presidente de la república de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos, en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada estado «que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias».
El gobierno del Perú celebró el 6 de julio de aquel año un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, pp. 160-162.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 288

partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de América, antes española, para que, entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a 3 de octubre de 1823, el enviado extraordinario de Colombia a aquel estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios, de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y, muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú se retardaría indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares, que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando desde el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjearme de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exigen los preparativos ministeriales y la distancia que media entre las capitales de cada estado y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y, por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V. E. no se digna adherirse a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño.

Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces del Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V. E.
Vuestro grande y buen amigo,

Simón Bolívar

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, José Sánchez Carrión

*Mensaje al congreso de Bolivia sobre el proyecto de constitución para Bolivia, redactado por el libertador Simón Bolívar**

¡Legisladores! Al ofreceros el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo Legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más de este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez; la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica

* Francisco Pividal: *Simón Bolívar: la vigencia de su pensamiento*, p. 185.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 290

de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia o cantón. Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los Colegios Electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, o de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto o por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos Cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza puede suponerse que la costumbre de estar bajo el gobierno inglés, le inspiró esta imitación. El hecho es que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente: y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera Cámara es de Tribunos, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 291

Los Senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores, y todos los subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los arzobispos, obispos, dignatarios y canónigos. Es del resorte del Senado cuanto pertenece a la religión y a las leyes.

Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el Juicio Nacional, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los Censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener en esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es a de los Presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre ni la sucesión del nuevo Presidente han causado el menor peligro en el Estado; todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano. El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el Presidente de Bolivia

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 292

está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo estos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar, cierto de que la usurpación del Poder público dista más de este gobierno que de otro ninguno.

¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí solo el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.

Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen: apenas nombra los empleados de hacienda, paz y guerra; manda el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, magistrados, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, únicos agentes de este ministerio, no son, a la verdad, los más adecuados para captarle la aura popular; así su influencia sería nula.

El Vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes; y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 293

tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, más bien que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.

El Presidente de la República nombra al Vice-Presidente, para que administre el Estado y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de que modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El Vice-Presidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el Primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vice-Presidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado; y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente? ¿Qué fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito y no por la suerte; y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración? Serían, sin duda, monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el Presidente vitalicio y Vicepresidente hereditario.

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 294

derechos individuales. Estos derechos, Legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el Destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante, es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina: debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo, por lo tanto interesa a la República guarnecer sus fronteras con tropas de línea y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los Legisladores para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 295

Se han establecido las garantías más perfectas: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes -la igualdad: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea no los ha mandado, pues el África, devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Transmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa, porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar la conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlas en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 296

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque, imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la religión? Ellos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religión, no toca al legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador; luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas y profesa de hecho la religión, que es más eficaz cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus Ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo Estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores! ¡¡¡y el mío!!! viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, -el Padre de la Ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal, tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios; y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacernos los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡¡¡el mío!!! ¿Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites? Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia [...] ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo, no vio nada que fuera igual a su valor.

No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais, la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo —la Soberanía del Pueblo— única autoridad legítima de las naciones.

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.

Lima, a 25 de mayo de 1826.

Bolívar.

*La política de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina**

Antecedentes de la Doctrina Monroe

Nota dirigida al gobierno de España por John Quincy Adams (28 de abril de 1823). Doctrina de la fruta madura o espera paciente

De la guerra que ahora empieza entre Francia y España resultarán probablemente comprometidos ciertos intereses que exclusiva y peculiarmente nos pertenecen. Cualquiera que sea el resultado de esa contienda para las dos naciones de Europa que en ella se encuentran empeñadas, puede darse por cierto que España perderá inevitablemente su dominación en la parte continental de América, pero le quedarán todavía las islas de Cuba y Puerto Rico, de que se encuentran en posesión efectiva y le será fácil transferirlas a alguna otra potencia. Estas islas, por su posición local, son apéndices naturales del continente norteamericano y una de ellas, la Isla de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser por una multitud de razones, de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión. La dominante posición que ocupa Cuba en el Golfo de México y en el Mar de las Antillas, el carácter de su población, el lugar que ocupa en la mitad del camino entre nuestra costa meridional y la isla de Santo Domingo, su vasto y abrigado puerto de La Habana que hace frente a una larga línea de nuestras costas privadas de la misma ventaja, la naturaleza de sus productos, y la de sus necesidades propias, que sirven de base a un comercio inmensamente provechoso para ambas partes, todo se combina para darle tal

* Emelia Romañach Pírez (comp.): *El siglo XIX en América, Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1981, p. 27.

importancia en la suma de nuestros intereses nacionales, que no hay ningún otro territorio extranjero que pueda comparársele y que nuestras relaciones con ella sean casi idénticas a las que ligan unos con otros los diferentes Estados de nuestra Unión. Cuando se echa una mirada hacia el curso que tomarán probablemente los acontecimientos en los próximos cincuenta años, casi es imposible resistir a la convicción de que la anexión de Cuba a nuestra república federal será indispensable para la continuación de la Unión y el mantenimiento de su integridad. Es obvio que para ese acontecimiento no estamos preparados y que, a primera vista, se presentan numerosas y formidables objeciones contra la extensión de nuestros dominios dejando el mar por medio. Pero hay leyes de gravitación política, como la hay de gravitación física, y así como una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento, no puede, aunque quiera, dejar de caer en el suelo, así Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, es incapaz de sostenerse por sí sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión Norteamericana, y hacia ella exclusivamente, mientras que a la Unión misma, en virtud de la propia ley, le será imposible dejar de admitirla en su seno.

*La carta de Canning**

(Proposición de Canning de 20 de agosto de 1823 al embajador norteamericano, Rush)

Muy estimado señor:
Antes de salir de la ciudad quiero dejar a usted de un modo más preciso, aunque siempre en forma extraoficial y confidencial, mis ideas sobre la cuestión que discutimos brevemente en la última ocasión que tuve el gusto de verle.
¿No habrá llegado aún el momento en que nuestros gobiernos concluyan en acuerdo sobre las colonias hispanoamericanas? Y si podemos ultimar ese arreglo, ¿no sería conveniente para nosotros y benéfico para el mundo entero que los principios en que se basara nuestro pacto quedasen claramente definidos y que los confesásemos sin embozo?
Por lo que a nosotros respecta, nada hay oculto.

1ro. Consideramos imposible la reconquista de las colonias por España.
2do. Consideramos la cuestión de su reconocimiento como Estados independientes, sujeta al tiempo y a las circunstancias.
3ro. No estamos, sin embargo, dispuestos a poner obstáculos para un arreglo entre ellas y la madre patria, por medio de negociaciones amistosas.
4to. No pretendemos apropiarnos ninguna porción de esas colonias.
5to. No veríamos con indiferencia que una porción de ellas pasase al dominio de otra potencia.

* Emelia Romañach Pírez (comp.): *El siglo XIX en América, Selección de lecturas*, pp. 24-25.

Si estas opiniones y sentimientos son comunes al gobierno de usted y al nuestro, como lo creo firmemente, ¿por qué vacilaríamos en confiárnoslas mutuamente y en hacer declaraciones a la faz de la tierra?
Si hubiera una potencia europea que acariciara otros proyectos o que quisiera apoderarse de las colonias por la fuerza, con el fin de subyugarlas para España o en nombre de España, o que meditara la adquisición de una parte de ellas para sí por cesión o conquista, la referida declaración del gobierno de usted y el nuestro sería el medio más eficaz y a la vez el menos violento para intimar nuestra desaprobación común de tales proyectos.
Al mismo tiempo acabarían los recelos de España, por lo que respecta a las colonias que aún le quedan, y se pondría término a una agitación que es conveniente aquietar, estando, como estamos, dispuestos a no sacar provecho con nuestro estímulo en mengua de España [...]

*La Doctrina Monroe**

Del séptimo mensaje anual del presidente James Monroe al Congreso, el 2 de diciembre de 1823.
[...] Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigan sentimientos de la mayor cordialidad respecto a sus hermanos del otro lado de Atlántico (el europeo) y hacen votos por su libertad y felicidad. Nunca hemos intervenido en las guerras de las potencias europeas sobre cuestiones concernientes a ellas, ni se aviene a nuestra política hacerlo. Es solamente cuando se viola o se amenaza seriamente nuestros derechos, que nos resentimos de los perjuicios consiguientes o nos aprestamos a nuestra defensa. Nos hallamos necesariamente más íntimamente vinculados con los acontecimientos de este hemisferio, y por razones que han de serle obvias a todo observador ilustrado e imparcial. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente en este respecto al de los Estados Unidos de América. Esta diferencia procede de la que existe entre sus respectivos gobiernos; y a la defensa del (sistema) nuestro, logrado a costa de tanta sangre y tanta hacienda, y madurado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos, y bajo el cual hemos disfrutado de felicidad sin par, está consagrada toda esta nación.
La franqueza y las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y esas potencias nos imponen, pues, el deber de declarar que consideraríamos cualquier tentativa de su parte, de extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio, peligrosa a nuestra paz y seguridad. No nos hemos entrometido ni hemos de entrometernos con las actuales colonias o dependencias de ninguna potencia europea. Pero en lo que concierne a los gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido, y cuya independencia hemos reconocido por la ponderada consideración y justos principios, no podríamos contemplar sino como la manifestación de una disposición hostil respecto a los Estados Unidos, cualquier

* Emelia Romañach Pírez (comp.): *El siglo XIX en América, Selección de lecturas*, pp. 250-251.

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 300

entrometimiento de potencia europea alguna llevada del propósito de oprimirlas o de dominar sus destinos en cualquier otra forma.

Algunas sugerencias para el estudio independiente

1. Estudia en el texto de Historia de la Filosofía, las ideas filosóficas que influyeron en los procesos emancipadores de América, principalmente las ideas de John Locke y de los ideólogos de la Ilustración. Descubre esas ideas en los principales programas de la revolución.
2. Estudia los documentos históricos que aparecen en el libro de texto, (sigue el algoritmo de trabajo con los documentos). Realiza otras actividades como por ejemplo:
   a) Compara los programas de Hidalgo y Morelos con el Plan de Iguala redactado por Agustín de Iturbide.
   b) ¿Por qué la Carta de Jamaica es un documento profético?
   c) Elabora un informe de lectura, entre otras actividades.
3. Diseña una clase de trabajo con un documento histórico de la independencia de América para el nivel medio.
4. Sigue en un mapa los hechos más significativos de la independencia norteamericana y de Hispanoamérica, en especial la campaña del Norte dirigida por Bolívar y del Sur liderada por San Martín.
5. El trabajo con la dimensión tiempo histórico:
   - Elabora una gráfica del tiempo.
   - Prepara una cronología.
   - Elabora una tabla sincrónica de la independencia hispanoamericana.
6. Redacta una ponencia sobre el papel del líder y las masas en la revolución por la primera independencia de la América Latina.
7. Consulta el texto de Sergio Guerra Vilaboy *El dilema de la independencia* y realiza actividades que promuevan una profundización del estudio de la primera independencia de la América Latina.
8. Compara el proceso independentista norteamericano con el desarrollado en Hispanoamérica, atendiendo a los aspectos siguientes:
   - Causas de la revolución
   - Fuerzas motrices. El papel de la clase que lideró la revolución
   - Resultados
   - Carácter
9. Redacta un informe que fundamente las razones que contribuyeron a la prolongación de la contienda emancipadora en hispanoamérica a pesar de la debilidad del imperio español. ¿Cómo ocurrió en los Estados Unidos?

1UP 053 tripa 3/1/12 14:16 Página 301

10. Valora personalidades importantes de la gesta emancipadora:
    - George Washington
    - Toussaint Louverture
    - Alexander Petion
    - Miguel Hidalgo
    - José María Morelos
    - Simón Bolívar
    - Agustín de Iturbide
    - José Gervasio Artigas
    - José de San Martín
    - Antonio José de Sucre
11. Estudia la lectura "Tres Héroes" de la *Edad de Oro* de José Martí. Redacta un informe de lectura y por último, diseña una actividad metodológica para alumnos del nivel medio.
12. Lee el libro de Gabriel García Márquez *El general en su laberinto*. Redacta un informe de lectura.